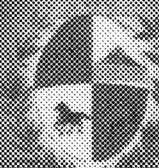
Año XCVI - Montevideo, martes 24 de julio de 2001 - Nº 25.809

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.809 - Montevideo, martes 24 de julio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Decreto 278/001

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 279/001

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 278/001

Créase la Sección Nacional de Uruguay para las negociaciones con la Unión Europea con el fin de definir la posición nacional, coordinar la presentación de propuestas y tratar los temas relacionados con las negociaciones MERCOSUR-Unión Europea.
(1.817*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 17 de julio de 2001

VISTO: la firma del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR el día 15 de diciembre de 1995 aprobado por Ley Nº 17.053 del 14 de diciembre de 1998;

RESULTANDO: I) que el Acuerdo Marco Interregional tiene por objeto el fortalecimiento de las relaciones existentes entre las Partes y la preparación de las condiciones para la creación de una Asociación Interregional;

II) que las negociaciones tendientes al establecimiento de una Asociación Interregional fueron iniciadas en junio de 1999 en ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea, dando así cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo Marco Interregional mencionado;

III) que como resultado de la I, II y III Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales, celebradas en Buenos Aires, en Bruselas y en Brasilia, en el transcurso del año 2000, se encuentra en funcionamiento la estructura y el cronograma de la negociación;

IV) que los temas que serán objeto de discusión se encuentran agrupados en tres Grupos de Técnicos;

CONSIDERANDO: I) que resulta importante la institucionalización del proceso de definición de la posición de nuestro país, a fin de presentar propuestas en el seno del MERCOSUR que reflejan el interés de la República de avanzar en este proceso de negociación;

II) que la coordinación nacional de la República para los temas relacionados con las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea se vienen realizando a través de reuniones de carácter ad hoc de un grupo interministerial;

III) que para cumplir eficazmente con el fin antes mencionado, se hace necesario dotar de un marco legal y una estructura orgánica a dichas reuniones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la Sección Nacional de Uruguay para las negociaciones con la Unión Europea con el fin de definir la posición nacional, coordinar la presentación de propuestas y tratar todos los temas relacionados con las negociaciones MERCOSUR - Unión Europea a nivel intra - MERCOSUR, en los Grupos de Negociación y en el Comité de Negociaciones Birregionales.

ARTICULO 2º.- La Sección Nacional para la Unión Europea estará integrada por representantes titulares y alternos de los siguientes Organísmos públicos: Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Turismo; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Banco Central. Podrá asimismo, convocar de forma ad hoc a representantes de aquellas reparticiones públicas y organismos privados que se estimen necesarios con fines de consulta a analizar en el seno de la misma.

ARTICULO 3º.- La Sección Nacional será coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Las negociaciones a llevarse a cabo en el Comité de Negociaciones Birregionales entre MERCOSUR - Unión Europea serán coordinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, interna e internacionalmente.

ARTICULO 4º.- La Sección Nacional para la Unión Europea que se crea por el artículo 1º del presente Decreto, dictará su propio reglamento.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER, SERGIO ABREU, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 279/001

Fíjase el recargo mínimo al que aluden los Artículos 1º, 2º y 3º del Decreto 479/982, para las importaciones de los bienes incluidos en el Anexo que se adjunta que forma parte de este Decreto.
(1.818*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de julio de 2001

VISTO: los Decretos Nº 479/982, de 27 de diciembre de 1982 y Nº 649/992, de 28 de diciembre de 1992.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 564/994, de 29 de diciembre de 1994 y sus modificativos, los bienes que tributan como Tasa Global Arancelaria el Arancel Externo Común, son aquellos que a la fecha de dicho Decreto se encontraban sujetos al régimen general de importación.-

II) que se entiende necesario reducir el nivel arancelario vigente de

los bienes de capital, a efectos de estimular las inversiones destinadas a mejorar la capacidad productiva y preservar las relaciones de competencia.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en 0% el recargo mínimo al que aluden los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Nº 479/982, de 27 de diciembre de 1982 y sus modificativos, para las importaciones de los bienes incluidos en el Anexo que forma parte de este Decreto.-

ARTICULO 2º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

ANEXO

7308.10.00	8418.69.10	8424.89.00	8434.20.10	8445.11.90	8451.29.00	8459.70.00
7308.20.00	8418.69.20	8425.11.00	8434.20.90	8445.13.90	8451.30.99	8460.11.00
7309.00.10	8418.69.90	8425.19.90	8435.10.00	8445.19.21	8451.40.10	8460.19.00
7309.00.90	8419.20.00	8425.20.00	8435.90.00	8445.19.22	8451.40.21	8460.21.00
8207.30.00	8419.31.00	8425.31.10	8436.10.00	8445.19.23	8451.40.29	8460.29.00
8401.10.00	8419.32.00	8425.31.90	8436.21.00	8445.19.29	8451.40.90	8460.31.00
8401.20.00	8419.39.00	8425.39.10	8436.29.00	8445.20.10	8451.50.90	8460.39.00
8402.11.00	8419.40.10	8425.39.90	8436.80.00	8445.20.90	8451.80.00	8460.40.11
8402.12.00	8419.40.20	8425.41.00	8437.10.00	8445.30.10	8452.29.10	8460.40.19
8402.20.00	8419.40.90	8425.49.90	8437.80.10	8445.30.90	8452.29.29	8460.40.91
8403.10.90	8419.50.10	8426.11.00	8437.80.90	8445.40.19	8452.29.90	8460.40.99
8404.10.10	8419.50.21	8426.12.00	8438.10.00	8445.40.29	8452.30.00	8460.90.10
8404.10.20	8419.50.22	8426.19.00	8438.20.10	8445.40.39	8452.90.91	8460.90.90
8404.20.00	8419.50.29	8426.20.00	8438.20.90	8445.40.90	8452.90.99	8461.10.00
8405.10.00	8419.50.90	8426.30.00	8438.30.00	8445.90.10	8453.10.10	8461.20.10
8406.10.00	8419.60.00	8426.41.00	8438.40.00	8445.90.30	8453.10.90	8461.20.90
8406.81.00	8419.81.10	8426.49.00	8438.50.00	8445.90.90	8453.20.00	8461.30.10
8406.82.00	8419.81.90	8426.99.00	8438.60.00	8446.10.90	8453.80.00	8461.30.90
8406.90.00	8419.89.10	8427.10.11	8438.80.10	8446.21.00	8454.10.00	8461.40.11
8407.21.10	8419.89.20	8427.10.19	8438.80.90	8446.29.00	8454.20.10	8461.40.12
8407.21.90	8419.89.30	8427.10.90	8439.10.10	8446.30.10	8454.20.90	8461.40.19
8407.29.10	8419.89.40	8427.20.10	8439.10.20	8446.30.49	8454.30.10	8461.40.91
8407.29.90	8419.89.91	8427.20.90	8439.10.30	8446.30.90	8454.30.90	8461.40.99
8407.90.00	8419.89.99	8427.90.00	8439.10.90	8447.12.00	8455.10.00	8461.50.10
8408.10.10	8420.10.11	8428.10.00	8439.20.00	8447.20.29	8455.21.10	8461.50.20
8408.10.90	8420.10.19	8428.20.10	8439.30.10	8447.20.30	8455.21.90	8461.50.90
8408.90.90	8420.10.21	8428.20.90	8439.30.20	8447.90.90	8455.22.10	8461.90.10
8410.11.00	8420.10.29	8428.31.00	8439.30.30	8448.11.10	8455.22.90	8461.90.90
8410.12.00	8421.11.90	8428.32.00	8439.30.90	8448.11.90	8455.30.10	8462.10.11
8410.13.00	8421.12.90	8428.33.00	8439.91.00	8448.19.00	8455.30.90	8462.10.19
8410.90.00	8421.19.10	8428.39.10	8439.99.00	8448.20.20	8456.10.19	8462.10.90
8412.90.10	8421.19.90	8428.39.20	8440.10.19	8448.31.00	8456.10.90	8462.21.00
8413.11.00	8421.21.00	8428.39.90	8440.10.90	8448.32.11	8456.30.19	8462.29.00
8413.40.00	8421.22.00	8428.40.00	8440.90.00	8448.32.19	8456.30.90	8462.31.00
8414.30.99	8421.29.20	8428.50.00	8441.10.90	8448.32.30	8456.91.00	8462.39.10
8414.40.10	8421.29.30	8428.60.00	8441.20.00	8448.32.90	8456.99.00	8462.39.90
8414.40.20	8421.39.10	8428.90.10	8441.30.10	8448.33.10	8457.10.00	8462.41.00
8414.40.90	8422.19.00	8428.90.90	8441.30.90	8448.33.90	8457.20.10	8462.49.00
8414.80.11	8422.20.00	8430.10.00	8441.40.00	8448.39.11	8457.20.90	8462.91.11
8414.80.12	8422.30.10	8430.39.90	8441.80.00	8448.39.17	8457.30.10	8462.91.19
8414.80.13	8422.30.21	8430.49.10	8441.90.00	8448.39.19	8457.30.90	8462.91.91
8414.80.19	8422.30.29	8430.49.90	8442.10.00	8448.39.23	8458.11.10	8462.91.99
8414.80.31	8422.30.30	8430.61.00	8442.30.00	8448.39.29	8458.11.90	8462.99.10
8414.80.32	8422.40.90	8430.62.00	8442.40.10	8448.39.91	8458.19.10	8462.99.20
8414.80.33	8423.20.00	8430.69.90	8443.11.90	8448.39.99	8458.19.90	8462.99.90
8414.80.39	8423.30.11	8432.10.00	8443.12.00	8448.41.00	8458.91.00	8463.10.10
8414.80.90	8423.30.19	8432.21.00	8443.19.90	8448.42.00	8458.99.00	8463.10.90
8415.10.90	8423.30.90	8432.29.00	8443.29.00	8448.49.10	8459.10.00	8463.20.10
8415.81.90	8423.81.10	8432.30.10	8443.30.00	8448.49.90	8459.21.10	8463.20.90
8415.82.90	8423.81.90	8432.30.90	8443.40.10	8448.59.10	8459.21.91	8463.30.00
8415.83.00(1)	8423.82.00	8432.40.00	8443.40.90	8448.59.29	8459.21.99	8463.90.10
8417.10.10	8423.89.00	8432.80.00	8443.51.00	8448.59.40	8459.29.00	8463.90.90
8417.10.20	8424.20.00	8433.20.90	8443.59.10	8448.59.90	8459.31.00	8464.10.00
8417.10.90	8424.30.10	8433.30.00	8443.59.90	8449.00.10	8459.39.00	8464.20.10
8417.20.00	8424.30.90	8433.40.00	8443.60.10	8449.00.80	8459.40.00	8464.20.90
8417.80.10	8424.81.19	8433.51.00	8443.60.20	8449.00.99	8459.51.00	8464.90.19
8417.80.90	8424.81.21	8433.60.10	8443.60.90	8450.20.90	8459.59.00	8464.90.90
8418.50.10	8424.81.29	8433.60.90	8443.90.90	8450.90.10	8459.61.00	8465.10.00
8418.61.90	8424.81.90	8434.10.00	8444.00.10	8451.10.00	8459.69.00	8465.91.10

8465.91.20
8465.91.90
8465.92.11
8465.92.19
8465.92.90
8465.93.10
8465.93.90
8465.94.00
8465.95.11
8465.95.12
8465.95.91
8465.95.92
8465.96.00
8465.99.00
8466.93.19
8467.11.10
8467.11.90
8467.19.00
8467.81.00
8467.89.00
8467.91.00
8468.20.00
8468.80.90
8469.11.00
8470.50.90
8470.90.90
8472.10.00
8472.90.30
8472.90.90
8473.10.10
8474.10.00
8474.20.10
8474.20.90
8474.31.00
8474.32.00
8474.39.00
8474.80.10
8474.80.90
8475.21.00
8475.29.10
8475.29.90
8475.90.00
8476.21.00
8476.29.00
8476.81.00
8476.89.90
8476.90.00
8477.10.11
8477.10.19
8477.10.21
8477.10.29
8477.10.91
8477.10.99
8477.20.10
8477.20.90
8477.30.10
8477.30.90
8477.40.00
8477.51.00
8477.59.11
8477.59.19
8477.59.90
8477.80.00
8478.10.10
8478.10.90
8478.90.00
8479.10.90
8479.20.00
8479.30.00
8479.40.00
8479.50.00
8479.60.00
8479.81.00
8479.82.10
8479.82.90
8479.89.11
8479.89.12
8479.89.40
8479.89.91
8479.89.92
8479.89.99
8480.10.00
8480.20.00
8480.30.00
8480.41.00
8480.49.10
8480.49.90
8480.50.00
8480.60.00
8480.71.00
8480.79.00
8501.33.10
8501.33.20
8501.34.11
8501.34.20
8501.52.10
8501.52.20
8501.52.90
8501.53.10
8501.61.00
8501.62.00
8501.63.00
8501.64.00
8502.11.10
8502.11.90
8502.12.10
8502.12.90
8502.13.11
8502.13.19
8502.13.90
8502.20.11
8502.20.90
8502.40.10
8502.40.90
8504.23.00
8504.33.00
8504.34.00
8505.30.00
8508.80.93
8514.10.10
8514.20.11
8514.20.19
8514.20.20
8514.30.11
8514.30.19
8514.30.21
8514.30.29
8514.30.90
8514.40.00
8514.90.00
8515.11.00
8515.19.00
8515.21.00
8515.29.00
8515.31.00
8515.39.00
8515.80.10
8515.80.90
8530.10.90
8530.80.90
8543.20.00
8543.30.00
8601.10.00
8601.20.00
8602.10.00
8602.90.00
8603.10.00
8603.90.00
8604.00.00
8605.00.10
8605.00.90
8606.10.00
8606.20.00
8606.30.00
8606.91.00
8606.92.00
8606.99.00
8607.11.10
8607.12.00
8607.19.11
8607.21.00
8607.29.00
8607.30.00
8607.91.00
8607.99.00
8609.00.00
8706.00.20
8707.90.10
8709.11.00
8709.19.00
8901.10.00
8901.20.00
8901.30.00
8901.90.00
8902.00.10
8902.00.90
8904.00.00
8905.10.00
8905.20.00
8905.90.00
8906.00.00
8907.10.00
8907.90.00
9005.80.00
9005.90.90
9006.10.00
9006.30.00
9007.19.00
9007.20.90
9007.91.00
9007.92.00
9008.20.10
9008.20.90
9009.11.00
9009.12.10
9009.21.00
9009.22.00
9009.30.00
9009.90.10
9009.90.90
9010.10.90
9010.90.10
9011.10.00
9011.80.90
9011.90.90
9012.10.90
9012.90.90
9013.10.90
9013.20.00
9013.90.00
9014.10.00
9014.80.10
9014.80.90
9014.90.00
9015.10.00
9015.20.10
9015.20.90
9015.30.00
9015.80.10
9015.80.90
9015.90.90
9016.00.10
9016.00.90
9018.11.00
9018.12.90
9018.14.00
9018.19.20
9018.19.80
9018.20.90
9018.41.00
9018.50.00
9018.90.10(2)
9018.90.39
9018.90.40
9018.90.50
9018.90.91
9019.10.00(3)
9019.20.10
9019.20.20(4)
9019.20.30
9019.20.40
9019.20.90
9022.13.19
9022.14.11
9022.14.19
9022.19.90
9022.21.10
9022.29.00
9022.90.11
9022.90.12
9022.90.19
9022.90.80
9024.10.10
9024.10.20
9024.10.90
9024.80.19
9024.80.20
9024.80.90
9024.90.00
9027.10.00
9027.20.20
9027.30.19
9027.30.21
9027.30.22
9027.30.23
9027.30.29
9027.30.39
9027.50.10
9027.50.20
9027.50.30
9027.50.40
9027.50.90
9027.80.12
9027.80.13
9027.80.14
9027.80.20
9027.80.90
9028.10.10
9030.10.10
9030.10.90
9030.31.00
9030.83.90
9030.90.10
9031.10.00
9031.20.10
9031.20.90
9031.30.00
9031.41.00
9031.49.00
9031.80.11
9031.80.12
9031.80.20
9031.80.30
9031.80.90
9402.90.20

Referencias:

(1) Excepto unidades compactas prefabricadas, sin unidad condensadora.

(2) Excepto bolsa y tubuladuras de material plástico, incluso con vías de acceso lateral, dosificador mecánico automático, dispositivo de obturación y piezas insersoras en ambos extremos, presentado en una envuelta estéril.

(3) Excepto bañeras para hidromasaje.

(4) Excepto de potencia inferior o igual a 125 W.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 280/001

Modifícase el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.
(1.819*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de julio de 2001

VISTO: las actuaciones por las cuales se solicita la modificación del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-

RESULTANDO: I) que el mencionado Reglamento fue aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985 y modificado por los Decretos 613/985 de 12 de noviembre de 1985, 251/989 de 30 de mayo de 1989, 380/991 de 23 de julio de 1991, 9/994 de 11 de enero de 1994, 355/996 de 10 de setiembre de 1996, 366/996 de 17 de setiembre de 1996 y 313/998 de 3 de noviembre de 1998.-

II) que por el artículo 1ro. de la Ley 16.274 de 6 de julio de 1992, se derogaron la Ley 7.253 de 6 de agosto de 1920 y los artículos 38 y 200 a 205 del Código Penal, referidos a los duelos.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de implantar un nuevo sistema de registro de las actuaciones de los Tribunales de Honor, actualizándose el Reglamento mencionado.-

II) la necesidad de adecuar la normativa vigente a la derogación de la Ley de duelos.-

III) lo informado por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Incorpórase al Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985, en la redacción dada por los Decretos 613/985 de 12 de noviembre de 1985, 251/989 de 30 de mayo de 1989, 380/991 de 23 de julio de 1991, 9/994 de 11 de enero de 1994, 355/996 de 10 de setiembre de 1996, 366/996 de 17 de setiembre de 1996 y 313/998 de 3 de noviembre de 1998, el siguiente literal al Capítulo V:

G) ACTAS.-

Artículo 13 bis.- A) Las actuaciones de todos los Tribunales de Honor serán asentadas en actas, del tipo de las que se establecen a continuación:

Acta de Integración.-

En ella constará la solicitud de formación de Tribunal de Honor, su integración, los antecedentes del caso, así como toda otra información que el propio Tribunal considere necesaria.-

Dicha acta será suscrita por el Presidente y Vocal Secretario del Tribunal.-

Actas de Declaración.-

Estas actas serán correlativas a la de Integración y contendrán las declaraciones de los sujetos convocados a declarar ante el Tribunal; debiéndose efectuar tantas actas como deponentes ante el mismo, ya que la declaración de éstos es individual.-

Dichas actas serán suscritas por el Presidente y Vocal Secretario del Tribunal, así como por el deponente.-

Actas de Deliberación.-

Estas actas contendrán las deliberaciones del Tribunal; debiéndose efectuar tantas actas como reuniones del Tribunal.

Dichas actas serán suscritas por todos los miembros del Tribunal (artículo 90).-

Acta de Fallo.-

Esta acta contendrá una reseña de los antecedentes, vistos y considerandos, la votación de los miembros del Tribunal y finalmente el fallo emitido por el mismo, así como las discordias (artículo 106).-

Dicha acta será suscrita por todos los miembros del Tribunal.

Acta Especial de Notificación.-

Esta acta contendrá la comunicación que se hace al interesado sobre cual ha sido el fallo del respectivo Tribunal, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 115.-

Actas Especiales.-

Podrán además existir actas especiales como la que da vista de los antecedentes, etc.-

B) Las actas a que se hace referencia precedentemente, serán consignadas en fojas móviles con las siguientes características:

Tamaño: Oficio.-

En el capitel superior, cada hoja contendrá el Escudo Nacional y la expresión "Tribunal de Honor".-

C) Para revestir de seguridad la documentación mencionada, dichas fojas deberán ser previamente foliadas en forma manuscrita o mecánica (con guarismos) y rubricadas por la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-

Antes de extenderse la primer acta de cada año, se procederá a la apertura, la que contendrá la fecha, la determinación del Tribunal al que corresponde y será suscrita por el Presidente de turno del Tribunal.-

Cada acta comenzará en el anverso de una nueva foja.-

Al término del año, se inutilizarán aquellas fojas que hubieren sido foliadas y rubricadas y procederá a redactar el cierre donde constará la fecha y la cantidad de actas consignadas. El mismo también será suscrito por el Presidente del Tribunal.-

Las fojas deberán ser encuadernadas anualmente, en tantos volúmenes como fueren necesarios, conteniendo cada uno de ellos hasta 300 (trescientas) fojas, pudiendo superar dicho número para que no quede dividida en volúmenes diferentes una misma acta. La encuadernación guardará el mismo orden que el foliado.-

D) Las actas de cada uno de los Tribunales llevadas con este nuevo sistema, tendrán un número correlativo comenzando con el Número 1 a partir del 1ro. de enero de cada año.".-

ARTICULO 2do.- Sustitúyense el literal a) del artículo 83 y artículos 72, 114, 124, 143, 145, 146, 153 y 168 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, precitado, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 83.-

a) Estar ligado por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercer grado de afinidad con el acusado o denunciante.".-

"Artículo 72.- Los Presidentes de los Tribunales de Honor, mantendrán relaciones directas con la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de la provisión y rubricado de las fojas para asentar las actas correspondientes.".-

"Artículo 114.- Cuando fuera desacatada una resolución de un Tribunal de Honor, el Presidente del mismo, solicitará a la Superioridad la pena que a juicio del Tribunal merezca el inculpado examinando las causas del desacato, sin perjuicio de que, si hubiere lugar, el Tribunal proceda a juzgar si su conducta resulta o no comprendida en alguno de los límites que establece el artículo 108 de este Reglamento.".-

"Artículo 124.- En los casos de incidentes personales, son inapelables las resoluciones previas de un Tribunal.".-

"Artículo 143.- Reunido el Tribunal, estudiará y resolverá en primer término y como premisa fundamental los siguientes puntos:

a. Los hechos pertenecen exclusivamente al servicio o son consecuencia directa de él.-

b. Los hechos son de carácter personal.".-

"Artículo 145.- Si los hechos son de carácter personal y el Tribunal ha resuelto que se encuentran suficientemente aclarados, el Presidente someterá a votación las siguientes cuestiones:

a. El hecho ocurrido descalifica como caballero, a alguno de los Oficiales que han intervenido en él?.-

b. Las ofensas por su carácter, permiten al ofendido aceptar las explicaciones, su retiro o la retracción consiguiente?.

Cuando un Tribunal de Honor por unanimidad de votos declara la existencia de lo establecido en el literal a. de este artículo, el autor o autores quedan de hecho comprendidos en el límite D del artículo 108 de este Reglamento.-

Si el Tribunal declara comprendido el hecho en el literal b., procederá en primer término a imponer a quien corresponda el retiro o retractación dentro de breve plazo, de las ofensas inferidas y dar las satisfacciones necesarias si correspondiere, suspendiendo su actuación hasta recibir la documentación pertinente.".-

"Artículo 146.- En las circunstancias previstas en el literal b. del artículo anterior, cuando el Tribunal de Honor se halle en posesión de los documentos que acrediten la terminación del incidente personal, deberá examinar si la conducta de los interesados está encuadrada en alguno de los casos especificados en el artículo 63, a cuyo efecto se seguirá el procedimiento prescripto en el artículo 97.".-

"Artículo 153.- Cuando un Oficial se considere ofendido por un civil, debe dirigirse por escrito al Presidente del Tribunal de Honor correspondiente, dándole cuenta detallada de los hechos. Reunido el Tribunal, procederá de acuerdo con el artículo 143.-

Si el Tribunal decide que los hechos están comprendidos en el literal a. de dicho artículo, así lo comunicará al Oficial. En este caso y siempre que lo considere conveniente, el Tribunal asumirá la representación del Oficial para efectuar, ante el presunto ofensor, todas las aclaraciones que correspondan.".-

"Artículo 168.- Es deber de todo Oficial:

a. Hacer saber al camarada, cualquier hecho o versión que lo perjudique, para que proceda como corresponde.-

b. En asuntos que puedan y deban ser solucionados por el Oficial interesado, como los incidentes personales, advertirles la necesidad de

subsanarlos dentro de un plazo prudencial que le indicará. De no hacerlo dentro del término fijado, deberá dar cuenta a quien corresponde.-

c. En caso de condena judicial, impuesta por autoridad civil, que afecte el buen nombre y decoro de un Oficial o del Cuerpo de Oficiales, dar cuenta de ello al Superior inmediato.-

Cuando un Oficial se considere ofendido por un civil, debe dirigirse por escrito al Presidente del Tribunal de Honor correspondiente dándole cuenta detallada de los hechos. Reunido el Tribunal, procederá de acuerdo con el artículo 143.".-

ARTICULO 3ro.- Incorpórase al Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas mencionado, el siguiente artículo:

"**Artículo 195.-** En forma transitoria y durante el presente año, las actas de cada uno de los Tribunales, tendrán número correlativo comenzando con el número 1 a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.".-

ARTICULO 4to.- Deróganse el literal c del artículo 62 y los artículos 138, 139, 149, 152 y 154 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por las normas precitadas.

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y a la Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 17.375

Desígnase con el nombre de "Justina Santín" a la Escuela Nº 29 del pueblo Puntas de Maciel, del Departamento de Florida. (1.816*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "Justina Santín" a la Escuela Nº 29 del pueblo Puntas de Maciel, del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de julio de 2001.

GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de julio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

5

Resolución 950/001

Convócase a los plásticos uruguayos y extranjeros a concurrir al XLIX Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en la fecha que se determina. (1.820)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Ministerio de Educación y Cultura, eleva para la aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Reglamento que regirá la realización de XLIX Salón Nacional de Artes Visuales, correspondiente al año en curso;

RESULTANDO: I) que el referido Reglamento no contiene modificaciones de fondo respecto a los reglamentos aprobados por el Poder Ejecutivo en los años anteriores, con la sola excepción de la lógica actualización del monto de los premios a otorgarse, los que han sido acrecentados de acuerdo con el valor adquisitivo actual de nuestra moneda;

II) que a través de la convocatoria al Salón Nacional de Artes Visuales, los plásticos recuperan un certamen anual cuya realización se había interrumpido en 1985;

III) que es indudable la importancia que reviste la reinstalación de aquél, aspirándose a que por esta vía, le sea restituido el valioso papel que desempeñó a lo largo de las pasadas cinco décadas;

CONSIDERANDO: I) que a través de la realización del Salón, se posibilita que los artistas, a través del concurso, den a conocer sus obras, promoviéndose por esta vía, la preservación y difusión de la creación artística;

II) que en consecuencia, corresponde aprobar el reglamento de referencia a efectos de que el Ministerio de Educación y Cultura quede facultado para realizar los respectivos llamados a los artistas nacionales y extranjeros, implementándose los demás requisitos necesarios para la realización de este trascendente certamen plástico;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Letrada y el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CONVOCASE a los plásticos uruguayos y extranjeros a concurrir al XLIX Salón Nacional de Artes Visuales que se realizará en el mes de agosto de 2001.

2º.- APRUEBASE el Reglamento que regirá la realización del XLIX Salón Nacional de Artes Visuales 2001, de acuerdo al siguiente articulado:

Artículo 1º.- El Ministerio de Educación y Cultura organizará el XLIX Salón Nacional de Artes Visuales 2001 de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley de fecha 18 de noviembre de 1942.

Artículo 2º.- El XLIX Salón Nacional de Artes Visuales 2001, será inaugurado el 25 de agosto de 2001.

Será privativo del Ministerio de Educación y Cultura, si así lo estimare, realizar la exposición de las obras admitidas en dos etapas: una primera con pinturas y esculturas y la segunda con dibujos, grabados y otras técnicas.

Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura se reserva el derecho de retener las obras admitidas que crea conveniente, a los efectos de organizar exposiciones en el interior del país así como, siempre que el tiempo lo permita, exponer en sus salas las obras no admitidas por el Jurado.

Artículo 4º.- En el XLIX Salón Nacional de Artes Visuales serán admitidas obras de artistas nacionales y extranjeros.

Los segundos deberán tener por lo menos cinco años de residencia continuada en nuestro país debidamente comprobados. No podrán participar en el certamen aquellos artistas que tengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado con los miembros del Jurado.

Artículo 5º.- Sólo se admitirán obras realizadas durante los dos últimos años y que no hayan sido expuestas públicamente, ni en anteriores Salones Nacionales. Quienes presenten obras a consideración del Jurado, deberán presentar, en sobre cerrado, sus datos personales (Nombre completo y domicilio el que se tendrá como válido, a todos los efectos, por el Ministerio de Educación y Cultura), acompañado de un curriculum vitae. Fuera del mismo se establecerá el

seudónimo del artista, el que servirá para individualizar cada obra. Contra la entrega del sobre cerrado, cada participante recibirá una constancia numerada, cuya presentación será luego indispensable para proceder al retiro de las obras. En forma separada cada concursante suscribirá una declaración jurada en la que establecerá que las obras presentadas son originales, que no han sido expuestas públicamente, que no tienen parentesco por consanguinidad o afinidad con ninguno de los miembros del Jurado, así como que conocen y aceptan el presente Reglamento y todas las medidas que eventualmente puedan adoptar los organizadores o el Jurado en el curso del certamen y de la exposición que lo acompañe.

Artículo 6º.- Cada consursante deberá presentar tres obras, para las cuales no se establece limitación de lenguaje, de tema o de técnica (pintura, escultura, dibujo, grabado, textiles, cerámica, orfebrería, video, videoinstalaciones, performances, intervenciones, instalaciones, etc.), pero teniéndose presente que la muestra busca testimoniar las manifestaciones que recojan la sensibilidad actual en materia expresiva.

Las obras no podrán exceder de una medida de dos metros en cualquiera de sus dimensiones, debiendo contar las mismas con todos los elementos que permitan su colgado o implantación.

Artículo 7º.- La recepción de las obras se realizará en el Museo Nacional de Artes Visuales (Julio Herrera y Reissig sin número, esquina Tomás Giribaldi de la ciudad de Montevideo).

En los casos en que la realización de una obra resulte demasiado gravosa para el artista, podrá presentarse el proyecto de la misma en una carpeta que incluya descripción gráfica, detalles técnicos y demás pormenores de la propuesta.

La aceptación o premiación de un proyecto no implicará la obligación de realizarlo por parte de los organizadores.

Artículo 8º.- El traslado de las obras al Salón Nacional correrá por cuenta y riesgo exclusivos del artista. El Ministerio de Educación y Cultura velará por la buena conservación de las mismas desde su admisión hasta el cierre del Salón, pero no se hará responsable por su deterioro, pérdida, sustracción, destrucción, o por cualquier otro daño, condiciones éstas que el participante acepta implícitamente al llenar el trámite de presentación de su envío.

Artículo 9º.- A los efectos de su exhibición, el Jurado seleccionará las obras que crea aptas paras integrar la muestra. Los organizadores procederán a efectuar el montaje sin intervención de los artistas, salvo cuando un participante sea especialmente convocado para asistir a los responsables en la colocación de la obra.

Artículo 10º.- Desde la fecha de recepción de las obras, y hasta que finalice su exposición por parte del Ministerio de Educación y Cultura, éstas no podrán ser retiradas ni modificadas, ni aún por deterioro casual, salvo que mediara, en este caso, expresa autorización de aquél.

Artículo 11º.- Las obras no seleccionadas por el Jurado, deberán ser retiradas del Museo Nacional de Artes Visuales los días 23 y 24 de julio de 2001, en el horario comprendido entre las 13 y las 18 horas. Vencido dicho plazo, los organizadores no se responsabilizan por el destino de las obras, disponiendo el que consideren necesario sin que ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna índole por parte de los respectivos autores.

Artículo 12º.- Las obras seleccionadas por el Jurado deberán retirarse del Museo Nacional de Artes Visuales los días 24 y 25 de setiembre de 2001, en el horario de 13 a 18 horas, estableciéndose la misma advertencia indicada en el artículo anterior.

Artículo 13º.- Habrá un Jurado integrado por los Sres. Angel Kalenberg, Nelson Di Maggio y Jorge Abbondanza. Los miembros del Jurado elegirán, por mayoría, cuál de ellos habrá de ocupar la Presidencia del Jurado.

Artículo 14º.- El voto de cada uno de los miembros del Jurado será obligatorio, público y fundado, no autorizándose las abstenciones. En todos los casos, las decisiones se adoptarán por mayoría, excepto para la adjudicación del GRAN PREMIO, en donde se requerirá unanimidad de votos.

Artículo 15º.- Los fallos del Jurado serán inapelables y se divulgarán en la prensa y demás medios de comunicación antes de la inauguración de la exposición correspondiente. A tales efectos se citará a los autores cuyas obras hubieran sido admitidas, convocándolos a través del seudónimo elegido por cada uno de ellos, procediéndose al despeje correspondiente a efectos de conocer la identidad de los autores.

Artículo 16º.- Corresponderá exclusivamente al Presidente del Jurado la distribución de las obras a los efectos de su ubicación en las salas, utilizando para este cometido, personal del Ministerio de Educación y Cultura o personal especialmente designado.

Artículo 17º.- Los artistas ganadores del GRAN PREMIO no podrán aspirar a premio alguno, hasta el tercer Salón que se realice con respecto a aquel en que obtuvieron tal clasificación, pero podrán concurrir fuera de concurso, cuando lo deseen, aunque sujetos como todos a las reglamentaciones que rigen este Salón. Las obras que obtengan GRAN PREMIO, PRIMER y SEGUNDO PREMIO, pasarán a ser propiedad del Estado. Las que obtengan PREMIOS DE ADQUISICION pasarán a formar parte del patrimonio de las Instituciones colaboradoras. En ambos casos, el autor conservará los derechos de reproducción de acuerdo con la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937.

Artículo 18º.- El Ministerio de Educación y Cultura podrá aceptar contribuciones para Premios, no inferiores a la dotación establecida para los Premios de Adquisición. La Comisión organizadora atribuirá dichos Premios en nombre de la persona física o jurídica donante.

Artículo 19º.- La nómina de donantes, con indicación de las respectivas contribuciones, será expuesta en los Salones de Exposición, figurará en el catálogo y se le dará amplia difusión.

Artículo 20º.- Se editará un catálogo donde figurarán las obras premiadas y seleccionadas.

Artículo 21º.- Los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura no podrán concurrir al Salón Nacional como participantes, sin haber renunciado a su cargo en dicha Secretaría de Estado, con un año de antelación a la fecha de realización del mismo.

Artículo 22º.- Para la selección de los envíos a las muestras internacionales, salvo casos de excepción, el Ministerio de Educación y Cultura dará preferencia a los autores distinguidos en los Salones Nacionales.

Artículo 23º.- Se otorgará un GRAN PREMIO dotado de una remuneración del equivalente en moneda nacional a U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos), un PRIMER PREMIO del equivalente en moneda nacional a U$S 10.000 (diez mil dólares americanos) y un SEGUNDO PREMIO del equivalente en moneda nacional a U$S 5.000 (cinco mil dólares americanos). Habrán, asimismo, partidas destinadas a menciones-adquisición aportadas, en las condiciones establecidas por los artículos 17 y 18, por varias Instituciones estatales, según información que se brindará en la forma establecida por el artículo 19. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y estará habilitado para otorgar las menciones honoríficas que considere procedentes.

Artículo 24º.- Las obras premiadas se incorporarán a los respectivos patrimonios de conformidad con lo establecido en el artículo 18º del presente Reglamento.

Artículo 25º.- Aquellas situaciones no previstas por el presente Reglamento serán resueltas por el Jurado actuante previa consulta al Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- LA suma total del equivalente en moneda nacional a U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares americanos) a que ascienden el Gran Premio y Primer y Segundo Premios, será atendida con cargo al Objeto de Gasto 591, "Otras Transferencias Corrientes", de los Recursos con Afectación Especial de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

4º.- SE suscribe la presente resolución ad - referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc..
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

6
Resolución 951/001

Desígnase al señor Julio César Ocampos Bellomo, Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.
(1.821)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 382 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Julio César Ocampos Bellomo Director de Radiodifusión Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

7
Resolución 952/001

Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra denominada Casa Este Montevideo 2001, Mega Evento, a efectuarse en el lugar y fecha que se determina.
(1.822)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la empresa Casaeste SRL;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la muestra de Casa Este Montevideo 2001, Mega Evento, a efectuarse en el Castillo Soneira ubicado en la Avda. Joaquín Suárez 3781 de la ciudad de Montevideo, del 5 de octubre al 5 de noviembre del año en curso;

II) que dicha muestra tiene como propósito impulsar la cultura y revalorizar el Diseño, generando un Mega Espacio de Arte, Compra, Moda, Historia, Utilitarios, Recreación, Conferencias, Lanzamientos, Promoción y Venta, con la participación de Arquitectos, Decoradores, Paisajistas, Artistas del Diseño y Empresas del Medio;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente promover eventos como el proyectado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la muestra denominada Casa Este Montevideo 2001, Mega Evento, a efectuarse en el Castillo Soneira sito en la Avda. Joaquín Suárez 3781 de la ciudad de Montevideo, del 5 de octubre al 5 de noviembre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Resolución 953/001

Desígnase al Dr. Carlos Soares de Lima para integrar el Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos, representando al Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(1.823)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 2000 por la cual se creó con carácter permanente, un Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos.

RESULTANDO: I) que por resolución de 18 de mayo de 2000, se integró al mencionado Grupo de Trabajo, al entonces Director Nacional de Minería y Geología, Dr. Julio César Jaureguy, en representación de esta Secretaría de Estado.

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 2000 fue designado el Dr. Carlos Soares de Lima como Director de la citada Dirección Nacional por renuncia de su titular.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar nueva resolución sustituyendo al Dr. Julio César Jaureguy.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Carlos Soares de Lima para integrar el Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos, representando al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, DIDIER OPERTI, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9
Resolución 954/001

Declárase de Interés Nacional a la 96ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial Expo Prado 2001, a realizarse en el lugar y fecha que se determina.
(1.824)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: la realización de la 96ª Exposición Internacional de Gana-

dería, y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, organizada por la Asociación Rural del Uruguay;

RESULTANDO: I) del 7 al 23 de setiembre de 2001, tendrá lugar en el local de la Rural del Prado, la tradicional muestra de referencia, con carácter internacional permanente desde hace algunos años, que organiza la Asociación rural del Uruguay;

II) en la misma se prevé la participación de diversos países latinoamericanos y de aquellos con avanzada tecnología en materia agropecuaria, así como de entidades nacionales y extranjeras vinculadas al medio rural;

CONSIDERANDO: I) la importancia que reviste la referida Muestra, declarada de interés turístico permanente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1989;

II) la trascendencia que, en particular, tiene la 96ª Exposición Internacional, que rebasa los ámbitos del medio nacional;

III) la acción dinámica del sector agropecuario, principal generador de divisas, desde el momento mismo de la producción, hasta la actividad de innúmeras industrias y actividades paralelas, tiene la oportunidad de ser puesta de manifiesto a través de la Muestra que lleva a cabo la Asociación Rural del Uruguay;

IV) conveniente, por tanto, en ese orden de ideas, declarar de interés nacional la realización de tal Exposición Internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional a la 96ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial Expo Prado 2001, a realizarse en el local del Prado, del 7 al 23 de setiembre de 2001, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI.

---o---

10
Resolución 955/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONAPROLE.
(1.825*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de julio de 2001

VISTO: la solicitud de la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE), tendiente a obtener la declaración de promovido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º, de la ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, del proyecto de inversión para la adquisición de equipos informáticos y de software, que se instalarán en los establecimientos de hasta mil de sus socios cooperarios, que integran el listado que se anexa;

RESULTANDO: I) que el proyecto provee a los socios cooperarios de la herramienta informática necesaria para mejorar la gestión de sus establecimientos y facilita la trasmisión de información entre los tambos y la Cooperativa, todo lo cual se traducirá en una mejora en la eficiencia de la producción primaria e industrial;

II) que la Comisión de Aplicación, creada por el artículo 12º, de la ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, considera que, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios establecidos por dicha ley, en sus artículos 7º y 8º, en lo referido a la exención de I.V.A. a la importación y enajenación de equipos para el procesamiento electrónico de datos, corresponde la declaración promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Conaprole y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, el proyecto presentado por Conaprole es viable, financiera y económicamente y cumple con lo dispuesto en el artículo 9º, de la ley Nº 17.243, pues se trata de "actividades desarrolladas por agrupamientos o conjuntos de productores agropecuarios tendientes a la reducción de costos y a la aplicación de nuevas tecnologías que hagan posible mejorar los volúmenes de producción y la rentabilidad de sus establecimientos";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a la recomendación efectuada por la Comisión de Aplicación conforme al artículo 12º de la ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998; a lo dispuesto en el artículo 9º, de la ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, a las demás disposiciones aplicables de la ley Nº 16.906 y su decreto reglamentario Nº 92 998, de 21 de abril de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONAPROLE, que tiene como finalidad la adquisición de equipamiento informático para hasta 1.000 (un mil) establecimientos lecheros de sus socios cooperarios que integran el listado que se anexa.

2º.- Exonérase, en forma total, a la empresa CONAPROLE del Impuesto al Valor Agregado y de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento, previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional", hasta una cantidad máxima de:

- 500 (quinientos) microcomputadores modelo IBM Aptiva o similar, compuestos de:
  computador, disco duro, unidad CD - ROM, tarjeta de sonido, micrófono y parlantes, fax MODEM, interfase de red, disquetera, mouse, teclado, monitor color;
- 500 (quinientos) microcomputadores modelo Compaq Presario o similar, compuestos de:
  computador, disco duro, unidad CD - ROM, tarjeta de sonido, micrófono y parlantes, fax MODEM, interfase de red, disquetera, mouse, teclado, monitor color;
- 1000 (un mil) impresoras color con cartucho de tinta Hewlett Packard o similar;
- 300 (trescientas) unidades UPS para proteger los equipos de descargas eléctricas y sobre tensiones.

3º.- A los efectos del control y seguimiento, CONAPROLE deberá presentar dos tipos de informes: a) un informe trimestral sobre las transferencias de los equipos a los socios de la Cooperativa, de modo de verificar la correspondencia entre los equipos transferidos e importados y b) un informe anual durante la vida útil de los equipos sobre la implantación y cumplimiento de las metas del proyecto. Ambos informes deberán presentarse ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Comisión de Aplicación.

4º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como el objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan, sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

5º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARTINEZ TIRELLI, ISABEL ANTONIA, (Ficha: F 212 86).
Montevideo, 22 de agosto de 1986.
NELLY PERDOMO DE ELHORDOY, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25775 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LORIVAL ESPINOSA VALERIO o ALERIO, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24437 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

URUGUAY PEDRO MARINO PERCCIANTE o PERCIANTE, (Ficha: 313 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24568 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

AURORA MARIA o AURORA MARIA LILA o MARIA AURORA BURLANDO CURBELO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24729 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIO MONEDA CABRERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24952 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MIRTHA GRACIELA MARINONI BAVA, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24966 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELVIRA ELENA MARTINEZ PREZZA o PREZZAS, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25004 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JOSE DROCCO SIOLLA, (Ficha: 156 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25618 Jul 16- Jul 30

NERI JOSE ALONSO SANTOS, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25781 Jul 16- Jul 30

ISABEL PIMIENTA GARCIA, (Ficha: 548 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25983 Jul 16- Jul 30

SOUZA ACOSTA, DORALINA, (Ficha: 277 98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26155 Jul 19- Ago 01

CHAJA o CLARA BERNSTEIN FLASH o FLASCH, (Ficha: 254 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26163 Jul 19- Ago 01

ADOLFO JORGE PEREZ SORHOUET o SORHUET, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26394 Jul 23- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

LUIS VAZQUEZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24440 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALBERTO AUGUSTO MORALES PREVITALI, (Ficha: 292 2001).

Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24899 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ANGELA PEREZ BELLO, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24906 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DAVID SARGANAS ELPER o ELPERT, (Ficha: 223 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25695 Jul 16-Jul 30

PEDRO MARCOS MAUTONE MAILLAND y DE CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN RIAÑO OLIVAR, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25766 Jul 16-Jul 30

CARMELA CATANESE COBUCCI, (Ficha: 68 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25779 Jul 16-Jul 30

SUSANA ANTONIA RINALDI OTERO, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25824 Jul 16-Jul 30

FRANCISCA LUISA DIAZ ALPUIN, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25930 Jul 16-Jul 30

ROBERTO NOVARESE FUNES, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26012 Jul 16-Jul 30

MYRIAM CARLOTA TIRELLI LORENZO, ANA MARIA GOMEZ MAYA, NELSON DIAZ GOMEZ y AGUSTIN DIONISIO DIAZ MALTE o MARTTER, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26254 Jul 20-Ago 02

LEOPOLDO MARCO LINIAL BARON, (Ficha: 343 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26333 Jul 23-Ago 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR DANIEL LARRIERA BANCHERO, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24776 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ALCIRO PIZZORNO LARREA, (Ficha: S 239 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25283 Jul 16-Jul 30

JUAN ANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25288 Jul 16-Jul 30

MARIA CAROLINA NAGUILA SIOLA de SERE, (Ficha: S 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25305 Jul 16-Jul 30

MARIA DEL ROSARIO DIEGO MENDEZ, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25404 Jul 16-Jul 30

WERNER WILHELM HERMANN LUNEBURG o LUNEBÜRG, (Ficha: S 296 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25411 Jul 16-Jul 30

DAISY MILDRED DUCLOS AMANN, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25769 Jul 16-Jul 30

JOSE LANDRI BRUNO, (Ficha: S 301 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25863 Jul 16-Jul 30

CIRO GAIMARI MANZOLILLO o MONZOLILLO, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25881 Jul 16-Jul 30

ELIDA ESTER o ESTHER VIDELA CASTILLO, (Ficha: S 314 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25889 Jul 16-Jul 30

ANA PAULOS VILA, (Ficha: S 98 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 25903 Jul 16-Jul 30

SEGUNDO TURNO

ALBA SOFIA RIENZI AGEITOS, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24436 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MARIA PAULA HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24449 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SALO DRESCHER LAPINVKER, (Ficha: S 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24772 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CLARA MARIA DEVERA ALONSO o ALONZO, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24882 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GUSTAVO ALFREDO GORSKI GANDIOLI, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24884 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NELLY VIOLETA CORREA AMARAL, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24937 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

WALTER CELESTINO TELECHEA KARAQUIN, (Ficha: S 221 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24973 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ROBERTO DAVID PATRONE SOLARI, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25215 Jul 16-Jul 30

JULIO LUPINELLO BERMUDEZ, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25872 Jul 16-Jul 30

ELIDA ROSARINA FERNANDEZ ALONSO, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25878 Jul 16-Jul 30

GIUSEPPE STINAT, (Ficha: S 340 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25982 Jul 16-Jul 30

ROGELIO DOMINGUEZ VARELA, (Ficha: S 285 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26008 Jul 16- Jul 30

GERMAN SUAREZ DE ARCE, (Ficha: S 236 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26010 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FEDERICO OMAR ROJAS IMBRIACO, (Ficha: 695 97).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24461 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA JOSEFA ALVAREZ ANDRADE, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24533 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LILIA NAONE SARRO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24637 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANITA MALZONI y PEDRO ORLANDO BRAÑAS, (Ficha: 231 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24778 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JESUS MANUEL LIÑARES RAMOS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24888 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

THIDEO ALBERTO DE LEON ARNALDO, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25212 Jul 16- Jul 30

ARTURO TOMAS LARROSA CORRALES, (Ficha: 125 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25755 Jul 16- Jul 30

SADI JAVIER GOMEZ ALCORTA, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25756 Jul 16- Jul 30

ADALBERTO PITA HALLER, (Ficha: 281 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25778 Jul 16- Jul 30

ANAURELINO CHIAPPA TRINDADE, (Ficha: 200 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25860 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA LICHETTA o LICCHETTA CIACCHELLA o CIACHELLA, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25876 Jul 16- Jul 30

MARIA JULIA MARTINEZ ALFONZO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25912 Jul 16- Jul 30

ARIEL GUILLENEA GUILLENEA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25919 Jul 16- Jul 30

CELSO JOSE LEBOSO VAZQUEZ, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26396 Jul 23- Ago 03

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL ROLAN FUENTES DE DIANA, (Ficha: 311 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JULIETA ESTHER ALESINA SALA, (Ficha: A 345 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25823 Jul 16- Jul 30

NICOLAS ANDRES DONDERO DANIELE o DANIELLE, (Ficha: A 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25909 Jul 16- Jul 30

RENEE OLGA LOBETO SEOANE, (Ficha: A 341 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25914 Jul 16- Jul 30

AMELIA DOMINGA CASSANELLO CASSANELLO, (Ficha: A 321 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26217 Jul 20- Ago 02

ANDRES o ANDREA LIMONGI DI LASCIO, (Ficha: A 334 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26255 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

MENDEZ, OSTACIO, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24441 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA HAYDEE MANCO SUESCUN y HORACIO EDUARDO DURA VILLARINO, (Ficha: 300 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24581 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEREYRA LELIZ, CARLOS ESTANISLAO, (Ficha: 312 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24634 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI y ANA NELLY GALVEZ ZAMBRA, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24665 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIA HILDA BORNES, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24992 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO PEREZ, (Ficha: 103 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25285 Jul 16- Jul 30

RAMOS CASTRO, CARLOS DANTE, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25391 Jul 16- Jul 30

ELEUTERIA INFANTE INFANTE, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25746 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO ROS MARTINEZ, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25897 Jul 16- Jul 30

FERNANDO PAULINO POU SUAREZ, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26079 Jul 17- Jul 31

IGNACIA NUÑEZ CUADRI, (Ficha: 113 2.001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26228 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO MILO QUINTELA BAZZANO, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26392 Jul 23- Ago 03

SEPTIMO TURNO

ALESIZ ELMAR SANTOS VILLARINO y YAMANDU ERNESTO SANTOS GARCIA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24576 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA JOSEFA ARES ETCHEBEST, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25055 Jul 16- Jul 30

CLARA JULIA GOLAY ALEXANDRE, (Ficha: 165 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25348 Jul 16- Jul 30

ATAHULFO NICOLAS FANLORD GOMEZ o ATAHULFO FANLORD GOMEZ, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25893 Jul 16- Jul 30

JACINTA CARRASCO VICENTINO, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26054 Jul 17- Jul 31

JOSE LOPEZ VIERA, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26165 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO CASTRO GONZALEZ y NORMA GLADYS VIGNOLA PESSINA, (Ficha: 129 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26218 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

CELIAR PAREDES GARCIA, (Ficha: S 259 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24530 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DELMAR GOMEZ DUARTE, (Ficha: S 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24531 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALFREDO ALEJANDRO DE LEON CROSA, (Ficha: S 319 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24733 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ISABEL MORENO TOLEDO, (Ficha: S 291 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24734 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUGO ANGEL GUEVARA TORRES, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24883 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

WASHINGTON CAMILO MARTINEZ MAQUEIRA, (Ficha: S 184 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24886 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DORINDA DOCE BLANCO, (Ficha: S 138 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25086 Jul 16- Jul 30

MARIA SUSANA ECHENAGUSIA IRULEGUY o IRULEGUI, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25495 Jul 16- Jul 30

ELENA MAXIMA SANDEZ LATORRE, (Ficha: S 342 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25749 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE MARZO LOSARDO o LOZARDO o LUZARDO, (Ficha: S 237 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25758 Jul 16- Jul 30

JUAN ANTONIO GOINHEIX o GOINHEIK o GONIHEIX CAMPION, (Ficha: S 283 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25762 Jul 16- Jul 30

CESAR JORGE ESCUDER VOLONTE, (Ficha: S 227 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25763 Jul 16- Jul 30

RAMON FRANCISCO SANTURIO PORTILLO, (Ficha: S 289 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25821 Jul 16- Jul 30

EUGENIO BELLOMUSTO MARTILLOTTO o MARTOLLOTA o MARTILLOTA, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25887 Jul 16- Jul 30

CARMEN RODRIGUEZ MATOS y ROSA MAGGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26082 Jul 17- Jul 31

GRACILIANO EDMUNDO LOPEZ, (Ficha: S 530 2000).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 23- Ago 03

NOVENO TURNO

MARIA JOSEFINA REQUENA y GARCIA CORDERO, (Ficha: S 264 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24668 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANGIOLINA SAVOINI FINOCCHIO de LEMOS, (Ficha: S 255 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25211 Jul 16- Jul 30

LIDIA PETRONA TRUJILLO y RAUL DE LUJAN DUARTE TRUJILLO, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25213 Jul 16- Jul 30

CARLOS HOMAR ERRO ILARRAZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25267 Jul 16- Jul 30

MELANEA o MELANIA LAVEGA, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25744 Jul 16-Jul 30

LUIS MORALES GRAÑA, (Ficha: S 226 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25773 Jul 16-Jul 30

TERESA GENOVEVA GHISOLI NOVARIA, (Ficha: S 229 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25776 Jul 16-Jul 30

GABINA RAMONA BARRETO MONTELONGO, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25782 Jul 16-Jul 30

MARIA ALICIA LEON RODRIGUEZ o ALICIA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 343 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25900 Jul 16-Jul 30

MIRTHA BENTANCOR NUÑEZ, (Ficha: S 197 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25918 Jul 16-Jul 30

EMA GLADIS o GLADYS BASERGA MARICHAL, (Ficha: S 256 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25929 Jul 16-Jul 30

JUAN ROMAN CAMY LAMEIRO y LISERIA DONNANGELO o DONANGELO STABILE o ESTABLE, (Ficha: S 271 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25956 Jul 16-Jul 30

JUAN MANUEL CAMILO COZZANI, (Ficha: S 137 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26271 Jul 20-Ago 02

RAFAEL TEOFILO GIANNATTASIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 354 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26331 Jul 23-Ago 03

JUAN LUIS CASTRO DOMMARCO, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26347 Jul 23-Ago 03

DECIMO TURNO

ANGELA JUSTINA DI CIOCCO o DI CIOCCO PEREZ, (Ficha: 284 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24472 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MARIA LILIA FERNANDEZ CORTA, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24584 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS HORACIO RIVERO ALBISTUR y MARIA RENEE PIERI PEYROU, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24770 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

HUGO AUDEMAR BALBI ARIGON, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24771 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIA DEL CARMEN CORREA AMARAL, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24938 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

CARLOS AURELIO GARCIA RICCI, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25199 Jul 16-Jul 30

JOSE LUIS SIOLA GARCIA, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25759 Jul 16-Jul 30

ADOLFO ESTEBAN CRISTALDO MARTINEZ, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25822 Jul 16-Jul 30

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25883 Jul 16-Jul 30

MANUEL PATIÑO REIRIZ, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25898 Jul 16-Jul 30

MARIO RAUL BOTTARO SARACHAGA, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25908 Jul 16-Jul 30

OFELIA ESTHER ARENA ORTOLACHIPI, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26215 Jul 20-Ago 02

ALMA RATTI PALMA, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26325 Jul 23-Ago 03

MARCOS ROMEO ARTIGAS ARROYAL, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26327 Jul 23-Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO BARRETO SEVERI, (Ficha: A 333 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25899 Jul 16-Jul 30

ERNESTO LORENZO CHERNICHOV SAN JULIAN y de JULIA LUCENA SOTO FLEITAS, (Ficha: A 332 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26009 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ATILIO DANTE SANZONI o SANSONI o SAUZONI COTELO, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24421 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

LUIGI o LUIS CASELLA ARCIERI, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24532 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ANGEL TRIPOLI VIERA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24681 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AGAONI OUTMAZIAN SANDIAN, (Ficha: 235 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24881 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CESAREO BOUZAS DOVAL, (Ficha: F 427 97).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24975 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

CARLOS ALBERTO BUSCA DA CUNHA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25033 Jul 16-Jul 30

CARLOS NORBERTO VARELA REVELLO, (Ficha: 45 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25053 Jul 16-Jul 30

GARCIA RODRIGUEZ, RICARDO WASHINGTON, (Ficha: 328 95).
27 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25896 Jul 16-Jul 30

ENRIQUE JULIO PEREZ GARCIA o ENRIQUE JULIO CESAR PEREZ GARCIA, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26194 Jul 20-Ago 02

LEOPOLDO GIL SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26324 Jul 23-Ago 03

RUBEN FELICIANO PEREIRA RAMIREZ, (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26345 Jul 23-Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO PARADELA PIATTI FIRPI, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24529 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO JULIAN GANDINI DURO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26273 Jul 20-Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ANTONIO MESA NIÑO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24528 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ANGEL BARRAU, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24567 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EVARISTO FERNANDEZ BAS, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24685 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HECTOR CRESPO VILA, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25210 Jul 16-Jul 30

NELLY INES DE CARLOS PINTOS, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25217 Jul 16-Jul 30

JOSE o JOSE ANTONIO VIQUE URQUIOLA, (Ficha: 270 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25287 Jul 16-Jul 30

JESUS RODRIGUEZ DURAN, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25736 Jul 16-Jul 30

ROSA o ROSA CLEMENTINA TARAMASO LEMIÑA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25748 Jul 16-Jul 30

ROBERTO RUBEN XIFRE MATTO, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25780 Jul 16-Jul 30

BENIGNA MAURA o MAURA BENIGNA PEREIRA o PEREYRA BRUCE o BRUSE o BROUSSE, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25895 Jul 16-Jul 30

ANGELA VICTORIA CHIODI TOUZET, (Ficha: 248 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25913 Jul 16-Jul 30

DIALMA ARAMIS y CARLOS LAMAIRE MURUA BALMELLI, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26214 Jul 20-Ago 02

PEDRO BEHERAGARAY LIARD, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26274 Jul 20-Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

LORES GARCIA, HAYDEE (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24452 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

OUTEDA TRABA, RECLUS y DEMATTEIS YONCOLI, NILDA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24905 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NICOLAS GABRIEL LARREA MACIAS, (Ficha: A 200 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24925 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RUBIQUE o RUVIQUI, RODOLFO TEOFILO, (Ficha: A 210 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24993 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ADELIA SANCHEZ o SANCHES LOPEZ o LOPES, (Ficha: 264 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25054 Jul 16-Jul 30

GUILLEN CABRERA, DELFINO, (Ficha: 331 2001).
25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25284 Jul 16-Jul 30

GULLA BURGUEÑO, MARTHA ROSA, (Ficha: A 271 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25493 Jul 16-Jul 30

CARDOZO RODRIGUEZ, ADOLFO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25494 Jul 16-Jul 30

JAVIER JORDA MOLIAS, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25745 Jul 16-Jul 30

PESCE MUS, RUFINO, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25754 Jul 16-Jul 30

HECTOR ANTONIO BONFIGLIO SEARA o CEARA y JOAQUINA TOLENTINA MACHADO LEITES, (Ficha: A 100 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25873 Jul 16- Jul 30

LAP STODEL, RACHEL, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25926 Jul 16- Jul 30

RENEE MIRIA PANARIO DI STASIO, (Ficha: A"215 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26007 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIETA FASANELLO VARELA, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26080 Jul 17- Jul 31

GONZALEZ DESANTI, RENEE ELISA, (Ficha: A 176 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26083 Jul 17- Jul 31

JOSEFINA o JOSEFINA AMANDA BRANDI RODRIGUEZ, (Ficha: 318 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26195 Jul 20- Ago 02

EVERGISTO PORTO, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26393 Jul 23- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MERCEDES ARGUDIN GOMEZ, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24434 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA EULALIA o MARIA u OLINDA CALVO y MARIA LUISA RIMOLDI CALVO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24458 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR TARRAGO MARTINEZ, (Ficha: A 207 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24539 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CHIODI SILVERA CARLOS JOSE, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24667 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO RODRIGUES DE JESUS o RODRIGUEZ DE JESUS o RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: A 97 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24730 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ACEVEDO MELGAR, CLARA PETRONILA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24732 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TELLECHEA BARRIOS ADELAIDA, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24885 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

PEREIRA BUENO, JOSE LUIS, (Ficha: A 193 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25078 Jul 16- Jul 30

OSCAR EUSEBIO AMARAL, (Ficha: A 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25085 Jul 16- Jul 30

RIZZO MERLINO, TERESA CECILIA, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25208 Jul 16- Jul 30

ANGELICA MERA, (Ficha: A 140 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25406 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS MEDINA CASAVIEJA, (Ficha: A 208 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25764 Jul 16- Jul 30

GARCIA, LIDIA ANGELICA MERCEDES, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
ESC. NELDA M. LENA CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25770 Jul 16- Jul 30

PRIETO ARAUJO, ROSALIA y MILLOS PRIETO, EUGENIO, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25870 Jul 16- Jul 30

DOMINGA PARADO.
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25888 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO JUAN FERNANDEZ LUZARDO, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25916 Jul 16- Jul 30

MAURICIO GABRIEL GARBARINO DIAZ, (Ficha: A 271 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25922 Jul 16- Jul 30

COSENTINO LICATA ANTONINO o ANTONIO, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25998 Jul 16- Jul 30

GARCIA CABRERA, AMANDA NEBYS, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26408 Jul 23- Ago 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO LILI RIVERO BENITEZ, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24535 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, (Ficha: A 114 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24537 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERESITA IVONNE MESPIASEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24903 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ELLA LEVITAS KAPLANAS, (Ficha: A 451 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24991 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DELIA SARA SUEIRO SOUTO, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25289 Jul 16- Jul 30

JOSE VEIGA BUITUREIRA o VITUREIRA o BITUREIRA y de MARIA UBIEDO o UVIEDO, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25697 Jul 16- Jul 30

RAMONA PALACIOS ALVAREZ, (Ficha: 281 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25750 Jul 16- Jul 30

LEONEL DIEGO CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: 233 2001).

Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25862 Jul 16- Jul 30

PILAR OLGA ESTHER QUIROZ PEREIRAS y ARTIGAS MENDEZ TERRA, (Ficha: A 133 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25920 Jul 16- Jul 30

MATILDE MEROLA SOÑORA, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26092 Jul 19- Ago 01

HUGO GONZALO DURAN FERNANDEZ, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26216 Jul 20- Ago 02

JUAN BAUTISTA CLARA MORENO, (Ficha: A 67 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26226 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA RENEE RIVERO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24669 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENILDO SILVA SILVA, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24726 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TARZAN MILA OTERO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24727 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VILMA IGORRA COCHON, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25360 Jul 16- Jul 30

ELSA JUANA ROSSA VIÑA y de WASHINGTON PREGLIASCO TEJERA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25639 Jul 16- Jul 30

MARIA JESUS GUILLEN FERNANDEZ y de ISMAEL MARIO GARCIA GUILLEN, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25747 Jul 16- Jul 30

SIXTO RAMIREZ RAMIREZ y de JUSTINA PALACIO o PALACIOS SANTOS, (Ficha: 134 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25751 Jul 16- Jul 30

NELSON COUTO VILAS, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25752 Jul 16- Jul 30

JUSTINO JULIO ZAVALA CARVALHO y de ANA MARIA FREIRE MARTOS, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25875 Jul 16- Jul 30

ADELA SONDEREGGER REVOULAZ, (Ficha: 312 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25910 Jul 16- Jul 30

JUAN FULVIO MEDINA GRECCO, (Ficha: A 116 2001.
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26085 Jul 17- Jul 31

NADIEZDA STERMAN GELMAN, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26154 Jul 19- Ago 01

FELIX MARIA MENDIA JAURI, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26221 Jul 20- Ago 02

MARIA CRISTINA RAMOS CHAVASCO, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26395 Jul 23- Ago 03

HILDA GONZALEZ, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26397 Jul 23- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

GLICERIO DOMINGUEZ NOVO, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24422 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSE EDUARDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24457 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PIO JOSE SANTIAGO, (Ficha: 247 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24580 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JACINTO DOMINGO GARATE HARISPE o ARISPE, (Ficha: 638 99).
8 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24636 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FERNANDO TORRES CULEBRAS, (Ficha: 314 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24777 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ZULMA RETAMAR VEZZOLI, (Ficha: 291 2001).
11 de junio de 2001.
ESC. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24779 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIOLETA GLORIA CASTRO SASANO, (Ficha: 319 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24843 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HECTOR ORLANDO ANSELMI CASTELLANOS, (Ficha: 260 2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25062 Jul 16- Jul 30

ADELA TISCORNIA RUIZ, (Ficha: 262 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25783 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO JAVIER FERRARO LOPEZ, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25865 Jul 16- Jul 30

PIEDAD GOROSO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25868 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS PARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25869 Jul 16- Jul 30

MIRTHA AZUCENA BERMOLEN PESCA, (Ficha: 282 2001).

1º de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26268 Jul 20- Ago 02

AOTELIA SALVUCCI o SALBUCCI BARTOLINI, (Ficha: 197 2001).
8 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26326 Jul 23- Ago 03

VIGESIMO TURNO

DANTE RENE BUZZETTI CORTI, (Ficha: 166 2000).
15 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24438 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NORMA GLORIA PINTO MEDINA y WALTER BARRANQUE FURTADO, (Ficha: 278 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24682 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NAHIR RAQUEL SILVA, (Ficha: 277 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24683 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO JULIO TUCCI TERRANOVA, (Ficha: 381 98).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24731 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO VARELA CANEDO, (Ficha: 289 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24780 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BELLO FIGUEROA, (Ficha: 179 99).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25034 Jul 16- Jul 30

IGNACIO SZABO GROSZMAN, (Ficha: 172 2001).
24 de abril de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25742 Jul 16- Jul 30

HECTOR HOMERO ASTORGA MESTRE, (Ficha: 286 2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25760 Jul 16- Jul 30

MARIA DORA SERRATO DUHART, (Ficha: 314 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25761 Jul 16- Jul 30

JORGE CARLOS PATTETA DALMAO, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25864 Jul 16- Jul 30

DOMINGA JULIA o JULIA DOMINGA DENEGRI, (Ficha: A-411 90).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25866 Jul 16- Jul 30

OBRIEN FERRARI ALONSO, (Ficha: 115 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25867 Jul 16- Jul 30

ADOLFO ANDRES DAMIANO SEARA, (Ficha: 233 2001).
17 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26107 Jul 19- Ago 01

MARGARITA MARIA del PERPETUO SOCORRO ELICHIRIBEHETY PELFORT, (Ficha: 254 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26162 Jul 19- Ago 01

VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI HERRERA, (Ficha: 199 2001).
3 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26184 Jul 19- Ago 01

SALOMON o SOLOMON GILVARG TEBOUL, (Ficha: 225 2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26200 Jul 20- Ago 02

HECTOR EDMUNDO o EDUARDO NUÑEZ BACARDAD, (Ficha: 182 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26230 Jul 20- Ago 02

EPIFANIO JOSE o JOSE EPIFANIO VENTRE TAURIÑO o TAURIÑA, (Ficha: 258 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26258 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELSA MARIA HONTARREDE u HONTARREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24572 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JULIO LAGOS ESCANDON, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24586 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

URBANA BON BON, (Ficha: S 304 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24635 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE BAUDIN POLA, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24976 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SUSANNE o SUSANA BLOCH DE IRELL, (Ficha: S 266 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25264 Jul 16- Jul 30

JORGE NESTOR MOLINA GARCIA, (Ficha: S 118 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25738 Jul 16- Jul 30

MIGUEL SABALL GENE, (Ficha: S 169 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25771 Jul 16- Jul 30

MONICA ANDREA LOPEZ CABRERA, (Ficha: S 210 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25772 Jul 16- Jul 30

MARIA ELBA HORTENCIA SANGUINETTI VIGNART, (Ficha: S 322 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25777 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LUJAN REYES FEBLES, (Ficha: S 59 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25861 Jul 16- Jul 30

GREGORIO SICARDI y SEVERA FRUGONI GARCIA, (Ficha: S 226 93).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25880 Jul 16- Jul 30

AGUSTIN MINGUELA HERRANZ, (Ficha: S 303 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25902 Jul 16- Jul 30

ELVIRA MOSQUEIRA OLIVERA, (Ficha: S 277 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25904 Jul 16- Jul 30

OLINTO u OLIMTO LOPEZ GIMENEZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25997 Jul 16-Jul 30

YAMANDU LEON CASTRO DI IACOVO, (Ficha: S 177 2001).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26272 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR DANIEL OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 278 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24724 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ILDA MONCHETTI PERDOMO y OVIDIO MONCHETTI PERDOMO, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24725 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HORTENCIA u HORTENSIA ANA COLOMBO MARTINEZ, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24768 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CLAUDIA NOEMI BLECHMAN MANGUPLI, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24904 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

PRIMITIVO VILLAR MARTINEZ, (Ficha: S 298 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25740 Jul 16-Jul 30

CARLOS RAIMUNDO PIÑEYRUA, (Ficha: S 272 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25877 Jul 16-Jul 30

MARIA GRACIANA CARDENAS CUITIÑO, (Ficha: S 356 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26153 Jul 19-Ago 01

CARLOS IRINEO TRIAS, (Ficha: S 320 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26196 Jul 20-Ago 02

MARIA ESTHER NUÑEZ CARRASCO y ANGEL PABLO FALCON PEREIRA, (Ficha: S 209 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26213 Jul 20-Ago 02

MARIA JULIA DEL CARMEN SALGADO GELPI, (Ficha: S 242 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26257 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON LEANDRO SILVA DELGADO, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24785 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VICTOR HOOVER MIRANDA SEGUI, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24887 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

OSCAR DOVE CHIOSSI PEREYRA, (Ficha: 300 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25389 Jul 16-Jul 30

ANTONIO BLAS BIDEGAIN GOÑI, (Ficha: 319 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25441 Jul 16-Jul 30

JUAN DOMINGO MONTES DE OCA GUERRA, (Ficha: 230 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25696 Jul 16-Jul 30

HEBER PEREZ MONFORT, (Ficha: 452 2000 S).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25757 Jul 16-Jul 30

a) BALDOMERA VALENTINA PEREZ DUQUE b) BERNABE MARRERO CABRERA, (Ficha: 274 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25768 Jul 16-Jul 30

ALCIDES MARIA MERELLO PESCE, (Ficha: 306 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25774 Jul 16-Jul 30

EDUARDO ANGEL GRIMALDI GIUSTANI, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25874 Jul 16-Jul 30

a) GRACIANA LIDIA o LIDIA APESECHE OLAIZOLA u OLEIZOLA b) ROLANDO GERMAN o GERMAN ROLANDO o ROLANDO GARCIA REYMUNDO, (Ficha: 290 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26136 Jul 19-Ago 01

NATIVIDAD RAU SANCHEZ, (Ficha: 67 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26220 Jul 20-Ago 02

MARIA DEL CARMEN OLGA ESTRADA COLOMBO, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26330 Jul 23-Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) CLAUDIO BARCELO CESPEDES b) CARMEN AMPARO FIGUEREDO o GONZALEZ FIGUEREDO, (Ficha: 235 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24450 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

a) MARIA DOMINGA ROSA BACCINO RAFFO b) RAUL OSCAR AMBROSI SILVA, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24536 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ADOLFO VALVERDE SANCHEZ, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24728 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AGOSTO SALVADOR DE GIOVANNI BRAIOTTA, (Ficha: 265 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24767 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JOSE LORENZO PERANICH ALONZO, (Ficha: 545 2000 S).

Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24769 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MERCEDES LASALA BOFILL, (Ficha: 306 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25361 Jul 16- Jul 30

RUBENS NARGOLI LUBEL, (Ficha: 319 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25699 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA CETRANGOLO o CITRANGOLO BURNIA o BURMIA, (Ficha: 285 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25879 Jul 16- Jul 30

ARTURO CARCAVALLO PALUCI o PALUCCI, (Ficha: 217 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25885 Jul 16- Jul 30

ANA MARGARITA GEYMONAT SANTA CRUZ, (Ficha: 336 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25906 Jul 16- Jul 30

MARIA COFRE o CLOFE GUELMO SUAREZ, (Ficha: 238 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25928 Jul 16- Jul 30

GLEDYS LELIA RETAMAR GRAÑA, (Ficha: 249 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26219 Jul 20- Ago 02

AGAPITA EUGENIA CORUJO GARCIA o EUGENIA AGAPITA CORUJO GARCIA, (Ficha: 86 91 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26398 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 153 1991 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24435 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DAOIS LARROSA NIEVAS y MARIA ELENA MACHADO MAIDANA, (Ficha: S-310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24451 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ADRIANA ZINELLI RIZZOTTI o ADRIANA ELENA ZINELLI, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24540 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CIPRIANO GONZALEZ, (Ficha: S- 324 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25114 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO MAGALLANES CORVALAN, (Ficha: S-296 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25198 Jul 16- Jul 30

MIRTHA ESTHER FODERE PORTO de ELBIO JORGE BARRIOS FODERE y de RENE WASHINGTON BARRIOS, (Ficha: S-295 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25767 Jul 16- Jul 30

GLORIA del CARMEN GUICHON VIGNOLI, (Ficha: S-385 1990).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25891 Jul 16- Jul 30

ULISES ARBEL BETELU DURAND, (Ficha: S-289 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25892 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO GARCIA y NELIDA ROSA PEREIRA VANDER BORGHT, (Ficha: S-307 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25907 Jul 16- Jul 30

ALBINA BARBOZA, (Ficha: S-288 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25963 Jul 16- Jul 30

ELBA RENE OYENARD FACCHIN, (Ficha: S-312 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26013 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: S-320 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26266 Jul 20- Ago 02

PEDRO CARLOS NOGUEIRA FOSSATI, (Ficha: S-291 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26270 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

LYDIA HORTENCIA u HORTENSIA SAETTONE GRILLO, (Ficha: S-311 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24534 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JESUS MALDONADO OLIVEIRA u OLIVERA, (Ficha: S-460 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24564 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SILVIA LILIAN ITOIZ FANJUL, (Ficha: S-309 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24579 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VICTOR ARTURO ALVEAR BORCHE DOMINGUEZ, (Ficha: S-294 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24994 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SANDRA OTILIA ARIJON CAMPOS, (Ficha: S- 295 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25209 Jul 16- Jul 30

EMILIA GUADALUPE ZABALA PERDIGON y FAUSTO EDUARDO FORLANO BRACCO, (Ficha: S-324 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25743 Jul 16- Jul 30

ASSUNTA o ASUNCION PAPA, (Ficha: S-292 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25753 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON ISMAEL GIMENEZ ALBERRO, (Ficha: S-330 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25871 Jul 16- Jul 30

EUDIXIO JUAN MENESE SILVA, (Ficha: S-318 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25886 Jul 16- Jul 30

ZULMA BURGUEÑO PENA, (Ficha: S-264 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25931 Jul 16- Jul 30

HIPOLITA SILVEIRA MACHADO, PEDRO CLAVER DIAZ y PEDRO FACUNDO DIAZ, (Ficha: S-550 2000).
SE HACE CONSTAR QUE SE HALLA AUXILIADO DE POBREZA.

Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO SARAVIA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24505 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

OSCAR VIZCAINO, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24589 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

MARIA TERESA UBAL COTELO, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24638 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

FRANCISCO AILAN LUQUETTI FAGUNDEZ, (Ficha: 277 2001 S).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24786 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JUAN ARTURO GIRIBALDI CORREA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24902 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARTA HERNANDEZ LERENA, (Ficha: 61 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25035 Jul 16-Jul 30

EDUARDO JORGE y CELIA DA COSTA PORTO PRINZO, (Ficha: 151 2001 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25216 Jul 16-Jul 30

CESAR ADALBERTO BENTANCUR BENTANCUR, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25698 Jul 16-Jul 30

MARTIN MESA ALVEZ, (Ficha: 275 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25890 Jul 16-Jul 30

ENRIQUE PSINISNUC CERVANTES, (Ficha: 310 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25911 Jul 16-Jul 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 197 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25921 Jul 16-Jul 30

TELMA ODILA y ADELINA SCAGNI SILVA, (Ficha: 304 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25927 Jul 16-Jul 30

MARIA ANGELICA ALFONSO o ALFONZO GARCIA, (Ficha: 274 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26164 Jul 19-Ago 01

ANTONIO MAURAN CORBO y SARA BEATRIZ o BEATRIZ SARA MAURAN DE MAURAN, (Ficha: 431 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE BRUN, (Ficha: 290 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24571 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MARIA CAROLINA GARLAND ROMERO, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24585 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JESUS CAAMAÑO MARTINEZ, (Ficha: 259 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24684 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CRESCENCIA o CRECENCIA NUÑEZ de MEDINA o NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24693 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

MARCELO o MARCELO FABIAN BACCIARINI RODRIGUEZ, (Ficha: 270 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24951 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ALCIDES MUJICA ORTIZ, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25579 Jul 16-Jul 30

GOTTFRIED WÄLTI FREY y MARIA VIOLETA RIPOLL PACHIAROTTI, (Ficha: 310 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25882 Jul 23-Ago 03

ESTELA MOLTRASIO LARROSA, (Ficha: 307 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25894 Jul 16-Jul 30

ABRAHAM BRANDON MORLAN, (Ficha: 264 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26081 Jul 17-Jul 31

RAUL ARIEL GARCIA MESA, (Ficha: 291 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26152 Jul 19-Ago 01

MARIA CRISTINA MENINI GONZALEZ, (Ficha: 226 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26188 Jul 20-Ago 02

AMALIA CARMEN MIGUES o MIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 316 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26329 Jul 23-Ago 03

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAMON CANEDO RAMILO, (Ficha: 314 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24538 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

TRINIDAD ALVAREZ ARES, (Ficha: 32 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24880 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JUAN CARLOS LIOTTI AMBROSOLI, (Ficha: 283 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25306 Jul 16-Jul 30

ANIBAL RUBEN COSTA LIZASO, (Ficha: 317 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25741 Jul 16-Jul 30

ELSA MARIA ANA LEOPOLD CAMAÑO, (Ficha: 310 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25901 Jul 16-Jul 30

HORACIO MORENI CABRAL o MORENI GONZALEZ, (Ficha: 264 2001 A).

Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25915 Jul 16- Jul 30

ELIAS ERMAN, (Ficha: 315 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25962 Jul 16- Jul 30

HERMAN ROMERO PITTERLY REDES, (Ficha: 112 2001 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26151 Jul 19- Ago 01

DEOMAR SENDOYA BARRETO, (Ficha: 161 2001 A).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26399 Jul 23- Ago 03

IRMA ESTHER FERRARI CHIMINELLI, (Ficha: 304 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26409 Jul 23- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

JOSEFA JULIA OROSIA APARICIO VALLE, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24814 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA ESTHER MARCHISIO o MARKISIO GIUSTTI, (Ficha: 548 94 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25060 Jul 16- Jul 30

IRMA MATILDE FRANCO LOPEZ, (Ficha: 123 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25390 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE ARTOLA MUJICA, (Ficha: 264 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25737 Jul 16- Jul 30

PEDRO ESQUIVEL, (Ficha: 284 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25765 Jul 16- Jul 30

MARCO PIGATO PERDONCIN, (Ficha: 309 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25917 Jul 16- Jul 30

PAKERT BILBAO LUZARDO, (Ficha: 280 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25952 Jul 16- Jul 30

JOAQUIN IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: 290 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26135 Jul 19- Ago 01

DANIEL RAUL BICA, (Ficha: 207 2001 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26229 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

JUSTINA JUSTINIANA AVILA CARRASCO, (Ficha: 269 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25884 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY DORA GARCIA DA ROSA ALVES, (Ficha: 312 2001).
Artigas, 4 de junio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26316 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MUGURUZA DAL LAGO, DIEGO CARLOS, (Ficha: 268 2001 B).
Bella Unión, 6 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24445 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TONNA FIORELLI, EMILIO ERMER, (Ficha: 280 2001 B).
Bella Unión, 14 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26317 Jul 23- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BALDEMAR LEMOS QUENON, (Ficha: 731 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24570 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CONRADO RICARDO CLAVAGUERA SAL, (Ficha: B 348 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1107 10/p 24625 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELSON WASHINGTON BASALO MATO, (Ficha: 195 2001).
Ciudad de la Costa, 8 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24623 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE RAMON GARCIA DIAZ, (Ficha: 161 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24624 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEDRO ANTONIO SANCHEZ LOPEZ, (Ficha: 291 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26400 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SATURNINA AIDA LARRAÑAGA SOCA, (Ficha: 408 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24427 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PEDRO JUSTINO VEGA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Las Piedras, 15 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24428 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

HAYDEE PLACERES y MIRTA MARGOT RIVERON PLACERES, (Ficha: 415 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24429 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ELENA TARO BERTOLA, (Ficha: 444 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25095 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO GARCIA TELIS, (Ficha: 298 2001).

Las Piedras, 15 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25096 Jul 16- Jul 30

OSCAR MARIA BENITEZ, (Ficha: 214 2001).
Las Piedras, 3 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25097 Jul 16- Jul 30

MARTA DOMINGA ODIZZIO TASSANO, (Ficha: 384 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25100 Jul 16- Jul 30

NELLIE ESTHER MENEGUZZI FERNANDEZ, (Ficha: 397 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25101 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE OJEDA MACHI, (Ficha: 374 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25102 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO, (Ficha: 394 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25374 Jul 16- Jul 30

JOSE o GIUSEPPE DI MODICA GAGLIANO, (Ficha: 431 2001).
Las Piedras, 22 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25515 Jul 16- Jul 30

FRANCISCA MACEDO, (Ficha: 275 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25721 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARTINEZ SILVA, (Ficha: 95 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25723 Jul 16- Jul 30

PAULA MARIA ROSA DIAZ FOURMENT, (Ficha: 395 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26050 Jul 17- Jul 31

HARRY HERMANN UHLIG POMP, (Ficha: 445 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26131 Jul 19- Ago 01

MARIA SILVIA ABREU FOUCADE, (Ficha: 430 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26343 Jul 23- Ago 03

CUARTO TURNO

DOMINGO DE ARMAS LLANES, (Ficha: 78 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24423 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAURO VALENTIN CURBELO CURBELO, (Ficha: 441 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24424 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ROSA TERESA MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: 31 2001).
Las Piedras, 13 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24425 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DIMAR LARROQUE FRANCO, (Ficha: 417 2001).
Las Piedras, 7 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24426 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCA DUARTE RUIZ, (Ficha: 320 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24430 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ALEJANDRINA GUEDES o GUEDEZ DE MEDINAS y de RAMON MEDINAS LEMOS, (Ficha: 450 2001).
Las Piedras, 19 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25098 Jul 16- Jul 30

JOSE MARIA OTERO LORENZO, (Ficha: 451 2001).
Las Piedras, 19 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25104 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DIOLANDA CELESTINA GALLO SOSA, (Ficha: 511 A 2001).
Pando, 11 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26189 Jul 20- Ago 02

RUBEN MARIO GNAZZO VITALE, (Ficha: 601 A 2001).
Pando, 22 de mayo de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 26190 Jul 20- Ago 02

JUAN PEDRO GONZALEZ, (Ficha: 607 A 2001).
Pando, 22 de mayo de 2001.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 886 10/p 26225 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

ARMANDO PROCULO BETANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24893 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA CONCEPCION VIETA o BIETA MAJIN o MARIA MAGDALENA BIETA, (Ficha: 724 A 2001).
Pando, 20 de junio de 2001.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25045 Jul 16- Jul 30

ELISA MARGARITA MARTINO GROSSO, (Ficha: 770 A 2001).
Pando, 19 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25047 Jul 16- Jul 30

RAMONA DUPLAT, (Ficha: 1376 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25503 Jul 16- Jul 30

ASENCION o ASCENSION RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 752 A 2001).
Pando, 19 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26224 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YUDY MABEL, FERREIRA FLEITAS, (Ficha: 205 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24837 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ANA DELIA DA FONSECA CASTRO, (Ficha: 307 2.001).
Melo, 12 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24929 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DA SILVA GARCIA, FRANCISCO ERODI, (Ficha: 322 2001).
Melo, 20 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25311 Jul 16- Jul 30

CESALINO SILVEIRA o SILVERA BARCELLOS, (Ficha: 306 2.001).

Melo, 12 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25612 Jul 16- Jul 30

CARLOS FERNANDEZ BORBA, (Ficha: 132 2001).
Melo, 24 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26192 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

HORACIO RODRIGUEZ OLIVERA y DULCEA ISABEL FERREIRA DO REY o DOS REIS, (Ficha: 307 2001).
Melo, 15 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25309 Jul 16- Jul 30

GOMEZ ORIBE, EDUARDO, (Ficha: 240 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25310 Jul 16- Jul 30

BARBOZA KRAMER, EMILIO NELSON, (Ficha: 308 2001).
Melo, 22 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25614 Jul 16- Jul 30

JESUS ADEMAR BORBA HUIDOBRO, (Ficha: 280 2001).
Melo, 13 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25615 Jul 16- Jul 30

RAMON BITTENCOURT SILVERA, (Ficha: 281 2001).
Melo, 13 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25616 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA FERRARO EYHERABIDE o FERRARO EYERABIDE, (Ficha: 506 2000).
Melo, 8 de junio.
ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26052 Jul 17- Jul 31

HEBER GENARO DUARTE TECHERA, (Ficha: 628 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52728 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RUBEN, BATALLA GONZALEZ, (Ficha: 118 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26066 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO LAGOS PINO, (Ficha: 156 2001).
Colonia, 17 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24792 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HUGO DANIEL DUCASSOU NEGRIN, (Ficha: 329 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24793 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BENJAMINA BADANO; Mario Luís López; MARIA DEL CARMEN LOPEZ BADANO (Ficha: 353 2001).
Colonia, 14 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24794 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ROSA ELVIRA IGLESIAS VARELA, (Ficha: 366 2001).
Colonia, 19 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25020 Jul 16- Jul 30

PEDRO BERNABE BACIGALUPE BANCHERO y CARMEN MARIA GONZALEZ BANCHERO, (Ficha: 449 2000).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26311 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER EDMUNDO DAVYT ARTUS, (Expte.: 193 2001B).
Carmelo, 17 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25188 Jul 16- Jul 30

MARIA PAULA o PAULINA VICO ROVETTA, (Expte.: 316 2001B).
Carmelo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25294 Jul 16- Jul 30

MARIA ALBERTINA BERGER MICHELIN SALOMON, (Expte.: 234 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25345 Jul 16- Jul 30

MODESTO REMIGIO ACOSTA HERNANDEZ, (Expte.: 235 2001B).
Carmelo, 3 de mayo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25346 Jul 16- Jul 30

LIZARDA o LISARDA VICENTA BENTANCOUR METZ, (Expte. 324 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25923 Jul 16- Jul 30

ELSA BUCASINOVICH VARELA, (Expte. 322 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25924 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PEDRONCINO RUELLA, (Expte. 323 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25925 Jul 16- Jul 30

ELOISA ARIAS GONZALEZ, (Expte.: 332 2001B).
Carmelo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26354 Jul 23- Ago 03

ZUSANA o SUSANA LUISA DURAND CORNU, (Expte.: 202 2001B).
Carmelo, 18 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26356 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE NUÑEZ, (Ficha: B-305 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24756 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN FRANCISCO ERRECART MELOGNIO, (Ficha: B-52 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24757 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CARMEN MARIA PALACIOS SILVA y HERMAN LEONEL CURCIO o CURCCIO GARCIA, (Ficha: B 63 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24758 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OLGA PAZ CASAGRANDE GHIO, (Ficha: B 32 2001).

Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24759 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B-111 2001).
Rosario, 12 de junio de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA Subrogante.
01) $ 886 10/p 24760 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

OLGA GLADIS WUICK FLORIN, (Ficha: B-203 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24945 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

PEDRO GONZALEZ GARCIA, ALBERTO ARIEL GONZALEZ CURBELO y LUCIA ELVIRA CURBELO FONTES, (Ficha: B-204 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24946 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EVA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha: B 238 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24947 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

SANTIAGO ALFREDO QUINCKE ROTH, (Ficha: B-277 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24948 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

MIRTHA RAQUEL WERNER HUBER, (Ficha: B-311 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26113 Jul 19-Ago 01

JUAN SEJUMIL ALVAREZ, (Ficha: B-265 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26114 Jul 19-Ago 01

LIRA CRUZ HARSTSTEIN, (Ficha: B-29 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26348 Jul 23-Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARNE (o MARNE MARIA) VIGNOLI PIZZOLI y de DOMINGO RAFAEL, OTEGUI GOÑE (o GOÑI), (Ficha: 120 2001).
Durazno, 17 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25810 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

JUAN, BORZANI y REPUBLICA o MARIA VISCAINO o VIZCAINO BAEZ, (Ficha: 170 2001).
Durazno, 24 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24616 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SEVERIANO MAURO CLARO MOREIRA PISANO, (Ficha: 101 2001).
Durazno, 19 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25231 Jul 16-Jul 30

CLAUDIA JANETTE, VARGAS NEME, (Ficha: 201 2001),
Durazno, 11 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25809 Jul 16-Jul 30

RUBENS MELITON, GOMEZ BENTANCOR, (Ficha: 180 2001).
Durazno, 19 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 25946 Jul 16-Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FLOR MENYOU SELLANES, (Ficha: 476 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24520 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MAURO GONZALEZ DESTEFANI, (Ficha: 220 2001).
Trinidad, 13 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25238 Jul 16-Jul 30

BLANCA ELIZABETH MOREIRA MUÑIZ, (Ficha: 164 2001).
Trinidad, 24 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25239 Jul 16-Jul 30

HILARIO, PRUDENCIO LUJAN y ESTEFANIA FONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 90 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25243 Jul 16-Jul 30

MARIA LIBORIA RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: 256 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25685 Jul 16-Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

VICENTA ZENONA HERNANDEZ CORUJO, (Ficha: 176 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24615 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HUMBERTO VENANCIO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: 232 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24618 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUAN CARLOS LUENGO FERNANDEZ, (Ficha: 107 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24810 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ORFILIA MARIA JUANI IRIGOIN, (Ficha: 244 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25313 Jul 16-Jul 30

HECTOR RENE RUBIO COSSIO, (Ficha: 230 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25315 Jul 16-Jul 30

MARIA ELBA PEREZ AGUILAR, (Ficha: 252 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25316 Jul 16-Jul 30

JOSE ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 25 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25318 Jul 16-Jul 30

JULIAN JUSTO PEREIRA SOCA, (Ficha: 234 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26105 Jul 19-Ago 01

IRIS OLGA GARCIA VIERA, (Ficha: 268 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26312 Jul 23-Ago 03

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO y CARLOS VARELA LAMAITA, (Ficha: 264 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24614 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ESTEBAN CASIANO GONZALEZ VIERA y BLANCA ESTHER D ALEXANDRE o D ALESANDRE o DE ALEXANDRE o DE ALESANDRE o DE ALESSANDRE o ALEXANDRE o ALESANDRE IGLESIAS, (Ficha: 227 2000).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24619 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

MAGDALENA RAVA BORDAGARAY, (Ficha: 244 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24620 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

GREGORIA PEREZ PACHECO y GREGORIA ESTHER PACHECO PEREZ, (Ficha: 267 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25314 Jul 16-Jul 30

JOSEFA SILVIA ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 245 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25620 Jul 16-Jul 30

JOSE MARIA GALAIN GARCIA, (Ficha: 251 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26315 Jul 23-Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ALBERTO FERREIRA o FERREYRA LARROSA, (Ficha: B 413 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24825 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MANUELA GORO o MANUELA GORO de MENDEZ y de OFELIA MENDEZ GORO, (Ficha: B 403 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24827 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIO ANIBAL ASUAGA SANCHEZ, (Ficha: B 470 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24828 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CIRILO VICTORIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: B 453 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24829 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CARLOS ANTONIO SUAREZ LOTTI, (Ficha: B 487 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24830 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VICTAR VICTORIANA HERNANDEZ, (Ficha: B 492 2001).
Minas, 21 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24831 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DOMINGO NICOMEDES LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: B 479 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25232 Jul 16-Jul 30

NESTOR ESPONDA NAUGE, (Ficha: B 483 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25233 Jul 16-Jul 30

MARIA DEL PILAR TRINIDAD DE LEON DE LEON, (Ficha: B 468 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25234 Jul 16-Jul 30

JOSE LUIS BALDI AVONDET o AVONDETS o AVONDETI, (Ficha: B 514 2001).
Minas, 22 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 25664 Jul 16-Jul 30

HENNA CLOTILDE ESTRADA DEGRANDI, (Ficha: B 523 2001).
Minas, 22 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25665 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELY o NELLY ELDA, GONZALEZ, (Ficha: 1529 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24690 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EMA TOMASA PEREZ VAZQUEZ o EMA PEREZ VAZQUEZ DE HERNANDEZ, (Ficha: 176 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25117 Jul 16-Jul 30

ADIS SUSANA GANDINI o GANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: 248 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25453 Jul 16-Jul 30

ORLONDO u ORLANDO TEOTIMO EGUZQUIZA ECHARTEA, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25454 Jul 16-Jul 30

TOMAS, ESPINOSA GARCIA, (Ficha: 1747 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25455 Jul 16-Jul 30

JUAN DELGADO PEREZ y de MARIA ELENA BENISCELLI DEMUTTI, (Ficha: 254 2001).
Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25456 Jul 16-Jul 30

NICOLAS, INCIARTE CASTELLS, (Ficha: 1845 2000).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25943 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

RAMON WALTER MONTERO PENDAS, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24956 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

FREDY ARTURO BRIOSSO TRAVERS o TRAVERSO, (Ficha: 19 2001).
Maldonado, 6 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25938 Jul 16-Jul 30

MARIA GILDA TAMMARO MARINO, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26000 Jul 16-Jul 30

ENRIQUE ANTONIO FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 132 2001).
Maldonado, 11 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26001 Jul 16-Jul 30

RAMON VICTOR CUADRADO AGUIAR, (Ficha: 238 2001).

Maldonado, 6 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26002 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 293 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24689 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ORIOL INOCENCIO TELLAGORRY LARROSA, (Ficha: 149 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24955 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

HEBER o HEBERT HOMERO PARODI SILVA, (Ficha: 286 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25350 Jul 16-Jul 30

RUFINO FLORENCIO SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 253 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25457 Jul 16-Jul 30

ISABEL MORALES ACUÑA, (Ficha: 159 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25647 Jul 16-Jul 30

HEBER HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 57 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25940 Jul 16-Jul 30

RUBENS GIMENEZ CALERO, (Ficha: 375 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26003 Jul 16-Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BOSCOV DEMITRIOF, PEDRO DOMINGO, (Ficha: 337 2001).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25129 Jul 16-Jul 30

ROLDAN ANA SILVESTRE, (Ficha: 317 2001).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25329 Jul 16-Jul 30

PEREYRA RODRIGUEZ, LILA TERESITA, (Ficha: 300 2001).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25676 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FONRODONA BERTONI JUAN JOSE, (Ficha: B 7 1997).
Fray Bentos, 25 de abril de 1997.
01) $ 886 10/p 25675 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO JOSE FERREIRA PEREZ, (Ficha: 338 2001).
Rivera, 12 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24674 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CANDIDO ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha: 374 2001).
Rivera, 15 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24677 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ARI CANABARRO EULA, (Ficha: 253 2001).
Rivera, 14 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25271 Jul 16-Jul 30

WASHINGTON VITALINO OLIVEIRA u OLIVERA FERREIRA, (Ficha: 90 2001).
Rivera, 4 de mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25478 Jul 16-Jul 30

CASTELNOBLE GARAY, IVAN FREDDY, (Ficha: 590 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25479 Jul 16-Jul 30

FELISBINA BUENO ARAUJO, (Ficha: 375 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25550 Jul 16-Jul 30

MACHADO CARBALLO, MANUEL CRISTOBAL y FONTES RODRIGUEZ, SONIA, (Ficha: 578 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26390 Jul 23-Ago 03

CUARTO TURNO

ALCIRA DE LOS SANTOS CUÑA DE FERREIRA, (Ficha: 543 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24675 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HILARIO VICTORIO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 357 2001).
Rivera, 4 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25269 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FERNANDO MIGUEL RAVERA MORLINO, (Ficha: 258 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24709 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CUARTO TURNO

DOÑA HELVECIA o ELVECIA VIRGINA SOSA MACHADO, (Ficha: 232 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24707 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DON SANTIAGO ISIDORO ACUÑA ACUÑA o ISIDORO SANTIAGO ACUÑA, (Ficha: 529 2000).
Rocha, 3 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24710 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DOÑA MIRTA MIREYA CAL CORREA, (Ficha: 212 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25077 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WALTER TERRA, (Ficha: B.103 2001).
Chuy, 30 de marzo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25253 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENGHI o MENGUI, HILDA SANTINA, (Ficha: B 173 2001).

Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24822 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

LLONA MAGGI, MIRTA CLORINDA, (Ficha: B 257 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25050 Jul 16-Jul 30

ALVAREZ, GUALBERTO, (Ficha: B 243 2001).
Salto, 4 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25052 Jul 16-Jul 30

FOUCAULT PIRIZ, JOSE JULIO y FOUCAULT SENA, EDGAR, (Ficha: B 215 2001).
Salto, 15 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25193 Jul 16-Jul 30

ENOEMIA LEMES, (Ficha: B 379 2000).
Salto, 13 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25354 Jul 16-Jul 30

FORTTE o FORTE SALARENZO, ANTONIO, (Ficha: B 231 2001).
Salto, 24 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25815 Jul 16-Jul 30

ALONSO DA COSTA, DOLCIRA, (Ficha: B 253 2001).
Salto, 7 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26148 Jul 19-Ago 01

PEREIRA DAS NEVES, FILOMENA y LUCAS SOUZA, JUAN NEPOMUCENO, (Ficha: B 255 2001).
Salto, 6 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26422 Jul 23-Ago 03

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER CORTI GOMEZ, (Ficha: B 108 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24465 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MANUEL ALFONSO ARTAVE TRINDADE, (Ficha: B 226 2001).
Salto, 30 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24466 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ANTONIO MIGUEL DE LISA SILVA, (Ficha: B 218 2001).
Salto, 29 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24821 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GRACIOLINA COELHO o CUELHO DOS SANTOS, (Ficha: B 248 2001).
Salto, 11 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25051 Jul 16-Jul 30

MARIA DEL CARMEN LAGRECA DE ALBANO, (Ficha: B 196 2001).
Salto, 4 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25191 Jul 16-Jul 30

ADEMAR BARRIOS HURIA y LUISA ALMEIDA BENITEZ, (Ficha: B 252 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25195 Jul 16-Jul 30

NORMA TEIXEIRA SILVA, (Ficha: B 46 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 25196 Jul 16-Jul 30

LILA GOMEZ FERREIRA, (Ficha: B 202 2001).
Salto, 7 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25353 Jul 16-Jul 30

ERMEN DE SOUZA, (Ficha: B 204 2001).
Salto, 10 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25551 Jul 16-Jul 30

ELSA NILDA LECHINI PANIZZA, (Ficha: B 208 2001).
Salto, 14 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25629 Jul 16-Jul 30

LUIS ALBERTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: B 272 2001).
Salto, 25 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25630 Jul 16-Jul 30

NILZA JUANA ARANGUREN CHAMORRO, (Ficha: B 244 2001).
Salto, 11 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26149 Jul 19-Ago 01

ALEJANDRO OCAMPO OLIVERA, (Ficha: B 234 2001).
Salto, 4 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26150 Jul 19-Ago 01

FRISOLINO DE LOS SANTOS, (Ficha: B 250 2001).
Salto, 11 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26421 Jul 23-Ago 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO OSORIO TORTOSA, (Ficha: 206 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25181 Jul 16-Jul 30

ELADIA GERTRUDIS CABRAL, (Ficha: 156 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25949 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HUGO DOMINGO FERROU MENDIETA, (Ficha: 257 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24781 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CESAR RAUL FUENTES PEREZ, (Ficha: 229 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25179 Jul 16-Jul 30

MARIA LEONOR ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA DORISBURE o DORISBURI o DOURISBOURE o DOURISPOURE, (Ficha: 194 2001).
San José, 10 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25180 Jul 16-Jul 30

EULALIO BENTANCUR y GABRIELA CLAVIJO BARRETO, (Ficha: 340 2000).
San José, 7 de agosto de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 886 10/p 25182 Jul 16-Jul 30

HERLINDA o ERLINDA FELIPA ARNOLD BRAVO, (Ficha: 343 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25183 Jul 16-Jul 30

RENEE o RENE PABLO SOSA SELLANES, (Ficha: 186 2001).
San José, 15 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25187 Jul 16-Jul 30

JULIO CANDIDO REBOLLO NIEVES, (Ficha: 267 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25566 Jul 16-Jul 30

MILTON ANIBAL DIAZ PEREZ, (Ficha: 287 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25567 Jul 16-Jul 30

ROBERTO ARTIGAS MONTES DE OCA o MONTESDEOCA MORALES, (Ficha: 291 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25568 Jul 16-Jul 30

MARIA CEDRES o CEDREZ o CEDRES ESPINOSA y de CLEMENTE ACOSTA o ACOSTA QUEVEDO, (Ficha: 295 2001).
San José, 24 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 25569 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DORA RENEE DUSSOUR ARGENTA, (Ficha: 484 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24816 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SAINZ - RASINES PEREA, RAMIRO PEDRO, (Ficha: 524 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25022 Jul 16- Jul 30

HERCULES RAMIREZ, (Ficha: 595 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25025 Jul 16- Jul 30

MARIA FELICIA IFRAN GIGLIO DE GERONIMI, (Ficha: 526 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25125 Jul 16- Jul 30

JOSE ALBERTO GRASIDE BIZCAYSACU o BISCAYZACU, (Ficha: 525 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25126 Jul 16- Jul 30

HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, (Ficha: 521 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25127 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARCELINO VICO VICO, (Ficha: B 245 2001).
Dolores, 11 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24817 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ADELA EMILIA MOLINARI ROVETTA, (Ficha: B 234 2001).
Dolores, 29 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 25084 Jul 16- Jul 30

HECTOR BERNARDINO CHEQUI CAPANO, (Ficha: B 241 2001).
Dolores, 1º de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 25375 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL CONTI ASQUETA, (Ficha: B 522 2000).
Dolores, 13 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Adrea Castro, Actuario.
01) $ 886 10/p 25984 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GESIMO RODRIGUEZ VALENZUELA, (Ficha: B.317 2001).
Tacuarembó, 26 de junio de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25299 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN PAJARES VIERA, (Ficha: 325 2001).
Tacuarembó, 12 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25298 Jul 16- Jul 30

TEOTIMO AGAPITO SILVA LAXALDE, (Ficha: 289 2001).
Tacuarembó, 1º de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 25301 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ALMEIDA ALVAREZ, (Ficha: 268 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25332 Jul 16- Jul 30

EVERILDO GERMAN y JUAN FRANCISCO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 446 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25334 Jul 16- Jul 30

RAUL AVILA LUGO y de CATALINA ESTHER GUTIERREZ SUAREZ, (Ficha: 205 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25607 Jul 16- Jul 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SIFELAR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de SIFELAR S.A. para una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de agosto de 2001, a las diez horas, en la calle Rincón 468, piso 4º, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del presidente de la Asamblea, de un Secretario y de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Situación actual de la Sociedad.
3. Capitalización de aportes, aumento de capital y emisión de acciones.
4. Autorización para venta del inmueble.
5. Otorgamiento de poderes.
6. Actuación del Directorio.
7. Resolver el tema referente al refuerzo de garantía hipotecaria
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de deposito de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos.
El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 26199 Jul 20- Jul 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIAS da SILVA y LAURA CONCEPCION SOTO RESSIA, (Ficha: 245 2001 D).

Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24574 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ARIEL MEDINA CARBONE y SANDRA BOSCH MORENO, (Ficha: D 441 2000).
Montevideo, 30 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25266 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NESTOR EDUARDO DIAZ y ALMA MONICA NUÑEZ, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24482 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

LUIS ENRIQUE ALVEZ OVIEDO y OLGA MARIANELA SILVA GONZALEZ, (Ficha: D 394 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25950 Jul 16-Jul 30

OSVALDO ELIAS DOHIR MAZZOLI y ELSA DELIA VILLAR BORMIDA, (Ficha: D 109 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26210 Jul 20-Ago 02

SEGUNDO TURNO

INES MARTA ALVAREZ PAGANI y JOSE ANGEL PICARDO DENIS, (Ficha: D 514 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25690 Jul 16-Jul 30

ALEJANDRO BENJAMIN KURTA SZEPHEGYI y ALBA ROSA YUMATI FERNANDEZ, (Ficha: D 470 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25786 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GERMAN CONRADO y ELSA LYDIA FLORIO PEDRERA, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24775 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JORGE ENRIQUE VILA GUILLEN y JACQUELINE LINDA DAVID NUÑEZ, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25789 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

CLAUDIO CHANQUET y ANNABELLA PEREYRA, (Ficha: 495 94 E).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24626 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS MILTON FRONES CASELLA y ELIZABETH MARGARITA GOMEZ PEREYRA, (Ficha: 322 2001 E).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24773 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GUSTAVO PABLO ALONSO y ALICIA BERIAO, (Ficha: 316 2001 E).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25853 Jul 16-Jul 30

SEXTO TURNO

ELIO ANTONIO ROMANO IEZZA y ANABEL FARIELLO SCHINCA, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24963 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

STEFANO MARCELLO CASINI CAROSELLI y ANDREA GOMEZ NAPOLI, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25094 Jul 16-Jul 30

LUIS UMBELFI PAULINO GUIDA y MARINELA MARTINICORENA ZADCOVICH, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25424 Jul 16-Jul 30

CARLOS ANTONIO NOLFI ISSA y LAURA DA COSTA PORTO BARBERO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25857 Jul 16-Jul 30

SERGIO LUIS DELEON o DeLeon PIASTRI y ROXANA THAMAR SANTOS CAVAZZI, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26166 Jul 19-Ago 01

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GIOVINATTI y HAYDEE ISABEL LANGELOTTI, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24474 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

WALTER ANTONIO GALLO GARCIA y GABRIELA VIGNOLI ALZURI, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25848 Jul 16-Jul 30

MARIO HUGO VALDES CASTILLO y MARIANELA VIGNOLI ALZURI, (Ficha: 242 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25849 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

HUGO HAMILTON BENEDETTI PEREYRA y GLADYS NELIDA REBOLEDO LEMES, (Ficha: D 166 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. MARIA ALICIA CURI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24901 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ADRIAN PABLO TORRES GUADALUPE y SANDRA RAQUEL VIGNOLI CALLEROS, (Ficha: D 127 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24989 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

VITTORIO MEDICI OLASO y FLORENCIA MARIA LIGUORI ACOSTA, (Ficha: D 246 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25122 Jul 16-Jul 30

FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES, (Ficha: D 11 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26276 Jul 20-Ago 02

NOVENO TURNO

BLANCA MARIA VICTORIA PAYSEE HERRAN y GUSTAVO ZERBINO STAJANO, (Ficha: D 242 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25056 Jul 16-Jul 30

ENZO GUSTAVO LIGUORI DENDI y MARIA CRISTINA ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: D 211 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25792 Jul 16-Jul 30

LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO y ANDREA NATIVIDAD GARCIA VASSELLA, (Ficha: D 274 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25795 Jul 16-Jul 30

GUSTAVO HECTOR CASTAGNELLO VIERA y MARIA CRISTINA ODALOS MORA, (Ficha: D 312 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26411 Jul 23-Ago 03

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO TOLEDO GONZALEZ y SHEILA ELIZABETH PARODI LIMA, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25856 Jul 16-Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO MULLIN WENZEL y VERONICA MABEL MARTINEZ PATRON, (Ficha: 133 2000 E).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25700 Jul 16-Jul 30

NELLY ADAMI ARAGON y EDUARDO MANUEL ORREGO RODRIGUEZ, (Ficha: 277 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25852 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARINA SILVIA MUÑOZ JARQUE y CARLOS MIGUEL BALBELA GARCIA, (Ficha: 117 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24527 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SILVIA LORELEY MALVAREZ y HECTOR DANIEL MARQUEZ, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25784 Jul 16-Jul 30

ANA MARIA BUENO TAURIZANO y LEONARDO GONZALEZ FALCON, (Ficha: 148 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Virginia Jubin, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25991 Jul 16-Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

CECILIA CLAUDIA PEREZ BORDONI y MAURICIO DARIO EGUREN CASAL, (Ficha: 33 94).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24701 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AMADO NERVO TOURNIET CABRAL y GLORIA HAYDEE LOPEZ TRIAS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24844 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

OMAR ALEJANDRO LAGOMARSINO GABARDA y ANA GABRIELA ETCHANDY RIBEIRO, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24877 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NELSON ARAMIS GUINOVART AVILA y NELIDA ISABEL CORTELA VIVIANO, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25359 Jul 16-Jul 30

JUAN RAMON SILVA FRONES y SILVIA GIANNELLA AIRES ALMEIDA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26264 Jul 20-Ago 02

SANTOS JESUS da COSTA DIAZ y NILDA SANGUINET ERRECA, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26328 Jul 23-Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

RODOLFO GOLOVCHENKO y CARMEN BEATRIZ VILLAGRAN, (Ficha: 378 97).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24640 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ADOLFO FERNANDO QUINTANA TARANTO y CARLA VERONICA SILVERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24774 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ROBERTO DANIEL AGAZZI y ANDREA MONICA GALEANO, (Ficha: 525 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24987 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

RICARDO SABINO GIUDICE MARQUEZ y ROSSANA BEBERLEY FAVALE, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25791 Jul 16-Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ GOMEZ y DANIEL HEBERT ABREU ROQUE, (Ficha: 159 2001 D).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24473 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JORGE HUGO GONZALEZ y MARIA CRISTINA FACAL, (Ficha: D-258 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24686 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DIEGO PABLO BASCO VIDAL y MARIA NOEL BO BIANCHI, (Ficha: 651 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24988 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

ANNABELLA FERREIRA LOMBARDI y WILSON WILQUES VEZOLI MISSENA, (Ficha: D 268 91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25790 Jul 16-Jul 30

SERGIO DIEGO KOZLOVIZ y STEPHANIE RIPOLL, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25990 Jul 16-Jul 30

EDUARDO YAMANDU UGARTE MARIN y MARIA DEL ROSARIO SOSA ESTUPIÑAN, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26211 Jul 20-Ago 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN EMILIO OCHOA BONESSI y MAGELA MARISA ROCA DATI, (Ficha: D-291 98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25200 Jul 16-Jul 30

JUAN PEDRO RIBAS VLAHOVICHE e IOLE CARMEN PAOLETTI CHAPITEL, (Ficha: D 69 91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25858 Jul 16-Jul 30

SERGIO ROBERTO FONTORA CARDOZO y YANELA CATALINA BUGANI ARRUE, (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26414 Jul 23-Ago 03

WALTER DANIEL COLLAZO y ELSA NOEMI SORIA, (Ficha: D-48 2001).
Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52735 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCOS FEDER SVIRSKY y PATRICIA YAEL COHEN YAFFE, (Ficha: D 388 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24483 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA y SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: 59 2001).

Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24936 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

SYLVIA YELOVITZ y RAFAEL ALISKEVICH, (Ficha: D 430 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25307 Jul 16-Jul 30

VICTOR ARIEL GONZALEZ COUSILLAS y MARILU MOROSINI, (Ficha: D 428 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ANTONIO AMEIJENDA VARELA y MARIA JOSEFA PIÑEIRO BEIRO, (Ficha: D 50 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24582 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDUARDO RAFAEL DOGLIANI STARICCO y MARIA CATALINA GUTIERREZ MAAK, (Ficha: 92 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25794 Jul 16-Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO GONZALEZ CATTANEO y ALEJANDRA MATO FOSATTI, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24569 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JORGE BERMUDEZ DIAGO y MARIELLA RUIZ CAMPIGLIA, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24723 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ANTONIO EBEID SAN MARTIN y SILVANA BUCHELI RODRIGUEZ, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25032 Jul 16-Jul 30

KARINA NIBIA SANTO VAZQUEZ y GUSTAVO ENRIQUE PROTO CESARI, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26084 Jul 17-Jul 31

RODRIGO MONTERO ACOSTA y HERMINIA SUAREZ GARCIA, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26256 Jul 20-Ago 02

VIGESIMO TURNO

MARIE LAURENCE GLEVILLE MOLWEEK y FABIAN ROCHA AVERO, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25218 Jul 16-Jul 30

MIGUEL ANGEL OLAVE DELFINO y GRACIELA SCHRODER BOVE, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26412 Jul 23-Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE MARIO DABALA y LILIAN INES CHARBONNIER FELIX, (Ficha: V 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24842 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RAUL PUYO RIVARDITI y ANDREA KARINA SOSA BARRETO, (Ficha: V 10 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24878 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

GABRIEL VICENTE BOMIO CLAVERIA y MARIA CRISTINA OLASO JUNG, (Ficha: D 419 98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25693 Jul 16-Jul 30

NELSON OMAR LOSARDO FERNANDEZ y MARIANELLA HAYDEE JUDIT GASTALDI FONTANA, (Ficha: D 282 99).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25851 Jul 16-Jul 30

NESTOR REISCH y MARIA ADELAIDA PADULA BONILLA, (Ficha: D V 434 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25964 Jul 16-Jul 30

SAUL BAUTISTA PEREZ e IRIS MAGDALENA VALERI FERNANDEZ, (Ficha: V 273 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26413 Jul 23-Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ROSSI CASTELLI y NAIR PATRICIA ENRICH, (Ficha: D 38 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24583 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUDITH GROBERT KOZER y ALDO EDUARDO BZUROVSKI BAY, (Ficha: V 160 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25286 Jul 16-Jul 30

ASDRUBAL LUIS GANDOLFI y MONICA PRIOR, (Ficha: V 250 201).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25788 Jul 16-Jul 30

MANUEL ALBERTO EIREA DENGRA y SILVANA ELENA HERMANN VONA, (Ficha: V 296 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25855 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO FELIPE ROMERO IZUIBEJERES y MARINA LAURA LEMA RIQUE, (Ficha: 126 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24639 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SUSANA SCHERMAN KRIKUN y RUBEN DARIO PEREIRA LUZARDO, (Ficha: 306 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25691 Jul 16-Jul 30

CELERINA AMANDA CLAVIJO GARCIA y JOSE ALEJANDRO MAUTONE MAUTONE, (Ficha: 242 2001 D).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25692 Jul 16-Jul 30

CARLOS ENRIQUE GARBINO NOCETI y CARLA MARQUES FERRARI, (Ficha: 186 2001 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25785 Jul 16-Jul 30

MARCELO GABRIEL PIÑEIRO LIMA y GORI MAVRA DE BARROS DE LOS SANTOS, (Ficha: 188 2001 D).

Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25793 Jul 16-Jul 30

CARLOS ALBERTO SCORZO GOÑI o GONI y MABEL LUISA o MABEL MEIRELLES SOSA, (Ficha: 351 2000 D).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25854 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PERA SOSA y YENNY KARINA MACIAS MARTINEZ, (Ficha: D 210 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24879 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIA DEL CARMEN HERRERA ACOSTA y JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, (Ficha: D 140 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25113 Jul 16-Jul 30

MARIO ANIBAL MERCADER BRUNEREAU y SUSANA RAQUEL VALSECCHI FORNI, (Ficha: D 41 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26296 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO CARLOS MATZNER DOS SANTOS y MARY CRISTINA ESQUIVEL DURE, (Ficha: D 263 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25282 Jul 16-Jul 30

MELECIA LYLIAN RIAL DA ROSA y JOSE LUIS TRIFOGLIO SAAVEDRA, (Ficha: D 103 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25378 Jul 16-Jul 30

IGNACIO MARIÑO VAZQUEZ y PASTORA CAPALET PENA, (Ficha: D 486 90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25859 Jul 16-Jul 30

GLADYS MARIELA VILLASANTE DELGADO y LEONEL EDISON PEREYRA CASAS, (Ficha: D 508 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25932 Jul 16-Jul 30

EUSEBIO PIREZ y ANABELLA SEBASTIANA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25980 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BONILLA MARTINEZ y MARIA ISABEL GARCIA ALONSO, (Ficha: 200 2001 D).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25496 Jul 16-Jul 30

DANIEL GARCIA CORBO y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 194 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25850 Jul 16-Jul 30

MIGUEL ANGEL CUESTAS FERNANDEZ y ETHEL LIZET FORTUNATTO BERRUETA, (Ficha: 192 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25981 Jul 16-Jul 30

TERESA LILIAN RODRIGUEZ MONTES y CARLOS EDUARDO PIEGAS SILVERA, (Ficha: 375 2000 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52645 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIA GIMENEZ FUREST y MONICA PIUSELLI CESARE, (Ficha: 304 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24722 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ANTONIO ZOULAMIAN DEMIRDJIAN y SANDRA GETZNIAN KEOUCHERIAN o KEUSHKERIAN, (Ficha: 214 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25281 Jul 16-Jul 30

ANA SPINOGLIO PERDOMO y JOSE LUIS GONZALEZ OLASCUAGA, (Ficha: 275 2001 D).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25594 Jul 16-Jul 30

JORGE SANCHEZ MARQUEZ y SUSANA BEATRIZ ASUNCION NEGRO, (Ficha: 223 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25847 Jul 16-Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL JESUS BARRON ALVAREZ y MARI TERESINHA PERALTA MOREIRA, (Ficha: 247 2001).
Artigas, 18 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25028 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAVIOLO BACIGALUPE, CARLOS AMADEO y RABINO, MARIA ELENA, (Ficha Civil: 178 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25012 Jul 16-Jul 30

MARTIN BERRUTTI, RUBEN C PERCOVICH BALBIANI, REINA LUISA, (Ficha Civil: 42 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25048 Jul 16-Jul 30

DE LEON, SANDRA ELIZABETH C RODRIGUEZ, JUAN MARIA, (Ficha Civil: 133 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 2803 del 9 de mayo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jul 16-Jul 30

CALERO, ODILIA RENEE C BERTUA ROBAINA, ANTONIO FRANCISCO, (Ficha Civil: 121 98 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6660 del 27 11 98 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jul 16-Jul 30

BENTANCOR, CARMEN LEONOR C MORALES, ADHEMAR RAFAEL, (Ficha Civil: 89 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 2374 del 26 de Abrile de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jul 16-Jul 30

PINTADO CABRERA, TERESITA NIBIA C GIANNASTASIO, NESTOR WILLIMAN, (Ficha Civil: 471 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1626 del 28 3 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jul 16-Jul 30

DO SANTOS PEREZ, HEYDI NATHALIE C FERNANDEZ DUARTE, JAIRO CRISTIAN, (Ficha Civil: 48 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 2375 del 26 de Abrile de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA OJEDA y MARIA DEL CARMEN CORTES ALTEZOR, (Ficha: 609 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24566 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

AMANDA W. VIÑOLES LARRAURI y ALEXANDER ERNST LOWENSTEIN, (Ficha: 49 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24900 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARISOL CABRERA y FREDY ALONZO, (Ficha: 1083 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 26157 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA y NESTOR ALEJANDRO HERMIDA ALVAREZ, (Ficha: 128 2001).
Las Piedras, 3 de abril de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25103 Jul 16- Jul 30

GERARDO DANILO ARMANDO URIOSTE ABRIL y MARIA INES GARBUYO CALANDRIA, (Ficha: B 9 93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 25105 Jul 16- Jul 30

JORGE NELSON BESSIO CRUZ y DORA EDITH LAYES CASTRO, (Ficha: 138 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25197 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

CARMEN ADRIANA MAZZUCHELLI ANGUILLA y MARCELO ZUNINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: 38 2001).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25099 Jul 16- Jul 30

MARIA DE LOS ANGELES GRAÑA y DEIBY JAVIER FLEITAS, (Ficha: 429 2000).
Las Piedras, 7 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 26051 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JOSE ANIBAL BLANGERO HAURET y ARACELY TERESITA DELGADO ARRIADA, (Ficha: 623 A 2001).
Pando, 4 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25046 Jul 16- Jul 30

JAVIER LOPEZ MARTINEZ y GLADYS JUDITH SILVERA PIREZ, (Ficha: 563 A 2001).
Pando, 18 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26223 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

HECTOR LEONEL IRALDE DURAN y GRACIELA TERESITA PEREZ, (Ficha: 678 A 2001).
Pando, 13 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 25017 Jul 16- Jul 30

ROXANA MARIA PEREZ GONZALEZ y RICARDO NOLBERTO FERREYRA VALIENTE, (Ficha: 262 A 2001).
Pando, 26 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26212 Jul 20- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

FEDERICO JOSE TROYA y ALEJANDRA ROMILLO, (Ficha: 56 2001B).
Carmelo, 5 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 25130 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ROBERTO LONG BERTALOT y YEANETTE HÄMERY CURBELO ZETUNE, (Ficha: 775 2000 B).
Rosario, 28 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26349 Jul 23- Ago 03

ORLANDO ELDER ROLAND BONJOUR y RAQUEL IVONNE GROSSO CASTRO, (Ficha: 109 2001 B).
Rosario, 19 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26350 Jul 23- Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARNOLDO GUANCO y ESMERALDA LILIAN SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2000).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 25059 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

GUSTAVO, NOGUERA GARCIA y LIZET, ALVAREZ LAZO, (Ficha: 67 2001).
Durazno, 14 de mayo de 2001.
05) $ 1107 10/p 24754 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO OLIVERI BESSONART y NILDA ISABEL MACHADO PEDREIRA, (Ficha: 143 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24518 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ROBERTO CARLOS CABRERA PEREIRA y ADRIANA JANET LORENZO TOURNABEN, (Ficha: 138 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25244 Jul 16- Jul 30

MARIA BRENDA RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ y EBEL ZAPATA TICIEL, (Ficha: 224 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25947 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALTER BALTASAR MONTESDEOCA y MARIA de LOURDES DORA, (Ficha: 427 1993).

Florida, 27 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25317 Jul 16- Jul 30

CARMELO ISMAEL RAMIREZ PEREZ y ROSA ELIDA AMARO ESPATH, (Ficha: 444 2000).
Florida, 30 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25807 Jul 16- Jul 30

ILIANA DENISSE SASTRE ARIAS contra HAROLDO DANIEL ESPINOSA GEREZ, (Ficha: 233 2000).
Florida, 3 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26313 Jul 23- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA y SOFIA LUZBEL RAMOS, (Ficha: B 131 2001).
Minas, 30 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19500 Jul 16- Jul 30

doña NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, (Ficha: B 409 2001).
Minas, 6 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24832 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

don NESTOR DOGOMAR DIAZ BARRETO y MARIA TERESA DELGADO MARQUEZ, (Ficha: B 485 2001).
Minas, 27 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 25235 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARTIN ALCIDES COLMAN CENDOYA y SILVIA LILIAN CAL RODRIGUEZ, (Ficha: 344 2001).
Maldonado, 7 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25937 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RAMON ANGEL, PEREIRA y ROSA, ALTMAN, (Ficha: 74 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25351 Jul 16- Jul 30

JOSE ENRIQUE, CHAVEZ y MABEL ISABEL, ROSA, (Ficha: 1351 2000).
POR AUTO Nº 943 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIO ALBERTO, FONSECA ALBA y SUSANA BEATRIZ, PLADA TORT, (Ficha: 1253 2000).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1207 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

MARIA DELFICA PACHECO GATTI y ANGEL MARIA LOPEZ SOSA, (Ficha: 1874 2000).
Maldonado, 25 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24755 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MARIA CRISTINA ACOSTA CUADRADO y DANIEL MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 177 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25648 Jul 16- Jul 30

EDUARDO VICENTE VALLES GALMES y ADRIANA CLORIS SZOLNO CABRERA, (Ficha: 174 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25649 Jul 16- Jul 30

MARIA CRISTINA FRANZONI y SILVESTRE VALVERDE, (Ficha: 160 2001).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25942 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO MARTIN ROUX MACRI y MARIA NAZARENA PEREYRA BICO, (Ficha: B 179 2001).
Paysandú, 15 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 24471 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

MARIA LOURDES PINTOS y MARCELO REYES, (Ficha: B 388 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52699 Jul 16- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEZN ACOSTA MARIO RAUL y GIANNECCHINI BUGAIOV LAURA MARIA, (Ficha: 349 2001).
Fray Bentos, 4 de junio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24847 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABELINO FRANCO ALGORTA y NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE, (Ficha: 372 2001).
Rivera, 14 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24679 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

DANIS MARTIN SASTRE ARIAS y ADRIANA JARDIM STUMPF, (Ficha: 409 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26109 Jul 19- Ago 01

SERVANDO FROS TELLECHEA y LAURA ELENA BERCIANOS PARKER, (Ficha: 138 2001).
Rivera, 6 de junio de 2001.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 26110 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO OSVALDO VEIGA MACHADO y GLADYS MABEL SOSA MOLINA, (Ficha: 140 2001).
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24708 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IBO NESTOR LIMA y MARTHA MIGLIARO, (Ficha: A 75 2000).
Salto, 22 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24463 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

RAUL VIERA PERUCHENA, con C. I. Nº 3.327.105-6 y MARTHA MABEL LALINDRE, con C. I. Nº (NO SURGE DE AUTOS), (Ficha: A 25 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 28 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

ELSA IRIS GOÑI ROMERO y WILSON GONZALO FERREIRA SIENRA, (Ficha: B 240 2001).
Salto, 13 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25552 Jul 16-Jul 30

MARIA ALEJANDRA FAVIER SEVRINI y JHONY GUSTAVO PERIN TAMAGNO, (Ficha: B 236 2001).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 25814 Jul 16-Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELSON LUIS MUÑOZ BERRIEL y ALICIA DANIELA MENENDEZ CERIANI, (Ficha: 209 2001).
San José, 11 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 25570 Jul 16-Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ANTONIO LANUSSE ROSSI y MIRNA ALICIA VIERA TORRES, (Ficha: 386 2001).
Mercedes, 5 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25276 Jul 16-Jul 30

GUSTAVO ALEXIS POLERO VAZQUEZ y MARIA ISABEL PERAZZA FRONTAN, (Ficha: 369 2001).
Mercedes, 12 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 25376 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS AMADO MORESCO y MARIA del LUJAN RIGOS FERNANDEZ, (Ficha: B 105 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 6 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARCELO PORFIRIO ARNALDI BROCHINI y ELBA MARIA VECINO PEREZ, (Ficha: B 160 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 20 de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 16-Jul 30

HECTOR MARTIN LOPEZ ALBORNOZ y MARIELA ELIZABETH PEREZ VIERA, (Ficha: B 54 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 11 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 23-Ago 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE EDUARDO SEGUI DIAZ y PATRICIA MADERA BARBOZA, (Ficha: 350 2001).
Tacuarembó, 25 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 25300 Jul 16-Jul 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "SCARONE RIOS, KARINA C LEMA VIGLIONE, NELSON GERARDO - DIVORCIO - FICHA 259 2001", en cumplimiento del auto 1169 2001 del 12 06 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LEMA VIGLIONE, NELSON GERARDO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve dias del mes de junio del dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 25580 Jul 16-Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "DE MESQUITA, ORIOVALDO C GARCIA, MARIA MERCEDES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - FICHA: 181 2001", se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52695 Jul 16-Jul 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA ODDO, CLAUDIA C CASTRO, JAVIER ANDRES. DIVORCIO" Ficha: 498 2000D, se cita, llama y emplaza a JAVIER ANDRES CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "REVELLO HERNANDEZ NELSON ANTONIO C TURLETTI CONCINA BETY ESTHER - DIVORCIO, POR CAUSAL" Fa. D 240 2001 se cita llama y emplaza a BETY ESTHER TURLETTI CONCINA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1107 10/p 25787 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2 Turno dictada en los autos caratulados: SAIMUR DE LA ROSA, María Esther c DA ROSA, Ariel - DIVORCIO FI-

CHA: 43 2001 D se cita, llama y emplaza a: ARIEL DA ROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, quincede Mayo de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52663 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MARIA C BORDON JOSE, DIV SEP DE HECHO FICHA D 26 2001 se cita llama y emplaza a: JOSE MARIA BORDON GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que este trámite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 838 2001 de fecha 30 03 2001. Montevideo, 8 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: JUAN PEDRO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA DELMAR c SILVEIRA, Juan Pedro - DIVORCIO" Fa. "289 2001 F, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er.. Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALBA C PEREYRA LUIS - DIVORCIO, FICHA 348 2000, se cita, llama y emplaza a LUIS PEREYRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 3 de abril del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52678 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARITA C FERNANDEZ, OSCAR - DIVORCIO". Ficha 734 2000; se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52680 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SILVANA ALICIA MARTINEZ C DANIEL PEREYRA FERNANDEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 67 A 2001. Se cita, llama y emplaza a DANIEL PEREYRA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 15 de Junio de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 20-Ago 02

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "LILIAN TERESA GALEANO C ELISEO DIMAS ACOSTA. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 285 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Eliseo Dimas Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 25 de Junio de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 20-Ago 02

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "GLADYS LAPEYRA C WASHINGTON FARIAS - DIVORCIO" Ficha 1215 A 2000. Se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de junio de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 20-Ago 02

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Laura Rossi c Alvaro José Sierra. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 402 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Alvaro José Sierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Junio de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52939 Jul 20-Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ERNST DE LEON, Magali C ALCAIDE, Sergio DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. 162 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Sergio Darío ALCAIDE A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 26 DE ABRIL DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 25812 Jul 16-Jul 30

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FAJARDO PEREZ, Reina Nilba C ROLDAN GOMEZ, Darío Miguel DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. 62 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Darío Miguel ROLDAN GOMEZ, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE FUE DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52708 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ, Delia c GOMEZ, Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 240 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a RODOLFO GABRIEL GOMEZ, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que la parte gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 1727 del 12 06 2001.- Rosaario, 21 de junio de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 16-Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SARLA, Cono Miguel c Cristina Lilian MARTINEZ. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 224 2001", se cita, llama y emplaza a la Demandada Sra. Cristina Lilian MARTINEZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52956 Jul 23-Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "GERIBALDI DIAZ, MARIA DEL CARMEN C MILLAN DE LOS SANTOS, JORGE.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD".- Fa. B 1 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE MILLAN DE LOS SANTOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 12 de junio de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52775 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BENITEZ SILVA, SARLY GIOVANA C MARQUES DA SILVA, PAULO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 366 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PAULO ROBERTO MARQUES DA SILVA, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 12 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 24676 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA, Mirta Elena c SANTANA, Ruben Emir. DIVORCIO" Fa. 767 2000, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Emir SANTANA, por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 14 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 042 484.485, habilitado en Maldonado, Edificio Roosevelt Center apartamento 602, Avda. Roosevelt Parada 10. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 26197 Jul 20-Jul 24



MONTEVIDEO

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de Noviembre de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.114, de la 1ª. Sección Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes de dicha localidad, propiedad de la Sra. BLANCA FALERO DE PEREZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz, Agrimensor Sergio Bonilla Píriz inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 3 de marzo del 2000, con el Nº 8497 (fracción 1), tiene una superficie de 4 Hás 3409 m2 94 dm2 y se deslinda así: al Norte: 206 m 14 frente a Cno. Al Paso de los Troncos; al Este 214 m 88 lindando con Padrón 10.235; al Sur 202 m 38 lindando con parte de los Padrones Nos. 10.732 y 280 y al Oeste 209 m 91 lindando con Padrones Nos. 280 y 279. La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 1.889,5998.
Expediente Nº 672 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de julio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52818 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de FEBRERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 280, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. LUIS PAULINO MATEUS RESIMITI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 4 Hás 1731 m2 96 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Sur 287 m 66 con Padrones 11.137, 12.114 y 10.756, al Oeste eje del Arroyo San Francisco con Padrones 202 (p), 11.450 y 203 (p); al Norte 375 m 94 con Padrón 279; al Este 3 tramos rectos de 107 m 51, 118 m 08 y 50 m 96, con Padrones 281 y 10.732 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.826,6131.
Expediente Nº 671 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52819 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 04 de SETIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 10.756, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. JOSE PEDRO FERREIRA SOSA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 1 Has 887 m2 79 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 202 m 81 con parte del Padrón Nº 280; al Este: 54 m 85 con parte del Padrón Nº 12.114 y con el Nº 11.137; al Sur: 179 m 03 con Padrón Nº 305; y al Oeste: eje del Arroyo San Francisco con parte del Padrón Nº 202.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.133,7599.
Expediente Nº 668 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52820 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes en la Localidad Catastral Minas, empadronada con el Nº 11.137, sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. WALTER PEREZ FALERO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto con el Nº 8497, el 03 03 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Lavalleja), consta de un área a expropiar de 2894 m2 26 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste, línea recta de 3 tramos que miden 6 m, 35,12 m y 48,01 m que lindan el primero con parte del Padrón 10.756, por medio servidumbre de Paso, y los dos siguientes con el Padrón 12.114; al Norte, 49,73 m lindando con parte del Padrón 280, al Este 52.90 m con parte del Padrón 11.137 y al Sur 86 m lindando con Padrón 305.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1.574,6665.
Expediente Nº 667 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52821 Jul 12-Jul 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de Noviembre de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.114, de la 1ª. Sección Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesaria para la Obra del Sistema de Recolección de Efluentes de dicha localidad, propiedad de la Sra. BLANCA FALERO DE PEREZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 3 de marzo del 2000, con el Nº 8497 (fracción 5), tiene una superficie de 1698 m2 53 dm2 y se deslinda así: al NO 48.85 m lindando con parte del Padrón Nº 10.756, por medio Servidumbre de Paso; al Norte 35.12 m lindando con parte del Padrón Nº 280; al Sur: 48.01 m y 5.12 m al SO lindando por ambos vientos con Padrón Nº 11.137.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 1.511,6798.
Expediente Nº 666 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de julio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52822 Jul 12-Jul 24

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de Febrero de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 76 parte, de la 23ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, necesario para la instalación de una Perforación en la Localidad de La Floresta, propiedad del Sr. MARIO TELLECHEA, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 25 de junio de 1999, con el Nº 9313, tiene una superficie de 109 m2 10 dm2 y se deslinda así: al Norte: línea curva de 5 m 71 con frente a la calle Bra; al Este: línea recta de 23 m 21 lindando con el Padrón Nº 1536; al Sur: línea recta de 5 m 00 con frente a la calle Argentina y al Oeste: línea recta de 20 m 46 con la fracción B resto del Padrón Nº 76.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R 248,6696.
--Expediente Nº 1958 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 16 de julio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52952 Jul 23-Ago 01

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta Nº 1
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Minuano y Sauce.-
Padrones: 10128 (p) y 18488 (p).-
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52878 Jul 13-Jul 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA 24 - KM. 49,812,24
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-386
PADRON: 269 (p)
AREA: 3 Hás. 862 m2
PROPIETARIA: SUC. MARIA DIAZ ABELLA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52922 Jul 19-Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.814 DE SAN JOSE" -TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION- Fa: 1 2001, se hace saber que se EMPLAZA a PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 4.814 DE SAN JOSE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
09) $ 1328 10/p 25974 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "OLIVA MONCHETTI, HILDA GRACIELA - Incapacidad" Fa. 117 2000 C. se hace saber que por auto 1633 de fecha 3 de junio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HILDA GRACIELA OLIVA MONCHETTI, se nombró curadora de la misma a la Sra. HILDA MONCHETTI DE OLIVA, quien aceptó el cargo el día 17 de junio de 1991. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinte días del mes de junio de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52957 Jul 23- Ago 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MIGUELEZ ARGEMIRO,- INCAPACIDAD" FICHA 574 97 por resolución Nº 1105 2001 del 30 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ARGEMIRO MIGUELEZ CARPINTERO designándose Curador priopietario a JOSE ROGELIO MIGUELEZ SOUTO. Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 25933 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ETCHEPARE LOCINO, NELIDA AURORA PAZ - INCAPACIDAD - Ficha V 527 97" se hace saber que por auto Nº 1087 de fecha 30 4 2001 se declaró en estado de incapacidad a NELIDA AURORA PAZ ETCHEPARE LOCINO y se designó curador a MIRTHA FIERRO.- Montevideo, 9 de mayo de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 25735 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ BARRAGAN JANE, INCAPACIDAD, Ficha V 354 2000" se hace saber que por auto Nº 2947 de fecha 13 9 2000 se designó curador interino del presunto incapaz JANE MARTINEZ BARRAGAN a su madre MARIA SELVA BARRAGAN RAMIREZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ATAHIDES FUTTEN PABLO SEBASTIAN, INCAPACIDAD, Ficha V 587 99", se hace saber que por auto Nº 539 de fecha 14 DE MARZO DE 2001 se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIAN ATAHIDES FUTTEN y se designó curadora a su madre MARIA TERESA FUTTEN.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 19 de MARZO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52913 Jul 19- Ago 01

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "SILVA, MONICA, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 364 99, se hace saber que por auto Nº 2106 2000 de fecha 1 de noviembre 2000, se declaró en estado de incapacidad a MONICA MERCEDES SILVA FLORES, se nombró curador a CARMEN ESPERANZA FLORES TECHERA C.I. 1.330.194 8 quedando aceptado el cargo el 15 de mayo 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil uno
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52571 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados "WATKIN SEFERAITE, LISABETA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 795 97PV se declaró a LISABETA WATKIN en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo GERARDO DANEL WATKIN.- Montevideo, 14 de junio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 25405 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, en autos caratulados "SANTINI MIRANDA OLGA BLANCA - INCAPACIDAD Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Ficha Nº 527 99 se declaró a OLGA BLANCA SANTINI MIRANDA en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora de la misma LAURA CUROTTO SANTINI, el dia 30 de marzo de 2001.- Montevideo, 19 de abril de dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 26209 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON LAURA BEATRIZ INCAPACIDAD" FICHA 278 99 se hace saber que por auto Nº 1805 de fecha 21 06 99 se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LEON y se designó Curador a NELSON GASPAR SOSA COLMAN MONTEVIDEO, 14 DE FEBRERO DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PEREIRA JUAN MANUEZ, - INCAPACIDAD - AUX. DE POOBREZA" FICHA V 251 99 por auto Nº 389 2000 del 21 de febrero del 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA designándose Curadora propietaria a GRACIELA LUJAN PEREIRA.- Montevideo, trece de abril del dos mil Esc. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 23- Ago 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGE RODRIGUEZ, NEMA - INCAPACIDAD" FICHA C 12 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5450 de fecha 1º de diciembre de 1997 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Nema BAGE RODRIGUEZ, designándosele curador propietario a Noly Alexi BAGE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el dia 9 de febrero de 1998.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de diciembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PIFANO MORENO, PAOLA KARINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 110 99, se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz PAOLA KARINA PIFANO MORENO a FRANCISCO PIFANO MARTICORENA Montevideo, 8 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 26275 Jul 20- Ago 02

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BAGNASCO KALLOGLUIAN, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 456 96, se hace saber que por auto Nº

1109 2001 de fecha 26 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL BAGNASCO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA KALLOGLUIAN. A los presentes autos se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52661 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: PINTOS PEOMBO MARCELO INCAPACIDAD.- FICHA 337 99 V, se hace saber que por Auto Nº 137 2000 de fecha TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL.- se declaró en estado de incapacidad a MARCELO PINTOS BEONGO designandose Curador DEFINITIVO a su madre MARY ARACELI BEONGO.- Montevideo, DIECISEIS de ABRIL de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24795 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 715 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE FERNANDEZ disierniendose el cargo de curador del mismo a su esposa TERESITA SILVA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 27 de junio del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52755 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "CARBALLO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD", Fa. 289 88 B, se hace saber que fue declarada incapaz MARIA ELENA CARBALLO, y se designó curadora de la misma a la Señora SATURNINA MARTINEZ DE CARBALLO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 4 de Mayo de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52838 Jul 16-Jul 30

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "ERIBERTO BELMONTE - INCAPACIDAD", Fa. 537 87 B, se hace saber que fue declarado incapaz ERIBERTO BELMONTE, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA DEL CARMEN BELMONTE. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de Abril de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52839 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ESTEVEZ, HUGO ALEJANDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha Civil 437 97 V se hace saber que por Resolución Nº 285 de fecha 7 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HUGO ALEJANDRO ESTEVEZ y se designó curador definitivo del mismo a su padre WALTER HUGO ESTEVEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3000 98 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998.- Canelones, 15 de mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARRERO CORREA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 83 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3801 de fecha 20 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARRERO CORREA y se designó curadora del mismo a BLANCA CORREA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6369 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2000.- Canelones, 15 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52806 Jul 16-Jul 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BACCINO ARTIGAS, JULIO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 14 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 3556 2000 de fecha 12 de junio de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JULIO FABIAN BACCINO ARTIGAS a su madre legítima OLGA GRACIELA ARTIGAS MAUTON quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 11 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 6992 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 7 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 19-Ago 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANDIN, EDGAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 138 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8630 de fecha 7 de diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a EDGAR BLANDIN y se designó curadora del mismo a MARIA DELIRIO BLANDIN MARIÑO quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de abril de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8630 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 19-Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SOSA, MARIO = INCAPACIDAD" Ficha 179 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5165 2000 de fecha once de setiembre de 2000, la incapacidad de MARIO GABRIEL SOSA DOMINGUEZ, designándose curadora a IRMA DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha treinta de octubre de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "TECHERA LORENZO "INCAPACIDAD" - Ficha 61 89 B, se hace saber que por auto Nº 1386 2001 de fecha seis de abril de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz LORENZO TECHERA a EDUARDO VICTOR MENDIZABAL FRECHERO, quien aceptó el cargo con fecha cuatro de mayo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de junio de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEREIRA, ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 668 99, hace

saber que se ha decreto por auto Nª 1584 2001 de fecha 20 04 2001, la incapacidad de ROBERTO PEREIRA, designándose curadora a RAMONA CARRASCO, quien aceptó el cargo con fecha 09 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "LARA MORAIS, MARIA = INCAPACIDAD" Ficha 85 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 1897 2001 de fecha 30 04 2001, la incapacidad de MARIA LARA MORAIS, designándose curadora a NILZA MORAIS ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ PEREYRA, EDUARDO OMAR - INCAPACIDAD" Ficha 297 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5503 99 de fecha veinte de octubre de 1999 la incapacidad de EDUARDO OMAR GONZALEZ PEREYRA, designándose curadora a la Sra. EDITH MYRNA PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha veinte de octubre de 1999.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CABRERA, ODINA. INCAPACIDAD". Fa. 50 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5945 2000 de fecha 22 de Noviembre del año 2000, la incapacidad de Odina Cabrera, designándose curador a Miguel Angel Acosta, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Noviembre de 2000.-
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 20 de Marzo de 2001. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DOS REIS, MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS, EUSEBIA. INCAPACIDAD. FICHA 313 2000" por auto Nº 1872 2001 de fecha 29 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a María Amalia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.041.627-5, y Eusebia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, habiéndoseles designado como Curador al Sr. Juan María Martínez, C.I 3.040.658-9, domiciliados en paraje "Paso Moisés", 14ª sección policial de Cerro Largo, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 14 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LUZARDO SILVA, JORGE. INCAPACIDAD. FICHA 96 96" por auto Nº 2335 1996 de fecha 29 de Julio del 1996, se declaró en estado de incapacidad a Jorge LUZARDO SILVA, C.I. 4.095.927-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Hortencia SILVA SILVA, C.I 3.593.292-9, domiciliada en Melo, en la 5ª sección judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía, Barrio "El Cangrejo", calle 14 s n, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 12 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52635 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PERDOMO SOSA, MARIA CELIA DECLARACION DE INCAPACIDAD", Fa. 219 2000, se hace saber que por Auto No. 788 2001 de fecha 15 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a IRMA RAMONA, PERDOMO SOSA designándose curadora a MARIA CELIA, PERDOMO SOSA, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de junio de 2001.- Río Branco, 21 de junio de 2001.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 1107 10/p 25613 Jul 16-Jul 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "DENIS ANA MARIA INCAPACIDAD" Fa. 260 99B, se hace saber que por Auto No. 913 2000 de fecha 20 de Junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA DENIS designándose curadora a su hermana GLADYS DENIS, quien tomó la aceptación del cargo el día 25 de Julio de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 136 2000 de fecha 23 de Febrero de 2000.- Río Branco 25 de Julio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52727 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEIN BLANCO, Gustavo Alejandro, INCAPACIDAD, Fa. 609 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4598 2000 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Gustavo Alejandro BEIN BLANCO, DESIGNANDOSE CURADORA A: Nancy Renee BLANCO RIVERO, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 10 DE MAYO DE 2001.- Se deja constancia que para la publicacion de este Edicto, esta auxiliado de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Ruben Sebastián. INCAPACIDAD" FICHA Nº 625 2000 B, se hace saber que por auto Nº 1246 2001 de fecha 10 de Mayo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ruben Sebastián CARBALLO GUERRERO y se designó Curador DEFINITIVO a Alba Cristina GUERRERO. ROSARIO, 19 de Junio de 2001.-
Se deja constancia que en dicho expediente y por auto Nº 1703 2001 de fecha 11 de Junio de 2001, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Alba Cristina GUERRERO.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO CASTRO, Marcelo. INCAPACIDAD" FICHA Nº 298 99 B, se hace saber que por auto Nº 659 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo CUELLO CASTRO y se designó Curador DEFINITIVO a Reyna Gladys CASTRO. ROSARIO, 14 de Junio de 2001.- Se deja constancia que en el expediente 298 99S1 99 y por decreto Nº 2524 99 de fecha 20 9 99, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Reyna CASTRO.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52601 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, Mary Raquel - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 83 98, se hace saber que por auto Nº 2698 2000 de fecha 13 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUIS PEREIRA y se designó Curador DEFINITVO a Mary Raquel Pereira

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto 1821 del 19 06 2001.- Rosario 26 de junio de 200I. -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52713 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ SUAREZ, Félix Arturo".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 264 99; se hace saber al público que por auto Nº 2172 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Félix Arturo ALVAREZ SUAREZ; designándose Curadora del mismo a María del Carmen SUAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2875 99 de fecha 08 10 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA, Mariela Solange.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 112 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 3226 de fecha 17 de noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mariela Solange, ARENA; designándose Curadora de la misma a su madre María Antonia ARENA; quien aceptara dicho cargo con fecha 9 de marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1377 de fecha 16 de Mayo de 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Hector. INCAPACIDAD. FA. 250 1987", se declaró en estado de Incapacidad a Héctor PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Zulema PEREIRA; por Resolución No. 1302 del 21 de abril de 1988. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52585 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floridia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERRARI OTTON, Venecia María. INCAPACIDAD, F. A.429 1983", se hace saber que por Resolución No. 8189 del 26 de setiembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Venecia María FERRARI OTTON, HAbiéndose designado Curador a Juan Carlos FRONTERA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52586 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUNILLA CALDERON, María Alejandra. INCAPACIDAD. FA. 136 94", se hace saber que por Resolución No. 1740 del 22 de agosto de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a María Alejandra MUNILLA CALDERON, habiéndose designado Curador a Alberto MUNILLA. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52587 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "COIMBRA VAZQUEZ, Blanca Estela y otra. INCAPACIDAD. FA. 377 1986", se hace saber que por Resolución No. 4845 de del 13 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Blanca Estela ACOSTA VAZQUEZ y María Luisa COIMBRA VAZQUEZ, habiéndose designado Curador a Alfredo COIMBRA, Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52732 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ECHEVERSE, Amelio Rufino. INCAPACIDAD. FA. 387 99", se hace saber que por Resolución No. 4166 del 14 de diciembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Amelio Rufino RODRIGUEZ ECHEVERSE, habiéndose designado Curadora a Norma Isabel HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TABEIRA, SERGIO. INCAPACIDAD. Fa. B 1038 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 07 de Noviembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de SERGIO TABEIRA, designándose curadora del mismo a Gladys Tabeira López.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 29 de Marzo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jul 16-Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PEREYRA, JOSE LUIS INCAPACIDAD FA. 17 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 228 2000 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2000 SE HA DECLARADO A JOSE LUIS GARCIA PEREYRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA INES PEREYRA PORTELA. POR AUTO Nº 1220 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JARDIN, MARCELO FABIAN INCAPACIDAD FA. 63 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 233 2001 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2001 SE HA DECLARADO A MARCELO FABIAN JARDIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. EVA CELI JARDIN. POR AUTO Nº 2069 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 10 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARRIA FAGUNDEZ, RUDY CARLOS, INCAPACIDAD" Fa. 384 2000 se hace saber que por Auto Nº 490 de 20 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a RUDY CARLOS BARRIA FAGUNDEZ, habiéndose designado Curador a JORGE BARRIA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 07 de junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 16-Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 594 2001 de fecha 06 de marzo e 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTA ELENA GOMEZ ALVEZ, Ficha 272 2000, habiéndose designado curadora de la misma a ELIDA ALVEZ PUENTES. Rivera, 16 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 26108 Jul 19-Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1750 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARIEL LOPEZ, Ficha 543 2000, habiéndose designado curadora de la misma a SUSAN LOPEZ GOÑI. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52723 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 270 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PERLA NEVES COSSIO O NIEVES COSSIO (FICHA 82 2000), habiéndose designado curadora del mismo a DIOLINDA MARINELY OLIVERA NIEVES. Rivera, 30 de mayo de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 26111 Jul 19-Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1735 2001 de fecha 2 05 2001 se declaró en estado de Incapacidad a SHUBER IGNACIO RIVERO (FICHA 368 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELSO RIVERO RIVERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de junio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52886 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5420 de fecha 21 10 1991 dictada en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO MILKA SOLEDAD. INCAPACIDAD. FICHA No. 41 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a MILKA SOLEDAD RIVERO MALDONADO C.I. No. 4.571.627-4 domiciliada en Paraje Rincón de la Paja, Ruta 14, del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. RAMONA MALDONADO C.I. No. 3.178.387-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1575 de fecha 3 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA

10) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACEVEDO NOGUERA MARTA. INCAPACIDAD. Fa. 12 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1798 de fecha 09 04 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA SUSANA ACEVEDO NOGUERA, domiciliada en Calle Laguna de Castillos entre Portugal y calle Italia de la ciudad de Chuy, Dpto de Rocha-, habiéndose designado, por providencia No. 2750 de fecha 24 12 96, CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. ANA IRIS NOGUERA NOGUERA, domiciliada en Elcano 834 de Chuy, Dpto. de Rocha.-
Por decreto nº 1583 de fecha 02 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ BELTRAN RAUL. INCAPACIDAD. Fa. 479 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1010 de fecha 27 03 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Beltrán Raúl Sosa Rodríguez, CI 4.197.646-0, domiciliado en Ansina entre J.J. Martínez Y Simón del Pino, del Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVO del mismo a Jacinta Orfelia Sosa Rodríguez, domiciliada en Paraje El Caracol, Dpto de Rocha.-
Por decreto nº 1917 de fecha 23 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52716 Jul 16-Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FIERRO MACHADO, MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 10 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 13320 de fecha 28 09 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS FIERRO MACHADO, domiciliado en Angel María Rivero nº 168, del Dpto de Rocha, habiéndose nombradopor providencia nº 142 de fecha 22 2 99, CURADOR DEFINITIVO del mismo a Juana Irma Machado, domiciliada en 18 de julio y Avda Italia de la ciuda de Rocha.-
Por decreto nº 1651 de fecha 8 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la

ciudad de Rocha a los veintirés días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52718 Jul 16-Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO VALIENTE, MARIA FABIANA - INCAPACIDAD.- Fa B 225 99" hace saber que por auto Nº 5953 99 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA FABIANA CARDOZO VALIENTE designándosele curadora a la Sra. ELSA GLADYS VALIENTE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 02 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52669 Jul 16-Jul 30

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BAZ, CANDIDA. INCAPACIDAD", FICHA B 519 99 hace saber que por auto Nº 2020 2000 de fecha 25 05 2000 se declaró en estado de incapacidad a CANDIDA BAZ, designándosele CURADORA a la MARY ISABEL MOREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día TREINTA DE MAYO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA - INCAPACIDAD - Fa B 44 2000" hace saber que por auto Nº 3050 2000 de fecha 2 08 2000 se declaró en estado de incapacidad a TERESA RODRIGUEZ GARCILAZO designándosele CURADORA a la Sra. MARIA TERESA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 08 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jul 16-Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORREA ENILDA" INCAPACIDAD - Fa: 538 99, se hace saber que por Auto Nº 1135 de fecha 30 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ENILDA CORREA C.I. Nº 2.616.770-9, designándose como curadora a MIRTHA RIVERO C.I. 3.964.745-9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 21 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 25177 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ROSAMAR" INCAPACIDAD - Fa: 305 2000, se hace saber que por Auto Nº 1728 de fecha 10 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ROSAMAR GUTIERREZ C.I. Nº 3.829.896-1, designándose como curadora a IRMA GUTIERREZ C.I. 2.745.991-1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 22 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52688 Jul 16-Jul 30

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "NONDANIS JORGE DARIO" INCAPACIDAD - Fa: 70 99, se hace saber que por Auto Nº 4002 de fecha 10 de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DARIO NONDANIS C.I. Nº 4.412.150-3, designándose como curadora a MARIA TERESA NONDANIS ROMERO C.I. 3.152.022-7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 22 de junio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52799 Jul 16-Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MURAT PAWLUK ELENA - INCAPACIDAD - Fa. 607 2000", se hace saber que por auto Nº 5 del 24 01 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a ELENA MURAT PAWLUK (C I. Nº 501.782-4), designándose como curador a BOLESLAUS STANILSLAUS ZAGORSKI SULEWSKA (C. I. Nº 557.793-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de JUNIO de 2001.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 25828 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MELO, ALBORINO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 313 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2981 2000 de fecha 30 de Agosto del 2000 la incapacidad de ALBORINO MELO, designándose curador a su hermano ALADINO MELO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52725 Jul 16-Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LAPIDO PIMIENTA, NIEVES. INCAPACIDAD", Fa. 403 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 344 2001 de fecha 19 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Nieves LAPIDO PIMIENTA y se designó Curadora a María Mercedes LAPIDO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 02 2001. TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 25598 Jul 16-Jul 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 7 Turno, ficha 172 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto Domingo MIGLIETTI LOPEZ, optan-

do por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Susana MORALES PREVITALI, Carlos MAZZA CASALET, y Miguel ROUCO ZAGARZAZU, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Junio de 2001, Escribana Rosario FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24958 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "Pérez Decuadro, Silvia Jeannette. Información de Vida y Costumbres", ficha 271 2001, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Silvia Pérez Decuadro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marcela López Moroy y de Gabriela Lourdes Espárrago Casales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Uno. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
11) $ 1107 10/p 24460 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno en Autos "DIAZ CAÑETE ANNY ELENA - Información de Vida y Costumbres" Ficha 663 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Marisel Maschi y Andrea Muiños. Montevideo, 4 7 2001. Escribana ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 25497 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados: "SOSA BOUVIER, Patricia- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES- Ficha 505 2001", se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de PROCURADORA y ofreció las declaraciones de la Sra. Magali MUIÑO y del Esc. Gustavo GUTIERREZ, sobre su VIDA Y COSTUMBRES, expidiendose el mismo en la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil uno. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 25846 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Nelson MACCHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha 317 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Alberto Manuel Da Rosa Larrea y Fernando Mauricio Mendivil de Souza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de mayo del 2001.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24712 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno en autos caratulados "LANTEAN ALCANTARA PATRICIA MARLENE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 888 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Patricia Lantean, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Dores y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. el siete de mayo de dos mil uno. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 24990 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, Ficha 821 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó FABIANA SILVEIRA CAPRILE, quien optando por el Título de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Daniela Fontana y Nashenka Pereira sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de mayo de 2001 ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 886 10/p 25061 Jul 16- Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital vigésimo noveno turno, se hace saber que ante este juzgado en autos caratulados "GAGLIANONE MASELLO Carlos Daniel - Información De Vida y Costumbres", ficha 421 2001, se presentó Carlos Daniel Gaglianone Masello, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Luis Lozano Goro y Yumi Hirai Torì, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 26 6 2001 Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 25694 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriela Ocáriz Muzante, en autos caratulados: "Ocáriz, Gabriela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 282 2001V, quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Araceli Nova, Liana Vidales y María Belén Frey, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2001.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24633 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL. TRIGESIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, Ficha 463 2001V, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcela de Souza Castagnet, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de: María del Pilar Strappolini Vila; Magdalena Baillo Sánchez y Nélida Sánchez Acuña, sobre su "Vida y Costumbres". Montevideo, 28 de junio de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 26106 Jul 19- Ago 01

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

VIDA Y COSTUMBRES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA ALEJANDRA FULINO MANZINI - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 1 2001, se hace saber que ante esta Sede y con fecha 21 6 2001, se presentó MARIA ALEJANDRA FULINO MANZINI, promoviendo acción de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de junio de 2001-. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
11) $ 1107 10/p 25201 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del S r. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTORIA MARIA UBILLOS MIRANDA, Fa B 210 2001, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Natalia Montaño Perdomo y Hernán Rodriguez Zefferino sobre su vida y costumbres. Mercedes, 31 de mayo de dos mil uno. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 24815 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a acreedores de Rene Rodriguez Lasallez y óptica La Cruz. Presentarse en Avda. Bolivia 2839.
13) $ 517 10/p 25843 Jul 13- Jul 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 23 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALONSO ROBERTO ARIETTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4365 y SILVIA TERESA CRUZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramos 4365.
14) $ 156 3/p 3308 Jul 23- Jul 25

SANTIAGO MARTIN ALMEIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 1936 y ESTELA NATALIA FONSECA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 1936.
14) $ 156 3/p 3316 Jul 23- Jul 25

FLAVIO GERMAN DENICOLAY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1653 601 y MARIA NOEL LOPEZ, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Solano López 1896 404.
14) $ 156 3/p 3320 Jul 23- Jul 25

PABLO CARLOS AMADO, 30 años, soltero, lic adm empresas, oriental, domiciliado en Michigan 1399 y MARIA CECILIA BEHRENS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alberdi 6541.
14) $ 156 3/p 3321 Jul 23- Jul 25

NELSON JAVIER APARICIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1515 y MIRTA ELENA BALLESTEROS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1734 105.
14) $ 156 3/p 3325 Jul 23- Jul 25

ALEJANDRO AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 1570 bis y ANA BEATRIZ ALVEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hamburgo 1570 bis.
14) $ 156 3/p 3336 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 2

FERNANDO DARIO ETCHEVARREN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1245 902 y MARIA MERCEDES FERTITTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1245 902.
14) $ 156 3/p 3311 Jul 23- Jul 25

VICTOR DANIEL BENTANCURT, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ejido 1137 1 y KARINA JANETH MACHADO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ejido 1137 1.
14) $ 156 3/p 3315 Jul 23- Jul 25

ENRIQUE VICTOR BARBERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1910 y MARIA ALEJANDRA LANGONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2617 6.
14) $ 156 3/p 3340 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 3

WASHINGTON ANDRES CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campiñia 5369 y SILVIA GABRIELA SANCHEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campiñia 5369.
14) $ 156 3/p 3318 Jul 23- Jul 25

ANDRES ALFREDO CARABALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4242 y BETINA DI STEFANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4201.
14) $ 156 3/p 3327 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 4

YONHY MARCELO LEDESMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faros 6416 y PATRICIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faros 6416.
14) $ 156 3/p 3310 Jul 23- Jul 25

RAUL FERNANDO LIGUORI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3548 y JACQUELINE NOE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. B. y Ordóñez 2644 1.
14) $ 156 3/p 3314 Jul 23- Jul 25

MARCELO JAVIER FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3795 y VIRGINIA LUISA NICOLI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3795.
14) $ 156 3/p 3328 Jul 23- Jul 25

ROBERTO DIEGO LARRAÑAGA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 2483 y PATRICIA MARQUEZ, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rivera 3679 2.
14) $ 156 3/p 3339 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 5

EDUARDO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Marcos Sastre 2827 y MARIA ANDREA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3190.
14) $ 156 3/p 3309 Jul 23- Jul 25

MARTIN IBARBURU, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Constituyente 1643=2 y MARIA PAZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Riachuelo 175.
14) $ 156 3/p 3312 Jul 23- Jul 25

PABLO RAMON GARRIDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duv. Terra 1927 y NADIA MARIA AYALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3080=5.
14) $ 156 3/p 3322 Jul 23- Jul 25

WALTER OMAR GIAMPIETRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 1032 y SANDRA ELISA ALVES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 1032.
14) $ 156 3/p 3330 Jul 23- Jul 25

DARIO WALTER PORRO, 25 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1329=4 y SILVANA de OLIVERA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2521.
14) $ 156 3/p 3337 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 6

HUGO RICARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1385 y ANDREA ECHEVERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 1084.
14) $ 156 3/p 3319 Jul 23- Jul 25

GABRIEL MAGLIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3236 y MARIA de los ANGELES GARRIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1791.
14) $ 156 3/p 3329 Jul 23- Jul 25

OFICINA No. 7

LEONARDO CESAR PADRON, 32 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1420 601 y SONIA CARMEN KARABAJICH, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1420 601.
14) $ 156 3/p 3317 Jul 23- Jul 25

DIEGO ANIBAL PEREZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Lord Ponsombi 2490 y MARIANELA LEMA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Lord Ponsombi 2490.
14) $ 156 3/p 3323 Jul 23- Jul 25

MIGUEL ANGEL QUARTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2207 b 3 y VALERIA CLAUDIA

FRANCIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2207b 3.
14) $ 156 3/p 3333 Jul 23-Jul 25

HUGO DANIEL PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 2317 y ROSANA LILIAN QUINTANA, 30 años, soltera, empleada, orient al, domiciliada en Saint Bois 4784.
14) $ 156 3/p 3335 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 8

HUGO NELSON ROSSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Garcia Peña 2930 1 y DELIA GUTIERREZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Garcia Peña 2930 1.
14) $ 156 3/p 3313 Jul 23-Jul 25

FABIO ROMAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5752 y NATALIA MARIA MAZZETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pizarro 5445.
14) $ 156 3/p 3324 Jul 23-Jul 25

PABLO ADRIAN RIBEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1229 y VIRGINIA SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4415.
14) $ 156 3/p 3331 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 9

GUSTAVO ALBERTO SIEGLER, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Michigan No. 1508 y BIBIANA VIRGINIA MODERNELL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan No. 1508.
14) $ 156 3/p 3326 Jul 23-Jul 25

JEAN PIER SOSA, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2671 y MARISA CATHERINE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2671.
14) $ 156 3/p 3332 Jul 23-Jul 25

JULIO CESAR SOTO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle No. 15 No. 27 y MIRIAN BEATRIZ ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 No. 357.
14) $ 156 3/p 3338 Jul 23-Jul 25

OFICINA No. 10

RAFAEL TEMES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3009 y CLAUDIA CRISTINA ALVAREZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Canstatt 3014.
14) $ 156 3/p 3334 Jul 23-Jul 25

ALVARO MARTIN TORRES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1056 y VIRGINIA LAURA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3339 002.
14) $ 156 3/p 3341 Jul 23-Jul 25

Montevideo, julio 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER HUGO ALZUGARAY, 46 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Ildefonzo Garcia 4381 y MARTHA LAREL PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonzo Garcia 4381.
14) $ 156 3/p 3290 Jul 20-Jul 24

ANDRES MARIA ABREU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5705 y MARIA VICTORIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5705.
14) $ 156 3/p 3292 Jul 20-Jul 24

OSCAR DANIEL DELGADO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Turquia 4000 y CLAUDIA ALEXANDRA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2123.
14) $ 156 3/p 3295 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 2

RICHARD JAVIER JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5747 y CLAUDIA HELLEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carve 5747.
14) $ 156 3/p 3289 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 3

FLAVIO CASADEI, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1431 603 y ELLIS FERNANDES, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en 18 de Julio 1431 603.
14) $ 156 3/p 3293 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 4

PABLO FORCHERI, 29 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en E. Mac-Eachen 1441 702 y CECILIA VALENTINA CRACCO, 25 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en E. Mac-Eachen 1441 702.
14) $ 156 3/p 3286 Jul 20-Jul 24

MARTIN ELBIO LA CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Pose No. 71 y JIBER LISETTE RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6743.
14) $ 156 3/p 3287 Jul 20-Jul 24

VICTOR RAUL LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3359 y MARIELA ROSANA MARINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Cairo 3359.
14) $ 156 3/p 3291 Jul 20-Jul 24

EDUARDO ISMAEL LARA, 28 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4767 E y MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4767 E.
14) $ 156 3/p 3305 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 5

ALFONSO FERNANDO GIL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125-2150-301 M. Norte y LIDIA MABEL CASTRO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125-2150-301 M. Norte.
14) $ 156 3/p 3288 Jul 20-Jul 24

FABIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17-3751 Casabó y MARIA MARCELA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4320.
14) $ 156 3/p 3302 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 6

JOSE EDUARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3118 2 y LIANA LEIVAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3118 2.
14) $ 156 3/p 3299 Jul 20-Jul 24

DANIEL ESTEBAN MORALES, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cincinati 1534 y MARIA ANGELICA MANSILLA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3130.
14) $ 156 3/p 3301 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 8

ALEJANDRO ERNESTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aristides Bassi 7897 y MARIA CRISTINA BOLONINI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aristides Bassi 7897.
14) $ 156 3/p 3296 Jul 20-Jul 24

DANIELO FABIAN WALIKOWSKI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6010 y LUCY GIMENEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 6010.
14) $ 156 3/p 3303 Jul 20-Jul 24

OFICINA No. 9

SANTIAGO SINISCALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asturias N. 1440 ap. 201 y VERONICA PAULA de CARLOS, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Asturias No. 1440 ap. 201.
14) $ 156 3/p 3294 Jul 20-Jul 24

SERGIO EDUARDO SEPULVEDA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada No. 3658 bis y NORMA GLADYS FLORES, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Quesada No. 3658 bis.
14) $ 156 3/p 3297 Jul 20-Jul 24

MARCOS EDUARDO SORMANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Miravalles No. 4474 casa 5 y ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3810 ap. 206.
14) $ 156 3/p 3306 Jul 20- Jul 24

OFICINA No. 10

RICARDO SERGIO VEGA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1594 y VIOLETA ISABEL RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1594.
14) $ 156 3/p 3298 Jul 20- Jul 24

MARCOS DAMIAN NANDIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4776 y LAURA KAREN BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Javier Sitty 2283.
14) $ 156 3/p 3300 Jul 20- Jul 24

RAFAEL HUGO OLIVERA, 26 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Guadalupe 2227 y LUCIA FERNANDA ARMELLINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albardón 4265.
14) $ 156 3/p 3304 Jul 20- Jul 24

DARIO ANDRES VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4561 y MARIA CECILIA BENTANCOR, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2984.
14) $ 156 3/p 3307 Jul 20- Jul 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Cocozzelli Miraldi Antonio y otro. Prescripción"- Ficha 354 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Cocozzelli Miraldi y Emma Di Lorenzo Percopo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente Bien Inmueble: Solar con mejoras y construcciones, ubicado en el departamento de Montevideo en la 16ª Sección Judicial, Padrón Nº 194.768 (antes en mayor área Padrón Nº 39.005), Solar Catastral Nº 38, Localidad Catastral: Montevideo, el cual según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Enrique Moreni, de febrero de 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el 10 02 2000, consta de una superficie de 546 m 77 dm y se deslinda así: 13 m 06 cm de frente al SO a la calle Carlos de la Vega entre las calles Catamarca y Yugoeslavia (señalado con el Nº 5386 o 5400 indistintamente) 41 m 97 cm al NO lindando con padrón Nº 194.781; 12 m 99 cm al NE con padrón Nº 194.750 y 41 m 98 cm al SE lindando con padrón Nº 194.767. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y a los últimos propietarios Enrique, Eulalia, Ernesto, Juan Eduardo, Elida, Elbio Ramón, Elcira, Elvira, Elio Erasmo, Eladio y Esther Victoria Elizondo, Miguel Leunda, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara, Américo Bottino, María Selva Menéndez, María Esther Viñoly y Mirta Isabel Imken, así como a Gloria Esther y Alfredo Alonso Elizondo y o a sus sucesores y a los propietarios de los bienes linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, Junio 13 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 24666 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "ELOFF, JUANA CATALINA. PRESCRIPCION." Ficha 330 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Juana Catalina Eloff, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 84.939, el que según plano de mensura del Agrimensor Fabián Barbato de 14 de Marzo de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de Marzo de 2000 con el Nº 366, consta de una superficie de 219 metros 35 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 8 metros de frente al Suroeste a la calle Dr. J. Campisteguy, distando el punto extremo de su frente 9 metros 86 centímetros de la esquina formada con la calle Itapeby; al Noroeste tres tramos de recta de 11 metros 97 centímetros, 3 metros 68 centímetros y 11 metros 77 centímetros respectivamente, todos lindando con el Padrón Nº 84.938; 7 metros 99 centímetros al Noreste lindando con parte del Padrón Nº 84.941; y al Sureste dos tramos de recta de 24 metros 99 centímetros y 2 metros 34 centímetros lindando con los Padrones Nº 17.205 y Nº 84.940.- En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los propietarios de los padrones números 84.940 y 17.205 con frente a la calle Itapeby números de puerta 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211 y 2213, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que, sello, signo y firmo en Montevideo el día quince de Mayo del año dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 3764 10/p 26401 Jul 23- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "BENTANCUR, JUAN ALVARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", ficha 367 97, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, respecto del bien inmueble padrón 88.163, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto provisoriamente el día 6 07 2000 con el número 409 en la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie de 1.476 m. 63 dm. Y se deslinda: 22 m. 92 cm. de frente al S.E. sobre la calle Camino Maldonado, 74 m. 80 cm. al S.O. con padrón Nº 88.164, 29 m. 03 cm. al N.O de frente a Camino Vecinal y 56 m. 18 cm. al N.E. con padrón Nº 88.161. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto en el presente edicto y a todos sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. José Ma. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
16) $ 2657 10/p 26011 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ DE LEON, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Fa. 47 1989.", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO MARTINEZ DE LEON, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 128.920, sito en la 14º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto con el Nº 14.026 el 17 de abril de 1989 consta de una superficie de 381,90 metros cuadrados y se deslinda así con frente al Norte 12,95 metros sobre calle CELEDONIO ROJAS Nº 1530; 29,49 metros al este lindando con padrón Nº 128.921; 12,95 metros al sur lindando con padrón 128,924; y 29,49 metros al oeste lindando con padrón Nº 128.919 todos indicados en el mismo plano.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: NICOLAS ROBERTO, CARLOS ALBERTO, MARIA ESTHER y FRANCISCO JOSE STORACE ARROSA y o SUS SUCESORES y PETRONA ARROSA y o SUS SUCESORES y a los propietarios de los predios linderos padrones Nº 128.924 ANTONIO GONZALEZ CASELLA; 128.921 ARCADIO MARTINEZ DE LEON y 128.919 PETRONILA ALFONZO DE BENITEZ.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 25222 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ZOURELLI O TOURELLI, Dolly Atalsi.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 346 99", y según

providencia No. 512 del 14.3.2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón No. 142.262 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano Ing. Ag. Félix Logaldo de abril de 1927, inscripto en Topografía con el 8.4.1927, tiene una superficie de 154 m y 10 dm. con frente a la calle Carmelo No. 1503 1507, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de abril de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

16) $ 1550 10/p 26265 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno.-

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos "RAMALLO DI GERBO, Ramón - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha 59 2001", y según Providencia Nº 341 2001 de 5.3.2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Basilea S.A. y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 152794 de la 21º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy Nº 5264, el cual integra el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de febrero de 1939, inscripto en Avalúos con el Nº 1988 de 1º.3.1939, el cual consta de 678,60 mts. cuadrados y se deslinda con doce metros al Suroeste de frente a la calle Piribebuy, punto medio dista al Sureste treinta y nueve metros con trece centímetros de la ochava formada por dicha calle con la de Carafí, al Sureste linda con los solares diecinueve y veinticuatro, al Noreste su fondo con el veinticinco, y al Noroeste con los solares dieciseis y diecisiete; en plano donde se relacionan además veintiseis solares, según plano de mensura de la Dirección General de Avalúos expedido por la Dirección General de Topografía del M.T.O.P.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8.5.2001.- Actuario Esc. Bernardo Gleizer.

16) $ 2657 10/p 26049 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ºEDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º en autos caratulados "OLIVEIRA RAMOS José Domingo - Prescripción Adquisitiva", FICHA 749 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideran con derechos en el proceso y en el bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 90580 y a los titulares del bien Padrón 90581, sucesores de María Teresa Chiarino y Luis Humberto Medici Acosta: Nelly Teresa y Mirta Susana Medici Chiarino, Adriana Teresa, María Fernanda y Luis Esteban Xalambri Medici. A los efectos pertinentes se expide el presente edicto en Montevideo, el 28 de junio de dos mil uno. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1550 10/p 25934 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno y en autos caratulados "SERRATTO, Mónica c DOMINGUEZ, Heber y Otra". Prescrición. Ficha 373 2001. Se CITA, LLAMA y HEMPLAZA a "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." y al Sr. Heber DOMINGUEZ NARDI y a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos: Marca Volkswagen, modelo 113, Sedan 2 puertas, año 1962, empadronado con el N. 179046, matricula actual 716900 (antes 266886), No. de motor 6164204, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 1328 10/p 24627 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados "Rojas Julio, Prescripción" Ficha 396 2000, se hace saber que se presentó Julio César Rojas Raffaglio, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 20º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 37278 y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José D. Rodríguez Freitas de marzo del año 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio, Cotejo y registro de Planos) con el número 365 el día 21 de marzo de 2000, se compone de una superficie de 288 metros cuadrados 22 decímetro cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Benito Riquet entre las calles conciliación y fraternidad, distando el punto más próximo 25 metros 78 centímetros de la prolongación que forma con la calle fraternidad, Suroeste 34 metros 41 centímetro lindando con el padrón 37279, al Noroeste 8 metros 50 centímetro lindando con parte del padrón 37273, al Noreste 34 metros 40 centímetros lindando con los padrones 37277 y 37274.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto, especialmente a los propietarios de los predios linderos, Sr. Orlando Lima Barceló y Lilian Werner Casarino, Sra. Máxima Saravia, Sra. Blanca Orpi, Sra. Juana López y Sr. Carlos Narciso Ríos y Rogelia Mantero San Martin, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de junio de Dos mil uno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 25387 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital Departamental de 37º turno de Montevideo se hace saber que ante esta Sede se presentó: Héctor Terradas Forlano a promover PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, ficha 642 2000 sobre el bien inmueble Padrón 72.178 (terreno y mejoras), ubicado en la 22º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José Serrato (ex Industria) Nº 3493, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, que según plano actual del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de abril de 1999, inscripto en la dirección Nacional de Catastro con el Nº 264 el 19 de mayo de 1999, tiene una superficie de mts. 368,94 que se deslindan así: mts. 8,59 de frente al Noreste a la calle José Serrato entre las calles Pablo Pérez y Balbín y Vallejo, distando su extremo más próximo, mts. 17,18 de la intersección con la primera de las calles mencionadas; mts. 42,95 al SurEste con Padrón 72.179; mts. 8,59 al SurOeste con Padrón 72.207 y mts. 42,95 al Nor Oeste con Padrón 72.177. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados en el referido bien y a los propietarios de los padrones linderos a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, quince de junio de dos mil uno. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS - Actuaria.

16) $ 2657 10/p 26357 Jul 23- Ago 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección de Artigas, dictado en autos "OLIVERA RETAMAR, Gregoria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fª C 14 2001), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de María FERNANDEZ, a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón urbano Nº 105, parte de la manzana 52 de Pueblo de Tomás Gomensoro, 9ª sección judicial y catastral del departamento de Artigas. Superficie: 1697 m2, 6500 cm2. Linda al Norte m 35,74 con calle 25 de Agosto; al Este m 47,50 con calle Oficial Nº 2; al Sur m 35,74 con Padrón urbano 103 y al Oeste m 47,50 con padrón urbano 104, según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el Registro de la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 422, el 7 de junio de 1995.

Se hace constar que por auto 85 de 14.06.2001, se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora, para este proceso.- Tomás Gomensoro, 20 de junio de 2001.- Carlos M. GOMEZ ACOSTA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos tramitados ante esta Sede: "ALSINA BALLESTRA HECTOR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". FICHA 876 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; HECTOR ALSINA BALLESTRA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre

los siguientes inmuebles: Terrenos y mejoras; PADRONES Nros. 57.321, 57.322 y 57.323 de la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Paraje "Los Horneros", zona rural) con frente a Camino Vecinal. Dichos inmuebles según plano de mensura del Ingeniero Agr. Ignacio Rivero tienen las siguientes características:
A) PADRON No. 57.321, consta de una superficie de 7325 m c y se deslinda: Al Oeste 146 mts 50 cms con Padrón No. 55.164. Al Norte 50 mts con Padrón No. 55.340, Al Este 146 mts 50 cms con Padrón 57.322, Al Sur 50 mts de frente a Camino Vecinal.
B) PADRON No. 57.322 consta de una superficie de 7325 m c y se deslinda: Al Oeste 146 mts. 50 cms con Padrón No. 57.321, Al Norte 50 mts con Padrón No. 55.341, Al Este 146 mts. 50 cms con Padrón No. 56.959, Al Sur 50 mts. de frente a Camino Vecinal.
C) PADRON No. 57.323 consta de una superficie de 9225 m c y se deslinda, Al Oeste 184 mts. 50 cms. con Padrón No. 55.341, Al Sur 50 mts. con Padrón No. 56.959, Al Este 184 mts. 50 cms. con Padrón 15.620, Al Norte 50 mts. de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los Padrones cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita en autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, Emplazandose en Especial a la Intendencia Municipal de Canelones. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 25 de mayo del 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 3764 10/p 26133 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

Edicto - Prescripción

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Velázquez Sosa, Antonia. Prescripción Adquisitiva treintenaria". Ficha C 43 2000, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el padrón 1812, solar 26, manzana P de la 6ª, hoy 21ª Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Federico Amonte y Carlos Senaldi, de junio de 1954, inscripto en la oficina de catastro de Canelones el 20 de setiembre de 1954 con el Nº 1365, con una superficie de 600 metros cuadrados que linda al sureste, calle 8, al suroeste, solar 27, al noroeste, solar 3, al noreste, solar 25 del mismo plano, paraje Villa San José, en especial a los herederos sucesores de Carolina Ave Navello, y o a cualquier Título, a efectos que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y se emplaza a los propietarios linderos, Padrón 1813, Sr. Ricardo Velázquez, Padrón 1811, Sr. Ramón Corujo Díaz, Padrón 1789, Sr. Carlos Alberto Astaris Pedruclo. A los efectos legales se hacen las presentes actuaciones. Toledo, 29 de mayo de dos mil uno. Sr. Julvio Garagorry Núñez. Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 24894 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "BANGO MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. FICHA: 93 00 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó María Elena Bango Pérez promoviendo prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa de un vehiculo Marca Ford, año 1971, tipo Sedán, Modelo Escort, empadronado en Montevideo con el número: 229244, matrícula 755.232, motor Nº 004208 a nafta con 16 caballos de fuerza y 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial a la Sra. Delia Margarita Silva Díaz, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Capitán Artigas, 2 de mayo de 2001.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 25504 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, Dra. Yamel Tabarez, en autos: "Ayala Reyes, Mariana - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 138 01), en éste Juzgado se ha presentado Mariana Ayala Reyes, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, padrón 6290, que tiene una superficie de 378 m.c. con 62. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sociedad Criolla el Fogón, para que comparezcan en éstos autos, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionados.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 24835 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "FERRARI Mabel, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 65 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel FERRARI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 945, manzana 104, solar 2, con una superficie de 922 m.c 57 d.c, con frente a la calle Juan J. Murguía, y que linda con los padrones Nº 944, 947 y 946
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a "Clemente de Castro", sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 24 de mayo de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 26355 Jul 23- Ago 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Salomone Walter y otra. Prescripción adquisitiva" (Ficha 68 2001) se han presentado en este Juzgado, los Sres. Walter Ramón Salomone Giménez y Sara Cosme Hernández, promviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 162, ubicado en la localidad catastral ciudad de Florida, con una superficie de 418 mts. en la Manzana 11, señalado como fracción "B", del plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato, de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 3.347 el 7 6 966, que se deslinda así: Con frente al Noroeste de mts. 12,50 a la calle Lavalleja (cuya puerta se señala con el Nº 3727); al Suroeste en mts. 37,10 con padrón Nº 5164, al Noreste en mts. 37 y al Sureste en mts. 10, ambas líneas con padrón Nº 4847.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los sucesores de RICARDO RIVERO y a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Florida, 28, de mayo de 2001 Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 24812 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO.- EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Corbo, Celso Danubio y Américo Silvano, Camacho González. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha C 193 2.000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: un Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 3015,

ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, manzana catastral Nº 197, que según Plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto el 26 de noviembre de 1936 con el Nº 79 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, se compone de una superficie de 400 mts2 y se deslinda así: 10 mts de frente al Norte a Avenida Tomás Berreta; al Este 40 mts con los Padrones 4360, 3012, 3011 y 3013; al Sur 10 mts con el Padrón 2125 y al Oeste 40 mts con el Padrón 3016. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la prescripción, a hacerlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 29 de Mayo de 2001. Dra. Laura E. Rodríguez Araújo. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 25118 Jul 16- Jul 30

QUINTA SECCION

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado: en autos caratulados: "TURNES UCHA Antonio Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 160 2000", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la ciudad de Piriapolis 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4957 con un área de 629 m 02 dm que se deslinda así: al suroeste 15 m 99 cm de frente a calle Amalfi, entre las calles San Remo y Capri; al noroeste 39 m 21 cm lindando con el Padrón Nº 4958; al noreste 15 m 96 cm, lindando con parte de los padrones 4943 y 4944 y al sureste 44 m, 66 cm con Padrón 4956; según plano del Agrimensor Esther Esteban Collazo de octubre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de noviembre del 2000, con el Nº 151.

EN CONSECUENCIA: se CITA? LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a sucesores y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés sobre el bién que se pretende prescribir en éstos autos, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar éstos procedimientos designando Defensor de Oficio en su lugar en caso de que no comparezcan; y en especial a Pinares de Piriapolis, y a los linderos Sebastián y Mauricio Molina Sanchez, María Julia de Marco y Raquel Bussollini, a los mismos efectos y bajo igual apercibimiento. Piriápolis, 30 de abril de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 3321 10/p 25115 Jul 16- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "ESQUIBEL, Zulma Estela c Luisa O. PICCARONI y o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fihcaa Nº 85 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Zulma Estela ESQUIBEL, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria de una parte del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Paysandú, parte del padrón numero 5298, que es parte de la quinta 369 A, la fracción a prescribir tiene un área de 191 ms, 41 dms, tiene frente al Norte a calle Nº 18 (Gral. Lucas Piriz) en una extensión de 7,85 mts., linda al Este con parte del mismo padrón en una extensión de 26,50 mts. y al Oeste en igual medida también con parte del mismo padrón. Al Sur linda con el resto del padrón 5298, en una línea de 6,59 mts.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, a los linderos y en especial a Luisa O. de Piccaroni y o sucesores y a la Sra. Zulema Lida Maldonado de Muñoz y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- La Sra. Zulma Esquibel está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de junio de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52556 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "Suárez Ramos, Haile Selassie - Prescripción Adquisitiva - Ficha 533 98" se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Haile Selassie Suárez Ramos (C.I. 3.583.561-2) a fin de promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: (1) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Piedras Coloradas, paraje Piedras Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 609 mts. 9 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 23 12 97 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 22 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Suroeste dos rectas que miden cada una 5,20 mts. y 10,06 mts. a la calle nº 19 (Camino Departamental); 30 mts. 55 cts. al oeste lindando con el padrón nº 199; 22 mts. 99 cts. al noroeste lindando con el padrón nº 96 parte y 34 mts. 12 cts. al sureste lindando con el padrón nº 96 parte.- Este bien inmueble comprende al indicado como solar A en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 el y al solar nº 6 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1.163 y (2) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, paraje Piedras Coloradas, localidad catastral Piedra Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 526 mts. 18 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 29 4 98 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 23 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Noreste 34 mts. 12 cts. a calle 18, al Sureste de frente 14 mts. 79 cts. a calle nº 19 (Camino Departamental), al Noroeste 33 mts. 89 cts. lindando con resto del padrón nº 96 parte y al Noroeste 16 mts. 18 cts. lindando con padrón nº 150.- Este bien inmueble comprende al indicado como fracción D en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 y al solar nº 9 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1163.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. CARLOS HERON CAMESELLE FRANCO, SERGIA BALDOMERA CAMESELLE FRANCO, ELBIA CAMESELLE FRANCO y AL SR. JUAN CARLOS CAMESELLE MEGGET y o SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles antes indicados que se pretenden prescribir por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La parte actora está auxiliado de pobreza.- Paysandú, once de junio de dos mil uno.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno, se hace saber que se presentó María Del Carmen López Rodriguez. Fa. A 101 2001 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 7971, zona urbana, localidad catastral Rivera, ex 9a. Sec. Judicial de Rivera, manzana 900, que según plano del Ing. agrimensor Rubens Buroni, de agosto de 2000, Insc. provisoria en la dirección Nacional de Catastro, Oficina delgada de Rivera, Nº 218 de fecha 8 9 00, tiene un área de 554 metros cuadrados 06 decímetros, y se deslinda así, al NORESTE frente a calle Florencio Sanchez con longitud de 12 m 90 cm; al SURESTE 42 m 95 cm. con padrón Nº 10.205; al SUROESTE 12 m 90 cm con padrón 8550 y al NOROESTE 42 m 95 cm. con calle Aurelio Carámbula por ser esquina. En concecuencia se cita llama y emplaza a los Sres. FRANCISCO OSCAR LANZARI, ANA MARIA LANZARI, ANA BLANCO y especialmente a José MARIA TECHERA SOSA y Dalva DOS SANTOS TECHERA y o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de Oficio. con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, treinta y uno de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Deptal. Rivera 1º turno.

16) $ 2657 10/p 24678 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez

de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó: Mirta Rodriguez Arriola. Fa. A 79 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7563 localidad Catastral Rivera, 10a. Sec. Judicial de Rivera, parte de la manzana Nº 916 de la planta urbana de la ciudad. (antes padrón mayor área 3647) Dicho padrón esta señalado como solar 18 en el plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. agrimensor Zoé Taroco del 7 1 56. inscripto en la oficina Deptal de Catastro de Rivera con el Nº 805 el 17 01 56, que tiene una superficie de 472 m 45 dm y linda: 11 m al NO de frente a calle José P. Varela al NE 42 m 95 cm lindando con fracción 17 del plano (hoy padrón 7562); al SE 11 m lindando con fracción 12 del plano (padrón 7570); y 42 m 95 cm al SO lindando con fracción 19 del plano (padrón 7564) En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a Andrés Acosta, Dergan o Dergam Diego y Jorge. y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. de designárseles Defensor de oficio. Realícense dies publiaciones. Rivera, diesiseis de mayo de 2001. Se hizo lugar a auxiliatoria de probreza.- Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de paz Deptal. Rivera segundo turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52721 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera segundo turno, se hace saber que se presentó JOSE ARESTON MARTINEZ ALVEZ Y HERMES MARTINEZ ALVEZ. Fa. A 313 2000. A iniciar acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 10873 ubicado en Cerro Solito segunda localidad catastral del Departamento de Rivera, según plano de mensura del Agrimensor Rubens Buroni Dean, registrado en la dirección General de Catastro con el Nº 95 el 30 04 98 consta con un área de 17 Há 41,70 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste 565 mts. linda con padrón 10872. (actualmente padrón Nº 10885) al Sureste 345 mts. linda con padrón 8690. Al Suroeste 445 mts. linda con parte del padrón 173, con el padrón 172 y con parte del padrón 8689 y al Noroeste linda 372 mts. con el padrón 9398. En consecuencia se llama cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a Florencia Alves o Alvez de Martinez y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento, a los linderos Carlos Giovany Alcaire actual propietario del padrón 10885 (antes 10872) a los Sres. Aier Brasil De Mello y Neley Callero por los padrones 9398 y 8689, a los Sres. Juan Carlos Alcaire Rebollo y Raquel Benoit por el padrón 172, al Sr. Pibe Sergio López Martínez por el padrón 8690 y a los Sres. Bento Maciel Sun y Elsa Brasil por el padrón Nº 173. Rivera 20 de junio de 2001. Se hizo lugar a auxiliatoria de pobresa.- Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. Rivera segundo turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos:- "FERNANDEZ BOBADILLA, GUADALUPE;- RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIO NEBER e IGNACIO.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. C 10 2001),- según decreto Nº 143 de fecha 5 de abril de 2001,- se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guadalupe Fernández Bobadilla, Mario Neber Rodríguez Fernández e Ignacio Rodríguez Fernández; promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 342, ubicado en la manzana Nº 12, con frente a la calle Ituzaingó 1081, de la localidad catastral de Lascano, tercera sección Judicial del departamento de Rocha, con una superficie de 1000 mts. lindando al norte con los padrones 341 y 351, al Este con el padrón 348, al Sur con los padrones 343 y 345 y al Oeste con calle Ituzaingó.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón que se pretende prescribir y también s los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 del C.G.P., para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Asimismo, los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos, conforme al art. 89 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano a los diecinueve días del mes de abril de dos mil uno.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 25256 Jul 16-Jul 30

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "DE CASTRO OLIVERA, MARIA MERCEDES y FRANCOLINO EPISCOPO, FEDERICO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha A 52 2000, se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Mercedes de Castro Olivera y Federico Francolino Episcopo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con sus mejoras sita en Balneario San Antonio, 7a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Sección Catastral 10a. del mismo Departamento, empadronada con el Nº 1463, y la que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Aguiar de abril de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de mayo de 2000 con el Nº 96 (Registro Provisorio, art. 16 del Decreto 318 95) se compone de una superficie de 2 hectáreas 6600 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste frente de 100 metros a calle pública; al Sureste frente de 266 metros a calle pública; al Suroeste frente de 100 metros, lindando con los padrones Nº 44321, propiedad de Mateo Lamboglia, y Nº 39341, propiedad de Agustín Fontana; y al Noroeste, frente de 266 metros a calle pública. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICTOR AMBROSIO, ANGELINA ó AUGELINA AMBROSIA, MARIO LAMAS ALEJANDRO, MARIA CECILIA, HERMOGENES BERNARDO, EVANGELICA PASCUALA, JUSTO PASCASIO, BLANCA LUZ y ANGELA AIDA DE CASTRO CABRERA y o sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de INOCENCIO FERMIN DE CASTRO CABRERA, a los propietarios linderos MATEO LAMBOGLIA (Padrón 44321) y AGUSTIN FONTANA (Padrón 39341) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, 25 de octubre de 2000.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3542 10/p 24735 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "ROSAS IRMA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. C 4 2001), se hace saber que se han presentado IRMA JORGELINA ROSAS FARIAS y JUAN DOMINGO ROSAS CABRERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº. 2282, consistente en una fracción de campo sita en Paraje Saucedo, 11a. sección catastral y judicial (hoy 2a. sec. judicial) del departamento de Salto.- Dicha fracción de campo, según mensura practicada por el Ing. Agr. Rodolfo Margall en octubre de 1998 e inscripta en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina de Catastro de Salto, el día 27 de octubre de 1998 con el Nº. 50, consta de una superficie de 12 hectáreas 7167 metros cuadrados, y linda al Norte y Oeste con sucesores de Bernardo Silva y Rosas; al Este, con Pérez Weston Hnos. y, al Sur, con Estela Farias.- En consecuencia se cita y emplaza a Rosa Blanca y Celedonia Estanislada Rosas Farías y a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en Villa Constitución, el día once de junio de dos mil uno.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Luis Ma. Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jul 16-Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición dela Sra. Juez de Paz Deptal.

de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentaron ante esta Sede GLADYS BEATRIZ ERBURO TORALES por si y en nombre y representación de su menor hija legítima ROCIO NOEL OLIVERA ERBURO, FERNANDO ANDRES OLIVERA ERBURO, HIRASMAR CORREA CARBAJAL, FILENO PEREIRA DAS NEVES y MENALVINA PEREIRA DAS NEVES. a promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. 1057 99 del inmueble padrón 3891 fracciones A, B, y C manzana catastral 338, localidad catastral Salto, zona suburbana Depto. de Salto, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall de marzo de 2001 inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Deptal. de Catastro Salto con el Nº 96 el 18 4 2001 que consta de una superficie de 449,24 metros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: FRACCION 1) AL NORTE 13,66 mts. lindando con padrón Nº 3892; AL ESTE 11,00 mts. lindando con fracción 2; AL SUR 13,70 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL, OESTE 11,09 mts. de frente a calle Rca Argentina, entre calles Maciel y Progreso. FRACCION 2) AL NORTE 13,49 mts. lindando con padrón 21489; AL ESTE 11,00 mts. lindando con Fracción 3; AL SUR 13,47 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL OESTE 11,00 mts. lindando con fracción 1. FRACCION 3) AL NORTE con 13,61 mts. lindando con padrón Nº 21490; AL ESTE 11,00 mts. lindando con padrón 3893, y AL SUR 13,64 mts. lindando con padrón Nº 3890; AL OESTE 11,00 mts. con Fracción 2. Asimismo se hace saber que las fracciones A, B, y C corresponden a las fracciones 1, 2, y 3 del plano antes referido. En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a los interesados en el referido inmueble, especialmente a los sucesores a título particular o universal de su último propietario JULIO A. PINTOS así como a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 3890 y 3893 de la localidad catastral Salto a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de desirnarles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de junio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

16) $ 4207 10/p 25352 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "IBARRA AMAYA, IGNACIO EMILIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 702 2000; se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Emilio Ibarra Amaya, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble, terreno baldío, ubicado en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 675, empadronado con el 7460, que según plano del Agrimensor Pablo Da Rosa Juliani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 105 el 6 de Julio de 2000, tiene una superficie de 1 há 0805 m2 36 dm2, y se deslinda así: al Norte, 142.19, lindando con el padrón 7459, al Sureste, 3 rectas, que miden 59.81, 20.70, y 70.71, lindando parte con el padrón 7461 y parte con el padrón 13960, al Suroeste, 117.88, lindando con el padrón 7469, y al Oeste, 45.72, lindando con el padrón 7469.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a Beatriz Vasconcellos de Machado, o a sus sucesores a título universal y o singular, a los linderos: Juan Justo Echeverría Echevarría, Santiago Emilio Brasesco Costa, Héctor Edgardo González Martinicorena, Zulma Martinicorena, Guillermina, Josefina, Amado, Marcelo, Agustina y Solferino Bregni Godoy, o a sus sucesores a título universal y o singular, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, Junio 06 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

16) $ 3100 10/p 24621 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos "VIERA MADERA, MARIA LUZ y WALTER.- PRESCRIPCION." Fa. 240 2001, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes padrones Nº 1.894, sito en la intersección de las calles Gral. Artigas y Baltasar Brum, 1º Sección Judicial de Tacuarembó, ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta del 04 05 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6730 el 30 06 1988, se encuentra señalado como fracción 1 y se compone de una superficie de 362 m.c. 1996 cm.c., Nº 11.243, sito con frente a la calle Gral. Artigas, señalado como fracción 4 en el ya referido, que según el mismo se compone de una superficie de 273 m.c. 2.613 c.m., ubicado en la 1º sección Judicial de Tacuarembó y Localidad Catastral de Tacuarembó, y Nº 11.241, con frente a la calle Baltasar Brum, señalado como fracción 2 en igual plano que el anterior, y se compone de una superficie de 362 m.c., 1996 cm.c. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se preten de prescribir y en especial a los sucesores y causa habientes a cualquier título, por el término 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 13 de Junio de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 3321 10/p 25595 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Sosa Cabrera Antonio y otros. Prescripción Treintenaria. Ficha 109 99", se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Antonio Sosa Cabrera y Teresa González Medina, solicitando prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 3703, huerto No. 165, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César Vesperoni Vaco, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número provisorio No. 34, el 18 de diciembre de 1998, tiene una superficie de 393,62 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: al NORTE 24,78 metros con padrón No. 3704; al ESTE 12,20 metros con padrón No. 4401; al SUR 27,43 metros con padrón No. 3702; y al OESTE 16,68 metros con frente a calle Dolores Vaco. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a los sucesores de Uvaldo Sosa, sobre el padrón 3703 y por extensión de este, sobre el padrón 3702. Además se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios de los padrones linderos Nos. 3704; 3702 y 4401, por el mismo plazo noventa días (90). Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres 4 de Abril de dos mil uno. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 3100 10/p 26067 Jul 17- Jul 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ARIEL LONGO, solicita la inscripción de la obra titulada "CAMPEONES: LA HISTORIA JAMAS ESCRITA", de su autoria. Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25574 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIEGO CANCELA CLAUDINO, solicita la inscripción de la obra "INVERBE" y Seudonimo "DIEGO MANUEL EMILIO", de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 25609 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Palacios - DE CANTO EN CANTO -

álbum musical.
Roberto A. Rebagliati - VESTIMENTA ARTISTICA VOL. 1 Y 2 - jingles, cortinas, promos, micros.
Federico Ureta - PODER LLEGAR A VOS - álbum musical.
Gustavo Isa - FRAGIL - álbum musical.
Carlos Fernández - CADA ROSA - álbum musical
Raúl García y Ruben García - SOLES Y LUNAS - álbum musical.
Manuel A. Paz - TE LLAMO A GRITOS MUJER - álbum musical.
Damian Gularte, Marin García y Aglimira Villalba - A CAMINO - álbum musical.
NOMBRE - SEUDONIMO
María Elena Sansone García - MARIELA GENTA
Alejandrino Quintana Lucerne - MACHO
Arauco Hernández Holz - RODRIGUEZ PALIDO - guión cinematográfico basado en los cuentos de Francisco Espínola
Mariela Genta - FAUNA - guión cinematográfico basado en la obra original de nombre homónimo del autor Mario Levrero.
Alejandrino Quintana - NOCHE AMIGA - letra
Katherine E. Nuñez Morales - RENUNCIAR AL AMOR POR AMOR - novela
Daniel Esteves - MINCHO Y LA BANDA DE LOS ARGENTINOS - guión cinematográfico.
Pablo Casacuberta - TOKIO BOOGIE - guión cinematográfico.
Alberto Thevenes - BAJO LIBERTAD CONDICIONAL - guión cinematográfico.
Leo Lavout (- POEMAS SENTIMIENTOS EN TODO TIEMPO - álbum de poemas.
Guillermo Madjarian - 1440 - guión cinematográfico.
Amparo Gea - LOS SIETE PELOS DE MAHOMA - proyecto.
Edi González - CUENTOS PARA UN DIA DISTINTO - cuentos.
Jorge M. Codesal - LOS MAESTROS DE NAMIR (DESDE SIRIO CON AMOR - novela.
Fernando Ramos Rodríguez - MALENA SIEMPRE MALENA - novela.
Cecilia Baranda - CUENTO A CUENTO - teatro.
María Raquel Sánchez - TRADICION - letra.
Norma Suiffet - HORIZONTES Y REFLEJOS - álbum de poemas.
Pedro Amarillo - UN PUEBLO QUE CRECE - libro
María Blanca Nicolas - DETRAS DEL 0-900 (MEMORIAS DE UN 0-900 DE ASTROLOGIA Y TAROT) - cuentos. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 3616 10/p 25610 Jul 11-Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MARTINEZ LAURETTA, solicita la inscripción de las obras: "¿ASIGNATURAS O AREAS?" y "REVOLUCION DE LA EDUCACION MEDIA", de su autoria. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25621 Jul 11-Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA REZANO y ANDREA DE LAHOZ, solicitan la incripción de la obra titulada "INFORMATICA Y EDUCACION" Volumen 1 al 6, de la cual son autoras. Montevideo 10 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 25677 Jul 12-Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA de CASTRO, solicita la inscripción de "EL RURALISMO Y EL CUESTIONAMIENTO A LA PARTIDOCRACIA URUGUAYA", de su autoria. Montevideo 03 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25800 Jul 13-Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MONICA CONTRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "EL OSO PEREZOSO", de su autoria. Montevideo 11 de julio del 2001 SR. RAUL RICARO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25841 Jul 13-Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FABIAN REPETTO, solicita la inscripción de las obras "ESTA HISTORIA CONTINUARA" y "PERFUME DE ADIOSES", de su autoria. Montevideo 26 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25944 Jul 13-Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AMALIA DI GIOIA por ANTONIO IGNACIO MARMOR, Sucesor solicita la inscripción de la obra "ALIMENTACION NATURAL INSTINTIVA, EL COMER VERDADERO" de GUY CLAUDE BURGER, traduccion autorizada de FABIO IGNACIO MARMOR. Montevideo 09 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 25979 Jul 16-Jul 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO BASSO, solicita la inscripción de TEXTO PUBLICITARIO denominado "UN MAL NEGOCIO...", de su autoria. Montevideo 11 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25995 Jul 16-Jul 30

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CARO ROS solicita la inscripción de la Obra titulada "RECORDES" de su autoria. Montevideo 6 de julio de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 26227 Jul 20-Ago 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA ROPER solicita la inscripción de Poesía titulada "LA EXTRANJERA", de su autoria. Montevideo 11 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 26252 Jul 20-Ago 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO COMPARTIDO" Segunda edición, de la cual es editora y propietaria, siendo la autora Esc. Dinorah Bassignana Couto. Montevideo 19 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 26341 Jul 23-Ago 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS DE DERECHO TRIBUTARIO" Tercera edición, de la cual es Editora y Propietaria, siendo las autoras las Esc. ANA MARIA APAULAZA Y MARIA CRISTINA FASCIOLI. Montevideo 19 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 26342 Jul 23-Ago 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO ALONSO, solicita la inscripción de la obra titulada "ANGELES CAIDOS", de su autoria. Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 26352 Jul 23-Ago 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANNABELLA BALDUVINO y CARLOS CAILLABET solicitan la inscripción de la obra titulada "NOMEOLVIDES", de la cual son autores. Montevideo 19 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 26361 Jul 23-Ago 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BIZOSO, solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPOS DE INSEGURIDAD", de su autoria.- Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 26368 Jul 23-Ago 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "PROSPERO, JOAQUIN, MARIA CAROLINA, MARIA MARCELA, MARIA ALICIA Y MARIA NOELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 360 2000" se hace saber que por DECRETO Nº 2547 2000 de fecha 04 09 2000 se solicita la rectificacion de la partida de:

- nacimiento de JOAQUIN PROSPERO CASSOU nacido el 10 de abril de 1929 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Tacuarembó, el 15 de abrio de 1929 Acta Nº 163, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO CUNHA Y SILVA CASSOU" debe decir "PROSPERO CASSOU" por así corresponder.
- nacimiento de MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 6 de setiembre de 1960 e inscripta el 16 de setiembre de 1960 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder.
- de nacimiento de MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 19 de enero de 1963 e inscripta el 29 de enero de 1963 en el Registro de Estado Civil de la 23.a Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder.
- de nacimiento de MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 29 de diciembre de 1964 e inscripta el 7 de enero de 1965 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 34, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder.
- nacimiento de MARIA ALICIA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 23 de febrero de 1967 e inscripta el 5 de marzo de 1967 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 743, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" deber decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder. Montevideo, 11 de setiembre del 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 23-Ago 03

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "BIDEGAIN SYLVIA ROSA Y ADHEMAR DANIEL FERRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 136 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FLORENCIA FERRO BIDEGAIN, ACTA 1972 DE FECHA 28 11 89, OF. Nª 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1989, DEBE DECIR: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1988, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52597 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LARRAZABAL NELSON Y LARRAZABAL WALTER - Rectificacón de partidas de defunción" Fa. 398 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON LARRAZABAL, inscripta el 4 11 87 en Montevideo, Acta Nº 919, en el sentido de que en donde dice LARRAZABAL debe decir LARRAZABA y la rectificación de la partida de defunción de WALTER DEOLINDO LARRAZABAL FERRADA, inscripta el 16 2 89 en Montevideo, acta Nº 156, en el sentido de que en donde dice LARRAZABAL debe decir LARRAZABA, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jul 16-Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA GROSSO, SALVADOR ALEJANDRO Y VALENTIN, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 228 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR ALEJANDRO SCOCOZZA GROSSO y ANA MARIA VALENTIN SEIJAS, celebrado el 4 de diciembre de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 9 del departamento de Montevideo, por Acta No. 868, en el sentido de que donde dice "SEIJAS" debe decir "SEISAS". Montevideo, 16 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MORQUIO FLORES Sebastían Darío - Rectificación de Partida - Ficha 288 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partidas 1º) Partida de nacimiento de José Pablo MORQUIO, nacido el día 6 de marzo de 1919, en Montevideo, 10º Sección Acta 120, en el sentido que en donde dice al margen MORQUIO debe decir MORCHIO y en donde dice que "comparece Juan José MORQUIO", debe decir "comparece Juan José MORCHIO", y en donde dice "que es nieto por línea paterna de don Juan MORQUIO, debe decir "que es nieto por línea paterna de Juan MORCHIO 2º) Partida de matrimonio de Pablo José MORQUIO con Araceli BICA, celebrado el día 7 de Diciembre de 1939, en Montevideo, 10º Sección Acta Nº 462, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Pablo José MORQUIO", debe decir "comparecen Pablo José MORCHIO", y en donde dice "hijo de Juan José MORQUIO, debe decir "hijo de Juan José MORCHIO". 3º) Partida de nacimiento de Walter Fredi MORQUIO, nacido el día 6 de Julio de 1940 en Montevideo, 10º Sección, Acta Nº 629, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir "MORCHIO", y que donde dice "que es hijo legítimo de Pablo José MORQUIO", debe decir "que es hijo legítimo de Pablo José MORCHIO, y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan José MORQUIO", debe decir que es nieto por línea paterna de Juan José MORCHIO". 4º) Partida de matrimonio de Walter Fredi MORQUIO y Eloisa Alicia FLORES, celebrado el día 9 de Agosto de 1974, en Montevideo 20º Sección, Acta Nº 181, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO" debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Walter Fredi MORQUIO", debe decir "comparecen Walter Fredi MORCHIO", y en donde dice que es hijo de Pablo J. MORQUIO, debe decir que es hijo de Pablo J. MORCHIO. 5º) Partida de nacimiento de Sebastían Darío MORQUIO FLORES nacido el día 22 de enero de 1976, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta Nº 184, en el sentido que en donde dice al margen Sebastían Darío MORQUIO FLORES, debe decir Sebastían Darío MORCHIO FLORES, y en donde dice "comparece Walter Fredi MORQUIO, debe decir "comparece Walter Fredi MORCHIO, y en donde dice que es nieto por línea paterna de Pablo MORQUIO debe decir que es nieto por línea paterna de Pablo MORCHIO, por así corresponder. Montevideo 20 de Junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LEDESMA PIBETE María del Carmen y Patricia Daiana - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 85 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificaciones de Partidas de Nacimientos de 1º) María del Carmen LEDESMA LEDESMA, nacida el día el día 13 de marzo de 1988, en Montevideo, inscripta el día 25 de marzo de 1988, Oficina 11, Acta Nº 1611, en el sentido que en donde dice "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de María del Carmen LEDESMA", debe decir "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de Mónica Inés PIBETE.- 2º) Patricia Daiana LEDESMA PIBETE, nacida el día 8 de junio de 1990, en Montevideo, inscripta el 9 de junio de 1990, en la Oficina 11, Acta Nº 3061, en el sentido que en donde dice "comparece Mónica Inés PIBELE", debe decir "comparece Mónica Inés PIBETE", por así corresponder.- Por decreto

Nº 1055 de 19 de abril de 2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ZAGAMI LUZ Carlos Pablo y otros - Auxiliatoria de Pobreza - Rectificación de Partida Ficha 199 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Andrés LUZ SOSA, nacido el día 7 de julio de 1996, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 5420, en el sentido que en donde dice "comparece Carlos Pablo LUZ", debe decir "comparece Carlos Pablo ZAGAMI LUZ", que en donde dice "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ", debe decir "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ y de Pablo ZAGAMI", y en el margen de la partida donde dice "LUZ SOSA Gastón Andrés", debe decir "ZAGAMI SOSA Gastón Andrés", por así corresponder.- Por auto Nº 1902 del 13 de junio de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 26 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOLIS AROCENA, Elisa - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 255 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Nacimiento de Elisa SOLIS AROCENA, nacida el día 26 de enero de 1999, en Montevideo, Oficina Nº 9, Acta Nº 149, que en donde dice "que comparece Carlos Fernando SOLIS de estado soltero" debe decir "que comparece Carlos Fernando SOLIS de estado casado", y que en donde dice que es hija natural, debe decir que es hija legítima, y en donde dice que es hija del declarante y de Soledad AROCENA, soltera, debe decir "que es hija del declarante y de Soledad AROCENA, casada", y que debe dejarse sin efecto, testándose donde dice que "quienes la reconocen de acuerdo con el art. 233 del Código Civil, por así corresponder.- Montevideo 8 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52835 Jul 16-Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "LAVIANO CERULLO, Rosa y MACEDO LAVIANO, Rosa" - RECTIFICACION DE PARTIDAS.- FICHA: 254 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO; MATRIMONIO; NACIMIENTO; y MATRIMONIO-. ACTA: 1413 - 264 - 6900 - 1168 de Fecha: 24.12.1936 - 19.05.1955 08.11.1955 y 20.11.1978.- de la 10a.- 18va. y 1a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; y MONTEVIDEO.- en el sentido que donde dice que
1) es hija de Miguel LOBIANO y María CHERULA debe decir que es hija de MIGUEL LAVIANO Y MARIA CERULLO.-
2) donde dice Rosa LOBIANO hija de Miguel LOBIANO y María Antonia CHERULA debe decir Rosa Laviano hija de Miguel LAVIANO y María Antonia CERULLO.-
3) donde dice Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.-
4) donde dice que es hija de Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.- por así corresponder.- Montevideo, doce de Junio del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "ABELEN SANTANA, VEHLLETE Y BENTANCOR ROSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 258 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MEDINA BENTACOR, de fecha 2 de diciembre de 1988, nacido el 19 de noviembre de 1988, acta nº 6798 de la Oficina nº 11 de Registro Civil de Montevideo, en virtud que al haberse inscripto sin filiación deberá establecerse que es hijo legítimo de Rosana Bentancor y Vehllete Estevan Abelén, por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "MONTEFUERTE, YOCONDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 468 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de YOCONDA ISABEL MONTEFUERTE PODESTA, nº 1156, fallecida el 12 de setiembre de 1995 e inscripta el 18 de octubre de 1995, Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PODESTA" debe decir "FELITTA O FELITTI", y agregar como tercer nombre el de "ERNESTA", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jul 16-Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VASCONCELLOS ANDREA SIBILA. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 181 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de la compareciente ANDREA SIBILA VASCONCELLOS en la siguiente forma, donde dice que la nacionalidad de su padre FLAVIO RENE VASCONCELLOS, es oriental, debio decir BRASILEÑO, por así corresponder.- Artigas, 22 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ALANIZ LUIS MARIO y RIVAS PATRICIA S Rectificacion de Partidas (FICHA. 286 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de la compareciente y de los menores hijos LUIS MARIO RIVAS, DAYSI VANESA RIVAS y CAROLA VICTORIA RIVAS en la siguiente forma, en el testimonio de la partida de nacimiento, donde dice dice Luis Mario Rivas, Daysi Vanesa Rivas y Carola Victoria Rivas debe decir Luis Mario Alaniz, Daysi Vanesa Alaniz, Carola Victoria Alaniz, y donde dice al margen RIVAS, debe decir ALANIZ, por así corresponder.- Artigas, 26 de junio del 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52754 Jul 16-Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FACAL AGUIRRE, LETICIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 576 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó LETICIA ROSA FACAL AGUIRRE C.I. 3.656.271-1, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de YESICA DAYANA (acaecido el día 26 de mayo de 1992, e inscripto en Canelones el día 3 de junio de 1992, acta No. 290, 2) KEVIN DANIEL nacido el 19 de enero de 1994, e inscripto el 28 de enero de 1994, en Canelones, acta Nº 53, 3) de DIOSMA GIMENA, nacida el 17 de agosto de 1996, e inscripta el 27 de agosto de 1996 en Montevideo, acta Nº 6561; en el sentido que donde dice "comparece LETICIA ROSA AGUIRRE", debe decir "comparece LETICIA ROSA FACAL AGUIRRE", por asi corresponder. Las Piedras, 20 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MESA, BEATRIZ Y OTRO.= RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA nº 256 2001, se hace saber que ante esta sede se presentan BEATRIZ MESA Y LUIS MACHIN solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NERINA

STEFANY MACHIN MESA (acaecido el día 3 de Junio de 1990, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 7 de Junio, Acta Nº 372), en el sentido que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder.- Las Piedras, 16 de Mayo del 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MAICOL ANDRES DIAZ (FICHA 223 2001), nacido el 8 de enero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo el 12 de enero de 1994, ACTA Nº 36, pues en la misma donde dice: "Jorge Milton Diez Diez" debe decir: "Jorge Milton Díaz Díaz", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de junio del 2001. Publicación gratuita por art. 340 de la Ley 16.170.- ESC. Fredy Emilio COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52625 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares al tenor de este:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de LUIS ALBERTO MEDEROS, JAIME MEDEROS PEREIRA, y VICTOR ANDRES MEDEROS respectivamente (FICHA 25 2001).- 1) Luis Alberto Mederos nació el 6 de diciembre de 1926, con fecha 19 de abril de 1955 se casó con Nilza Pereira, en la 12a. Sección de Cerro Largo, ACTA Nº 4; 2) Jaime Mederos, nació el 20 de diciembre de 1956, el cual fue inscrito el 2 de enero de 1957 en la 12a. sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1; 3) Victor Andrés, hijo legítimo de Jaime Mederos, nació el 21 de enero de 1987 y fue inscripto el 23 de enero de 1987 en la Primera Sección de Cerro Largo (ACTA Nº 55). En todas dichas actas donde dice "MEDERO" debe decir: "MEDEROS" por ser lo correcto.- Melo, 10 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha precedentemente indicados.- Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CESALINO SILVEIRA BARCELO y MARIA PETRONA CLAVIJO PEÑA, (Fa. 243 2001) pues en la misma donde dice como primer apellido: "SILVEIRA" debe de decir "SILVERA" por ser lo que corresponde. Melo, 11 de junio del año 2001..- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52808 Jul 16-Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PAULETTI NORANDO, SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 391 2000B) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Pauletti Norando ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 426 de fecha 28 de noviembre de 1985 en el sentido que donde dice "Narando" debe decir "Norando" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 10 de noviembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jul 16-Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FREIRE, Orlando, PAREDES, Iris y FREIRE, Romina Soledad, Luis Ignacio Lourdes, Natalia y Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 207 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de 1º) Matrimonio Nº 36 (letra A) en el sentido que en donde dice; Elizabeth "BELTRAN" debe decir "PAREDES" y no BELTRAN como luce en el margen y cuerpo de dicha Acta; 2º) Partidas de nacimientos de: Romina Soledad cuya Acta luce el Nº 75 de la 1era. Sección del departamento de Durazno de Natalia Alicia cuya Acta luce con el Nº 71 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Patricia Yanet cuya Acta luce con el Nº 114 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Lourdes Elizabeth cuya Acta luce con el Nº 90 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) y de Luis Ignacio cuya Acta luce con el Nº 156 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde en todas ellas aparece el apellido materno como "BELTRAN" debe decir "PAREDES" por ser lo correcto y corresponder, se deja constancia de que los presentes trámites están Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2833 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 11 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO, María Anabela. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 224 2001", se hace saber que se solicitóo las siguientes RECTIFICACION DE PARTIDAS de Matrimonio María Anabela DELGADO, en el sentido que donde dice: "María Anabela VELAZQUEZ DELGADO", debe decir: "María Anabela DELGADO", por ser lo correcto; partida de Nacimiento de Alvaro Martin ZIPITRIA VELAZQUEZ y Cono Mapío ZIPITRIA VELAZQUEZ, en el sentido que donde dice: "hijo de María Anabela VELAZQUEZ DELGADO, debe decir: "hijo de María Anabela DELGADO", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MAZZONI BORGHINI, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 390 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. (Acta Nº 671) en el sentido que, donde dice en el margen: BORHINI, debe decir: BORGHINI, en el cuerpo de la partida (en el 12do renglon) donde dice: de CAROLINA ROSA BORHINI XIMENEZ, debe decir: de CAROLINA ROSA BORGHINI XIMENEZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jul 16-Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Pri-

mera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTORMIN, PATRICIA YONEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA DIANA ROCIO GALLARDO OTORMIN" Fa. B 193 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIANA ROCIO (Acta Nº 321 del 18.02.94 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que al margen de la misma donde dice el apellido paterno "Martínez" debe decir "GALLARDO" por ser lo correcto.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52700 Jul 16-Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PELAY SANTANA CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 160 2001", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN JULIA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 07 04 1944 e inscripta el 13 04 1944- Acta No. 155-, en el sentido que donde dice al márgen: "PELAY CARMEN JULIA", Debe decir: "PELAEZ CARMEN JULIA", que donde dice: "COMPARECE ROMAN PELAY", debe decir: "COMPARECE ROMAN PELAEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAY", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAEZ", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 12 DE JUNIO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BECERRA MARTA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 189 97 V", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

a) DE NACIMIENTO de ANDREA LETICIA -Inscripta el 02 09 1981- nacida el 23 08 1981, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha -Lascano-, Acta No. 134, en el sentido que donde dice: "MARTA BEATRIZ", debe decir "hija de MARTA BEATRIZ BECERRA", que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA -SE IGNORA-", debe decir: "Y POR LA LINEA MATERNA DE VALERIA JACINTA BECERRA". Al márgen donde dice: "FERNANDEZ ANDREA LETICIA", debe decir: "FERNANDEZ BECERRA ANDREA LETICIA";

b) DE MATRIMONIO -Acta No. 8 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21 05 1981, en el sentido que donde dice: "Y DOÑA MARTA BEATRIZ FERNANDEZ", debe decir: "MARTA BEATRIZ BECERRA - HIJA DE DESCONOCIDO Y DE DOÑA VALERIA JACINTA BECERRA", por asi corresponder.-

Por providencia No. 1308 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Mayo del año dos mil uno.- ROCHA, 15 DE MAYO DEL 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52719 Jul 16-Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ, ELBIO. Rectificacion de partida. Fa. 214 97" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Molina Martínez, acta nº 762 de fecha 28 12 87 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "COMPARECE EUSEBIO SEGUNDO MOLINA" debe decir "COMPARECE ELBIO SEGUNDO MOLINA" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio del dos mil uno. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEÑA, LUZ DEL MAR.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, HOY RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. Nº 1198 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado LUZ DEL MAR PEÑA, promoviendo rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 553, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 18 de junio de 1975, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE LA DECLARANTE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DEL SR. TORCUATO LOPEZ"; y al margen de la misma donde dice "PEÑA, LUZ DEL MAR" debe decir "LOPEZ PEÑA, LUZ DEL MAR"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de junio de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jul 16-Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GONZALEZ VELAZQUEZ, IVANA LETICIA por su menor hija.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 214 2001 se hace saber que por Resolución Nº 1804 2001 de fecha 24 de Mayo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 882, de fecha 20 de Julio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "VELAZQUEZ" deberá decir: "GONZALEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Mayo del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes; Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52726 Jul 16-Jul 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

RTR. AMILCAR H. DELGADO
180024420012

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: SOLWAY S.A. c OLIVEIRA MESSONES, LUIS OSVALDO y otra - EJECUCION DE HIPOTECA (Fa. 121 99), se hace saber que el 14 agosto de 2001 a la hora 14.30 en la calle Buenos Aires No. 616, se procederá por intermedio del Martillero Amilcar Horacio Delgado (matrícula No. 1245) RUC, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente inmueble: Unidad Local Cero Cero Dos que forma parte del edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751, modificativas y concordantes, de la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Matriz 5554, que según plano compuesto de dos láminas de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de junio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1996 con el No. 27.906, tiene una superficie de 316 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados, con frente por ser esquina: 24 m. 99 cm. al N.O. a la calle Buenos Aires y 12 m.

69 cm. al S.O a calle Juan Carlos Gómez. La Unidad Local 002, Padrón individual 5554 002 se ubica en Planta Baja y Subsuelo, a cotas: mas 0 m. 17 cm. y menos 3 m. 19 cm. Area total: 96 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados; en Planta Baja (parte A): 29 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados y en Subsuelo (parte B): 67 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados. Bienes comunes de uso exclusivo; Escaleras VS1 y V. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, al momento de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador 6,02% más impuesto departamental del 1% lo que totaliza el 7.02% sobre venta. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por eventuales reformas constructivas en el bien y de existir serán del cargo del comprador. 6º) Existen deudas por tributos Municipales las que serán de cargo del comprador. 7º) Que la titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2768 5/p 25798 Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "SERRA BOVONE ALEJANDRO LUIS c SANTAMARINA ANDREASEN SERRANA y otros" Cesación de Condominio, ficha 181 99, se hace saber que el próximo 2 de agosto a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 2124979970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base U$S 26.667, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 9005, que según titulos tiene una superficie de 182 mts. cuadrados 99 dcms. y según el plano del Agr. Joaquin Spinak de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28.8.56 con el No. 32755, tiene una superficie de 187 mts. cuadrados 23 dcms. cuadrados, con 6 mts. 97 cms. de frente al Norte a la calle Maldonado numero de puerto 1334, distando el punto medio más próximo 29 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Ejido entre ésta y Yaguaron; 26 mts. 94 cms. en sus costados Este y Oeste por donde linda con padrones 9004 y 9006 respectivamente y 6 mts. 93 cms. al Sur linda con padrón No. 1999. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 26423 Jul 23- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos "Banco Comercial S.A. c TRINIDAD FAGUNDEZ JUAN" Juicio Ejecutivo (FICHA 236 99), se hace saber que el próximo 3 de agosto del año 2001 a las 15 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2079, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Coche LADA NIVA 2121 AÑO 1993 - 4 x 4 - MATRICULA 917999 - MOTOR 2199826 - PADRON 415030.- MONTEVIDEO
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate.
3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78% del precio del remate.
4º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodado, Multas y Recargos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio del 2001 Esc, ANA SOLIMANO, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 26198 Jul 20- Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c GRILLO BARRETO, Graciela Antonia y otra - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A 57 99), se hace saber que el día 27 de Julio de 2001, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, de una Camioneta marca "FIAT" Modelo 148 Fiorino City, año 1987, motor No. 2485444 a gas-oil, chassis No. 01148406, Matrícula de Río Negro No. JAC 595, Padrón No. 112.298 (Río Negro), en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en Dólares americanos en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 17 de Julio de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

20) $ 731 3/p 26365 Jul 23- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA PEREYRA, Gladys. PARTICION JUDICIAL. Fa. 342 96s1 98, SE HACE SABER QUE: El día 27 de julio del 2001 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta por las 2 3 partes de su tasación la cual es de U$S 28.000.00, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:
1) Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Rocha, 1a. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el nº 7436 de la manzana 126 que se señala con el nº 5 en el plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Rocha el 3 de febrero de 1961 con el nº 2270, consta con una superficie de 248 mts.-
SE PREVIENE: a) Que el mejopr postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate;
c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos que en su caso serán de cargo del comprador; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que el testimonio por exhibición de matriz de la escrituracomo único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del CGP, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los

veintinueve días del mes de junio del dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1461 3/p 26222 Jul 20- Jul 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c Gilberto De Lisa y Aída Jaureguiberry - Ejecución de Hipoteca" Ficha A 692 82, se hace saber que el próximo 15 de agosto de 2001 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de los Sres. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Salto, sección judicial primera, antes segunda, zona urbana, Padrón No. 358, fracción "A" en el plano de Lauro Castrillón inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el No. 29 el 13 de junio de 1941, superficie: 198 m2. 1498 cm2. y de frente al Norte a calle Brasil y al Oeste a calle Juncal; II) unidad de propiedad horizontal 101, Padrón No. 30116 101 ubicada en el primer piso, a cota vertical más 3 metros 20 centímetros, área: 41 m2. 1215 cm2. y linda al Nordoeste frente a vacío de retiro R1, sobre calle Libertad; al Nordeste con padrón 2379; al Sudeste con hall y escalera H1, ducto Chimenea C1 y Apartamento 103 y al Sudoeste con ducto D1 y apartamento 103; el cual forma parte del edificio sito en el departamento de Montevideo, 15a. sección judicial, zona urbana, Padrón matriz 30.116, plano de Enrique Alvarez inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 1960, superficie del edificio: 188 m2. 95 y de frente al Noroeste a calle Libertad No. 2588 entre calles Florencio Sánchez y Carlos María Maeso.- Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) que los gastos de escrituración y los que la ley impone como cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3o.) que la titulación de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones. Salto, 26 de junio de 2001.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 2214 5/p 26161 Jul 19- Jul 25

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. CON SEGOVIA DAVILA JUAN CARLOS Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA" (F.A-220 2000), se hace saber que el día 1°. de Agosto de 2001 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7456, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Lluberas de Junio de 1931 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 11 7 31, con una superficie de 309 metros 74 decímetros con frente a calle Rincón No. 698 y Avenida Juan Harriague.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Los títulos del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de junio de 2001.- ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1439 5/p 26389 Jul 23- Jul 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en los autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C FAVOUT MANALISKI MARCO ARTURO y GOMEZ ETCHEZARRETA RAUL.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 259 1999, se hace saber que el día 31 de julio corriente a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. Carlos María Monnet, Matrícula N° 4176 e inscripto en el R.U.C. con el N° 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca HYUNDAY, tipo Sedán, Modelo Scupe 1.5 lts., año 1993, Matrícula K 23.1268 y Padrón N° 132.426 del departamento de Soriano.- SE HACE SABER: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 1.000.- B). Se autorizan edictos por dos días hábiles.- C). El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de la oferta así como la comisión y tributos que la ley pone de su cargo.- D). Se hace constar que el vehículo adeuda patente.- E). Será de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320).- F). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- G). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de junio de 2001.- Dra. María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz Subrogante y Of. Registro Civil.
20) $ 620 2/p 26318 Jul 23- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S. A. C RODRIGUEZ CORDERO LEONIDES LEONARDO.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 206 1999, se hace saber que el día 31 de julio del corriente a las 14,30 horas, en esta Sede, sito en calle Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. Carlos María Monnet, Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC. con el N° 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien inmueble: Padrón N° 4.436, ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Dolores, Manzana N° 169, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, compuesto de una superficie de 303 mts., 5 dms..- SE HACE CONSTAR: A). Que el referido bien saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que asciende a la suma de $ 17.438.- B). Se autoriza su publicación por dos días hábiles.- C). El mejor postor deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión del Sr. Rematador más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320).- D). El bien se vende en el estado en que se encuentra material y jurídico sin derecho a reclamación de clase alguna.- E). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de junio de 2001.- María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz Subrogante y Of. Registro Civil.
20) $ 620 2/p 26319 Jul 23- Jul 24

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "IGLESIAS MONTESDEOCA ZULEMA, VANNA MABEL MIRTHA ZUZANA y ELSON DEL VALLE IGLESIAS. Solicita Segunda Copia. Ficha. 51 2001. Se hace saber que se ha autorizado la expedición de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano ROBERTO REQUENA SAFONS, extendida en Guaviyú de Mataperros novena Sección Judicial del Departamento de Salto, el día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por el cual BALTAZAR ó BALTASAR del VALLE, adquirió de IGNACIA da SILVA de PECHI, viuda de sus primeras nupcias con Juan Clemente PECHI, por compraventa, tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo para pastoreo empadronado en mayor área con el N° 535 actualmente N° 4.584 úbicado en paraje denominado "Guaviyu de Mataperros" Novena Sección Judicial del Departamento de Salto, fracción N° 3 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de febrero de 1949, incripto con el N° 48 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4 de marzo siguiente, tiene una superficie de 25 hás. 8.258.m, 35 dms

y linda 496 m. 40 cms. al Este lindando con fracción N° 2 del mismo plano; 404 m. 50 cms al Norte lindando con fracción N° 1 también del mismo plano; 788 m. 20 cms. al Oeste por donde confina con don José del Valle; al Sur limita con Francisco Villar y Arroyo Mataperros por medio. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlo ante éste Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Artigas, 28 de mayo del año 2001. ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
21) $ 3321 10/p 24446 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.
25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27

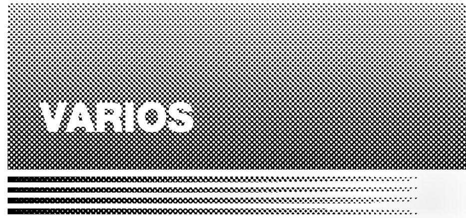
LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.
25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "CABLE COLOR OESTE LIMITADA" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "TECNILO S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES Y SISTEMA DE M.M.D.S. PARA LA CIUDAD DE DOLORES Y ALEDAÑOS.- PUIG No. 1712 DE DOLORES. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 25024 Jul 02- Jul 30

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 094: "TRINIDAD LIMITADA, prometió vender a COBOE S.A.", Farmacia sita en Luis A. de Herrera N° 2251. ACREEDORES, presentarse ante: Dr. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal N° 1327 esc. 1403, Montevideo.
25) $ 2066 20/p 25619 Jul 11- Ago 08

LEY 26 09 04.- ECOMAX LTDA. PROMETIO VENDER SUPERMERCADO DENOMINADO ECOMAX SITO EN LA CALLE MARTIN FIERRO 2415 bis a SISTEMAR SOCIEDAD ANONIMA.- ACREEDORES EN JUAN ROSAS 4526 Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.
25) $ 2066 20/p 25953 Jul 16- Ago 13



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

tevideo, 22 de mayo de 2001.

R.Nº 842/01 (ACTA 1900)

VISTO: I) que por R. No. 984 00 del 9 de mayo de 2000 se creó la Sub Gerencia General Comercial, dependiente de la Gerencia General, estableciéndose sus funciones;
II) que por R No. 1392 00 del 25 de julio de 2000 se designó a un grupo de profesionales a fin de cumplir con funciones dispuestas por la Resolución precedente;
III) que por R No. 1544 00 del 8 de agosto de 2000 se creó la Gerencia de División Marketing Corporativo, dependiente de la Sub Gerencia General Comercial, estableciéndose sus funciones;
CONSIDERANDO: I) que tanto la Sub Gerencia General Comercial como la División Marketing Corporativo han venido desarrollando desde su creación múltiples actividades, las que continúan incrementándose en diversidad y volumen;
II) que el cumplimiento de sus funciones se viene llevando a cabo por el grupo de profesionales referidos en el punto II) del Visto, en estrecha colaboración con personal de las diversas Unidades de Negocio y otras áreas de la empresa;
III) que en tal sentido es conveniente que se cuente con un espacio de trabajo dotado de la flexibilidad que las actuales organizaciones demandan y que a la vez contemple niveles de remuneración y de cargos acordes a sus responsabilidades;
IV) que se entiende necesario además, que en el ámbito de la División Marketing Corporativo se puedan desarrollar actividades que son indispensables para el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas;
V) que se hace necesario comenzar con la primera etapa organizativa de la Sub Gerencia General Comercial y de la División Marketing Corporativo;
ATENTO: a lo manifestado en Sala;
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1ero. Aprobar la estructura organizativa que figura en el Anexo I y la descripción detallada de funciones que figura en el Anexo II
2do. Crear, dependiendo directamente de la Sub Gerencia General Comercial, las siguientes unidades organizativas:
- Gerencia de Sector Coordinación de Productos.
- Gerencia de Sector Estrategia Comercial
- Unidad Administrativa.
3ero. Crear los siguientes cargos:
- Gerente de Sector Coordinación de Productos, clase 1.02.C0.
- Gerente de Sector Estrategia Comercial, clase 1.02.B0.
- Jefe de Unidad Técnico Administrativo, clase 1.01.A0.
4to. Designar provisoriamente a los funcionarios que se indican a continuación en los cargos correspondientes:
- Gerente de Sector Coordinación de Productos, clase 1.02.C0, Ing. Diego Sismondi, C.I. 1.708.955-0.
- Gerente de Sector Estrategia Comercial, clase 1.02.B0, Dr. Eugenio Llovet, C.I. 1.273.618-2
- Jefe de Unidad Técnico Administrativo, clase 1.01.A0, Sra. Myriam Flores, C.I. 1.492.083-0.
5to. Crear dependiendo directamente de la División Marketing Corporativo, las siguientes unidades organizativas:
- Gerencia de Area Comunicaciones Integradas.
- Gerencia de Sector Marketing Empresas.
- Gerencia de Sector Marketing Residenciales y Gobierno.
- Gerencia de Sector Información de Mercado.
- Dependiendo del Area Comunicaciones Integradas: Unidad de Promoción y Eventos, Unidad Desarrollo Creativo y Unidad Comunicaciones.
- Dependiendo del Sector Información de Mercado: Unidad Técnicas de Investigación.
6to. Crear los siguientes cargos:
- Gerente de Area Comunicaciones Integradas, Clase 1.03.A0.
- Gerente de Sector Marketing Empresas, Clase 1.02.B0.
- Gerente de Sector Marketing Residenciales y Gobierno, Clase 1.02.B0.
- Gerente de Sector Información de Mercado, Clase 1.02.B0.
- Jefe de Unidad Promoción y Eventos, Clase 1.01.A0.
- Jefe de Unidad Desarrollo Creativo, Clase 2.08.B0.
- Jefe de Unidad Comunicaciones, Clase 2.16.B0.
- Jefe de Unidad Técnicas de Investigación, Clase 2.10.B0.
- 2 Técnicos en Administración, Clase 2.16.A0, dependientes de la Unidad Comunicaciones.
7mo. Designar provisoriamente a los funcionarios que se indican a continuación en los cargos correspondientes:
- Gerente de Area Comunicaciones Integradas, Clase 1.03.A0, Cr. Sergio Barindelli, C.I. 1.490.765-0.
- Gerente de Sector Marketing Empresas, Clase 1.02.B0, Cra. Susana Silva, C.I. 1.636.677-3.
- Gerente de Sector Marketing Residenciales y Gobierno, Clase 1.02.B0, Cra. Claudia Mato, C.I. 1.783.711-1.
- Gerente de Sector Información de Mercado, Clase 1.02.B0, Cra. Alma Aguiar, C.I. 3.356.739-8.
- Jefe de Unidad Promoción y Eventos, Clase 1.01.A0, Sra. Virginia Boces, C.I. 1.426.323-8.
- Jefe de Unidad Desarrollo Creativo, Clase 2.08.B0., Ing. Roque Papa, C.I. 2.910.431-0.
- Jefe de Unidad Comunicaciones, Clase 2.16.B0, Tec.Adm.. Marión D'Ottone, C.I. 1.535.656-9.

- Jefe de Unidad Técnicas de Investigación, Clase 2.10.B0, Cra. Maver Aguerrebere, C.I. 3.115.167-0.
8vo. Disponer que la Unidad Administración web institucional, actualmente dependiente de la Gerencia de Sector Relaciones Internacionales, pase a depender directamente de la Sub Gerencia General Comercial, con las funciones y personal actualmente designado.
9no. Disponer que la División Recursos Humanos realice los trámites necesarios para proveer por concurso los cargos de Técnicos de Administración creados en el Numeral 6to. de esta Resolución.
10mo. Encomendar a la División Recursos Humanos a adoptar las providencias necesarias para la designación definitiva de los cargos asignados con carácter provisorio.
11mo. Facultar a la Gerencia General a otorgar a los funcionarios de la Sub Gerencia General Comercial remuneraciones complementarias mensuales hasta un máximo del 50% de su sueldo base, a pedido expreso de esa Sub Gerencia General, pudiendo suspenderla cuando se considere innecesaria.
Pase a Gerencia General.
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 16- Jul 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo

EMPLAZAMIENTO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. Zulma Savi Dominguez, titular del Nicho Ataúdes Nº 4111 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de Isidro Antonio Dopazo, Juan A. Rezzonico, Blanca Margarita Casella José Taddei Taddei, Renne Helguera, María Dominguez, Alejandro Guariglia, Eduardo Lista.-
Esta Petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. 4330-003934-01. Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 17 de julio de 2001.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
27) $ 3100 10/p 26360 Jul 23- Ago 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 2001 en el expediente Asunto No. 615 99, se concedió al señor Eduardo Martínez Costa, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, tosca y piedra partida, afectando el padrón Nº 173 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, abarcando un área de 30 hás 6571 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 5 al Fº 5 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de julio del año dos mil uno.
27) $ 1240 3/p 26314 Jul 23- Jul 25

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 536 2000, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre los predios padrones Nº 2609 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien: CELIA GRACIELA PERUGGINI MONTAÑO, AMERICO AUGUSTO PERUGGINI MONTAÑO Y MARIA ANGELICA MONTAÑO, y demás interesados a cualquier títulos, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52943 Jul 23- Jul 25

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Comunicar a Tolsur S.A., que ha sido dada de baja del Registro de Empresas Administradoras de Crédito a que refiere el artículo 479 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

CR. CARLOS OLIVERO
GERENTE DE AREA

27) (Cta. Cte.) 3/p 52964 Jul 23- Jul 25

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE FUCEREP PARA LA ELECCION QUE SE REALIZARA EL 31 DE JULIO DE 2001 DE 99 TITULARES Y 198 SUPLENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 2 TITULARES Y 4 SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y, DE 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE DE LA COMISION FISCAL DE LA COOPERATIVA.
EN DICHA FECHA FUNCIONARAN EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA CASA CENTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CALLE ZABALA 1531, DE 12 A 18 HORAS; DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA DEPENDENCIA 19 DE JUNIO DEL MENCIONADO BANCO, CALLE MINAS 1434, DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA RECEPTORA DE VOTOS EN LA AGENCIA MISIONES DEL MENCIONADO BANCO, CALLE CERRITO 440, DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA EN FUCEREP CALLE COLONIA 1852 307, DE 12 A 18 HORAS; UNA MESA EN FUCEREP CALLE COLONIA 955, DE 12 A 18 HORAS; TRES MESAS EN FUCEREP, CALLE COLONIA 955, DE 10 A 18 HORAS; UNA MESA EN CLUB BANCO REPUBLICA, CALLE JUAN B. BLANCO 1289, DE 10 A 14 HORAS; UNA MESA EN COOPERATIVA BANCARIA, CIRCUNVALACION DURANGO 1366, DE 15 A 18 HORAS; UNA MESA EN LABORATORIO SZABO HNOS., CALLE FRANCISCO J. MUÑOZ 3280, DE 12 A 13 HORAS; UNA MESA EN LATU, AVENIDA ITALIA 6201, DE 12 A 17 HORAS; UNA MESA EN BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, AV. DR. FERNANDEZ CRESPO 1508, DE 12 A 17 HORAS; Y UNA MESA EN BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, MERCEDES 1051, DE 12 A 17 HORAS.
LOS ELECTORES PODRAN SUFRAGAR POR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO A LA REGLAMENTACION VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 3616 5/p 26185 Jul 20- Jul 26

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Pando, 8 de agosto de 2001

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 2001 a las 19 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Ingreso de nuevos cooperativistas.

PRIMERA CITACION
Día 8 de agosto de 2001 hora 19.30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente - Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1808 5/p 26191 Jul 20- Jul 26

UNION MEDICA REGIONAL COOPERATIVA (UMERCO)

Cita a sus Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23) de los estatutos, para el día 2 de Agosto de 2001, a la hora 12, en primera convocatoria en la Sede central de Libertad 136, de Cardona, para tratar en el órden del día los siguientes puntos.
1) Resolver sobre los recursos de apelación presentados ante la Asamblea General.
2) Resolver sobre los informes y pedidos de autorización solicitado por el Consejo Directivo en cumplimiento con los Estatutos.
3) Informe de la Comisión Electoral
4) Elección del Consejo Directivo
Segunda convocatoria para el día 9 de Agosto de 2001, en igual hora y lugar.
Por el Consejo Directivo
DR. HECTOR GARCIA, Presidente - DR. ROBERTO MARTINEZ, Secretario.
27) $ 1085 3/p 26231 Jul 20- Jul 24

**C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal), para el período 2001 - 2004, que se llevará a cabo en la Sede de la Institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, el día 3 de agosto de 2001 en el horario de 09:00 a 19.00
Montevideo julio de 2001-06-28
Adán E. Martínez, Presidente - Roberto R. Etchart, Secretario.
27) $ 1550 5/p 26403 Jul 23- Jul 27

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CACSCEA
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el periodo 2001 - 2003 (artículos 33, 45, 49, 50 y 66 de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 02 de agosto de 2001, de 10.00 a 17.00 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan a. Lavalleja s n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), Sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), y Mesa "volante" en los siguientes lugares y horarios: Planta Alcoholes ANCAP, Rambla Baltasar Brum s n (Montevideo), de 10.00 a 12.30 horas, Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s n (Montevideo), de 13.00 a 15.00 horas y Planta La Tablada ANCAP, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 15.30 a 16.30 horas.
ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el 19 de julio de 2001 a la hora 12.00. Las listas deberán incluir tantos candidatos como integrantes componen el cuerpo a elegir y serán presentadas por el sistema preferencial de suplentes detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.
27) $ 4391 5/p 26404 Jul 23- Jul 27

**COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
COCSCEA
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el periodo 2001 - 2003 (artículos 44, 49, 61, 63 de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 02 de agosto de 2001, de 10.00 a 17.00 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), Sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), y Mesa "volante" en los siguientes lugares y horarios: Planta Alcoholes ANCAP, Rambla Baltasar Brum s n (Montevideo), de 10.00 a 12.30 horas, Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s n (Montevideo), de 13.00 a 15.00 horas y Planta La Tablada ANCAP, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 15.30 a 16.30 horas.
CARLOS ICASURIAGA, Presidente - LUIS A. CABARCOS, Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el 19 de julio de 2001 a la hora 12.00. Las listas deberán incluir tantos candidatos como integrantes componen el cuerpo a elegir y serán presentadas por el sistema preferencial de suplentes detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. CARLOS ICASURIAGA, Presidente - LUIS A. CABARCOS, Secretario.
27) $ 4391 5/p 26405 Jul 23- Jul 27

**CLUB EMPLEADOS ANCAP
C.E.A.
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios hábiles para la elección de nueve miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Directiva, ejercicio 2001-2003 y de tres titulares y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal, para igual periodo, de acuerdo a estatutos sociales.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 02 de agosto de 2001, de 10.00 a 17.00 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), Sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km. 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), y Mesa "volante" en los siguientes lugares y horarios: Planta Alcoholes ANCAP, Rambla Baltasar Brum s n (Montevideo), de 10.00 a 12.30 horas, Planta de Ensacado Portland Ancap, Boisso Lanza s n (Montevideo), de 13.00 a 15.00 horas y Planta La Tablada ANCAP, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 15.30 a 16.30 horas.
LORENZO O. GIORGI, Presidente - JOSE LOSCHIAVO, Secretario.

PRESENTACION DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el 26 de julio de 2001 a la hora 12.00. Las listas de candidatos deben presentarse en duplicado, en forma mecanografiada, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio, con la aceptación firmada de los respectivos candidatos, acompañándose de otras veinticinco firmas de socios habilitados. LORENZO O. GIORGI, Presidente - JOSE LOSCHIAVO, Secretario.
27) $ 1550 2/p 26406 Jul 23- Jul 24

VARIOS

VARIOS

ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A. COMUNICA, por este medio que ha resuelto rescindir la relación contractual con la firma KLADON S.A., basada en la cláusula cuarta del contrato suscrito por ambas partes el 22 de setiembre de 1998, que fuera aprobado por la

Dirección General de Comercio - Area Zonas Francas - el 28 de octubre de 1998.
27) $ 1550 10/p 25994 Jul 16- Jul 30

Constitución de Bien de Familia: 10 07 01 Entre Lorenzo Domínguez y Lidia Villamil Caillava, padrón 188.899, Triunfo 553. Tasación BHU 2.366 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52959 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS c GONZALEZ, MOISES. DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 95 97 1, se cita, llama y emplaza a los herederos de MOISES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de MAYO de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 24766 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA MONACO ELBIO ANGEL Y OTROS C CIRIO CALAGARIS JUAN CESAR Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO" FICHA 25 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los herederos de MARIA EMA RAPETTI COLOMBO Y AL SR. JUAN ALBERTO CIRIO RAPETTI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo a los cuatro días del mes de mayo del dos mil uno. Esc. Fabiana Acosta, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24641 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15 - Turno, dictada en autos caratulados: Marie Catherine Fischer c Bastida, Ema y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 121 80S1 98 S100 C2, se dispuso lo siguiente: citese y emplacese a los herederos de los Sres. Washington Cataldi y Roberto Amor Crespo a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 6 01. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 25388 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "CAPURRO FONSECA, Fernando Rodolfo.- Cancelación de certificado provisorio.- Fa. 49 2001" y según providencia Nº 1237 de 14.5.2001, se hace saber que se dispuso la cancelación del certificado provisorio de aporte irrevocable, Nº 94 emitido por ANFILCO S.A. (Grupo Disco Uruguay S.A.) a nombre del Sr. Fernando Rodolfo Capurro Fonseca, por la suma de $ 1.886.044,60.-. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 2 de julio de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 399 3/p 26332 Jul 23- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "HOLCUS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 227 2001. se hace saber que por auto Nº 412 de fecha 22 de junio de 2001, se decretó la liquidación judicial de Holcus S.A., RUC 213642670018, designándose Síndico Provisorio a El País S.A. y Alunil S.A. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presente publicaciones. Montevideo 22 de junio de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 531 3/p 26277 Jul 20- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno por auto Nº 19 de fecha 30 4 2001, en autos caratulados: "BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO - FICHA 15 2001" se dispuso dar a conocer que por Decreto 124 de fecha 7 2 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. I. en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados:
BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO - FICHA 47 98: se homologó el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por BAJO VALENCIA S.A. (fs. 111-125), con excepción de la parte final de la cláusula 10a. del acuerdo cuando establece que "...los acreedores dejarán sin efecto cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. José Luis Martínez Bazán o Alvaro Blanco Aguerre o Joal Ltda..." Montevideo, primero de junio de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1550 10/p 24965 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 397 de fecha 20 6 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos SALABERRY CARLOS MARIA Y OTROS CONCURSO - Ficha Nº 230 2001 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Carlos María Salaberry Elizalde y Hilda Carbone, se designó Síndico Provisorio al Dr. Federico Tobías y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 20 de agosto a la hora 14 en éste Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo el veintiséis de junio del año 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 664 3/p 26208 Jul 20- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLONNA GRACIELA ELENA C PEREZ JOEL ELOIS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 293 2001", se cita, llama y emplaza a JOEL ELOIS PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ANTENUCCI HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA" TENENCIA, fa. 168 2001 C, se emplaza al Sr. CARLOS FABIAN LEMOS y a la Sra. MARIA ISABEL ALMEIDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintiocho días del mes de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 26269 Jul 20- Ago 02

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LUACES PORTELA ELIDA Y THUL TUDURI JUAN JOSE" SUCESION, fa. 336 99 A, se emplaza a los Sres. JUAN PEDRO, GUILLERMO MIGUEL Y MARIA DEL CARMEN THUL o sus respectivos herederos a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 1071.3 del Código Civil. Montevideo a veintinueve días del mes de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 26410 Jul 23- Ago 03

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRa. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, SANDRA C STEBAN, WILTON. P.P.P" Fa. 373 2000 B, se notifica al Sr. WILTON STEBAN, que por sentencia Nº 29 del 29 3 2001 se declaró que el mismo ha perdido la patria potestad que detenta sobre los menores hijos JONATHAN GABRIEL, CHRISTIAN ADRIAN Y CAMILA BELEN STEBAN MARTINEZ. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve días del mes de junio de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52923 Jul 19- Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN SALZEDO TUMA (FA. 423 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, cuatro de abril del dos mil uno. Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 20/p 52472 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALCOBA GONZALEZ WILSON FERNANDO C HARRETCHE BEATRIZ, REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 397 91S1 2001", se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO ALCOBA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de JUNIO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 25958 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS, RAUL TENENCIA" ficha 516 2000", en cumplimiento del decreto n. 1061 2001 de fecha 7 6 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal al SR. JORGE HEDEBER ALONSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 886 10/p 25290 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "CAO CARRO JOSE LUIS C SOUZA GLENNY" EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA, fa. 276 2001 PA, se emplaza a la Sra. GLENNY SOUZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciseis días del mes de junio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24587 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: BENEDICTA ALVAREZ FERRO, Ficha Nº 154 2001, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 19 de junio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 26156 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SARAVIA VERONICA C DE ARMAS NAVARRO MARCELO EUGENIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 317 2001, se cita llama y emplaza a MARCELO EUGENIO DE ARMAS NAVARRO, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procediemientos. Montevideo, veintiuno de junio de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL ANTONIO Y BERTOLOTTI IVONNE C MARTINEZ MARIA DEL LUJAN Y PRADO WALTER, PERDIDA PATRIA POTESTAD-. FICHA 557 2000 B, se emplaza a los demandados MARIA DEL LUJAN MARTINEZ Y WALTER PRADO a comparecer a este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo, veinte de abril del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52834 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GAGLIETA O GALIETTA O GAGLIETTA, JOSE CUPERTICO - SUCESION - FICHA: 277 99 S, se cita, llama y emplaza a JOSE DANIEL GALIETTA PEREZ, a que comparezca en autos a manifestar si acepta o repudia la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25214 Jul 16- Jul 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ECHEVARRIA, MARIA ISABEL C SIMONASSI, URBANO HILDEBRANDO Y MENDEZ, GLORIA ESTHER - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - FICHA: 283 91S2 99 C, se cita, llama y emplaza a URBANO HILDEBRANDO SIMONASSI Y GLORIA ESTHER MENDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 26193 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos: "GAMMELLA PACHECO, Víctor Carmelo - SUCESION - FICHA: 370 2000 S SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tuvieron interés a que en el termino de 90 días comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24694 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA, Claudia c CHAPARRO, Vicente - Pérdida de Patria Potestad-", Ficha C 205 2001, por decreto Nº 1585 del 16 05 2001, se emplaza al Sr. VICENTE CHAPARRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 25 05 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

"EDICTO"
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BARBOSA, ELISA C RIVERO, WASHINGTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 18 2001, por decreto Nº 1226, de fecha 27 4 2001, se emplaza al Sr. WASHINGTON RIVERO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 08 05 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52882 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SILVA ANTONIA, SUCESION. FICHA S 481 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUANCITO RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24629 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A.N.E.P
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000
citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07- Jun 29

Jul 16- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ALFREDO ALBERTI HERRERA FICHA Nº 155 2001.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24433 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTOBAL ITALO VIZCAYCHIPI COLOMBO, FICHA Nº 307 2001. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24573 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ERNESTO ROSNER ROSNER FICHA Nº 308 2001.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 25905 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º turno, dictada en autos caratulados "Patricia Vázquez c propietarios y herederos del apto. de la calle San José 981 1001 - Ejecución de gastos comunes" ficha 499 00, se cita, llama y emplaza a los propietarios, herederos y demás interesados del apto. de la calle San José 981 1001 por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de junio del 2001 - Esc. Zully Martinez Carbonell, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 25403 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados, "ACAC C IZA JULIO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA A 544 92 se notifica el auto Nº 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón Nº 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de GREGORIO URBANO CASTAGNET y ANGELA MARROCHE PENA de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. por el plazo de noventa días. Montevideo 31 de mayo de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 24982 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 1.956 de fecha 29 de mayo de 2001 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Verdone Casagrande, Ema Celia.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 704 2000) se cita de excepciones a Ema Celia VERDONE CASAGRANDE o a sus sucesores a cualquier título.- Montevideo, 20 de Junio de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24670 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

Emplazamiento
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. SOFIA MACHIN, domicilio desconcido, en autos para que se presente a deducir oposición en relación a la providencia 744 del 22 03 99 dictada en los autos caratulados: "Edificio Canelones c Machín, Sofía y Sucesores de Juan. C. Barboza. Ejecución de hipoteca" Ficha: 190 99, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24448 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno por auto Nº 1357 del 10 5 01 en autos caratulados: "UTE c Niria Castello Rocha - Juicio Ejecutivo" Fa. 449 99 se cita y emplaza a la Sra. Niria Castello Rocha y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, 25 6 01. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25500 Jul 16- Jul 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno por auto Nº 1503 del 11 5 01 en autos caratulados: "UTE c Gustavo Baccino Bardesio - Juicio Ejecutivo." Fa. 359 00 se cita y emplaza al Sr. Gustavo Baccino Bardesio y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, 25 06 01. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 25499 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en autos: "CARBAJALES, EDUARDO c RUBILOR SOCIEDAD ANONIMA - Intimación" ficha Nº 439 2001, la COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA emplaza por 90 días a RUBILOR S.A. y o a sus sucesores a cualquier título, intimándoles el pago de la suma de $ 56.039 (Cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 21 de junio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24484 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno por auto Nº 1705 del 14 5 01 en autos caratulados: "UTE c César Martínez - Juicio Ejecutivo" Fa. 903 99 se cita y emplaza al Sr. César Martínez y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo 21-6-2001 Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25501 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en autos caratulados: "UTE c Shirley ECHENIQUE PEDROZO. Juicio Ejecutivo." Fa. 379 99 se emplaza y cita a Shirley Echenique Pedrozo y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de

60 días., por auto 585 del 21 3 01. Montevideo, 25 06 01. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 25498 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "LAXALT GADEA, Mirian o Miriam Guadalupe y otros c FRANK CARLSON, Adela y otros - ESCRITURACION JUDICIAL" (Ficha 752 2000), emplázase a Adela FRANK CARLSON, Ernesto Ricardo FRANK ISRAELS, Arthur Edgard FRANK, Helena María Alida BERSEN y Liessel o Isabel CYTRIN DE FRANK y en general a los sucesores a cualquier título de Adela FRANK CARLSON, Ricardo MARTINEZ CES, Roberto Leopoldo FRANK ISRAELS y Liessel o Isabel CYTRIN de FRANK, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco e de junio de dos mil uno Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 26415 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

VARIOS

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Hortencio Melgar y Mardaras, Olga Hortencia - Intimación", Ficha 93 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de HORTENCIO MELGAR FERRER y OLGA HORTENCIA MARDARAS, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block F de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, trece de junio de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 25796 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno por auto Nº 574 del 13 3 01 en autos caratulados: "UTE c GRANJA DOMINGA S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 874 99 se cita y emplaza los representantes de Granja Dominga S.R.L. y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo siete de junio de dos mil uno. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 25502 Jul 16- Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se intima a MIGUEL ANGEL PEREIRA BERMUDEZ (C.I. 3.451.077-2) al pago de U$S 6.773,20, así como al reconocimiento de firma de los documentos adjuntos, en autos "Direncol S.A. c Pereira Bermúdez Miguel Angel" Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma, Ficha 112 98, en el plazo de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 24563 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO EL AYUI c CHEIRASCO, Rosana y otra. Juicio Ejecutivo", ficha 602 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a los posibles herederos de Margarita RODRIGUEZ CRONIN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24981 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

.-EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos caratulados: "SANCHEZ MENDEZ, DELIA c BAZZANO DE MARIA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 895 97 radicados ante esta Sede se notifica que se presentó Delia Sánchez Méndez promoviendo escrituración judicial del inmueble padrón 109.079 de la 13ª sección judicial de Montevideo en virtud de Ratificación de Promesa de 10 de junio de 1957.- Se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en particular a María Bazzano; Delia, Luis, César y María Angélica De María; Tomás Giulfo y Armour del Uruguay S. A. y sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos.- Montevideo, 29 de junio de 2001.-* Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 25797 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 3o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C NETAL S.A.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 974 99, se cita de excepciones a NETAL S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Junio de 2001. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 12o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ROSSI DE COSTAL GRACIELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 453 98, se cita de excepciones a GRACIELA ROSSI DE COSTAL, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de Junio de 2000.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Junio de dos mil. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52830 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C INTERDES S.A.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 470 98, se cita de excepciones a INTERDES S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de abril de 2001. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CORNEJO Selva.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 974 99, por auto 3382 99 del 17 10 99, se cita de excepciones a Selva Adela CORNEJO SEPULVEDA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2001. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52826 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 31o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C NEHMAN JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 184 2000, se cita de excepciones a José NEHMAN, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IBERO REPETTO OCHANDORENA FA. 613 99 A emplazándose a los interesados por el término de 90 días.

Montevideo, cinco de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52212 Jun 11-Jun 29

Jul 16-Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicidón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza CARLOS JULIO LAMEGO, para que comparezca a estar a derecho en autos "ALVES ERUNDINA. S SUSPENSION PATRIA POTESTAD y DESIGNACION TUTORA INTERINA. (FICHA. 256 2001), según lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P, por el termino legal bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 13 de junio del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: MARIA ESTHER PELUFFO LANZ (FICHA CIVIL 80 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1° de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25013 Jul 16-Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: SEVERINA MAGIN MELO DE SUAREZ (FICHA CIVIL 81 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1° de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25014 Jul 16-Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "IRINEO CEFERINO PEREZ CAVIGLIA - (FICHA CIVIL 39 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 18 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25015 Jul 16-Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: BENJAMINA PARAMO O PARAMA POSE DE PEREZ (FICHA CIVIL 86 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 12 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25016 Jul 16-Jul 30

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: BLANCA ESTHER RODRIGUEZ GIMENEZ DE TORTEROLA (FICHA CIVIL 83 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 1° de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 25597 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CARBAJAL MOZZO, JEANNIE ARLETTE P S M HIJOS C PARRA GOMEZ, JOSE ORLANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 197 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE ORLANDO PARRA GOMEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 25 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52652 Jul 16-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "PALADINI NELSON Y OTRA - CONCURSO CIVIL" Ficha N° 607 2000, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de agosto próximo a las 16 horas, en la sede de este Juzgado sito en Batlle y Ordoñez 674.
Se previene a los acreedores que los comparecientes, después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término establecido en el art. 457 num. 1 C.G.P. Las Piedras, 10 de mayo de 2001. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 25106 Jul 16-Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAZZI, RUBEN C MARTINEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA". Ficha 39 2001; se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ, ALEJANDRO BAZZI, LILIAN BAZZI, Y ANALIA BAZZI a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Teddy Wesey Zamaría. Rat. de tenencia. Aux. de pobreza" Ficha 1160 A 2000bis. Se cita, llama y emplaza a Claudia Patricia Altamirano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Mayo de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52938 Jul 20-Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANDRADE CARMEN C FERRARO ROMAN JORGE, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 397 2000. Se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge FERRARO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido en beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LIZASUAIN PAGGIOLA C.I. 2.944.758-6 Y ANGELA PASCUAL CORONEL, C.I. 1.850.673-7, (Fa. 636 99), y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 23 de diciembre de 1999. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 25617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, SE NOTIFICA A LOS SEÑORES WALTER ESTEVEZ PAMPILLON Y MARIZA BEATRIZ CUELLOLA SENTENCIA NRO. 85 DE FECHA 20 DE DICIMBRE DE 2000.- Río Branco 16 DE MARZO DEL AÑO 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "SEGOVIA HERNANDEZ, ROBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA Nº 38 2001"; por Resolución Nº 122 de fecha 16 de mayo de 2001 se CITA de EXCEPCIONES a Adelina Longina Ansorena, emplazándosela por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.).- Juan L. Lacaze, 22 de mayo de 2001.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 26351 Jul 23- Ago 03

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados B.R.O.U C Suc. de Felipe Sanguinetti y otra. Intimación de Pago. Ficha 210 2001, se hace saber que con fecha 20 6 2001 se ha iniciado Intimación de pago previa ejecución posterior, de vale por U$S 7.388,28 más acrecidas legales, contra los deudores Sra. María Ana Sanguinetti García y sucesores de Felipe José Sanguinetti Ponce De León. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Felipe José Sanguinetti Ponce De León, a cualquier tipo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la publicación de los edictos. Y a los tres días del mes de julio de dos mil uno se expiden estas publicaciones a los efectos legales. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Flores.
27) $ 1993 10/p 26053 Jul 17- Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALOMEQUE, Ortencia. En autos: "PALOMEQUE, Matilde Olga. SUCESION. Fa. 194 2000. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. 194 2000S1 2001", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Matilde Olga PALOMEQUE, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimientosde designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 24811 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAHN, Teresa Margot c Alejandro Robert CAPOTE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 109 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Alejandro Robert CAPOTE, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SION SABAN DUER FA. 256 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24691 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Marcelo Argentino Felipe BENITO MORENO FA. 262 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 21 DE JUNIO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 24953 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE LIBERATA MARIA MARTINI CENA o LIBERATA MARIA o LIA LIVERATA o LIA o LIBERATA o LIBERARA MARIA CATALINA MARTINI DE GASPARI FA. 183 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 25936 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES MARCUS SCOTT PERRY, Fa. 280 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24954 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

E D I C T O

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NIEVAS VILIZZIO, OLVER ANTONIO Y DIAZ MORENO, GLORIA AZUCENA C CARBAJAL, RUBEN Y NEIRA, MARIA DEL HUERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa 196 2001S1 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a RUBEN CARBAJAL Y MARIA DEL HUERTO NEIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 07 de mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos "BORAD, Elizabeth y otro c Suc. de Espino Migues, Ramón y otra" Escrituración judicial. Ficha 242 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a RAMON ESPINO MIGUES y ROSAURA CINCONEGUI y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, a fin de otorgar la escrituración definitiva del bien padrón 493 001, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se publica. Maldonado, 11 de octubre de 2000. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental.

27) $ 1550 10/p 24692 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ ARIAS, RAUL y BALDI GARMENDIA de DIAZ, LIDIA.- SUCESIONES" Fa. B 439 97, se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a SONNIA MIREYA DIAZ BALDI, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada de acuerdo a lo establecido en el art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 05 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 1107 10/p 24469 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA PAJOLUK MAKSIMCHUK, Ficha B 119 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25203 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDISA ZULEMA VASSALLO MARIÑO, Ficha B 173 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25204 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LEONTINA CARREA GAUTHIER, Ficha B 205 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25206 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ERIBERTO o HERIBERTO NOBILE FERNANDEZ, Ficha B 135 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 25445 Jul 16- Jul 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANNISE DACUI o DACUIZ, Ficha B 201 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 26138 Jul 19- Ago 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT o WILER o WIELER o BILHER o VIDA, Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 26139 Jul 19- Ago 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA FONTAN LEMES Fa. B 169 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 26140 Jul 19- Ago 01

E D I C T O

. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "VIDIELLA FAGUNDEZ, FRANCISCOMARTIN C CASTRO MATTERA, DIVA RAMONA.- TENENCIA, GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 99 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DIVA RAMONA CASTRO MATTERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER EDMUNDO FERRERO DA SILVA FICHA 264 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24467 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS CACCIAVILLANI ROVELLI FICHA 182 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24468 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIRA ARIETTA ALVAREZ PINTOS FICHA 276 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24470 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysadú, dictada en autos: "AZCOITIA, GREGORIO GERONIMO; DA FONSECA, MARIA VITALINA Y AZCOITIA DA FONSECA, RUBEN WALTER -SUCESIONES- FICHA B 658 98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANSELMO AZCOITIA DA FONSECA Y SUCESORES DE RAMON SILVANO AZCOITIA DA FONSECA; DE HUGO RAFAEL AZCOITIA DA FONSECA Y DE AMERICO FABIAN AZCOITIA DA FONSECA; GLADIS URUGUAYA Y

NELIDA MARGOT AZCOITIA DA FONSECA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 3 del Código Civil.- Paysandú, 7 de Febrero de 2001.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 25205 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: CARMEN JUANA BIANCO MELE y HECTOR SANTOS OBERTTI u OBERTI CARACHO FICHA 290 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 25835 Jul 16- Jul 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS GUADALUPE SANTOMAURO VOITURE o VOITURET FICHA 154 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 26366 Jul 23- Ago 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 16 de julio de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
4814 - 11 06 01 - Magdalena Osorio - 5899 - 7º sección - $ 8291,10 - 1ra. Ej. 74 a 1ra. Ej. 01 - 118067
4808 - 11 06 01 - Antonio Romero - 4025 - 7º sección - $ 12699,63 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118004
4800 - 11 06 01 - Inocencio Valdez - 3405 - 5º sección - $ 4872,85 - 1ra. Ej 81 a 1ra. Ej 01 - 118896
3977 - 16 05 01 - Onofre Viera - 2142 - 3º sección - $ 4289,60 - 1ra. ej 76 a 1ra. Ej 01 - 119663
4799 - 11 06 01 - Andrade Alfonso - 3295 - 5º sección - $ 6767,96 - 1ra. Ej 81 a 1ra. Ej 01 - 118894
3976 - 16 05 01 - Suc. Elvira F. De Correa - 5612 - 5º sección - $ 31250,66 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej. 01 - 118926
3974 - 16 05 01 - Fca. Paz - 2295 - 5º sección - $ 9750,66 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118880
3978 - 16 05 01 - Juan P. Camargo - 2156 - 3º sección - $ 4446,70 - 1ra. Ej 76 a 1ra. Ej 01 - 119666
4792 - 11 06 01 - Manuel Prestes - 2550 - 6º sección - $ 12069,43 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118473
5345 - 29 06 01 - Luis Farias - 3640 - 6º sección - $ 6442,91 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej. 01 - 118530
5153 - 25 06 01 - Manuel Nieto - 796 - 3º sección - $ 22396,86 - 3ra. Ej 86 a 1ra. Ej 01 - 119638
5672 - 04 07 01 - Andrea P. De Machado - 1594 - 7º sección - $ 7225,25 - 1ra. Ej 74 a 1ra. Ej 01 - 117967
5658 - 04 07 01 - Eulogio da Silva - 1616 - 7º sección - $ 6290,76 - 1ra. Ej 81 a 1ra. Ej 01 - 117973
5659 - 04 07 01 - Asteria Paiva - 1644 - 7º sección - $ 7757,03 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 117980
5160 - 25 06 01 - Miliena Baldomir - 657 - 3º sección - $ 10520,30 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 119594
5150 - 25 06 01 - Fortunato Quiroga - 957 - 4º sección - $ 6477,48 - 1ra. Ej 85 a 1ra. Ej 01 - 119118
5151 - 25 06 01 - Antonio y P. Rodríguez - 2266 - 4º sección - $ 7244,80 - 1ra. Ej 73 aq 1ra. Ej 01 - 119131
3952 - 16 05 01 - Suc. Andrés P. López - 1064 - 5º sección - $ 6602,43 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118879
4161 - 22 05 01 - Luis González Ferráz - 9033 - 3º sección - $ 14573,46 - 4ta. Ej 87 a 1ra. Ej 01 - 119959
8959 - 16 05 01 - Claudio Olivera y Otro - 7305 - 6º sección - $ 20202,54 - 1ra. Ej 75 a 1ra. Ej 01 - 118726
8956 - 16 05 01 - Natalia de Navarro - 5531 - 6º sección - $ 5884,89 - 1ra Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118614
8957 - 16 05 01 - Balbino de Mello y Otro - 8470 - 6º sección - $ 41400,74 - 1ra. Ej 83 a 1ra. Ej 01 - 118782
4106 - 18 05 01 - Remigio Rodríguez - 7309 - 7º sección - $ 9635,62 - 1ra. Ej 74 a 1ra. Ej 01 - 118085
4168 - 22 05 01 - José Caballero - 3156 - 3º sección - $ 6331,84 - 1ra. Ej 86 a 1ra. Ej 01 - 119713
4135 - 22 05 01 - Valentín Leites - 4145 - 3º sección - $ 8462,70 - 1ra. Ej 84 a 1ra. Ej 01 - 119755
4167 - 22 05 01 - Francisco Ribero - 4670 - 3º sección - $ 3919,72 - 1ra. Ej 78 a 1ra. Ej 01 - 119797
5161 - 25 06 01 - Antonio Laguna - 3831 - 4º sección - $ 9210,94 - 1ra. Ej 74 a 1ra. Ej 01 - 119161
5341 - 29 06 01 - Emiliano Perez - 3818 - 6º sección - $ 6805,84 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118543
5347 - 29 06 01 - Suc. Lacuesta - 3640 - 6º sección - $ 6442,91 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118531
5340 - 29 06 01 - Carmen Suarez - 3511 - 6º sección - $ 5582,71 - 1ra. Ej 79 a 1ra. Ej 01 - 118523
5339 - 29 06 01 - Bernardina da Silva - 3644 - 6º sección - $ 6442,57 - 1ra. Ej 84 a 1ra. Ej 01 - 118534
5424 - 02 07 01 - Toribio da Rosa - 3397 - 6º sección - $ 6857,14 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118517
5422 - 02 07 01 - León Vega - 1648 - 7º sección - $ 4397,53 - 1ra. Ej 76 a 1ra. Ej 01 - 117981
5425 - 02 07 01 - Miguel Denis Michou - 3402 - 6º sección - $ 6557,79 - 1ra. Ej 75 a 1ra. ej 01 - 118518
5661 - 04 07 01 - Ademar Pereda - 1632 - 7º sección - $ 6188,76 - 1ra. Ej 74 a 1ra. Ej 01 - 117977
5660 - 04 07 01 - Suc. Antonio G. Da Silva - 1582 - 7º sección - $ 5436,43 - 1ra. Ej. 74 a 1ra. Ej 01 - 117965
5082 - 21 06 01 - Bernardino da Silva - 1292 - 6º sección - $ 36133,74 - 1ra. Ej 73 a 1ra. Ej 01 - 118344
5083 - 21 06 01 - Juan de Mello - 1315 - 6º sección - $ 4314,45 - 1ra. ej 86 a 1ra. ej 01 - 118349
5420 - 02 07 01 - Blanca González de Ocariz - 2695 - 8º sección - $ 281156,43 - 3ra. ej 95 a 1ra. ej 01 - 122
5419 - 02 07 01 - Blanca González de Ocariz - 7792 - 8º sección - $ 285486,87 - 3ra. ej 95 a 1ra. ej 01 - 123
5421 - 02 07 01 - Roberto Ocariz Gómez - 7791 - 8º sección - $ 164768,27 - 2da ej 97 a 1ra. ej 01 - 126
4809 - 11 06 01 - Constantino Taroco - 4271 - 7º sección - $ 4314,08 - 1ra. ej 77 a 1ra. ej 01 - 118008
4811 - 11 06 01 - Mauro dos Santos - 2597 - 7º sección - $ 5631.40 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 117994
4812 - 11 06 01 - Hilario da Silva - 5179 - 7º sección - $ 10168,81 - 1ra. ej 86 a 1ra. ej 01 - 118029
4797 - 11 07 01 - Leandro Suarez - 2745 - 6º sección - $ 6974,05 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118479
4798 - 11 07 01 - Joaquina Blanco - 3013 - 6º sección - $ 10914,58 - 1ra. ej 79 a 1ra. ej 01 - 118491
4801 - 11 07 01 - Dionisia S. De Lima - 3094 - 6º sección - $ 11022,11 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118499
4805 - 11 06 01 - H. da Cruz Silveira - 3284 - 5º sección - $ 5858,98 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118893
4813 - 11 06 01 - B. Antunez Maciel - 2533 - 6º sección - $ 7575,41 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118466
4806 - 11 06 01 - Ulpiano Porto - 5916 - 5º sección - $ 8039,10 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118928
4795 - 11 06 01 - Placido Silveira - 2541 - 6º sección - $ 10294,89 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 118470
4796 - 11 06 01 - María Rodríguez - 2395 - 6º sección - $ 6763,66 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118427
4793 - 11 06 01 - Laurentino Rosas - 2743 - 6º sección - $ 5269,52 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 118477
4794 - 11 06 01 - Nicomedes López - 2502 - 6º sección - $ 5666,02 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118458
5162 - 25 06 01 - Marcal Denis - 588 - 3º sección - $ 11695,61 - 1ra. ej 86 a 1ra. ej 01 - 119578
5155 - 25 06 01 - Juan Nunez de Moraes - 742 - 3º sección - $ 16201,90 - 1ra, ej 73 a 1ra. ej 01 - 119626
5158 - 25 06 01 - Serafina de Olivera - 2770 - 3º sección - $ 18616.73 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 119696
5154 - 25 06 01 - Juan Pereira - 734 - 3º sección - $ 6195.71 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 119624
5152 - 25 06 01 - José Pereira - 733 - 3º sección - $ 8563.64 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 119623

5157 - 25 06 01 - Paulina de Olivera - 2764 - 3º sección - $ 17559.38 - 1ra. ej 78 a 1ra. ej 01 - 119692
5156 - 25 06 01 - Clara Nuñez de Moraes - 801 - 3º sección - $ 4304.27 - 1ra. ej 78 a 1ra. ej 01 - 119640
5149 - 25 06 01 - Sucesión Merladet - 875 - 4º sección - $ 12517.60 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 119103
5159 - 25 06 01 - Donato de Olivera - 676 - 3º sección - $ 8228.99 - 1ra. ej 84 a 1ra. ej 01 - 119600
3975 - 16 05 01 - Ilario Uriarte - 3944 - 5º sección - $ 22044.18 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118901
3979 - 16 05 01 - Ciriaco da Rosa - 2168 - 3º sección - $ 11198.19 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 119671
3973 - 16 05 01 - Antonio Rosa - 5520 - 6º sección - $ 4128.25 - 1ra. ej 77 a 1ra. ej 01 - 118605
3964 - 16 05 01 - Emilio Osorio - 5958 - 6º sección - $ 23554.77 - 1ra. ej 85 a 1ra. ej 01 - 118638
3980 - 16 05 01 - Arminda O. De Rivero - 5652 - 6º sección - $ 5467.03 - 1ra. ej 74 a 1ra ej 01 - 118619
3965 - 16 05 01 - José Romero - 6111 - 6º sección - $ 7307.48 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118643
4815 - 11 06 01 - Aracely Cana - 3865 - 7º sección - $ 5328.03 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 118001
4807 - 11 06 01 - Juana Rodríguez - 4459 - 7º sección - $ 5352.09 - 1ra. ej 74 a 1ra. ej 01 - 118013
4791 - 11 06 01 - Valentín Ivañez - 2587 - 7º sección - $ 5631.31 - 1ra. ej 80 a 1ra. ej 01 - 117992
4802 - 11 06 01 - Octaviano V. De Mello - 5826 - 7º sección - $ 6458.26 - 1ra. ej 75 a 1ra. ej 01 - 118053
4803 - 11 06 01 - Sucesión A. Paiva de Coitiño - 5781 - 7º sección - $ 29020.76 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118041
3951 - 16 05 01 - Octacilio da Silveira - 7404 - 6º sección - $ 8909.08 - 1ra. ej 79 a 1ra. ej 01 - 118727
3949 - 16 05 01 - Osvaldo Márquez Silva - 8369 - 6º sección - $ 8984.81 - 1ra. ej 80 a 1ra. ej 01 - 118778
3948 - 16 05 01 - Laudelino Olivera - 8737 - 6º sección - $ 4896.70 - 1ra. ej 85 a 1ra. ej 01 - 118792
3950 - 16 05 01 - Mancio Sena - 3404 - 5º sección - $ 5746.68 - 3ra. ej 86 a 1ra. ej 01. - 118895
3972 - 16 05 01 - Antonio Rosa - 5528 - 6º sección - $ 5884.89 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118611
3969 - 16 05 01 - Abilio Bálsamo Cardona - 5519 - 6º sección - $ 6786.24 - 1ra. ej 80 a 1ra. ej 01 - 118604
3968 - 16 05 01 - Abilio Bálsamo Cardona - 5529 - 6º sección - $ 5884.79 - 1ra. ej 80 a 1ra. ej 01 - 118612
3967 - 16 05 01 - Maura Rosa de Bálsamo - 5530 - 6º sección - $ 5884.89 - 1ra. ej 73 a 1ra. ej 01 - 118613
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago.
Por el Intendente de Rivera
Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General
Autorizado por Resolución Nº 3700.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52962 Jul 23- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL (1er nombre) DE LOS SANTOS (2do nombre) GIMENEZ (1er. apellido) Ficha B 127 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Salto, seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. ANGEL MALVASIO.- Actuario.
27) $ 886 10/p 26057 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO, JORGE RICARDO CON OLIVERI PALLADINO, MARIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 457 96, y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 410 2001 de fecha 20 03 2001, se EMPLAZA al Sr. Miguel Rito Silva Portillo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 24824 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

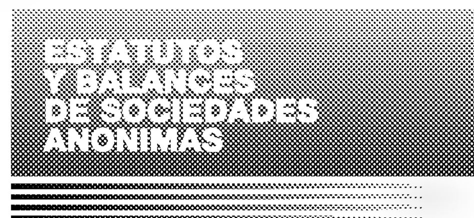
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 624 2001 de Fecha 19 de Abril de 2001, la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA ETCHEVARNE SILVERA, FICHA 100 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, diez de mayo de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24630 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25



MARANGUAPE SOCIEDAD ANONIMA
FULFORD HOLDINGS LIMITED

Comunicamos que las Asambleas de Accionistas de MARANGUAPE S.A. (capital US$ 1.413.404) y FULFORD HOLDINGS LIMITED (capital US$ 5.000) del 30 junio 2001, aprobaron la fusión por incorporación de MARANGUAPE S.A. en FULFORD HOLDINGS LIMITED, transfiriendo la primera a la última su patrimonio a título universal (Art. 115 ley 16.060).
Notificamos que el compromiso de fusión suscrito el 30 Junio 2001 y los balances especiales de ambas sociedades se encuentran en la sede de MARANGUAPE S.A., Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, domicilio constituido por FULFORD HOLDINGS LIMITED.
El plazo para justificar créditos y deducir oposiciones será 20 días desde la última publicación.
28) $ 21267 10/p 25816 Jul 13- Jul 27

COMPROMISO DE FUSION METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. JEFFERSON PILOT OMEGA SEGUROS DE VIDA S.A.

Fecha: 28 junio 2001.
Sociedad Incorporante: METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.
Patrimonio: $ 26:940.392.64.
Sociedad Incorporada y que se disuelve: JEFFERSON PILOT OMEGA SEGUROS DE VIDA S.A. Patrimonio: $ 7:690.067.56.
La sociedad incorporada trasmitirá todo su patrimonio a la incorporante según balance al 31 de marzo de 2001.
La documentación correspondiente estará a disposición de accionistas y acreedores en Plaza Independencia Nº 811 P.B.
Se convoca a acreedores de Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A. a justificar créditos en Plaza Independencia Nº 811 P.B., dentro de 20 días a partir de la última publicación y a acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en dicho plazo.
28) $ 21267 10/p 26090 Jul 17- Jul 31

JESSEL S.A.
ART. 328 Y 362 LEY 16060

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos previstos en los arts. 328 y 362 de la ley 16.060, que la Asamblea General Extraordinaria del 27 06 2001 resolvió modificar el art. 3 del Estatuto Social (aumento del capital social), así como el aumento del capital integrado.
El Directorio.
28) $ 3646 3/p 26099 Jul 20- Jul 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO GUIDO YACUINTA, (Ficha: S 315 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26467 Jul 24- Ago 06 (0001)

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ECHEVARRIA RAMOS, (Ficha: 297 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26470 Jul 24- Ago 06 (0002)

QUINTO TURNO

LINO ELBIO FERREIRA VERRI, (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26466 Jul 24- Ago 06 (0003)

OCTAVO TURNO

DOMENICO o DOMINGO BELVEDERE GAETA, (Ficha: S 353 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26440 Jul 24- Ago 06 (0004)

JUAN SALVADOR BRITOS FERRANDO, (Ficha: S 415 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26469 Jul 24- Ago 06 (0005)

NOVENO TURNO

MABEL HELLET ROMANELLI MARABOTTO, (Ficha: S 361 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26445 Jul 24- Ago 06 (0006)

DECIMO TURNO

MARIA MAGDALENA VACCAREZZA RUSSI, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26485 Jul 24- Ago 06 (0007)

OVIDIO FELIPE MURAÑA ETCHEVERRY, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26512 Jul 24- Ago 06 (0008)

CELESTINA IRMA PEREIRA o PEREYRA y APARICIO VAZQUEZ, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 26528 Jul 24- Ago 06 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATILDE VITONDI ALVES y EDUARDO ZAS DECRECENZIA, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26438 Jul 24- Ago 06 (0010)

ELVIRA LAMAS BALADAN o BALADON y de IDEAL GARCIA FA, (Ficha: 216 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26530 Jul 24- Ago 06 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA ESTHER RAMIREZ y de ALFREDO LORENZO PEDERNERA, (Ficha: A 187 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26443 Jul 24- Ago 06 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE GUILLERMO WARDLE SENIOR, (Ficha: A 190 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26529 Jul 24- Ago 06 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR GONZALEZ POLVARINI, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26441 Jul 24- Ago 06 (0014)

PEDRO OMAR da CUNHA o DA CUNHA SOSA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26532 Jul 24- Ago 06 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

GERARDA CELESTINA FERNANDEZ BONILLA, (Ficha: 295 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26439 Jul 24- Ago 06 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA PIQUET TAJAN, (Ficha: 262 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26475 Jul 24- Ago 06 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO D'ALESSIO PERGOLA, (Ficha: 484 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26516 Jul 24- Ago 06 (0018)

JUAN CARLOS ANTONELLI MARTINEZ, (Ficha: 275 2001 S).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26527 Jul 24- Ago 06 (0019)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO RECALDE CHIFFONE, (Ficha: S-157 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26515 Jul 24- Ago 06 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA o MARIA CRISTINA GAMERO, (Ficha: 306 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26442 Jul 24- Ago 06 (0021)

ANA FERREIRA DA SILVA o de SILVA o DE SILVA, (Ficha: 465 99 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26510 Jul 24- Ago 06 (0022)

ETMAR SOSA SOSA, (Ficha: 311 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26536 Jul 24- Ago 06 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA FRANÇA DE ARTECHE, (Ficha: 658 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.

ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26507 Jul 24- Ago 06 (0024)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

RICARDO HUGO GALAN ROVELLA, (Ficha: 199 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26531 Jul 24- Ago 06 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA CELIA MAZZA GANDINI, (Ficha: 442 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26450 Jul 24- Ago 06 (0026)

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL GRASSI, (Ficha: 327 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26519 Jul 24- Ago 06 (0027)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE PEDRO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 340 2001).
Melo, 28 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26427 Jul 24- Ago 06 (0028)

ALBERTO TORRES CARDOZO, (Ficha: 75 2001).
Melo, 23 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26428 Jul 24- Ago 06 (0029)

CUARTO TURNO

NELSON FERNANDEZ ROLANDE, (Ficha: 88 2001).
Melo, 23 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26429 Jul 24- Ago 06 (0030)

EMIR ABDAN PEREIRA ALVEZ y ELISA PEREIRA SARAVIA, (Ficha: 35 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52986 Jul 24- Ago 06 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SATURNINA ALVAREZ MENDOZA, (Ficha: 1752 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 26494 Jul 24- Ago 06 (0032)

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO DEL CARMEN ALVAREZ y FELIPA BENICIA TORRES, (Ficha: 200 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26493 Jul 24- Ago 06 (0033)

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 261 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26495 Jul 24- Ago 06 (0034)

RAMON SILVEIRA RIVAS o RIBAS, (Ficha: 386 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 26496 Jul 24- Ago 06 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HAYDEE ROSANO DE RIVERO, (Ficha: 568 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 26451 Jul 24- Ago 06 (0036)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Sirlei o Sirley Rodríguez o Rodriguez Da Silva, (Ficha: B 85 93).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26455 Jul 24- Ago 06 (0037)

TERCER TURNO

MANOLDO ORTEGA de ACEVEDO PESAÑA, (Ficha: 280 2001).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 886 10/p 26457 Jul 24- Ago 06 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ZULEMA ALEJANDRINA BRAVO CORVO, (Ficha: 65 2001).
Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BASERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26458 Jul 24- Ago 06 (0039)

ELVIRA RARIZ OYARZABAL, (Ficha: 63 2001).
Paso de los Toros, 28 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 26459 Jul 24- Ago 06 (0040)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMANDA GUTIERREZ, (Ficha: 401 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 26462 Jul 24- Ago 06 (0041)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MARCOPELL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de agosto de 2001 a las 9:30 horas en calle Reconquista 102, Carmelo, Depto. de Colonia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración del Balance y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados al 31 12 99 y 31 12 00.
3- Designación del Directorio.
4- Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
03) $ 775 3/p 26525 Jul 24- Jul 26 (0042)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. turno de Maldonado, en los autos caratulados I.M.M. - EMPLAZAMIENTO - FICHA 64 2001, por Auto 531 de 12 de marzo de 2001 se cita por el término de treinta días a el o los propietarios del nicho 324 de la necrópolis de San Carlos para que salden su deuda por el uso de ese bien funerario, bajo apercibimiento de tenerse por comprobado el abandono del mismo, con la consiguiente retrovensión del derecho en favor de la Intendencia.

Se expiden tres ejemplares del mismo tenro en

Maldonado, a los treinta y un días del mes de mayo de 2001. Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
04) (Cta. Cte.) 3/p 52985 Jul 24- Jul 26 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

MARIA ISABEL NOUCHE MOBILIO y CARLOS FELIX ISASMENDI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 26526 Jul 24- Ago 06 (0044)

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIELA YANINA OMAR GONZALEZ y EDGAR GRIVE CARDOZO, (Ficha: 512 2000 D).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26511 Jul 24- Ago 06 (0045)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOFIA ANA SAJAC AGUIRRE y DIEGO ADOLFO VALENTINI MARTINEZ, (Ficha: D 158 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 26465 Jul 24- Ago 06 (0046)

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUMBERTO LEON CASARONE PEREIRA y MARGARITA FELISA COHRS BEYER, (Ficha: 526 2000 D).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 26446 Jul 24- Ago 06 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IVAN MIGUEL AMARILLO y MARIA LELIA MARZEGAN, (Ficha: B 163 2001).
Paysandú, 30 de mayo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 26483 Jul 24- Ago 06 (0048)

DIVORCIOS

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó,- en autos: "Lopez Paulo, Emerita Iralda c a Orrego Rivero, Ruben -Divorcio- Fa. A 167 2001 se hace saber que se emplaza al Sr. RUBEN ORREGO RIVERO a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de él en estas publicaciones.- Tacuarembó, 15 de junio de 2001.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52970 Jul 24- Ago 06 (0049)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
BANCOS

Banco de Previsión Social
AREA DE SUMARIOS

Se emplaza a comparecer al Sr. Leonardo Enrique GARCIA PANIZZA en el Departamento de Sumarios (Colonia 1921.- Edificio Sede Nuevo.- 1er Piso) dentro del término de tres días hábiles a fin de reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28 de agosto de 1975).-



08) (Cta. Cte.) 3/p 52976 Jul 24- Jul 26 (0050)

INCAPACIDADES

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "OJEDA ALTEZ, VIRGINIA ALEJANDRA INCAPACIDAD FA. 725 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1235 2001 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE HA DECLARADO A VIRGINIA ALEJANDRA OJEDA ALTEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. WILLIAM JESUS OJEDA. POR AUTO N° 1235 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 17 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52992 Jul 24- Ago 06 (0051)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: GONZALEZ DA SILVA, Anastacia" - Incapacidad -Ficha B.52 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ANASTACIA GONZALEZ DA SILVA, habiéndose designado curador a la Sra. Ilda Pedrozo.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 26456 Jul 24- Ago 06 (0052)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

Por disposición del Juez de Paz de la Capital de 7° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Sanguinetti Quinteros,

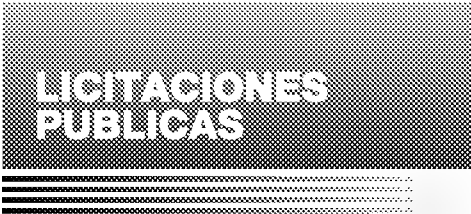
Adriana. Información de Vida y Costumbres", ficha 374 01, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Claudia López y Laura León, sobre su vida y costumbres. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 26444 Jul 24- Ago 06 (0053)

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, se presentó en los autos caratulados "Dearmas Costa Natalia Marwi Información de vida y costumbres", ficha 613 00, optando por el título de escribana pública, y presentó la declaración de las testigos María Celina Santa Cruz y Rosa María Aroztegui acerca de su vida y costumbre. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 24 de Abril de 2001. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1107 10/p 26431 Jul 24- Ago 06 (0054)



MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

COMUNICA LA PRORROGA DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

Nro.	Concepto	Fecha Recepción	Hora
2 01	*Servicios de barrido manual en Maldonado Centro*	01 08 2001	11:30
3 01	*Servicios de barrido manual en Piriápolis*	01 08 2001	11:30
4 01	*Servicios de barrido manual en Punta del Este*	01 08 2001	11:30
5 01	*Servicios de barrido manual en San Carlos*	01 08 2001	11:30
6 01	*Servicios de barrido manual en Pan de Azúcar*	01 08 2001	11:30
7 01	*Servicios de barrido manual en Maldonado Barrios*	01 08 2001	11:30

Por informes en la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 15:50

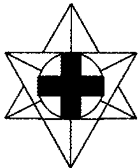
Dirección de Adquisiciones P.B Sector "B"

Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 20 de julio de 2001.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 52982 Jul 24- Jul 24 (0055)

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



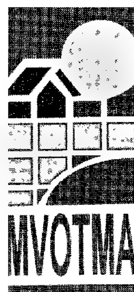
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

LICITACION PUBLICA Nº 22 2001 - FILGASTRIM
APERTURA: 06 08 2001 - HORA: 9:00
LICITACION PUBLICA Nº 23 2001 - SUEROS
APERTURA: 06 08 2001 - HORA: 10:00
LICITACION PUBLICA Nº 24 2001 - PACLITAXEL
APERTURA: 06 08 2001 - HORA: 11:00
LICITACION PUBLICA Nº 25 2001 - MEDICACION CITOSTATICA
APERTURA: 06 08 2001 - HORA: 12:00
LICITACION PUBLICA Nº 26 2001 - MEDICACION DE QUIMIOTERAPIA
APERTURA: 06 08 2001 - HORA: 13:00
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: División Adquisiciones.
Av. 8 de Octubre 3029.
Horario: 8:00 a 13:00.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
Valor del Pliego 4 UR (cuatro unidades reajustables).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52972 Jul 24- Jul 24 (0056)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE
VIVIENDA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, invita a la presentación de ofertas por el sistema "llave en mano" para el suministro de 40 Núcleos Básicos Mejorados y Salón de Usos Múltiples con destino a la población inscripta en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) y 10 Viviendas con destino a pasivos del BPS en oportunidad de conmemorarse los

200 AÑOS DE FUNDACION DE DOLORES

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/002/01

Objeto: Suministro llave en mano 20 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados y Salón de Usos Múltiples

Ciudad y Departamento: Dolores - Soriano

Beneficiarios: población SIAV con ingreso mensual menor o igual a 30 UR

Fecha venta Pliego: a partir del lunes 23/07/01

Lugar de Venta: sede del MVOTMA, Zabala 1432

Precio del Pliego: U$S 200

Apertura de Propuestas:
21 de setiembre de 2001, hora 14.oo
Intendencia Municipal de Soriano
Junta Local de Dolores departamento Soriano
calle Artigas 1157 esquina Varela (Dolores)

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/002/01

Objeto: Suministro llave en mano 20 Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados y Salón de Usos Múltiples

Ciudad y Departamento: Dolores - Soriano

Beneficiarios: población SIAV con ingreso mensual menor o igual a 30 UR

Fecha venta Pliego: a partir del lunes 23/07/01

Lugar de Venta: sede del MVOTMA, Zabala 1432

Precio del Pliego: U$S 200

Apertura de Propuestas:
21 de setiembre de 2001, hora 15,oo
Intendencia Municipal de Soriano
Junta Local de Dolores departamento Soriano
calle Artigas 1157 esquina Varela (Dolores)

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/002/01

Objeto: Suministro llave en mano 10 Viviendas de 1 Dormitorio y Salón de Usos Múltiples

Ciudad y Departamento: Dolores - Soriano

Beneficiarios: pasivos del BPS con ingreso mensual menor a 24 UR

Fecha venta Pliego: a partir del lunes 23/07/01

Lugar de Venta: sede del MVOTMA, Zabala 1432

Precio del Pliego: U$S 200

Apertura de Propuestas:
21 de setiembre de 2001, hora 15.oo
Intendencia Municipal de Soriano
Junta Local de Dolores departamento Soriano
calle Artigas 1157 esquina Varela (Dolores)

12) (Cta. Cte.) 1/p 52983 Jul 24-Jul 24 (0057)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 24 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE EDUARDO DURQUET, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Br. España 2479 y BEATRIZ SUCHY, 21 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Br. España 2479.
14) $ 156 3/p 3360 Jul 24-Jul 26 (0058)

OFICINA No. 2

HECTOR ADRIAN JAUREGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4436 y NATHALIA SOLANGE PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Lenoble 3325.
14) $ 156 3/p 3342 Jul 24-Jul 26 (0059)

MIGUEL ANTONIO BRADFORD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio C. Grauert 3264 y GABRIELA MACCIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en W. Beltran 1940 8.
14) $ 156 3/p 3346 Jul 24- Jul 26 (0060)

MAURICIO ARIEL BERGSTEIN, 39 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Guayaquí 3162 3 y YAEL GOLDSZTEIN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1071 301.
14) $ 156 3/p 3355 Jul 24- Jul 26 (0061)

OFICINA No. 3

ROBERTO CHUHURRA, 33 años, soltero, prevencionista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2777 y SILVIA MARY PLAT, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 1096 602.
14) $ 156 3/p 3345 Jul 24- Jul 26 (0062)

ALEJANDRO ROOSEVELT CESPEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5952 y TATHIANA CORALINA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo 1998.
14) $ 156 3/p 3365 Jul 24- Jul 26 (0063)

OFICINA No. 4

RICARDO FELIX, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnou 5871 y EMA ROSA SZOKIRA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5871.
14) $ 156 3/p 3344 Jul 24- Jul 26 (0064)

JOSELITO LOMAZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1267 y STELLA MARIS BORBARAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1161.
14) $ 156 3/p 3350 Jul 24- Jul 26 (0065)

RICARDO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en B. Amorín 1796 y GLADYS SILVANA SOBERAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Amorín 1796.
14) $ 156 3/p 3353 Jul 24- Jul 26 (0066)

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO ISLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 2313 y ANA LAURA CARBALLO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Abrevadero 3313.
14) $ 156 3/p 3348 Jul 24- Jul 26 (0067)

OFICINA No. 6

SERGIO LENIN MONTANO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4121 y MARIA ELIZABETH SCALA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4121.
14) $ 156 3/p 3351 Jul 24- Jul 26 (0068)

OFICINA No. 7

GABRIEL ALEJANDRO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Bertani 5300 2 y LOURDES ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 5300.
14) $ 156 3/p 3347 Jul 24- Jul 26 (0069)

GUSTAVO RICARDO PIGNALOSA, 38 años, divorciado, quimico, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1323 130 y CLOTILDE NANCY DI RIENZO, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2256 403.
14) $ 156 3/p 3362 Jul 24- Jul 26 (0070)

DANIEL ALEJANDRO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2543 4 y SILVIA DANIELA MEDEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2543 4.
14) $ 156 3/p 3368 Jul 24- Jul 26 (0071)

OFICINA No. 8

MARIO CELIO ZINOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4037 y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4037.
14) $ 156 3/p 3349 Jul 24- Jul 26 (0072)

JUAN CARLOS REVERDITO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1302 302 y CARLA ALEJANDRA GONZALEZ, 30 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1302 302.
14) $ 156 3/p 3358 Jul 24- Jul 26 (0073)

OFICINA No. 9

WELLINGTON MANUEL SILVA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Manuel Calleros No. 4763 y SUSAN JACQUELINE NEGRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza No. 3064.
14) $ 156 3/p 3343 Jul 24- Jul 26 (0074)

CARLOS DARIS SILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Metros No. 45 y BEATRIZ MAGDALENA SEGOVIA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vigo No. 4218.
14) $ 156 3/p 3352 Jul 24- Jul 26 (0075)

JOSE NORBERTO SANCHEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá No. 4197 bis y CRISTINA MABEL LAMONICA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Campisteguy 2725.
14) $ 156 3/p 3354 Jul 24- Jul 26 (0076)

MARIO FERNANDO SARAIVA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino No. 4258 y MARIA SUSANA POMBO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 21 No. 2104.
14) $ 156 3/p 3357 Jul 24- Jul 26 (0077)

ALEJANDRO DAVID SCHVARTZMAN, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1869 ap. 902 y ANA INES SANCHEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1869 ap. 902.
14) $ 156 3/p 3359 Jul 24- Jul 26 (0078)

EDGAR LEOPOLDO STROMILLO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Goes No. 2161 y SOLANGE MARIEL SIERRA, 31 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3075.
14) $ 156 3/p 3361 Jul 24- Jul 26 (0079)

OFICINA No. 10

EDUARDO OSCAR TRINIDAD, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3472 y CAROLINA VILA, 33 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Pagola 3311 502.
14) $ 156 3/p 3356 Jul 24- Jul 26 (0080)

GABRIEL HUGO VALLARINO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ma. Espínola 1593 y GABRIELA ELVIRA PASCUAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dupard 3620.
14) $ 156 3/p 3363 Jul 24- Jul 26 (0081)

GUZMAN TANCO, 24 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Florida 1169 902 y KATIA FABIANA LATO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1169 902.
14) $ 156 3/p 3364 Jul 24- Jul 26 (0082)

MARCELO MANUEL OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3243 y NAIRA LORENA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4372.
14) $ 156 3/p 3366 Jul 24- Jul 26 (0083)

JOSE IGNACIO OTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3243 2 y ANDREA CARINA CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1876.
14) $ 156 3/p 3367 Jul 24- Jul 26 (0084)



PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: MOLINELLI, ANGEL C MORALES, HECTOR; BARTABURU, NINON; VIÑAR, EFRAIN; MUNICHOR, DORA Y FLORES, MARIA Y O SUCESORES. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha 88 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Angel Molinelli, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú (ciudad), zona urbana, quinta Nº 766, empadronado con el Nº 14.409 y según plano de mensura realizado por el Ing. Agrim. Eduardo Costa en Noviembre del 2000 e inscripto en la Dirección Nacional de Catas-

tro Registro Provisorio de Paysandú el día 21 de Noviembre de 2000 con el Nº 085 consta de una superficie de 456 m2 04 dm2 y se deslinda así: Al sur 28 m 70 cm de frente a calle Nº 18 - N (Gral. Lucas Píriz) y al oeste 15 m 90 cm a calle Nº 71 (Grito de Asencio) por ser esquina; al norte 28 m 70 cm lindando con el Padrón Nº 12.657 y al este 15 m 88 cm lindando con parte del padrón Nº 14.408. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Efrain Viñar, Dora Munichor, Hector R. Morales y Ninón Bartaburu, y María Flores Rodríguez y o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 19 de Abril de 2001.- Dra. Mariana Mota Cutinella. Juez de Paz Departamental.

16) $ 3321 10/p 26479 Jul 24- Ago 06 (0085)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "DUARTE MORAES, DAVID CELIAR" PRESCRIPCION" FICHA 306 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado y EN ESPECIAL A LOS SUCESORES DE MANUEL A. DUARTE, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, a que se presenten dentro del plazo de 90 días a deducir oposición sobre el bien objeto de estas acciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. OBJETO DE LA ACCION: auto marca FORD, modelo 1930, motor Nº 2825292, matrícula de la Intendemcia Municipal de Tacuarembó, padrón del mismo Departamento Nº 20212.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 26 del año 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1771 10/p 26461 Jul 24- Ago 06 (0086)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "ASTRA LTDA. QUIEBRA - FICHA 34 2001 se hace saber que por auto Nº 355 de fecha 2 3 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. I. en lo Civil de 5º Turno se declaró en estado de Quiebra a ASTRA LIMITADA - RUC 21 0623890011 y se designó al Cdor. Gonzalo Rodríguez Síndico Provisorio, con domicilio en MISIONES 1371 OF. 30

Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 60 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el diecisiete de julio del año 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 731 3/p 26447 Jul 24- Jul 26 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "TUSET, GUSTAVO Y DE LEON SUSANA DE LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 278 2001", se hace saber que por DECRETO Nº 2114 2001 de fecha 15 de junio de 20001 se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MICHELLE TUSET DE LEON, acta Nº 947 del cinco de junio de 1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MICHELLE" debe decir "MICHEL". Montevideo, 21 de JUNIO de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52973 Jul 24- Ago 06 (0088)

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DSE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA DIAZ, MARGARET VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 514 2000", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MARGARET VIRGINIA PEREIRA DIAZ, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MISMA, ACTA 1569 DE FECHA 14 10 1996, DE MONTEVIDEO, OFICINA Nª 4, DONDE DICE (AL MARGEN) 1ª APELLIDO LARROSA DEBE DECIR 1ª APELLIDO PEREIRA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52967 Jul 24- Ago 06 (0089)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GLOODTDOFSKY SILVA, IDA DENISSE RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1315 2000", se hace saber que se presentó ante esta sede IDA DENISSE GLOODTDOFSKY SILVA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado el mismo en la primera sección judicial de Maldonado, el once de diciembre de 1998 entre los cónyuges Luis Antonio Cappeletti y la solicitante, expedida dicha partida el mismo día de la celebración es decir 11 12 98, acta Nº 408, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "GLOODTDOJSKY" DEBE DECIR "GLOODTDOFSKY", por asi corresponder.- MALDONADO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52991 Jul 24- Ago 06 (0090)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HORTONEDA GONZALEZ, ESTER -RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO EDWARD DAVID NEIGHBOUR- FICHA B 280 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de EDWARD DAVID NEIGHBOUR extendida 16.05.84 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 768, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "NIGHBOUR" debe decir "NEIGHBOUR" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de junio de 2001.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Jul 24- Ago 06 (0091)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA, CARLOS ALBERTO y ZABALA, IRIS MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA RINA YANET SOSA ZABALA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 160 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RINA YANET SOSA ZABALA, extendida 21.12.90 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta

Nº 2170, en el sentido que en el texto, cuando dice: "...nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo..." debe decir: "...nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima...", por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Junio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Jul 24- Ago 06 (0092)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "NOBLE, EVA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 397 2001-B, se hace saber que se presentó Eva Noble solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 122 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 21 08 1954 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... comparecen: don Manuel Rotta ..." DEBE DECIR: "... comparecen: Raúl Amado Rota ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 DE JUNIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52971 Jul 24- Ago 06 (0093)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CIZIN KRANTZ SALOMON C FERRETERIA DEL HERRAJE INDUSTRIAL S.A. (F.H.I.S.A.) - Ejecución Prendaria - fa 161 99", se hace saber que el día 27 de Julio del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 106 XN, año 1996, Motor Nº 10FP4M2118970, empadronado con el Nº 453.350, matrícula Nº 944.804 del Departamento de Montevideo
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que al 26 09 2000 se está al día en el pago de la patente de rodados 4) Que está agregada al expediente la libreta municipal de propiedad. 5) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 26472 Jul 24- Jul 26 (0094)

**ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C INCARPA S.A. - Ejecución Prendaria - fa 95 00", se hace saber que el día 27 de Julio del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo DUCATO, tipo furgón, año 1998, gas oil, Motor Nº 2142288, empadronado con el Nº 491.498, matrícula Nº 559.414 del Departamento de Montevideo
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos 3) El titular municipal es Incarpa S.A. y al 16 04 2001 se adeuda por concepto de patente $ 6.471 4) Que el bien se rematará en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 26473 Jul 24- Jul 26 (0095)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "LLORET DRAGONE EMILIO c GARCIA GONZALEZ ISIDORA" Ejecución Hipotecaria, ficha 134 00, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 72.728, que según el plano del Agr. Eduardo Fernandez Tuneu de enero de 1987 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 11.2.87 con el No. 10034, tiene una superficie de 184 mts. 36 dcms. cuadrados, con 8 mts. 67 cms. de frente al Noreste a la calle Pernas No. de puerta 2897 y 21 mts. 55 cms. tambien de frente al Noroeste a la calle Juan Fco. Martinez por ser esquina; 21 mts. 52 cms. al Sureste linda con padron 72729 y 8 mts. 59 cms. al Suroeste linda con padrón 72727. La referida unidad, padrón individual 72.728 001, según el mismo plano se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 30 cms. y tiene una superficie de 92 mts. 25 dcms. cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de azoteas B uno y C uno. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas tributarias frente a la I.M.M. asi como tambien se ignora si existe deuda por concepto de gastos comunes. 6) Que parte de la titulación se estudió en fotocopia simple de las escrituras matrices. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 16 de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 26477 Jul 24- Jul 30 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

E D I C T O: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "Julia Elena Benvenuto c José N. Debesa y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 371 00, se hace saber que el próximo día 31 de Julio del 2001, a las 15:00 horas, en el local sito en Rondeau 2079, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en Pública Subasta, al mejor postor y con la base de dólares americanos ochocientos del siguiente bien: TRAILER, matrícula Nº Z97557, padrón Nº 446810. SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma, e integrar la totalidad del precio ofertado, dentro de los tres días hábiles siguientes. 2. Será de cargo del

mejor postor, la comisión del rematador y los impuestos del remate que totalizan el 15.51% del precio ofertado, también, a pagar en el acto y en efectivo. 3. Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 2.78%.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de Julio del 2001 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 531 2/p 26478 Jul 24-Jul 25 (0097)

VIGESIMOCUARTO TURNO
DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 24º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ABN AMRO NV SUCURSAL MONTEVIDEO C POSENTE ESPINOSA, NORMA HORTENSIA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 903 97, se hace saber que el próximo 8 8 01, hora 15 y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, con base (2 3 partes de su valor de tasación de la C.C. que asciende a $ 29.636.00, convertido a dólares estadounidenses al precio del dólar interbancario comprador, U$S 13,63 del día 27 6 01, y resulta la BASE U$S 2.174,32) y al mejor postor, en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 12.920 006, zona urbana, 7ª. sección judicial del dpto. de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea inscripto en la D. Gral. de Catastro con fecha 14 3 77, con el Nº. 82.544 incorporado al régimen de P.H. por las leyes 10.751 y 14.261, el mismo tiene una superficie total de terreno de mts. 618, dando su frente (orientación sur), a la calle Estrella del Norte Nº. 1817, entre las calles Prof. Bacigalupi y Batoví distando el punto medio de dicho frente mts. 31,21 cm. del comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la última de las nombradas. El edificio existente fue construido por el régimen común e incorporado a las disposiciones de la leyes Nº. 10.751 y 14.261, según resulta del plano de relevamiento integral del Ing. Civil Jorge Perini, aprobado el 19 12 76. La unidad 006, se ubica en planta baja, a cota vertical más mts. 0,20, área individual de mts. 54, correspondiéndole el uso exclusivo de las azoteas I uno, K uno y claraboya B uno (bienes comunes).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,02%, en el acto y efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria, tributos y sus ilíquidos, impuesto de E. Primaria, por las construcciones frente al B.P.S. y asimismo por gastos comunes- 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a los testimonios de las respectivas matrices.- 7) La documentación referida ase encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la Avda. 18 de Julio 1589 2º. Piso.- Montevideo, 13 julio de 2001.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2989 5/p 26471 Jul 24-Jul 30 (0098)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c GONZALEZ VAZQUEZ, Carlos A., VAZQUEZ CAMPOS, Olga Teresa y MARCELVENT S.A.- Hoy: Juicio ejecutivo hipotecario y prendario".- (Fa. A 424 98), se hace saber que el día 2 de Agosto de 2001 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla 942 - altos), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras anexas situada en el paraje "San Félix" Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón Nº 1.424, señalada como lote "seis" en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú con el Nº 93 el 12 de agosto de 1929, que según título y plano citado tiene una superficie de una hectárea dos mil setecientos sesenta y cuatro metros sesenta decímetros y tiene 70 metros al Oeste sobre Camino Departamental que conduce al Paso de la Balsa en el Arroyo Negro.- SE PREVIENE: 1) - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2) - Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, con más el 6,02% por Comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 3) - Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4) - Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) - Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 6) - Que los títulos de propiedad y documnentación correspondiente están de manifiesto en la oficina del Juzgado para su estudio por los interesados.- Paysandú, Julio 16 de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
20) $ 1882 5/p 26482 Jul 24-Jul 30 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO
PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BARRACA LAURINO y CASARETTO Soc. de Hecho c LOPEZ, Mario Rafael - Juicio Ejecutivo" (Ficha 392 2000), se hace saber que el día 27 de Julio de 2001, a las 15 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con bases equivalente a las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Microonda "BGH" Mod. QUICK CHEF No. 15140, base $ 500.-; 2) TV color "PHILIPS" 24" c control remoto Mod. SMART No. 20PT324A-PL HC 055597, base $ 1.000.-; 3) Equipo computación compuesto de: CPU Mod. 52X MAX, monitor color "VIEWSONIC" Mod. E651 c base No. HW94702307, teclado "GENIUS" No. H0003217705; dos parlantes y mousse, base $ 2.000.-; 4) Impresora "LEXMARK" Mod. Z31 No. LR80602-102, base $ 800.-; 5) Scanner "PRIVAX" Mod. 600P SN011A000551 D1, base $ 400.-; y, 5) mesa para computación base $ 300.-, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 16 de Julio de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 266 1/p 26481 Jul 24-Jul 24 (0100)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c CASELLA, Nelson; Daniel y Leonides y DA ROSA, Blanca.- Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria".-- (Ficha No. 469 2000), se hace saber que el día 16 de Agosto de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nro. 942), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017) asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, 1era. Sec. Judicial de Paysandú, parte de la Quinta No. 166, empadronado con el No. 11205, que según plano del Agr. Arturo A. Davison inscripto con el No. 1767 el 23 05 1960 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú está señalado como lote "144" y tiene una superficie de 455 mts. 7560 cms. con 15 mts. 88 cms. de frente al Este a calle Solano García; igual medida al Oeste lindando con el solar 143; 28 mts. 60 cms. al Norte de frente a calle Proyectada formando esquina con la anteriormente nombrada; e igual medida al Sur con solar 145.- Se previene: -1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 50% del precio como seña, así como el 6.02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas. -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; - y 5)- Que los titulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 29 de Junio de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA.- Juez de Paz Departamental.
20) $ 1993 5/p 26484 Jul 24-Jul 30 (0101)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C VIAZZI GATTI, MARCOS EMILIANO. Juicio ejecutivo. Nº 770 2000" se hace saber que el día 30 de julio del 2001, a la hora 15.00 en puertas de ésta Juzgado sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: CAMIONETA TIPO PICK-UP, MARCA FORD, MODELO RANGER 4x2, año 1996, a nafta, motor Nº PA 36434, MAT. DE SORIANO K 20.1774, padrón 202.752, TITULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE MARCOS EMILIANO VIAZZI GATTI, inscripto en el Registro de Propiedad Mobiliaria de Soriano, Sección Automotores, el día 31 de mayo de 1996 con el Nº 9. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien. 3) Se desconoce la situación del vehículo respecto a deudas por patente y otros impuestos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de JULIO del 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 863 3/p 26453 Jul 24- Jul 26 (0102)

E D I C T O D E R E M A T E

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C JORGE CARDONA RIVAROLA Y CARLOS CAMERA. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 339 1997", se hace saber que el día 27 de julio del 2001, a la hora 15.30, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el Sr. rematador FLORENCIO MASCETTI, mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 15 de autos y al mejor postor: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Cardona, manzana 45, empadronado con el Nº 487, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Joaquín W. Campelo de agosto de 1938 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 36 el 2 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 208 mts y se deslinda así: 10 mts 40 cms al Oeste de frente a calle Tomás Gómez; 20 mts al Norte lindando con Doroteo Otten, 10 mts 40 cms al Este lindando con José Pedro Silva y 20 mts al Sur lindando con fracción "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto las construcciones, ni obra agregado en autos expdiente municipal de construcción. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de julio del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1196 3/p 26522 Jul 24- Jul 26 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "OTEN MACHIN, JAVIER HORACIO C CELESTINO DURAN MEDINA". Juicio Ejecutivo, Fa A 23 2001, se hace saber que el día VIERNES 27 de JULIO A LA HORA 15 en el local de remates sito en calle Gomensoro 101, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012 sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de $ 1500 el siguiente bien: motociclo marca HONDA PC 50, de 50 c.c., año 1978, matrícula K 5.775.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) Que existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de julio de 2001.-

Se autoriza una publicación.- Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

20) $ 199 1/p 26454 Jul 24- Jul 24 (0104)

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C DIOMAR RENE SANTOS Y TERESA JUANITA BENTANCOR". Ejecución Hipotecaria, Fa B 366 2000, se hace saber que el día VIERNES 27 de JULIO de 2001, a la HORA 16, en las puertas del Juzgaod e Paz de Cardona, el Sr. Rematador FLORENCIO C. MASCETTI, mát. 1613, R.U.C. 040047520018, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Cardona, manzana Nº 68, Padrón 839, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5263 el 14 de enero de 1975, se señala con el Nº 2 y se compone de una superficie de 1029 m 73 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio a ceptado, comisiones y tributos correspondientes, 2) Que se desconoce la situación de regularidad y eventuales adeudos por construcciones, 3) Quese desconoce la ocupación del bien, 4) Que se desconoce la existencia de deudas y multas ante organismos públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de junio de 2001.-

Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr Hector Iriarte. Juez de Paz Departamental.

20) $ 797 3/p 26521 Jul 24- Jul 26 (0105)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSCAR A. PIVOTTO LTDA.
DISOLUCION TOTAL

CONTRATO: 21 5 99 Y DECLARATORIA DE 25 5 99.
REGISTRO: Nº 5737 y 5738 1 6 2001.
OTORGANTES: Oscar Agustín Pivotto Pezíz, Albina Mercedes Guillén Graupera y Oscar Agustín Pivotto Guillén.

22) $ 911 1/p 26432 Jul 24- Jul 24 (0106)

BALSER LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 13 6 2001.-
Inscripción: Nº 6293 15 6 01.-
Modificacion: la administración, dirección de negocios y uso de la firma social corresponde Claudio Gabriel Balbela Villamayor.

22) $ 608 1/p 26433 Jul 24- Jul 24 (0107)

ESTACIONAMIENTOS EL ITALIANO S.R.L.
Cesion y Modificacion

Contrato: 22 06 2001
Inscripcion No. 6841 3 07 2001
Cedente: Pedro Rago D'Agostino (10 cuotas)
Cesionario: Blas Rago Giacobino (10 cuotas)
Modificacion: Administracion: solo Maria Antonieta Rago D'Agostino.

22) $ 911 1/p 26436 Jul 24- Jul 24 (0108)

LOS ALGARROBOS SRL

Contrato: 20 6 2001
Inscripción: 6918
Socios: Omar y Gustavo Di Paulo (10 cuotas c u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa de ganado
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000)
Representación: Indistinta.

22) $ 911 1/p 26437 Jul 24- Jul 24 (0109)

PROG S.R.L.

Contrato: 30 5 2001-
OBJETO: Consultorio odontologico, seguro odontológico y analisis clinicos. Importación y expotación. Representaciones, consignaciones, comisiones. Arrendamientos de bienes y personas.
DOMICILIO: Canelones.
Socios: MARIA ANGELINA ROMEO REYES (48 cuotas); ROBERTO SANDOYA (16 cuotas); ALVARO SILVA (16 cuotas); FACUNDO TRIAS (16 cuotas)
ADMINISTRACION: A los cuatro socios en forma conjunta
PLAZO: 30 años.

22) $ 1215 1/p 26448 Jul 24- Jul 24 (0110)

GEROSISTER LTDA.
Cesion de cuotas

Lugar y fecha: Paso de los Toros, 21 abril 2001

Cedente: Luis Alberto Ferreira Rodriguez (20 cuotas)
Cesionarios: Juan Bautista Ferrari Grilli (10 cuotas)
Nemesio Bernardino Arismendes Martinez (10 cuota
Inscripcion: No. 4252 año 2001.
22) $ 911 1/p 26460 Jul 24- Jul 24 (0111)

CESION Y MODIFICACION DE NELSON PEREIRA S.R.L.

Fecha 17 2 1997
Cedente: Nelson Pereira Delgado y Maria Eva Medina Fernandez
Cesionario: Hugo Nuñez y Adeber Casteriana
Precio: U$S 28.500,oo
Objeto: Totalidad de cuotas sociales que adquieren los cesionarios en común y por partes iguales.-
Modificacion de Administración: María Eva Medina Fernandez
Adeber Casteriana, en forma indistinta.-
Inscripcion: Nº 4960, el día 14 5 2001.
22) $ 1215 1/p 26463 Jul 24- Jul 24 (0112)

UNIMEDICAL DEL URUGUAY LIMITADA
Cesión y Modificación

Documento: 24 05 2001.
Cedente: Esther Alvarez Di Benedetti (1 cuota).
Cesionaria: María de las Mercedes Etcheverry.
Cedente: Gustavo César Alcalde Alvarez (49 cuotas).
Cesionaria: María de las Mercedes Etcheverry Garre.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 5508, el 29 05 2001.
22) $ 911 1/p 26468 Jul 24- Jul 24 (0113)

BAZAR RODA HNOS S.R.L.

CONTRATO: 15 05 2001
Insc. Nº 5833 el 5 06 2001
INTEGRANTES: MARIELA GISSEL y MIGUEL ANGEL RODA RUIZ
PLAZO: 30 años a partir de la inscripción en el Registro
CAPITAL: $ 50.000,oo m n divido en 100 cuotas y aportado por los socios en un 50% c u
OBAJETO: Bazar, Relojería y Electrodomésticos
ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Basilio Araújo Nº 1086.
22) $ 1215 1/p 26476 Jul 24- Jul 24 (0114)

"SULER S.R.L". Contrato: 15 de junio de 2001. Inscripción: 27 de junio de 2001 con el Nº 6653. Registro Nacional de Comercio. Capital: $ 15.000. 50 cuotas de $ 300 cada una, correspondiendo 45 cuotas a Sergio Fernandez Torres Negreira y 5 cuotas a Lucía Castro Berretta. Socios: SERGIO BRUNO FERNANDEZ TORRES NEGREIRA y LUCIA CASTRO BERRETTA. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: aislación térmica, automotríz, alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, extractivas, ferretería, hotel, imprenta, madera, máquinas, mecanica, medicina, metalurgia, minería, música, optica, papel, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; b) compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hayen en vigencia; c) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Plazo: 30 años, pudiendo solicitar después del segundo año la disolución de la misma. Domicilio: Salto. Administrador: Sergio Bruno Fernandez Torres Negreira.
22) $ 3038 1/p 26491 Jul 24- Jul 24 (0115)

GRASEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21 - junio - 2001
Inscripción: No. 7203 13- julio - 2001
Socios: DANIEL, SELVA BIBIANA y GRACIELA JOSEFINA CESTAU FERNANDEZ
Administración: uno o algunos de los socios o un tercero, designándose por unanimidad.
Plazo: 20 años prorrogables
Capital: $ 18.000 (dividido en partes iguales)
Domicilio: Montevideo
Objeto: tenencia de inmuebles.
22) $ 911 1/p 26517 Jul 24- Jul 24 (0116)

CUSPIDE S.R.L.
Cesión y Reforma

Contrato: 20 03 2001
Cedente: Sergio Miguel Gordienko Monllor (5 cuotas)
Cesionarias: Maria Esther Cespedes Lagos (4 cuotas) y
Albertina Lago de Lima (1 cuota).
Inscripción: Nº 3226 23-03-2001
Administración: Maria Esther Cespedes Lagos.
22) $ 911 1/p 26518 Jul 24- Jul 24 (0117)

COCOA S.R.L.
Cesión de cuotas.

Contrato: 19 07 94.
Inscripción: Nº 1498 - Fº 2229 - Lº 2, el 29 07 94.
Cedente: Evandro Berardi Moccia (50 cuotas).
Cesionaria: Aída Marta de América Cal.
22) $ 608 1/p 26520 Jul 24- Jul 24 (0118)

CRISALDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 15 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6754 el 29 6 2001.
Socios: CRISTINA NOELIA MEZQUITA LIMA (19 cuotas)
PABLO FEDERICO INZAURRALDE MEZQUITA
(1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Organización de eventos y promociones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina Noelia Mezquita Lima.
22) $ 911 1/p 26523 Jul 24- Jul 24 (0119)

EDETRA LTDA.

Contrato: 8 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6793 el 2 7 2001.
Socios: JOSE ROMERO PIÑEYRUA (10 cuotas)
HELIO VICTOR SOTTOLANO PASSARO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Explotación minera.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jose Romero Piñeyrúa.
22) $ 911 1/p 26524 Jul 24- Jul 24 (0120)

PISOL S.R.L.

CONTRATO: 25 05 01
INSCRIPCION: Nº 6018 8 06 01
SOCIOS: Werther y Hamlet BARUZZE SOSA (119 y 1 cuotas respectivamente)
OBJETO: Comercializacion, distribución y fabricación de prendas de vestir
CAPITAL: $ 30.000.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Werther Baruzze
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 26533 Jul 24- Jul 24 (0121)

"COLEGIO CRISTIANO EMANUEL S.R.L."

Contrato: 22.09.2000
Inscripción: No. 10991 año 2000
Socios: Myriam Macarena Brittos Costa y Pablo Luciano Brittos Costa
Capital: $ 30.000 integrado por partes iguales
Objeto: instituto de enseñanza y afines
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.
22) $ 911 1/p 26534 Jul 24- Jul 24 (0122)

A.U. AQUI S.R.L.

Contrato: 28 JUNIO 2001
Inscripción: No. 7108, 2001
SOCIOS: Javier Andrés CAMBON BLANCO (20 cuotas) Teresita Marianela MANEIRO PEREYRA (20 cuotas)
CAPITAL: $ 40.000
Administración: INDISTINTA
Objeto: Reparación y Mantenimiento Inmuebles y afines. Venta por mayor y menor de productos de construcción. Importación. Exportación. Amplio
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 911 1/p 26535 Jul 24- Jul 24 (0123)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Di-

rección Nacional una solicitud de GREENTOP S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada de La Laguna, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 3239 y su embalse afecta a los padrones Nos. 3239, 2657 y 2661, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas, así como un camino público que comunica Ruta 30 con el Camino a Paso de la Cruz.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de agosto del año 2001, a las 15:00 horas en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
27) $ 1395 3/p 26492 Jul 24- Jul 26 (0124)



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 43/01
"Construcción de dos alcantarillas en Ruta 97"

La obra comprende la construcción de dos alcantarillas nuevas en el lugar donde se encuentran dos alcantarillas existentes en la Ruta 97, en las proximidades del empalme con Ruta 21 al norte.-
La primer alcantarilla existente en la progresiva 1 Km 930 se demolerá y en su lugar se construirá una alcantarilla tipo H de 5 bocas de 1,50 m. La segunda alcantarilla existente en la progresiva 2 Km 552, se demolerá y en su lugar se construirá una alcantarilla tipo Z de 4 bocas de caños de 0,80 m. Se construirá una canalización entre las dos alcantarillas nuevas, a (-), ensanchando la cuneta para formar una zanja tipo canal de 3 m de base, talud 1 3 y contratalud 1 1,5. Desde la boca a (+) de la segunda alcantarilla hacia progresivas crecientes en un tramo de 20 m de longitud se zanjará y ensanchará la cuneta en forma similar.-
El plazo para la ejecución de los trabajos será de 4 (cuatro) meses, contados a partir de la fecha de iniciación del replanteo.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 23 de julio de 2001 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la División Tesorería de la misma dirección, 7º piso.
La apertura se efectuará el día 03 de agosto de 2001, a las 15:00 hs., en la Sala "Ing. Federico E. Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52969 Jul 24- Jul 24 (0125)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE JULIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,244500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999500
BRASIL	REAL	1000	2,504000
ESPAÑA	PESETA	2100	190,940000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,527600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,429000
ITALIA	LIRA	3500	2.222,020000
JAPON	YEN	3600	123,360000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,727200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,170	13,245
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,355	5,470
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,510	13,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,500	13,510
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,500	13,510

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52980 Jul 24- Jul 24 (0126)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 19 de julio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1 al 15 de julio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de julio de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1208

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1969138-9	AVE MONTAÑO, PABLO GABRIEL	15 07 01	15 07 02
0750552-4	BERRUTTI MOSQUERA, IRENE	15 07 01	15 07 02
1144580-5	BRIGNONI RIUS RODOLFO	15 07 01	15 07 02
3525424-2	CABRERA GONZALEZ, LUIS EDMUNDO	15 07 01	15 07 02
180110250014	CABRERA GONZALEZ, LUIS EDMUNDO	15 07 01	15 07 02
1645367-3	CARBAJAL, OSCAR J.	15 07 01	15 07 02
2856453-1	CARLOS MICON ISMAEL	15 07 01	15 07 02
213436690017	CLAE MAR S.A.	15 07 01	15 07 02
1974332-8	DIAZ UALDE EDUARDO MICHEL	15 07 01	15 07 02
Sin ident.	FONTANELLA, CARLOS	15 07 01	15 07 02
1705539-5	FORT DIAZ MARIA MAGDALENA	15 07 01	15 07 02
211645880017	FORT Y ASOCIADOS LTDA.	15 07 01	15 07 02
1709980-4	FUENTES SANDRO, GONZALO GABRIEL	15 07 01	15 07 02
1025313-4	GHELMAN GRODNITZKY LUIS ABRAHAM	15 07 01	15 07 02
1856366-4	HERNANDEZ CUADRADO, GUSTAVO OMAR	15 07 01	15 07 02
720024-9	KRZEMIENOWSKI GRABOSCH, ELENA TERESA	15 07 01	15 07 02
212984170010	LAGONAR S.A.	15 07 01	15 07 02
211129110017	MAISUL SOCIEDAD ANONIMA	15 07 01	15 07 02
3898100-8	MARIH (U), JUAN CARLOS	15 07 01	15 07 02
213881120019	MARKETING NET S.R.L	15 07 01	15 07 02
213997690016	MARSEL S.A.	15 07 01	15 07 02
3450479-7	MELLO CASSINA, ADRIANA EDELVEIS	15 07 01	15 07 02
2823340-7	MONTENEGRO LAUSTAUNAU, SABINO	15 07 01	15 07 02
1691046-9	PALADINO PERRONE, LEONARDO	15 07 01	15 07 02
1490372-3	PASCUAL NAYA EDGARDO	15 07 01	15 07 02
1893928-1	PASSADORE PERICH MANUEL	15 07 01	15 07 02

Aviso Nº 52981 continúa en página 807-C

3005819-2	PERAZA MARTIN JUAN FRANCISCO	15 07 01	15 07 02
1359939-9	PEREZ DIAZ, MARíA CRISTINA	15 07 01	15 07 02
873305-3	PILONI CHARAMELO RAUL	15 07 01	15 07 02
3789844-8	PINTOS LEITES, SARITA MABEL	15 07 01	15 07 02
2768896-0	PUENTES ORTIZ, CELIAR RAFAEL	15 07 01	15 07 02
3466869-6	QUINTA (U), JUAN CARLOS	15 07 01	15 07 02
3678478-1	RODRIGUEZ CORREA JOSE GERMAN	15 07 01	15 07 02
214103550014	RUNG LONG S.A.	15 07 01	15 07 02
3458234-5	SAINZ PEIRANO, GLADYS MARINA	15 07 01	15 07 02
1842826-2	SOSA PRIETO JUAN CARLOS	15 07 01	15 07 02
213647840019	UNELIR S.A.	15 07 01	15 07 02
1986432-0	VEZOLI FERREIRA, MARTIN	15 07 01	15 07 02

Montevideo, 19 de julio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1 al 15 de julio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1209

Documentación	Nombre	Final.
1391853-7	ALBANELL HUGHES ANDRES	11 04 03
1275349-3	COSTA BICENTAL, JORGE CARLOS	31 05 03
2523564-0	FERREIRA ELHORDOY MARIA CECILI	30 04 03
1363347-4	LACHS HEFTMANN JULIO ALBERTO	15 05 03
4032348-2	MIERES VEGA VERONICA	30 04 03
1243310-6	PINHEIRO ISLAS LUIS ALBERTO	15 05 03
1171997-7	SEGADE DIAZ JOSE MANUEL	31 01 03
213889760017	TIBELCO S.A.	30 04 03

Montevideo, 19 de julio de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1210

No hay revocaciones de clausuras al 15 07 01

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 52981 Jul 24-Jul 26 (0127)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

..tencia Nº 544
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil.
VISTO:
Este juicio de responsabilidad por acto de la Administración seguido por Alicia TREZZA DE PIÑEYRO c ESTADO - M.T.S.S., Fª 45 99, venido a conocimiento de la Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia Nº 114 98 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno, y
RESULTANDO:
I. En primera instancia se amparó parcialmente la demanda condenando al Estado - M.T.S.S. a abonar a la actora -como indemnización de los perjuicios materiales- la diferencia de sueldos, aguinaldo y licencia, que resulta del cargo de Director de División (abogado) esc. A gdo. 16 y el de Director (abogado) esc. 1 gdo. 15 entre el período comprendido entre el 1º II 92 y el 17 II 95; suma que se reajustará a la fecha del pago efectivo y devengará el interés del 6% anual desde la demanda.
Se desestimó la demanda en cuanto al reclamo de las primas a la eficiencia, profesional, los honorarios curiales y la reforma de la cédula jubilatoria.
Se amparó la indemnización por daño moral que fue fijada en la suma de U$S 4.000 a cotización del tipo vendedor al momento del pago, más el interés del 6% anual desde la demanda.
Apelada la sentencia por ambas partes, el Tribunal de alzada confirmó la recurrida excepto en cuanto a la indemnización del daño moral, en cuya parte la revocó desestimando el reclamo por ese rubro.
II. Interpone casación la actora reiterando el agravio de la apelación referido al rechazo de los rubros de primas por eficiencia, profesional, y honorarios, y se agravia del fallo de segundo grado en tanto se le rechaza la indemnización por daño moral.
Contestó la parte demanda.
Oído el Sr. Fiscal de Corte entendió -al analizar los agravios referidos a las normas constitucionales y supranacionales- que en ellos estaba comprometida la Causa Pública por lo que emitió pronunciamiento. Dictaminó que corresponde el rechazo del recurso en vista (fs. 201-202).
Pasados los autos a estudio, la Corte acordó sentencia por mayoría legal.
CONSIDERANDO:
I. Los agravios de la recurrente se plantean en dos órdenes de consideraciones: 1º) En cuanto no se ampara la reclamación por la pérdida de las primas por eficacia, profesional, y honorarios y 2º) En cuanto se desestima la indemnización del daño moral.
Invoca la infracción de normas supranacionales, constitucionales y legales y la errónea aplicación de disposiciones legales que regulan la cuestión planteada en autos. Sostiene que la sentencia viola -en cuanto al fondo- las siguientes reglas de derecho: aa. 7, 8, 60, 61, 72 y 332 de la Constitución de la República; y los a II ap. a) y III ap. b) de la Declaración de Filadelfia, parte integrante de la Constitución de la O.I.T.; el a. 23 ap. I) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los aa. 2 y 24 de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales; los aa. 6 y 7 ap. c) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Serán tratados en ese orden.
II. En rigor, el primer agravio no tiene propiamente un fundamento jurídico sino fáctico que lo excluye -en principio- del ámbito casatorio.
En efecto, la parte actora expresa en su demanda "tengo derecho a todas la primas y emolumentos -debidamente actualizados- que correspondían al primero de esos cargos (el que le fue arbitrariamente birlado), percibidos por quien los desempeñaba efectivamente" (fs. 21 v.) Y más adelante "Tengo derecho a la prima profesional que desde mayo percibieron los funcionarios profesionales del MTSS y que nunca me fue liquidada. Tengo derecho a los honorarios curiales percibidos por quien desempeñaba las funciones del cargo".
Y bien, el sólo planteo de la cuestión impone resolverla favorablemente pues no pueden caber dos opiniones respecto del derecho que asiste a toda persona que ha sido privada de determinados ingresos -por cualquier título que sea- en virtud de un acto ilegítimo dictado por la Administración que fue anulado por el T.C.A., a ser resarcida de la totalidad de los perjuicios sufridos.
No es ése el tema.
Tanto la sentencia de primer grado como la confirmatoria en alzada desestiman la pretensión de la actora no porque no le asista razón jurídicamente, sino porque tal reclamo parte de un supuesto de hecho que el órgano de mérito no tuvo por probado. En efecto, para que hubiera prosperado la pretensión de los rubros complementarios a la diferencia de sueldos y sus incidencias en los otros rubros laborales - prima, honorarios, etc.- la actora debió demostrar que tales emolumentos le fueron abonados a los funcionarios que detentaron el cargo que correspondía a la Dra. Trezza y de esa manera dar cumplimiento cabal a la pretensión de cobrar "todas la primas y emolumentos -debidamente actualizados- que correspondían al primero de esos, percibidos por quien los desempeñaba efectivamente" y "la prima profesional que desde mayo percibieron los funcionarios profesionales del MTSS y que nunca me fue liquidada" así como "los honorarios curiales percibidos por quien desempeñaba las funciones del cargo". Y esa carga probatoria -a criterio de los Tribunales de mérito- no resultó eficazmente cumplida por la actora. No se aportó prueba alguna de que, al menos, en alguna oportunidad los funcionarios "usurpadores" hubieran percibido cualquier suma por tales conceptos, lo que hubiera permitido concluir - por deducción lógica a partir de ese dato- que si a la Dra. Trezza se le hubiera respetado la carrera, también lo hubiera percibido (en este punto, no se comparte el criterio del Tribunal en cuanto sostiene que nada asegura, conforme al reglamento, que la gestión de la Dra. Trezza pudiera haber dado mérito a su percepción).
Donde la recurrente apunta certeramente sus baterías contra la sentencia es en la impugnación de la aplicación que los órganos de méri-

to han hecho de los principios de valoración probatoria edictados en el a. 140 C.G.P.. De compartirse su tesis en el sentido de que se trata de una aplicación errónea de la norma, quedaría expedita la revisión de la plataforma fáctica de la sentencia en este grado casatorio para dictar la sentencia que, sobre la base de los hechos que se tengan por probados, resulte ajustada a derecho. Para ello está expresamente habilitada por el a. 270 inc. 1º in fine C.G.P.. Empero, como reiteradamente lo ha sostenido la Corte, "A pesar de que la referida disposición prevé, incluso, como causal de casación la infracción a las reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba, el ámbito de la norma queda circunscripto a la llamada prueba legal, o sea, aquélla en que la propia ley prescribe que verificándose ciertos presupuestos, por ella misma indicados, el Juez, aunque opine distinto, debe darle el valor o eficacia previamente fijados: o en caso de apreciación librada a las reglas de la sana crítica, cuando se incurre en absurdo evidente por lo grosero o infundado.

Es jurisprudencia constante de esta Corporación, que tanto la revisión de la plataforma fáctica así como la revalorización de la prueba, no constituye motivo casable, por cuanto el ingreso a ese material, convertiría esta etapa casatoria o de revisión meramente jurídica, en una tercera instancia no querida por el legislador" (Cf. Sents. Nos. 6, 124, 158, y 161 de 1991; 24 y 58 de 1953; 35, 47 y 59 de 1993, entre otras).

En la especie no se advierte una valoración aberrante del material probatorio ni que se haya arribado a conclusiones manifiestamente absurdas por parte del Tribunal de mérito, más allá de que ellas se compartan o no a partir de las piezas de convicción aportadas al proceso. Esta consideración determina inexorablemente el rechazo del recurso.

III. El restante orden impugnativo está referido a la indemnización del daño moral.

En el punto, se plantean discrepancias en el seno del Cuerpo. Por mayoría habrá de ampararse el agravio, aunque no por los mismos fundamentos.

La pretensión indemnizatoria por daño moral que plantea la actora está fundada en dos órdenes argumentales distintos que si bien están expuestos en un solo discurso dialéctico, son claramente discernibles:

A) Por un lado, alega que -si bien la Administración la reintegró formalmente al cargo en cumplimiento de la Ley de Destituidos (Nº 15.783)- no dio cumplimiento cabalmente al mandato legal que implementa una serie de mecanismos en los aa. 9 a 12 disponiendo que los funcionarios restituidos deben ser oportunamente promovidos "a los cargos y funciones que les habrían correspondido de haber permanecido vinculados en forma ininterrumpida al respectivo organismo"; y asimismo estableció que -para el caso de no ser posible la asignación del cargo correspondiente- tendrían "derecho a uno similar tanto en jerarquía como en remuneración".

En el caso, sostiene la Dra. Trezza que la Administración desconoció de un modo pertinaz y en forma total sus derechos funcionales desde su reingreso en 1985 hasta su cese en 1995 en que renunció para acogerse a la jubilación. Denuncia la recurrente que fue conminada a renunciar debido a esa humillante situación en que vivía; durante años no se le asignaron funciones y nunca las correspondientes al cargo presupuestal que ocupaba.

En suma, reclama los daños y perjuicios provocados por la omisión del Estado en dar cumplimiento a la ley.

B) Por otra lado, la actora funda su reclamación ya no en los padecimientos y humillaciones sufridos durante diez años por omisión de la Administración en reponerla en su cargo con las funciones propias del mismo, sino en la ilicitud del acto administrativo específico dictado por la Presidencia de la República el día 23 de marzo de 1993 en aplicación del Decreto Nº 81 de 16 de febrero de 1993 por el que dispone la regularización de la situación de los funcionarios del M.T.S.S. en manifiesta violación de su derecho a la carrera administrativa. Acto que, como se ha dicho, fue anulado en vía contenciosa ante el T.C.A..

IV. En punto a la reparación del daño moral la Corte -en mayoría- habrá de recibir el agravio aunque por razones distintas.

Los Dres. Alonso y Parga sostienen los mismos fundamentos que el primero de los nombrados expusiera en medular discordia recaída en Sent. Nº 192 00 por la que se falló idéntica cuestión a la presente.

Allí se expresa que la actora -de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 15.783- tenía derecho a que se le reintegrara efectivamente y no sólo formalmente. La Administración debió permitirle desempeñar las tareas correspondientes al cargo al que fue reintegrada, y si en razón de lo dispuesto en el a. 15 de la ley citada no era posible hacerlo, debió asignarle algún tipo de tarea acorde con su cargo.

No basta indudablemente la reincorporación al cargo: también deben asignarse las funciones correspondientes al mismo.

El a. 9 de la Ley Nº 15.783 dice muy claramente que a los funcionarios que reingresen se les promoverá a los cargos y funciones que les habrían correspondido de haber permanecido en el organismo; y cuando no pueda asignárseles el cargo que deberían ocupar de conformidad con lo dispuesto, tendrán derecho a uno similar tanto en jerarquía como en remuneración.... de modo que el funcionario restituido venga a quedar en una situación semejante a la que, promedialmente, están ocupando aquéllos.

El a. 13, por su parte, hace también referencia los cargos y funciones. Dice en su inc. 1º que "Las personas que por aplicación de la presente ley reingresen a la Administración Pública percibirán la totalidad de los haberes correspondientes a los cargos y funciones a los que sean reincorporados o promovidos".

La ley indica así que el funcionario debe ser reincorporado a determinado cargo, y que tiene derecho a cumplir las funciones correspondientes a ese cargo. Y no hace falta decir que habría sido injusto y aun contrario a los fines perseguidos por el legislador, amén de contrario a derecho al goce de condiciones satisfactorias de trabajo que reconocen instrumentos internacionales que cita la parte (Decl. de D.D. H.H., Pacto de San José de Costa Rica) que se establecieran dos categorías de funcionarios: los que ya eran funcionarios antes de la sanción de la Ley Nº 15.783, con derecho a ejercer su función y las prerrogativas del cargo, y los funcionarios reintegrados, que simplemente cobrarían su sueldo sin desempeñar ninguna tarea.

En suma, el Tribunal se equivoca cuando afirma que no se está ante un comportamiento ilícito de la Administración.

Es cierto que a veces puede resultar difícil solucionar los problemas que plantea la reincorporación de funcionarios destituidos, pero la Administración debe buscar algún tipo de solución de modo que el funcionario reintegrado pueda pasar a desempeñar en alguna de sus reparticiones algún tipo de tarea acorde con su jerarquía funcional, como forma de no afectar más allá de lo indispensable sus derechos.

Por otra parte -conforme al criterio sentado en la referida discordia- no caben dudas que acierta el a quo cuando afirma que la situación irregular referida debió causar un daño moral a la actora (a la que se le hacía registrar su asistencia, y luego se retiraba del Ministerio por no tener tarea asignada -salvo ocasionalmente- y no disponer siquiera de un espacio físico en el que permanecer). No puede caber duda que la actora debió padecer un menoscabo espiritual al ver cómo eran desconocidos sus derechos durante largo tiempo, y coartada toda posibilidad de ejercicio de su vocación jurídica o de mejoramiento funcional.

V. El restante integrante de la mayoría -el redactor Dr. Guillot- reconociendo expresamente que se trata de un cuestión harto opinable y luego de dudas y vacilaciones, mantiene su criterio expuesto en la sentencia acordada en mayoría (Nº 192 00) donde precisamente el Dr. Alonso expuso la discordia -citada ut supra- cuya tesis reitera en el presente pronunciamiento.

Se trataba en el caso de una situación sustancialmente idéntica a la presente. Una funcionaria destituida bajo la dictadura y luego restituida en aplicación de la Ley Nº 15.783 -a quien si bien se le recompuso la carrera administrativa en el mismo cargo y con la misma remuneración- no fue sin embargo contemplada en la atribución de las mismas funciones y en el mismo lugar de trabajo, pues éstos estaban ocupados por otros funcionarios. Reclamó daños y perjuicios con análoga fundamentación a la que expone la actora en este proceso.

La Corte desestimó la demanda en pronunciamiento que le cupo redactar al suscrito. En lo esencial sostuvo que: "En la especie -no obstante darse por probados los hechos invocados por la actora que además no están en discusión- ellos no configuran una actuación ilegítima por parte de la Administración, en tanto no se ha invocado que esa omisión obedezca a una actitud discriminatoria en perjuicio de la funcionaria o a una persecución por motivaciones espurias o con desviación de poder".

"La actora no ha articulado motivaciones espurias que impute a la Administración para no haberle asignado funciones acordes con su rango así como proporcionarle un despacho sin el debido decoro a su jerarquía. Estas carencias -que no están en discusión- no se ha demostrado que resulten ser consecuencia de una persecución discriminatoria, y por tanto, no dan derecho a indemnización".

No obstante, en el caso, de todas maneras procede el resarcimiento del daño moral, no sólo en mérito a uno de los fundamentos de la reclamación (omisión en la asignación de funciones y lugar decoroso) -en la opinión de los Dres. Alonso y Parga- sino además en mérito al otro orden de fundamentación: en el acto ilícito dictado por la Administración que desconoció los derechos de la Dra. Trezza a su ascenso en la carrera administrativa determinándola a obtener su anulación ante el T.C.A.. Tal ilicitud configura un daño in re ipsa.

En otra situación similar a la presente, reclamación de daño moral por acto ilegítimo (anulado en vía contenciosa) que violó el derecho al ascenso de una funcionaria, la Corte -por

unanimidad- amparó la pretensión resarcitoria en sentencia que -por mera coincidencia- también le cupo redactar al suscrito. Allí se expresó: "La procedencia, en el caso, de la reparación del daño moral no ofrece dudas.
La actora padeció la arbitrariedad de ser postergada en su carrera por designaciones de funcionarios "que le pasaron por arriba" en el cargo de Dirección que tenían grados inferiores y menor antigüedad en la Intendencia M. de Maldonado.
Esa postergación en su carrera obviamente ha producido en el ánimo de la funcionaria reclamante una gran aflicción, desasosiego y rebeldía frente al menoscabo de que era víctima, con la consiguiente depresión anímica tanto en su autoestima como en su imagen dentro del entorno social. Conjugando los distintos criterios manejados por los Ministros discordes del Tribunal de Apelaciones así como los de los integrantes de la Corporación en el acuerdo, se estima apropiado fijar el monto de la reparación por este concepto en la suma $U 100.000 (cien mil pesos uruguayos) a la fecha de la presente que se actualizará al momento del pago conforme al IPC, más el interés legal del 6% anual desde el día de la demanda" (Sent. N° 320 00).
Los conceptos expuestos son enteramente aplicables al caso. La Dra. Trezza fue objeto de un despojo arbitrario de su derecho al ascenso que recién fue reparado por el T.C.A. cuando ya era tarde para reivindicar moralmente a la funcionaria que -acaso extenuada por el pleito- decidió acogerse, finalmente, a la paz del retiro jubilatorio.
Este agravio referido al monto del daño moral fue expresamente articulado en la apelación interpuesta por la actora contra la sentencia de primer grado que lo había fijado en la suma de U$S 4.000 al tipo vendedor al momento del pago.
Ello habilita al órgano de casación a asumir todas las facultades que tenía el Tribunal de mérito en la segunda instancia y fallar la causa en alzada sobre el material de hecho recurrido aplicando los fundamentos jurídicos que estime correctos conforme lo habilita el a. 277.1 C.G.P..
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
CASASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO RECHAZA LA REPARACION DEL DAÑO MORAL, Y EN SU LUGAR CONDENASE AL ESTADO (M.T.S.S.) A PAGAR A LA ACTORA LA SUMA DE CIEN MIL PESOS URUGUAYOS A LA FECHA DE HOY, ACTUALIZADOS CONFORME AL D. LEY N° 14.500 AL MOMENTO DEL PAGO EFECTIVO, MAS EL INTERES DEL SEIS POR CIENTO ANUAL DESDE LA DEMANDA.
DESESTIMANSE LOS RESTANTES AGRAVIOS.
SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDES por entender que debe desestimarse el recurso interpuesto.
En cuanto al daño moral, la conclusión negativa de orden fáctico a la que arribara el Tribunal deviene irrevisable, en tanto, al referir a un perjuicio que no se prueba "in re ipsa", la ausencia de prueba obliga a su no contemplación (sent. 481 96).
En el caso de que el alegado perjuicio se hubiera probado, su indemnización se encontraría comprendida dentro de la reparación tarifada establecida por las leyes 15.903 y 15.783. Tal posición fue la asumida por la Corte en sentencia 1.003 96, en la cual se hace alusión al mensaje que acompañara el proyecto originario de la ley 15.783 y refiriéndose al art. 635 se manifestó que con el mismo se establecía "un régimen igualitario para todos los restituidos, cualquiera sea su anterior situación y la forma en que volvieron a acceder a sus cargos". El profesor Daniel Hugo Martins al estudiar la reparación establecida en la citada ley en su art. 45 al expresar que las personas que tengan derecho a la indemnización no gozarán de otros derechos, reparaciones ni beneficios que los consagrados en la misma, se detiene y analiza la expresión "no gozarán".
Entiende que la misma "está referida al futuro y contiene un mandato para la Administración: no otorgar "otros derechos reparaciones o beneficios que los consagrados" en la ley, incluso que éstos le sean impuestos por una sentencia del Poder Judicial o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo..." (Autor citado, Rev. Uruguaya de Derecho Constitucional y Político, T. II, 1986, num 10-11, pág. 239).
A mayor profundización, cabe remitirse al análisis que efectuara la Sala en relación a las tareas que se adjudicaran a la recurrente (fs. 157), para descartar la intención de dañar que se le reprocha a la Administración, a raíz de las funciones que se le encomendaran a partir de su reintegro a la actividad estatal.
Sobre el particular y, en respaldo de la tesitura del Tribunal, la Corporación ha sostenido que "...el simple cambio de funciones aunque "éstas puedan ser de menor jerarquía que las "anteriores, no lesiona el derecho al trabajo..." que se resguarda por los arts. 7 y 53 de la Carta (Sent. 70 94, sent. 270 98 citada en la primera y sent. 120 92).
Es de agregar, en este mismo sentido, que el principio rector del art. 59 de la Constitución dispone que "...el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario..." autoriza a describir a la situación estatutaria del empleado público -ya designado o próximo a ingresar- como una de carácter objetivo y general, creada unilateralmente y pasible de ser modificada en cualquier momento por la autoridad competente en atención a sus necesidades conforme a la ley (sent. 200 98).
Consideraciones éstas que, en coincidencia con la posición del Superior, permiten confirmar una inobjetable evaluación de la prueba.
Se ha demostrado además que no hubo de cargo de la Administración una situación de "favorecimiento" en beneficio de la Dra. Duarte sino que, por imperio del art. 15 de la ley 15.783, el reintegro de los funcionarios no debe lesionar los derechos de aquéllos que en ese momento ocupaban y desempeñaban cargos.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por nueve fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado "TREZZA DE PIÑEIRO, ALICIA E. C PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. RESPONSABILIDAD POR ACTO DE LA ADMINISTRACION. CASACION", Ficha N° 45 99. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de julio de dos mil uno. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52987 Jul 24- Jul 24 (0128)

tencia No. 12
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR ROBERTO JOSE PARGA LISTA
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil uno.
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "BORDAS FERRARI, NANCY ELENA Y OTROS c SZEKELY KABILIO, PAULA Y OTROS - Daños y perjuicios - CASACION", (Ficha No. 325 98); venidos a conocimiento de esta Corporación por mérito al recurso de casación interpuesto por la co-demandada, Carmen Kabilio Stein, contra la Sentencia No. 55 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida decisión se confirmó parcialmente la sentencia apelada, salvo en lo que se refiere a la forma de reajuste del rubro lucro cesante y a la suma de la indemnización por daño extra patrimonial del actor Luis Silveira Bordas, en cuyos aspectos se la revoca. En su mérito, respecto al primer punto establece que se procederá de acuerdo a lo indicado en Cons. IV, lit. c; y en cuanto al segundo punto, se fija en la suma de $ 40.000, disponiéndose las costas y costos del grado en el orden causado..." (fs. 137).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, condenó a Carmen Kabilio Stein a pagar a los actores por lucro cesante como se determina en los considerandos II y III y por daño moral como se establece en el Considerando IV, absolviendo a Paula Szekely. Sin especial condenación (fs. 83). Pronunciamiento que fuera aclarado por auto N° 852 en el sentido de que los intereses legales corren a partir de la fecha de la demanda (fs. 86).
2°) Que la parte co-demandada al interponer el recurso de casación expresó en síntesis:
- El Tribunal "ad quem" incurrió en infracción o errónea aplicación de los arts. 1.319 y 1.324 del Código Civil, arts. 137 y 139 del C.G.P. en sede de carga de la prueba, y arts. 197 y 198 de dicho cuerpo normativo.
- La decisión cuestionada condena ilegítimamente a la mera propietaria del vehículo protagonista del infortunio, que carecía en la emergencia de su guarda material, con argumentos forzados, exiliados de las normas jurídicas que regulan el caso y de los límites del "thema decidendum" enunciado por las partes en la etapa de proposición de la litis.
- La propietaria no actuó en ninguna forma (activa o pasiva) en la producción del infortunio, e incluso así surge del tenor de la demanda inicial donde inequívocamente los

pretensores deslindaron perfectamente las calidades de las co-demandadas respecto de la "cosa" que intervino en el hecho dañoso, y el "título" a través del cual entablaban la acción indemnizatoria.
- Tanto desde el punto de vista fáctico como así también de los elementos glosados en el expediente, surge que el guardián material del vehículo al momento del accidente era su conductora, circunstancia expresamente admitida por la contraria al delinear el objeto del proceso y fundamentar la "causa petendi", por lo que la solución dada a la litis por la Sala resulta contraria a derecho e incluso violatoria del principio de congruencia, que se compone de las razones de hecho y de derecho invocadas en la demanda.
- El Tribunal se equivoca al imponer "cargas" liberatorias a la Sra. Kabilio de una supuesta presunción de "guarda material" por su condición de propietaria del rodado que estimó no cumplida, cuando en realidad, en la especie, ningún "onus" tenía al respecto, en tanto los demandantes en ningún momento le atribuyeron esa condición ni le imputaron algún supuesto de invalidez de la transferencia de la guarda a su hija o "culpa" en el desplazamiento de la misma, violándose de esa manera, el principio que emerge de los arts. 137 y 139 del C.G.P. en su perjuicio, con incidencia en el dictado del fallo recurrido.
- En la responsabilidad civil, el hecho dañoso no puede ser sino personal del sujeto designado para reparar el perjuicio, dada la redacción clara y terminante del art. 1.319 del C.C., y de autos surge que la Sra. Kabilio no fue partícipe (por acción u omisión) en la producción del infortunio. En materia de responsabilidad aquiliana no existe solidaridad y la Sra. Kabilio fue llamada a juicio en su exclusiva calidad de propietaria del vehículo embestidor.
- La doctrina y jurisprudencia son pacíficas en que en la responsabilidad por el hecho de las cosas (art. 1.324 C.C.), quien debe afrontar las consecuencias dañosas es aquél que provocó el evento lesivo, es decir, aquél que tenía la guarda material de la cosa, surgiendo de infolios que la Sra. Szekely era la que detentaba en exclusividad la guarda material del vehículo, en tanto era la que lo conducía, tenía libreta habilitante a esos efectos, estaba por ende capacitada para manejarlo, y poseía el efectivo poder de control, dirección y señorío sobre la cosa.
- La responsabilidad por el hecho de las cosas carece de autonomía en el derecho positivo uruguayo y se asienta en el eje de la culpa, como variedad del art. 1.319, fundada en el hecho propio. De autos no surge ningún elemento que acredite una conducta culpable de la propietaria del rodado, extremo que tampoco invocó la contraparte y que ni siquiera intentó probar en la etapa de conocimiento, a quien le hubiera correspondido, si lo hubiera integrado al objeto del proceso, pero no lo hizo.
- Con la posición adoptada por la Sala se desvirtúan las reglas del procedimiento situando a la parte co-demandada en indefensión ya que se le plantea una exigencia que no formaba parte del objeto del proceso, en tanto la actora en ningún momento expuso que la conductora, Sra. Szekely, no obrara con dicha independencia y o que careciera de la guarda material del rodado, aspectos sobre los que no existió controversia por lo que la Sra. Kabilio no tenía ninguna carga que satisfacer para desembarazarse de cuestiones que no habían sido propuestas ni atribuidas por la contraparte, por lo que la acreditación de que Szekely estaba habilitada para conducir el vehículo con licencia expedida por la autoridad competente, era suficiente para demostrar el traspaso legítimo de la guarda.
- La sentencia atacada acude erróneamente a la tesis de la "presunción de guarda" contra la titular de la cosa, ya que en autos los pretensores accionaron conjuntamente contra la Sra. Kabilio (invocando exclusivamente en la demanda su calidad de propietaria del vehículo, y contra la Sra. Szekely, como conductora y culpable, en su versión, del hecho dañoso), por lo que en estas condiciones la demanda contra la primera no podía prosperar, sin perjuicio de que los hechos acreditados en autos y circunstancias del caso, demuestran que efectivamente existió traspaso de la guarda de la propietaria a su hija y que ésta era el guardián material al momento del infortunio.
- Solicitó se case el fallo atacado y en su lugar absuelva a la Sra. Carmen Kabilio de la demanda de autos, por falta de legitimación pasiva (fs. 146 vto.).
3º) Que la contraparte, al evacuar el traslado del recurso de casación interpuesto, adhiere al mismo y, por las razones que expuso, solicitó que se case el fallo recurrido sólo en cuanto absolvió a la Srta. Paula Szekely y en su lugar se la condene junto con la co-demandada Sra. Carmen Kabilio, condenándosela al pago de las costas y los costos de este juicio (fs. 150 y ss.).
4º) Que por auto No. 554, obrante a fs. 165, el Tribunal actuante dispuso franquear el recurso de casación interpuesto para ante la Suprema Corte de Justicia, elevándose los autos en la forma de estilo, y no siendo admisible el recurso de casación por vía adhesiva, tiene por evacuado el traslado formulado no haciendo lugar a lo demás solicitado.
5º) Que oportunamente se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien, analizando el aspecto relativo a la invocación de indefensión, que es el único donde se halla comprometida la causa pública, se pronunció por su rechazo (fs. 168 y ss.).
6º) Que previo pasaje a estudio se acordó sentencia en forma legal (fs. 171 y ss.).

CONSIDERANDO:

I) Habrán de recepcionarse por mayoría legal los motivos de sucumbencia alegados por la recurrente, en tanto los agravios articulados revisten la suficiente idoneidad como para conmover los fundamentos de la sentencia de segunda instancia atacada en tanto medió para su dictado violación de los arts. 137 y 198 del C.G.P. así como de los arts. 1.319 y 1.324 del C.C. invocados por la impugnante.
En el ocurrente se accionó por responsabilidad extracontractual fundándose en los arts. 1.319 y 1.324 del C.C., como consecuencia del accidente de tránsito acaecido el día 10 de octubre de 1994, contra la conductora del rodado cuya culpa se alega y la propietaria (actual recurrente).
La exclusiva base de responsabilidad de la Sra. Carmen Kabilio se sustenta en la presunción simple de que en su carácter de propietaria se le debe suponer guardián del vehículo.
Si se hubiera demandado exclusivamente a la propietaria del vehículo, le asistiría razón al Tribunal de mérito, en la medida que se lo debe presumir guardián del mismo, debiendo ésta - para librarse de responsabilidad- aducir concretas circunstancias que habiliten el desplazamiento de la guarda.
Pero en la especie, los demandantes accionaron contra la Sra. Paula Szekely, en tanto conductora del vehículo causante del siniestro, atribuyéndole la total culpabilidad en el infortunio. Por lo que corresponde aplicar conceptos vertidos en S. Nº 140 97 oportunidad en la que se sostuviera que: "el Oficio debe partir de los hechos y de la causa petendi alegados en la demanda. El objeto del litigio -dice Véscovi- "está constituido, conjuntamente, por el hecho histórico, en sus fundamentos fácticos y jurídicos, y por el pedido" (Derecho Procesal Civil, t. II, 1974, pág. 290)".
Es así, que a fs. 25 vto. y 26, manifiestan que la co-demandada Szekely era conocedora de la zona donde se produjo el impacto y que poseía libreta habilitante para conducir desde hacía poco tiempo, por lo que concluyen que la culpabilidad en el hecho de marras recae exclusivamente sobre la conductora demandada, apareciendo claramente configurada sobre la presunción de culpabilidad del conductor que se deriva de la propia regulación de la responsabilidad civil emergente del accidente automovilístico en que resulta lesionado un peatón (art. 1.324 inc. final del C.C.); y los elementos probatorios disponibles que acreditan que si la demandada Szekely hubiera respetado las normas reglamentarias del tránsito vigentes el accidente no se hubiera producido, por lo que no cabe duda que se le atribuye exclusivamente el acaecimiento del evento dañoso.
Pero, en cambio, no se fundamenta la pretensión deducida contra la co-demandada Sra. Kabilio, manifestándose a su respecto únicamente su condición de propietaria del vehículo participante en el accidente, siendo claro que la razón del reclamo contra ésta radicó en la titularidad jurídica del rodado causante del evento dañoso, debiendo señalarse que en el libelo introductorio no existe referencia alguna con respecto a la transferencia de la guarda efectuada, esto es, si la misma reviste la calidad de culpable, o que los poderes de señorío o de mando efectivo siguen en su órbita.
Consecuentemente, la condena de la Sra. Kabilio en base a la afirmación de que no se probó el desplazamiento de la guarda que en principio tiene el propietario (fs. 134 v.) infringe las reglas procesales indicadas, en tanto reprocha a la actual recurrente la no demostración de una circunstancia ajena al planteo de la litis, según declarara la Corte en casos semejantes (Cfme. sent. No. 112 96).
Así, en S. Nº 140 97 se expresó: "Y dado que el planteo expuesto supone la afirmación por la actora del exclusivo ejercicio de los poderes de guardián del rodado por el codemandado...sin aludir siquiera a una transferencia de poderes sobre la cosa por parte de la copropietaria codemandada, la exigencia de la Sala en cuanto a la demostración por ésta de la transferencia plena de tales poderes para eximirse de responsabilidad excede el objeto litigioso e implica en definitiva condenar a la parte por no haber probado lo que -sin dudano tenía que probar...".
"E importa igualmente, como se anunciara, un error sustantivo, al aplicarse a la codemandada, indebidamente, la responsabilidad por el hecho de las cosas edictada en el art. 1.324 del C.C.".
Posición de la Corporación que es unánime en la referida conclusión, aunque por fundamentos diversos. El Sr. Ministro Dr. Cairoli entiende que "...la responsabilidad civil, en casos como el presente, se asienta en el art. 1.319 del C.C., esto es, que se trata de una hipótesis de responsabilidad por hecho propio, ajena al régimen de responsabilidad edictado por el art. 1.324 del mismo Código para el hecho de las

cosas. Por consiguiente -y atento a la referida no invocación de hecho propio de la codemandada...hábil para comprometer su responsabilidad- la carencia de legitimación pasiva de la misma en el caso -y por tanto, el error del enfoque de la Sala ad quem y de la condena en recurso- son por demás obvia." (Cfme. S. N° 140 97).

Sosteniendo en el sub-exámine que, al tratarse de responsabilidad por hecho propio rige el art. 1.319 del C.C. que requiere la presencia de los elementos configurantes de la responsabilidad extracontractual, a saber: hecho ilícito, daño, culpa y nexo causal, los que no se encuentran acreditados respecto de la codemandada Sra. Kabilio, por lo cual no corresponde su condena.

La mayoría de la Corte afirma en cambio que a la propietaria del rodado no corresponde responsabilizarla como lo hiciera el Tribunal de segunda instancia, fundado en el art. 1.324 del C.C., por cuanto la misma no se servía de la cosa en el momento del acaecimiento del infortunio.

Así, en S. N° 142 97 se expresa: "...la tenencia material del rodado por parte de un comodatario, hace presumir que la guarda se ha traspasado a él, lo que torna innecesaria la prueba adicional sobre este punto. El punto importante a determinar es saber quién tiene el poder de mando efectivo o real sobre el vehículo, quien tiene el señorío de guiarlo y resolver en forma inmediata y directa sobre él ... En la especie, se está frente a uno de los supuestos más frecuentes en el caso de transferencia de la guarda, o sea el préstamo gratuito de un automóvil hecho a un familiar. En este caso, GAMARRA ha dicho que el comodato transfiere la guarda porque se entrega la cosa al comodatario para que la use (art. 2.217 del Código Civil) y éste adquiere la mera tenencia y el uso (art. 2.217 del mismo). ("Tratado...", tomo 21, pág. 228). De modo que una vez realizada la transferencia de la guarda del vehículo, es al conductor a quien corresponde atribuir ese señorío o poder de mando efectivo sobre la conducción del mismo y por tanto, no es pertinente responsabilizar en la especie al propietario, fundándose en lo dispuesto por el artículo 1.324 del Código Civil, porque no estuvo a su servicio la camioneta que fue protagonista del accidente... Por ello, debe recibirse la excepción opuesta por el demandado respecto de su falta de legitimación pasiva, porque aún siendo el propietario del vehículo, cuando sucedió el accidente había transferido su guarda y custodia" (Cfme. Sent. No. 159 97 y en igual postura las sents. Nos. 140 97, 413 97 y 79 99)".

Es así que le asiste razón a la impugnante cuando manifiesta que la Sala ha violado los artículos relativos a la carga de la prueba (137 y 139 del C.G.P.), pues la situación de autos es exactamente contraria a la consignada en el dispositivo recurrido: probado el comodato, es la parte que quiere servirse de la presencia de la guarda del propietario quien debe acreditar que la confirió a persona inidónea.

En la especie, la responsabilidad -sin duda- refiere a la guarda del comportamiento y ésta recae exclusivamente sobre la conductora del automotor que protagonizara el luctuoso evento, por ser quien dirigía la cosa en la oportunidad pudiendo resolver sobre el mismo sin autorización de un tercero y sin ajustarse a otras directivas que las propias de su voluntad (Cfme. S. 96 bis 91 y 112 96 -entre otras-).

Por lo que en lo sustancial resulta errónea la solución de los órganos de mérito. En casos como el presente ha establecido la Corporación que la responsabilidad recae sobre el conductor del automotor por ser quien en mérito al comodato que le efectuara el titular del rodado tenía la guarda (del comportamiento) es decir, quien dirigía la cosa y podía decidir acerca de la velocidad a imprimir al rodado, la trayectoria, la forma de circular, etc. Sin que obre en desmedro de lo anterior la circunstancia de que la conductora tuviera al tiempo del infortunio veinte años, fuera estudiante y viviera con sus padres, porque se encontraba perfectamente habilitada para conducir vehículos (Cfme. S. No. 413 97).

En consecuencia, corresponde absolver a la codemandada Carmen Kabilio frente a quien se dedujera pretensión reparatoria fundada exclusivamente en la titularidad dominial del vehículo embestidor (propiedad del rodado que no fue controvertida), en la medida que en el momento del accidente el automóvil era conducido por su hija, situación jurídica subsumible dentro del concepto de comodato o préstamo de uso que desplazó legítimamente la guarda.

En función de lo expuesto corresponde recepcionar las causales de casación alegadas por la recurrente, sin perjuicio de señalar, en coincidencia con el Sr. Fiscal de Corte, que no medió en su contra indefensión, por cuanto ensayó sus defensas a lo largo del proceso, contando con la posibilidad de interponer los medios de impugnación que ejercitara, y que le permitiera, como en oportunidad de deducir casación, fundamentar su posición respecto a su falta de legitimación pasiva en el juicio.

Todo lo que conduce a la solución anunciada.

II) Que las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos la Suprema Corte de Justicia FALLA:

ANULASE LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR SE ABSUELVE A LA SRA. CARMEN KABILIO.

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS.

Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DISCORDE por entender por fundamentos distintos al Tribunal actuante pero aplicables sin alterar la "causa petendi", que la propietaria del vehículo responde en el caso en aplicación del art. 1.324 del Código Civil, en hipótesis de "servirse de la cosa", motivo por el cual desestimo el recurso de casación interpuesto.

En anterior oportunidad sostuve: "El quid de la cuestión a dilucidar para determinar la legitimación pasiva de la co-demandada, no pasa por la cuestión de quien ostentaba la guarda - ya sea jurídica o material, punto éste irrelevante a los efectos- del automóvil causante del daño. Obviamente, el guardián no puede ser otro que el conductor del rodado, el que efectivamente tenía poder de dirección sobre el mismo.

Salvo hipótesis excepcionales, como vr.gr. en las competencias de rally en que la conducción del automóvil la ejerce de consuno el piloto que lleva el volante y el copiloto que marca la ruta según el mapa, el guardián de un automóvil será siempre su conductor.

En la especie, el conductor responde por hecho propio conforme al art. 1.319 C. Civil, en tanto su esposa, propietaria del vehículo que viajaba de acompañante responde por hecho de la cosa de que se sirve, hipótesis prevista en el art. 1.324 inc. 1 in fine C. Civil.

Parece fuera de toda duda posible que el propietario que viaja en el automóvil de su propiedad conducido por otra persona, al margen de la relación que lo vincula con ésta, cualquiera ella sea, se está sirviendo de la cosa, y consecuentemente, responde de los daños producidos en ocasión de ese servicio.

Entiendo el concepto SERVIRSE DE LA COSA de manera totalmente amplia, incluso más allá de la específica circunstancia de viajar en el rodado conducido por otro.

En consecuencia, postulo la condena de ambos demandados -marido y mujer- por la totalidad del daño causado.

Y no se trata de una solidaridad pasiva por cuasi delito, proscripta por el art. 1.331 inc. 2 C. Civil, sino de la responsabilidad integral de cada uno de los obligados por fundamentos jurídicos distintos: uno por hecho propio (art. 1.319), otro por hecho de la cosa (art. 1.324)" (Sentencia Nro. 98 99).

DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por nueve fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "BORDAS FERRARI, NANCY ELENA Y OTROS C SZEKELY KABILIO, PAULA Y OTROS", Ficha N° 325 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de julio de dos mil uno.

ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52988 Jul 24- Jul 24 (0129)

tencia No. 29

MINISTRO REDACTOR:

DR. RAUL ALONSO DE MARCO.-

Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil uno.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "CAPEZZUTO, MAGEL C DE MARCO, RODOLFO - Partición complementaria, reivindicación y restitución al duplo - CASACION", Ficha No. 123 98.

RESULTANDO:

I) Que por Sentencia No. 237, de fecha 17 de diciembre de 1997, el Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Turno, por unanimidad, revoca la sentencia apelada y, en su mérito, ampara la excepción previa de transacción, sin especial condenación (fs. 192 - 196 v.).

La interlocutoria revocada - No. 1.087 97 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 14° Turno - había desestimado la excepción de transacción interpuesta y no había hecho lugar a la improponibilidad de la demanda reivindicatoria; sin especial condenación (fs. 135 - 139 v.).

II) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la decisión del Tribunal.
Expresa que el Tribunal infringió los arts. 2.147 inc. 1º y 2.159 del C. Civil, relativos a la transacción, y, concordantemente, los arts. 1.261 No. 3, 1.283, 1.284, 1.560, 1.561 y 1.300 sobre objeto e interpretación de los contratos, así como los arts. 1.166 y 2.002 del mismo Código, referentes a la ocultación de bienes por los cónyuges y a la partición complementaria.
Alega que la sentencia extendió la continencia de la transacción más allá de los objetos mencionados en ella y que las partes consideraban que integraban el acervo conyugal a partir, por lo cual la recurrida infringió la regla legal que manda interpretar las transacciones "estrictamente" (art. 2.159 C. Civil). Discrepa en tal sentido con el alcance dado por la Sala a la declaración final de la transacción con relación a bienes desconocidos por la compareciente al tiempo de celebración de dicho convenio y que habían sido ocultados por la contraparte.
Consecuentemente, afirma que los bienes del acervo común no denunciados por el marido pueden reclamarse por la vía movilizada: partición complementaria, reivindicación, restitución al duplo y pérdida de la cuota parte en las cosas ocultadas.
Aduce que la Sala desconoció los arts. 1.283, 1.261 No. 3º y 1.560 del C. Civil, que establecen que para la validez de los contratos se requiere un objeto suficientemente determinado, resultando al efecto ineficaz la declaración genérica efectuada en la transacción relativa al origen de los derechos ("derivados de dicha sociedad conyugal").
Agrega que - en caso de entenderse que la renuncia abarca incluso a acciones que resultan de la ocultación de bienes concomitante a la transacción - su objeto sería ilícito, por ser contrario a la moral y al orden público (arts. 1.283 y 1.284 C. Civil).
Alega asimismo que de acuerdo al principio de conservación de los contratos (art. 1.300 C. Civil) la validez del acuerdo transaccional se logra limitando la renuncia a aquellos bienes relacionados en el contrato, quedando excluidos los omitidos por cualquier circunstancia - dolo o desconocimiento-.
Solicita en definitiva el rechazo de la excepción de transacción y subsidiariamente la declaración de oficio de la nulidad de la transacción por falta de objeto suficientemente determinado o por la ilicitud del mismo, conforme a los arts. 1.560 y 1.561 C. Civil (fs. 213 - 220 v.).
III) Que la parte demandada - al evacuar el respectivo traslado - solicita se desestime el recurso (fs. 240 - 249) y el Sr. Fiscal de Corte, al conferírsele la correspondiente vista, aconseja que se anule la sentencia recurrida, no haciéndose lugar a la excepción de transacción (fs. 264 271).
CONSIDERANDO:
Que la Corporación por unanimidad, aun sin compartir todos los fundamentos expuestos por el impugnante - y coincidiendo con la conclusión del Sr. Fiscal de Corte - habrá de amparar el presente recurso.
Según surge de fs. 29 del agregado Ficha D 1.270 87, la Sede de Familia de 7º Turno - por auto No. 5.886 89 - dispuso la homologación de la "transacción divisoria" presentada.
En dicho convenio - celebrado en el expediente que por disolución y liquidación de sociedad conyugal iniciara la actora - los comparecientes expresan inicialmente que "ha quedado claramente consignado un conflicto de intereses entre las partes" - refiriendo al efecto las medidas cautelares adoptadas -, y seguidamente afirman que "han decidido poner fin al litigio planteado, haciéndose recíprocas concesiones, y partir los bienes integrantes de la sociedad conyugal mediante el siguiente acto que debe calificarse como de transacción divisoria" (fs. 27).
Posteriormente - y luego de cita del Dr. Vaz Ferreira, fundante de la calificación efectuada - expresan:
"La división y adjudicación de todos los bienes integrantes de la sociedad conyugal que formaron, se efectúa de la siguiente manera:"
"A. Lote de la Sra. Magel Capezzuto: seis mil dólares americanos...".
"B. Lote del Sr. Rodolfo Omar De Marco: propiedad plena y total del vehículo marca CHEVROLET...".
"4. Las partes declaran formalmente que, no existiendo pasivo, queda de este modo definitivamente liquidada y partida la masa de bienes comunes de la sociedad conyugal que integraron y que fue disuelta en estos autos por sentencia No. 3808, de 6 de abril de 1988. Y que, por ende, nada tienen que reclamarse por ningún concepto de dicha sociedad conyugal" (fs. 27 v. - 28).
En cuanto a la naturaleza jurídica del contrato precedentemente relacionado, el Tribunal - coincidiendo con la calificación efectuada oportunamente por los otorgantes - entiende que se trata de una transacción divisoria o partición transaccional (fs. 194 y ss.). Contrariamente, el Sr. Fiscal de Corte estima que "en el negocio celebrado no habría en realidad una transacción, sino que simplemente trata de una partición" (fs. 268 y ss.).
Sin embargo, en tanto se trata de un extremo ajeno al debate de las partes, y sobre el cual la impugnante no funda agravios en el grado (v. Resultando II), la Corte no ingresará al análisis de tan opinable tema y partirá de la base de que se está ante una partición transaccional.
Ahora bien.
El art. 2.159 inc. 1º del C. Civil dispone que las transacciones "deben interpretarse estrictamente". Ciertamente, como dice la Dra. Carozzi en su primera consulta (fs. 141), en el Título relativo a la transacción el Codificador repite conceptos generales, pero cabe destacar que al comentar la disposición transcripta el Prof. Peirano Facio - cuya opinión invoca la consultante - señala que "la transacción, como todo acto que importa disposición, es de interpretación estricta" (ob. y t. cit., pág. 195).
Y el propio Maestro Gamarra - invocado repetidamente por la Sala "ad quem" para fundar su interpretación - menciona la transacción como ejemplo de contrato a interpretar restrictivamente, afirmando incluso expresamente - con cita conforme de Pothier - que, de tal modo, la transacción "no afecta los derechos de uno de los transigentes, que éste no conocía al tiempo de la misma" ("Tratado...", T. XVIII, 1977, pág. 228).
Por otra parte, pueden relevarse concretamente los siguientes incisos del artículo 2.159 cit. en apoyo del criterio interpretativo expuesto.
Así el inciso 2º dispone que la transacción comprende solamente "los objetos expresados general o específicamente en ella, o que por una inducción necesaria de sus palabras, deben reputarse comprendidos".
De acuerdo a esta disposición y a los antecedentes reseñados, han de entenderse comprendidos en el contrato subexámine:
a) los objetos específicamente adjudicados (automóvil Chevrolet y U$S 6.000);
b) por inducción de las palabras iniciales del documento antes relacionado sobre las medidas cautelares dispuestas, U$S 25.005 retirados por el demandado de la cuenta bancaria del B.R.O.U. el 30 11 87 (cuya inclusión en la transacción acepta además la actora; v. contestación de la excepción a fs. 113 y vta.).
Cualquier otro bien no puede reputarse incluido en la referida transacción, subsistiendo respecto del mismo el estado indivisión, como dice el Prof. Vaz Ferreira en sus consultas de autos.
Idéntica solución surge del inc. 3º de la disposición examinada - correctamente citado por la parte (fs. 219) - que establece que "la renuncia general de derechos no se extiende a otros que a los que tienen relación con el objeto o los objetos sobre que se transige".
La regla general de interpretación de los contratos edictada en el art. 1.299 C.C. apoya, por lo demás, la opinión de que la renuncia genérica de la cláusula cuarta debe entenderse contextualmente referida al derecho a reclamar sobre los bienes indicados (que se enunciaran oportunamente como todos los bienes sociales), por lo que - como enseña Gamarra - no resultan afectados los derechos sobre otros bienes eventualmente ignorados por una de las partes otorgantes.
Cabe agregar todavía que es compartible el argumento que formula el Sr. Fiscal de Corte cuando dice que la propia actitud del demandado - al haber negado anteriormente la existencia de más dinero ganancial en su poder - abona la conclusión de que los bienes ahora reclamados nunca pudieron haber sido objeto de transacción en aquella oportunidad (v. fs. 270).
La invocación de antecedentes que para interpretar el contrato - y siguiendo literalmente la consulta de la Dra. Carozzi agregada a fs. 140 y ss. - hace la Sala, aunque técnicamente inobjetable, no enerva, en opinión de la Corte, las consideraciones precedentes, en tanto no demuestra que el litigio que los contratantes buscaron precaver excediera lo relativo al automóvil referido y la cuenta bancaria en el B.R.O.U.. Esta afirmación no importa desconocer indebidamente el informativo histórico relevado en la sentencia recurrida, sino que supone un juicio sobre una cuestión jurídica como indudablemente es la determinación del objeto contractual (v. estudio de Carnelli en A.D.C.U., T. XXII, págs. 376 377).
En suma.
A criterio unánime de la Corte, la continencia de la transacción celebrada - y, por tanto, de la cláusula de renuncia allí establecida - debe interpretarse limitada al automóvil, los U$S 6.000 y los U$S 25.005 antes indicados; de donde, como fuera anunciado, corresponde estimar el recurso interpuesto, sin que sea necesario examinar los demás agravios formulados por la impugnante.
En virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 279, 197 y concordantes del Código General del Proceso, y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU MERITO, DESESTIMASE LA EXCEPCION PREVIA DE TRANSACCION, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRE-

SIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CAPEZZUTO, MAGEL C MARCO RODOLFO. PARTICIPACION COMPLEMENTARIA, REIVINDICACION Y RESTITUCION AL DUPLO. CASACION", Ficha Nº 123 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de julio de dos mil uno. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52989 Jul 24- Jul 24 (0130)

tencia Nº 9

MINISTRO REDACTOR:

DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE

Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil uno.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "OLIVERA, AMANDA Y OTROS C KRAUSE, HUGO Y OTROS - Daños y perjuicios, lucro cesante y daño moral - CASACION", (FICHA Nº 185 98).

RESULTANDO:

I) La sentencia Nº 23, dictada el 26.7.96 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, resolvió: "Haciendo lugar parcialmente a la demanda, condenando al Sr. Hugo Krause Píriz a indemnizar a la Sra. Amanda Olivera el daño moral por ella sufrido y en cuyo mérito se le condena al pago de la suma de $ 45.885 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco); condenando también a indemnizar el daño moral sufrido por el Sr. Juan Carlos Martínez por concepto del cual se le condena al pago de $ 55.545 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco) y a indemnizar el daño moral sufrido por el Sr. Richard Daniel Martínez, fijando el monto de la condena en $ 48.300 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil trescientos). Todas estas sumas se actualizarán desde la fecha del hecho ilícito por las normas del Dec. Ley Nº 14.500, con más el interés legal desde la fecha de la demanda. No haciendo lugar a la indemnización del lucro cesante pretendido por la Sra. Amanda Olivera ni a la indemnización del daño moral de la víctima. Absolviendo al Sr. Frederick Krause di Trane por falta de legitimación ad causam. Sin especial condena procesal" (fs. 153 165).

II) El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, por sentencia Nº 116 del 17.12.97, falló: "Confírmase la recurrida, salvo en los siguientes aspectos: a) en cuanto al monto del daño moral de los Sres. Juan Carlos Martínez y Richard Daniel Martínez, que se fija en las sumas de $ 62.000 y 60.000 respectivamente; b) en cuanto a las costas del primer grado, que se imponen a la parte actora. Sin especial sanción procesal en esta instancia" (fs. 218 225).

III) En contra de la decisión de alzada, el codemandado Hugo Krause interpuso recurso de casación (fs. 230), al que se adhirió y contestó la parte actora a favor de su rechazo (fs. 287), luego de resolverse en su beneficio el incidente de nulidad que promoviera por indefensión, a raíz de defecto en la notificación de la decisión que se impugna (fs. 259, 272 vta. y 277).

Elevados los autos, se pasaron en vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se limitó a dictaminar por la desestimación de la falta de motivación de la sentencia expuesta, en tanto, único agravio que, en su opinión, comprometía a la causa pública (fs. 310); por sentencia Nº 17, pronunciada el 16.2.2000, la Corporación declaró inadmisible la adhesión de la parte reclamante al recurso de casación que dedujera el codemandado nombrado (fs. 314).

IV) Las objeciones exteriorizadas por el recurrente, se resumen a las siguientes.

a) Las afirmaciones que efectuara la Sala, referentes a la falta de transferencia de la guarda que operara a favor del hijo del recurrente, que era quien conducía el vehículo, en tanto no se apoyan en argumentación alguna, violan la obligación de motivar el fallo, que se impone por el art. 197 C.G.P., a todo sentenciante.

b) En ese sentido se arguye que el principio general en el ámbito de la responsabilidad extracontractual es que se responde por hecho propio (art. 1.319 inc. 1º C. Civil), mientras que es de previsión especial, la responsabilidad que se origina en el daño que deriva de "...las cosas de que uno se sirve o están a su cuidado" (art. 1.324 inc. 1º C. Civil).

Y, en la hipótesis de obrados, no genera dudas que era el conductor quien se servía de la cosa, a la vez que la tenía a su cuidado, por cuanto era el único que podía determinar qué maniobras se podían realizar sobre el vehículo; siendo, por ende, ilógico sostener que el propietario podía conservar o ejercer algún poder de dirección sobre aquél o ante el conductor.

c) Por otro lado, la condena que en forma exclusiva se impusiera en costas al actor, es contraria a lo dispuesto por el art. 688 inc. 2 C. Civil, ya que el severo juicio que se manifestara por el Tribunal respecto a la conducta de la contraparte, no guarda relación con la entidad de la sanción, que debió ser la máxima.

V) Previo pasaje a estudio, se acordó la sentencia en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal de sus miembros, hará lugar al recurso de casación interpuesto por el codemandado Hugo Krause y, a su respecto, casará la sentencia impugnada dictando, en su lugar, la que por derecho corresponde (art. 277.1, C.G.P.).

II) En relación a la invocada infracción al art. 197, C.G.P., corresponde previamente precisar que la falta de fundamentación, en tanto constituye uno de los requisitos formales de la sentencia, es un vicio "in procedendo" por cuanto el Juzgador no es que yerre en su juicio, sino que no procede para establecerlo de la manera que la ley le indica (Cf. Sents. Nos. 733 y 789 95, 144 96, 60 97, cits. en Sent. 313 97 y Sent. 79 98).

En cuanto al fundamento de la disposición invocada por la recurrente, el Maestro COUTURE enseña que "La motivación del fallo constituye un deber administrativo del magistrado. La ley se lo impone como una manera de fiscalizar su actividad intelectual frente al caso, a los efectos de poderse comprobar que su decisión es un acto reflexivo, emanado de un estudio de las circunstancias particulares, y no un acto discrecional de su voluntad autoritaria. Una sentencia sin motivación priva a las partes del más elemental de sus poderes de fiscalización sobre los procesos reflexivos del magistrado" ("Fundamentos del Derecho Procesal", ed. 1981, pág. 286).

Y, en relación al alcance del precepto legal a estudio, es jurisprudencia constante de la Corporación que el mismo: "No propone a los jueces una determinada extensión de sus argumentos; pues lo que reclama sí, es la correspondiente fundamentación, una fundamentación adecuada, la necesaria e imprescindible, pero no más allá de ese límite, y para entender la motivación del fallo" (sents. Nos. 126 91, 733 95, cits. en sent. Nº 313 97).

Coincidentemente, DE LA RUA explica que: "La falta de motivación debe ser siempre de tal entidad que el fallo resulte privado de razones suficientes, aptas para justificar el dispositivo respecto de cada una de las cuestiones de la causa. Puede ser total o parcial, según que falte la motivación para todas las cuestiones o que el defecto sea atinente sólo a algunas de ellas" ("El Recurso de Casación", pág. 154).

Examinada la recurrida en relación a lo que viene de exponerse, es claro que la misma no padece de ninguno de los defectos señalados.

En efecto, como lo aprecia con acierto el Sr. Fiscal de Corte: "...el Tribunal expresa que comparte la línea argumental del Sr. Juez a quo..." lo cual configura, en esencia, una remisión expresa a la amplia fundamentación que sobre el particular se cumpliera en el grado anterior, lo que excluye la ausencia de motivación o su insuficiencia, determinando el rechazo de la resistencia que se vertiera en esta dirección.

La Corporación con su anterior integración, ante un caso similar y, en consecuencia, trasladable al de autos dijo: "Eliminada en el régimen procesal vigente la exigencia formal del antiguo art. 738, Código de Procedimiento Civil (incs. 2º y 3º), cabe afirmar que media una fundamentación legalmente suficiente, desde que, implícitamente y de manera genérica rechaza los puntuales agravios que en relación a esos rubros (o a esa temática) dedujera la parte recurrente, la que -en consecuencia- no se encontró impedida de ejercer sus defensas".

Agregando en el mismo pronunciamiento que no se incurre en el vicio alegado: "...toda vez que la omisión no haya sido obstáculo para la emisión de un fallo justo, ni se haya coartado el derecho de defensa (...) porque lo que debe predominar es el finalismo jurídico sobre el formalismao legal" (sents. Nos. 47 89, 71 91, 828 95, 144 96, cits. en sent. Nº 313 97).

La infracción atribuida a la Sala de mérito no resultó esencial, desde que la impugnante pudo articular sus defensas sin limitaciones, lo que lleva -como se adelantara- a desestimar este agravio.

III) En lo que concierne al reproche medular planteado, vinculado con la transferencia de la guarda del vehículo, el mismo merece ser contemplado.

Ha sido criterio tradicional de la Corporación sostener que el traspaso de la guarda material constituye "quaestio iuris" y, en consecuencia, revisable en sede de casación, en tanto no involucra a una cuestión fáctica, sino a la trascendencia jurídica del hecho relevado, en cuanto

a la imputación de la guarda material e implícitamente a qué debe entenderse por tal, lo que habilita al Colegiado a ingresar al aspecto sustancial (Cf. sent. 98 99, entre otras).
La Sala de mérito tomó, acertadamente, como asiento jurídico del accionamiento la responsabilidad por "el hecho de las cosas", al amparo de lo dispuesto en el art. 1.324 del C.C. y concluyó que Hugo Krause (propietario del rodado embestidor) "...no se desembarazó adecuadamente de las cargas que gravitan sobre su parte, concreta afirmación y correspondiente prueba de la transferencia de la guarda, por lo cual la condena debe mantenerse" (fs. 221).
La Corporación no comparte tal conclusión.
Del acta de fs. 47 y ss. surge, por el contrario, que ante la aclaración (variación) del fundamento de la demanda (hecho de las cosas), el recurrente negó su calidad de guardián material, que atribuyó a su hijo (codemandado en su calidad de conductor). Esto es, invocó una situación fáctica que, según constante jurisprudencia del Colegiado hace presumir el traspaso de la guarda del rodado embestidor, configurando así el cuestionamiento de la Sala de mérito una violación del art. 1.324, Código Civil (Cf. sents. Nos. 74 97 y 159 97, cits. en sent. Nº 98 99).
Ciertamente, existe una presunción relativa de que el propietario de un vehículo es su guardián material, en razón de su calidad de titular habitual de los poderes de dirección y control de la cosa, o expresado en la opinión del Ministro, Dr. Alonso De Marco (citado por el Prof. Gamarra) "El propietario de un automóvil es presumido responsable porque habitualmente reúne las condiciones según las cuales se es guardián, y no porque la guarda, y por ende la responsabilidad, sean una consecuencia jurídica o atributo del derecho de propiedad" (Tratado, T. XXI, pág. 214). Presunción "juris tantum" que habilita al dueño del rodado a demostrar que lo normal y corriente no era lo que sucedía en el caso concreto. Esto es, que no era él sino otro el que tenía la guarda de la cosa cuando ocurrió el hecho ilícito por el que se reclama, tal como, se reitera, sucedió en autos.
Es valor entendido por la Corporación en cuanto a la intelección del art. 1.324, C. Civil que: "...la norma legal en sí no individualiza al responsable del evento dañoso sino que atribuye responsabilidad al guardián, quien es normalmente el propietario, desde que es el dueño el que, por lo general, usa o se sirve de la cosa. En consecuencia, es acertado sostener -como lo hace la jurisprudencia francesa- que media en contra del propietario una presunción simple de guarda o custodia que, como tal, decae ante la prueba de que era otro el sujeto que poseía la guarda al acontecer el ilícito" (sents. Nos. 96 bis 91, 75 y 872 96, 140 97 entre otras). "Lo cual se corresponde con la posición sustentada por la doctrina, la que ha puesto énfasis en señalar que, en la regulación de la responsabilidad por el hecho de las cosas (art. 1.324 C. Civil) no se responde por ser propietario sino por ser guardián y lo que caracteriza a éste no es la titularidad de un derecho sino el ejercicio en los hechos de un poder de dirección sobre la cosa" (Gamarra, J., "T.D.C.U.", T. XXI, vol. III, pág. 223 citado en sent. Nº 79 99)".
Por lo manifestado deviene concluyente que el eje de la responsabilidad involucrada en el caso a examen, gira en torno al concepto de guarda material, de tal modo que, en principio, el responsable es quien reviste la calidad de guardián de la cosa.
En efecto, en los contratos en que se traslada el derecho de uso y goce -como sucede en el comodato- se presume que opera la transferencia de la guarda, y resulta plenamente probado en el de autos, el préstamo del Jeep de propiedad de Hugo Krause a su hijo Frederick, quien al tiempo del insuceso, poseía la guarda de aquél, es decir, ejercía sobre el vehículo un efectivo poder de control y dirección, sin necesidad de disponer, para ello, de autorización o de directivas provenientes de un tercero.
Motivo por el cual, y a diferencia de la posición que se adoptara por los órganos de mérito en base al art. 1.324 C. Civil, el propietario del vehículo embestidor no puede ser responsabilizado, en tanto, no se servía de la cosa al acaecer el infortunio.
IV) En otro orden, no es de recibo la crítica esgrimida contra la condena procesal que impusiera la Sala de mérito a la promotora.
No debe obviarse que el Tribunal fundó, de manera específica, la sanción procesal que se cuestiona en relación a la primera instancia y, tratándose de una valoración de carácter discrecional, ésta es irrevisable por esta vía (sents. Nos. 358 97, 363 97, 77 98 y 100 99); sin perjuicio de evaluarse como suficientes las consideraciones del "ad quem" para imputar temeridad a la parte, se estima que la circunstancia de asistirle básicamente razón al reclamo reparatorio elimina arbitrariedad en la decisión.
En cuanto a los gastos causídicos de la segunda instancia, la sentencia recurrida carece de fundamentación.
No obstante tal omisión, no cabe recepcionar el agravio en el entendido de que, habiendo la Sala contemplado solamente un agravio de la actora y mediado en el grado reconocimiento de ésta respecto a la separación de los cónyuges, no correspondía sancionar procesalmente a la demandante, por lo que la infracción invocada resulta inhábil para provocar la casación del fallo.
Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 197, 198, 268 y ss. y cc. del Código General del Proceso y demás disposiciones legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANULASE LA SENTENCIA RECURRIDA POR EL CODEMANDADO HUGO KRAUSE PIRIZ Y, EN SU MERITO, DESESTIMASE LA DEMANDA DEDUCIDA A SU RESPECTO.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE en cuanto se ampara la excepción de falta de legitimación pasiva ad causam en el propietario del automóvil causante del daño.
Todas las vicisitudes que el tema de la responsabilidad por hecho de la cosa ha suscitado en jurisprudencia y doctrina para mantener la lógica de los principios del instituto sin dejar desamparada a la víctima de la imprudencia criminal de un chofer insolvente que conduce -como mero prestatario- el automóvil propiedad de otra persona solvente, parten de un supuesto dogmático erróneo: que el único supuesto de responsabilidad reside en la guarda.
En las discordias suscritas en sentencias Nos. 79 99 y 98 99, dije que el quid de la cuestión a dilucidar para determinar la legitimación pasiva de la co-demandada, no pasa por la cuestión de quién ostentaba la guarda -ya sea jurídica o material, punto éste irrelevante a los efectos- del automóvil causante del daño. Obviamente, el guardián no puede ser otro que el conductor del rodado, el que efectivamente tenía poder de dirección sobre el mismo.
En la especie, el conductor responde por hecho propio conforme al a. 1.319 C.C., en tanto la propietaria del vehículo, responde por hecho de la cosa de que se sirve, hipótesis prevista en el a. 1.324 inc. 1º in fine C.C..
Parece fuera de toda duda posible que el propietario de un vehículo que lo da en comodato o a otro título que implique la transferencia de la guarda material, al margen de la relación que lo vincula con ésta, cualquiera ella sea, se está sirviendo de la cosa, y consecuentemente, responde de los daños producidos en ocasión de ese servicio.
Entiendo el concepto SERVIRSE DE LA COSA de manera totalmente amplia, incluso más allá de la específica circunstancia de viajar en el rodado conducido por otro o de satisfacer cualquier otra necesidad, sea material o espiritual.
En consecuencia, postulo la condena de ambos demandados -conductor y propietario- por la totalidad del daño causado. Y no se trata de una solidaridad pasiva por cuasi delito, proscripta por el a. 1.331 inc. 2 C.C., sino de la responsabilidad integral de cada uno de los obligados por fundamentos jurídicos distintos; uno por hecho propio (a. 1.319), otro por hecho de la cosa (a. 1324)".
Esta posición de responsabilizar al propietario de la cosa por el daño que ésta causa no en tanto que guardián sino en tanto que "persona que se sirve de ella" la sostuve invariablemente en el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y luego en el de lo Civil de 13º Turno, cuyas titularidades ejercí en 1965-68 y 1974-76 toda vez que condenaba al propietario de un automóvil a reparar el daño causado por el vehículo conducido por persona distinta que lo hacía a título de comodatario.
Si el Código Civil Francés contuviera agregada a la expresión "des choses que l'on a sous sa garde" la de "ou dont on s'en sert" la solución sería exactamente igual a nuestro derecho, pero como esta última no figura en el texto galo, los autores franceses no han encarado la responsabilidad por hecho de la cosa de que uno se sirve, sino únicamente la que deriva de tener la guarda o, como dice nuestro código, que están a su cuidado.
Esta posición ha sido formulada con brillante precisión conceptual por las distinguidas magistradas Dra. Dora SZAFIR y Beatriz VENTURINI cuyas conclusiones se comparten en lo esencial. Explican las autoras que si bien normalmente quien tiene la cosa a su cuidado es quien se sirve de ella, es perfectamente posible la situación -que en la realidad se da de continuo- de que quien se sirve de la cosa no la tenga a su cuidado, hipótesis expresamente prevista en el a. 1.324 C.C. que indica una solución alternativa mediante el empleo de la conjunción disyuntiva "o" que separa las

hipótesis de las cosas "de que uno se sirve" o "están a su cuidado".
Prescindiendo de la última de ellas, estar a su cuidado que es propiamente la guarda, el fundamento de la responsabilidad por hechos de la cosa en los accidentes provocados por un automóvil dado en comodato, será el de servirse de ella.
Y -en mi opinión- se sirve de la cosa todo aquél que obtiene de ella un "algo positivo" para decirlo con una fórmula absolutamente amplia, comprensiva de todas las hipótesis posibles. Las citadas autoras invocan la opinión de SALAS referida al código argentino y explican que "servirse de la cosa entraña un concepto económico, esto es, sacarle provecho o beneficio". La tesis que aquí sostengo va más allá de eso. Se sirve de la cosa no sólo quien obtiene de ella un beneficio económico, sino quien obtiene cualquier beneficio de cualquier naturaleza, por eso dije un "algo positivo". Así, una persona que presta su auto a otro lo hace siempre por alguna razón que le resultará gratificante; ya sea el interés en cumplir un compromiso social o familiar, devolver un favor, o aun por el mero placer espiritual de hacer una liberalidad para alguien a quien se aprecia.
Dentro de esta hipótesis quedan comprendidas todas las situaciones posibles de transferencia de la guarda de un vehículo a cualquier título: el padre con el hijo, un cónyuge a otro, una empresa a un empleado, una persona que se ausenta al exterior y deja su auto en préstamo a un amigo o pariente (caso jurisprudencial tratado por GAMARRA) etc., etc.. Responderá siempre el dueño del automóvil en tanto al darlo en préstamo de uso se está sirviendo de él. Con esta interpretación, que resulta del texto claro de la ley, no es necesario recurrir a rebuscadas construcciones jurídicas que violentan la naturaleza de determinados institutos como la pretendida "nulidad de la transferencia ilícita de la guarda material" o la de "mantener la guarda por el sólo hecho de viajar en un automóvil conducido por otra persona", o la "pérdida culpable de la guarda que no desplaza la guarda" todas éstas situaciones hipotéticas totalmente fuera de la realidad tanto histórica como ontológica-jurídica y que responden sólo a un loable propósito de equidad.
Finalmente, si prospera la tesis que ampara la falta de legitimación ad causam pasiva en el propietario del automóvil que lo presta a un insolvente, se abre un enorme flanco al fraude para poner a salvo un patrimonio solvente de la responsabilidad que jurídica y éticamente le corresponde por los daños que causa la imprudencia criminal del prestatario conductor del vehículo.
Admiten las Dras. SZAFIR y VENTURINI que puede reprocharse a la solución que postulan que con ella se acepta la figura de responsabilizar a un sujeto por hecho de la cosa sin culpa, por el sólo hecho de servirse de ella. Pero ello es simplemente así, no se advierte fundamento de reproche alguno. En rigor, no se trata de proclamar en términos absolutos una responsabilidad objetiva -aunque tampoco cabe horrorizarse por ello- porque quien se sirve de la cosa tendrá siempre expedita la válvula de escape subjetiva demostrando que empleó toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño.
Naturalmente que tal demostración no resultará nada fácil. Pero su posibilidad teórica existe, aunque sólo sea en casos excepcionales. Obviamente no emplea TODA la diligencia posible quien presta su automóvil con el único requisito de que se trate de persona reglamentariamente habilitada para conducir. Para desprenderse prudentemente de la guarda de una cosa potencialmente de alto poder dañino, como es un automóvil, debe extremar la cautela para cerciorarse que cuenta con la absoluta certeza de que el vehículo de su propiedad no causará daños. Y si no tiene esa certeza absoluta, un hombre prudente debe abstenerse de darlo en préstamo. Pero si lo hace a pesar de todo, debe afrontar las consecuencias.
Acaso la teoría del riesgo esté en la base misma de esta interpretación de la norma jurídica en examen. Si así fuera, no es motivo de alarma, pues el riesgo es también un fundamento perfectamente legítimo, contemplado en la ley, como sostén de la responsabilidad extracontractual.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por diez fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "OLIVERA, AMANDA Y OTROS C KRAUSE, HUGO Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS - LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL", Ficha N° 185 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de julio de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52990 Jul 24-Jul 24 (0131)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Susana Isabel RODRIGUEZ GHIGLIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de julio de 2001 DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 26434 Jul 24-Jul 24 (0132)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Bettina Andrea CHA BADANO. para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de julio de 2001 DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 26509 Jul 24-Jul 24 (0133)

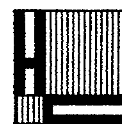
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña María Martha AGUILERA PERDOMO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de julio de 2001 DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 26514 Jul 24-Jul 24 (0134)

Circular: N° 55
Montevideo, 16 de julio de 2001-
SUMA: REINTEGRO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO
AC
Ref: 441 2001
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución N° 366 de fecha 29 de junio de 2001, se dispuso reintegrar en el ejercicio de su profesión de escribano a la señora Aurora Graciana ALVAREZ PATRONE.-
Sin otro motivo particular saluda a Uds. muy atte.
DR. BERNARDO A. LEGNANI PIRIZ, ENCARGADO DE LA PROSECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52974 Jul 24-Jul 24 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para seis pasantías por seis meses, cargos Nros. 30.003, 30.004, 30.005, 30.006. 30.007 y 30.008.-
QUIMICO FARMACEUTICO (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III, 30 hs. semanales.)
Plazo de Inscripciones: Desde las ocho horas del día 30 de julio hasta las doce horas del día 9 de Agosto del 2001.-
Requisitos de inscripción:
* Ser estudiante avanzado de la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de Química de la Universidad de la República, que tenga aprobado Farmacotecnia y Farmacología.-
* No pueden haber realizado otra pasantía.
* Formulario completo mas dos fotocopias del mismo.
* Deberán adjuntar además con fotocopia:
Cédula de Identidad
Credencial Cívica

Carné de Salud
Escolaridad
Los formularios, Descripción y Bases de los cargos correspondientes se podrán retirar en la Sección Selección, de lunes a jueves de 8:00 a 12:00 horas.-
División Recursos Humanos
Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52965 Jul 24- Jul 24 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA
LLAMADO A ASPIRANTES

La E.U.M. llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
1 Ayudante de Historia de la Música (gr. 1, 20 hs).
(Regional Norte - Sede salto)
1 Ayudante de Lectoescritura (gr. 1, 20 hs.)
(Regional Norte - Sede Salto)
1 Ayudante de Guitarra (gr 1, 20 hs.)
(Regional Norte - Sede Salto)
1 Ayudante de Piano (gr. 1, 20 hs.)
(Regional Norte - Sede Salto)
1 Asistente Músicas Populares Uruguayas (gr. 2, 12 hs.)
(E.U.M. Montevideo - Rivera)
1 Asistente para el Proyecto de Danza Contemporánea
(Grado 2, 30 hs.) (E.U.M.)
PLAZO DE INSCRIPCIONES:
17 7 01 al 25 7 2.001.
1 Prof. Adj. Taller de Análisis (gr. 3, 15 hs.)
(Regional Norte - Sede Salto)
PLAZO DE INSCRIPCIONES:
17 7 01 al 1 8 2.001.
Retirar bases en Sección Secretaría
REQUISITOS:
Los interesados deberán presentar:
1) Relación de méritos debidamente documentada y de acuerdo al orden establecido en las bases.
2) Cédula de Identidad.
HORARIO DE ATENCION:
lunes a viernes de 10 a 12 hs.
Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52968 Jul 24- Jul 24 (0137)

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGIA

Asamblea General Ordinaria (Capitulo IV, Art. 12 del Estatuto de la SUG)
La Comisión Directiva, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 08 01 en el Club de Pesca Ramírez, Rambla Wilson 426.

Orden del día

1- Designación de la mesa que presidirá la asamblea (Capitulo IV, Art. 14)
2- Lectura del Acta Anterior
3- Balance de Tesorería y Memoria Anual
4- Informe CIAM
5- Integración de Comisiones
6- Proposición de día del Geólogo
7- Elección de la Comisión Fiscal (Capítulo IV, Art. 23)
Primer llamado 18 y 30 horas
Segundo llamado 19 horas (capítulo IV, Art. 13)
Lic. Walter Heinzen, Presidente.
27) $ 399 3/p 26449 Jul 24- Jul 26 (0138)

I N A M A P
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP al acto eleccionario a realizarse el 30 de julio de 2001 de 13 a 18 horas en la sede de la Cooperativa, Constituyente 1497 6º piso, para elegir:
a.- Consejo Directivo
b.- Comisión Electoral
c.- Comisión Fiscal
d.- Asamblea General de Delegados
Nota: El plazo para la recepción de listas vence el 30 de junio de 2001 de acuerdo al art. 64º del Estatuto Social.
27) $ 258 1/p 26537 Jul 24- Jul 24 (0139)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16 07 2001
Escribano: Rocío Castro Suárez
Constituyente: Everilda Ackermann
Darwin Sellanes
Beneficiaria: Noelia y Aldo Sellanes Ackermann
Padrón: Nº 12.226
Ubicación: Bacigalupi 2279.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 24- Ago 06 (0140)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CINCA S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", FICHA 52 2000, se hace saber que el próximo 30 de julio a las 10 horas en el local de la empresa, sito en la avenida Millán Nº 5478, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, de los bienes muebles embargados en autos por la Sra. Alguacil de la Sede a fojas 110, 111, 112 y 113. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de junio de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 221 1/p 26474 Jul 24- Jul 24 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DAZAR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - (Ficha 93 2001)" se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por DAZAR S.A. PROPUESTA DE PAGO: 50% del pasivo en 24 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas a los 6 meses de la homologación del presente concordato.
LUGAR DE PAGO: Domicilio de los acreedores o donde estos indiquen.
MORA Y RESCISION: La falta de pago de tres cuotas consecutivas hará exigible la totalidad de la deuda.
REMISION DE INTERESES Y REAJUSTES: los acreedores remiten los reajustes, capitalizaciones e intereses devengados y a devengarse.
FISCALIZACION: Una vez obtenidas las mayorías, se designará a dos de los principales acreedores a efectos de fiscalizar el cumplimiento del presente acuerdo.
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6). II) fíjase un plazo de 25 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, treinta y uno de mayo del año 2001. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
27) $ 797 3/p 26486 Jul 24- Jul 26 (0142)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "LISCANO ORTIZ FERMIN.- Declaracion de Ausencia" Fa. 8 96 1 V, se hace saber que se solicitó declaratoria de ausencia de FERMIN LISCANO ORTIZ Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 26435 Jul 24- Ago 06 (0143)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BERNASCONI SALINA Ingrid C GOMEZ Noelia GOMEZ Soledad y Nancy GOMEZ - Aux. de Pobreza Investigación de Paternidad - FICHA 291 99", se emplaza a la Sra. Soledad GOMEZ a efectos de que dentro del término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Con fecha 29 de junio de 2001 decreto Nº 2163, se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 16 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 24- Ago 06 (0144)

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "DONATO CALABRESE PABLO C D'AGOSTINO FELICIA. DIV. REC SEN EXTRANJERA" FICHA 84 96 D, por decreto Nº 1697 2001 se notifica a FELICIA D'AGOSTINO del auto Nº 2318 del

21 7 1997 el cual a continuación se transcribe:
Decreto 2318 97
Montevideo, 21 de julio de 1997
VISTOS:
1) Que a fojas 6 comparece Pablo Donato Calabrese a gestionar reconocimiento de sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia De la Superior Cour of New Jersey en el caso FM 09-2244-95 en autos "PABLO DONATO C FELICIA D'AGOSTINO DONATO" con fecha 4 de enero de 1996, por la cual se decretó la disolución de divorcio del matrimonio existente entre los cónyuges PABLO DONATO CALABRESE y FELICIA D'AGOSTINO. Acompaña testimonio de la Sentencia referida debidamente legaliza y traducida y funda su derecho en los Arts. 537 y stes. del C.G.P.
2) Que oido el Mterio Público no formuló objeción a lo impetrado.
3) Que la sentencia cuyo reconocimiento se pretende cumple los requisitos pertinentes previstos por los Arts. 539 y 540 del C.G.P.
Por los fundamentos expuestos y de conformidad con el M. Público:
SE RESUELVE
Reconocer la eficacia imperativa de la sentencia de divorcio vincular de los esposos: PABLO DONATO CALABRESE Y felicia d'agostino, dictada por el TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA SUPERIOR COURT OF NEW JERSEY ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) con fecha 4 de enero de 1996. Expídase testimonio y previo pago de vicésima archívese.
Honorarios fictos $ 5.000
Dra. Ma del Carmen Díaz Sierra.
Montevideo, 5 06 2001
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo siendo el dia cinco de junio del dos mil uno.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3542 10/p 26513 Jul 24- Ago 06 (0145)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO ROLDAN FERNANDEZ, C.I. 3.571.714-5 y HECTOR AESIS PEREIRA DE SOUZA, C.I. 3.448.195-7 domiciliados en Florencio Sánchez 366, Melo (Fa. 240 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 31 de mayo del 2001. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 26430 Jul 24- Ago 06 (0146)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo N° 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios de los padrones:
PADRON - MANZANA - LOCALIDAD
4752 - 395 - Maldonado
84 - 6 - Maldonado
que deberán proceder a la limpieza de los predios en el plazo de diez días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementado en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52984 Jul 24- Jul 24 (0147)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS ALVAREZ Ficha B 153 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 26480 Jul 24- Ago 06 (0148)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VACARO, RICARDO Y PEREIRA, MARIA LUISA C MICHELENA, MARIELA ROSSANA -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA C 118 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIELA ROSSANA MICHELENA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 17 de Mayo de 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52979 Jul 24- Ago 06 (0149)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

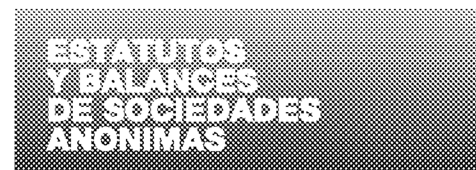
E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "M.G.A.P. c COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. "EL ARAZA" (CALEA) LIQUIDACION DE COOPERATIVA - A 115 2001 - se hace saber que ha comparecido MARIA DEL CARMEN DE LEON en representación del M.G.A.P. promoviendo acción de liquidación de cooperativa respecto a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. El Araza (Calea) con domicilio en el establecimiento El Araza Ruta 26 Km. 64 - Paraje Soto -, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los acreedores y demás interesados a estar a derecho en estos autos, así como a todos los integrantes de la cooperativa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 14 de mayo 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, AC. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52966 Jul 24- Jul 26 (0150)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por Resolución del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA del 4 de Mayo del 2001. Nro. 133 dictada en autos "DOMINGA DEL CARMEN SAENZ TURUANI c SUCESORES DE GUALBERTO YAUZA. Medida cautelar e intimación" Fa. A 3 1999, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DOMINGA SAENZ promoviendo juicio de Medida cautelar e intimación contra SUCESORES DE GUALBERTO YAUZA.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a Sucesores de GUALBERTO YAUZA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes. Soriano 28 de Mayo 2001.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 26452 Jul 24- Ago 06 (0151)



TORVILLE S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 13105 01 5182.
28) $ 1823 1/p 26487 Jul 24- Jul 24 (0152)

ANKERT CORP. S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 3 07 01 6807.
28) $ 1823 1/p 26488 Jul 24- Jul 24 (0153)

SERVILAB S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 31 05 01 5181.
28) $ 1823 1/p 26489 Jul 24- Jul 24 (0154)

KENMART S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 13 06 01 6175.
28) $ 1823 1/p 26490 Jul 24- Jul 24 (0155)

AZULMAT CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 7 01, 7060.
28) $ 1823 1/p 26497 Jul 24- Jul 24 (0156)

INDOOR TRADE S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 7 01, 7061.
28) $ 1823 1/p 26498 Jul 24- Jul 24 (0157)

GARDIMAGE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 7 01, 7062.
28) $ 1823 1/p 26499 Jul 24- Jul 24 (0158)

EYKON INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 7 01, 7063.
28) $ 1823 1/p 26500 Jul 24- Jul 24 (0159)

CYAN CORPORATION S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10 7 01, 7064.
28) $ 1823 1/p 26501 Jul 24- Jul 24 (0160)

RACEFORT INTERNATIONAL S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/7/01, 7065.
28) $ 1823 1/p 26502 Jul 24- Jul 24 (0161)

NORTEXA COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/7/01, 7066.
28) $ 1823 1/p 26503 Jul 24- Jul 24 (0162)

SALPHER COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/7/01, 7067.
28) $ 1823 1/p 26504 Jul 24- Jul 24 (0163)

GEXPRONT INTERTRADE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/7/01, 7068.
28) $ 1823 1/p 26505 Jul 24- Jul 24 (0164)

ZIGNUS CORPORATION S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 10/7/01, 7069.
28) $ 1823 1/p 26506 Jul 24- Jul 24 (0165)

GRUPO CRISTAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6934.
28) $ 2430 1/p 26508 Jul 24- Jul 24 (0166)

STAREX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 21/06/01. Nº 6441.
28) $ 1519 1/p 26538 Jul 24- Jul 24 (0167)

GALBIX SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/06/01. Nº 6713.
28) $ 1519 1/p 26539 Jul 24- Jul 24 (0168)

REXBORO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 28/06/01. Nº 6712.
28) $ 1519 1/p 26540 Jul 24- Jul 24 (0169)

ALTERBURG CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimenta-

ción, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 21/06/01. Nº 6444.
28) $ 1519 1/p 26541 Jul 24- Jul 24 (0170)

REFORMAS

**REFORMA DE ESTATUTOS
STROMSAY S.A.**

Artículo 1o.-; Artículo 2o.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados.
Artículo 5o.- Capital: $ 2.488.000.- Acciones nominativas de $ 1.- c/u. Inscripción: 20/7/01 No. 7414.
28) $ 2734 1/p 26464 Jul 24- Jul 24 (0171)

**SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: u$s 9.000.000
Registro Nacional de Comercio: 20 de julio de 2001, No 7435.
28) $ 608 1/p 26542 Jul 24- Jul 24 (0172)

**TRADILUX SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
RÜSCH SUDAMERICA
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

DENOMINACION: RÜSCH SUDAMERICA
Registro Nacional de Comercio: 20 de julio de 2001, No 7434.
28) $ 608 1/p 26543 Jul 24- Jul 24 (0173)